GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 201

Mayo-2016

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARÍA-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES SOCIOLABORALES

NIPO: 270-15-031-0

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales
(sgrsi@meyss.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

I N D I C E

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Francia - 05

- Situación económica y social en abril
- Proyecto de ley sobre la igualdad y la ciudadanía

Grecia - 26

- Comentario general

Irlanda -29

- Comentario general

Italia -31

- Comentario general

Lituania -36

- Informe de la OCDE sobre la economía lituana

Países Bajos -42

- Comentario general

Reino Unido -46

- Comentario general

Rumanía -51

- Comentario general

SEGURIDAD SOCIAL

Bélgica -57

- Plan de acción 2016 contra el fraude social y el dumping social

Letonia -62

- El sistema de pensiones se consolida

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania - 68

- Evolución del mercado laboral en abril

Bélgica - 74

- Informe sobre el desempleo en abril

EE.UU. -78

- Situación del mercado de trabajo en el mes de abril

Estonia - 82

- Reforma de la capacidad laboral

Finlandia -88

- Criticas al Ministro de Empleo

Grecia - 92

- Los datos provisionales de febrero

Italia -94

- Los datos provisionales de marzo
- Garantía juvenil: seguimiento mensual

Marruecos- 100

- Situación del mercado de trabajo en el primer trimestre

RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Alemania -109

- Evolución del mercado laboral desde la introducción del salario mínimo interprofesional

Francia -116

- Normativa francesa en materia de desplazamiento de trabajadores

Suecia - 119

- La igualdad de condiciones asegurará el modelo sueco

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Italia -121

- Reforma de la negociación colectiva

ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Dinamarca 123

- El Gobierno presenta sus nuevos objetivos en el marco de la política social

Francia -126

- Reforma de los mínimos sociales
- Plan plurianual para la inclusión social y de lucha contra la pobreza

MIGRACIONES

Alemania -131

- Impacto de los refugiados sobre el mercado de trabajo alemán

Grecia -144

- El drama de los refugiados

Italia- 152

- Alerta sobre aumento en la llegada de refugiados

Suecia -154

- Revisión de la política de integración

SITUACIÓN POLITICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

FRANCIA

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN ABRIL

El primer ministro comenzó el mes de abril debatiendo con la Unión Nacional de los Estudiantes de Francia (UNEF) el acceso de los jóvenes al mercado laboral. La primera semana del mes fue una semana decisiva para el proyecto de ley relativo a la reforma laboral, ya que el martes 29 de marzo dio comienzo su examen por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Nacional. En el hemiciclo el debate se celebrará los días 3 y 4 de mayo, pero ya es seguro que esta reforma va a experimentar nuevas modificaciones sustanciales.

El viernes 1 de abril fueron depositadas ante la Comisión de Asuntos Sociales unas 750 enmiendas que el lunes, día 4 de abril, fueron publicadas en Internet, donde ya figuraban las que iban a ser examinadas ese mismo día por la Comisión de Asuntos Económicos. Esta cifra está llamada a aumentar pues no tiene en cuenta las propuestas depositadas por el ponente del texto, Christophe Sirugue. Éste diputado anunció que deseaba intervenir, además de en otros temas, en los relacionados con el despido por motivos económicos, y a favor de la pequeñas y medianas empresas.

De forma paralela al inicio del "serial" parlamentario, se abría un nuevo dossier: el de la inserción de los jóvenes en el mercado laboral.

Manuel Valls, que desde el principio venía rechazando el diálogo con la Unef pues la ve instrumentalizada por el ala izquierda del Partido Socialista, cambió de opinión. "Algunas organizaciones, aunque se han opuesto al proyecto de ley [de reforma laboral], han formulado propuestas. Estoy pensando, en particular, en el sindicato de estudiantes Unef, que hace algunas relativas al acceso de los jóvenes al mercado laboral. Estamos dispuestos a examinarlas", anunció el primer ministro.

Para ello, las ministras de Educación (Najat Vallaud-Belkacem), del Trabajo (Myriam El Khomri) y el ministro de la Juventud (Patrick Kanner), recibieron a las organizaciones representativas de la juventud el miércoles, 6 de abril, y el jefe del Gobierno las recibió a todas ellas a mediados de mes.

Manuel Valls, que ha venido mimando mucho al sindicato Federación de Asociaciones generales de Estudiantes (Fage), aliada de la Confederación Francesa Democrática del Trabajo y rival de la Unef, reservándole sus declaraciones del 14 de marzo relativas a la extensión de la garantía jóvenes a los que están desempleados y carecen de formación, apostaba por el deterioro de la movilización con la llegada de las vacaciones escolares.

Se desconoce si este cambio radical es el resultado de las movilizaciones del 31 de marzo. En todo caso, este movimiento de protesta demostró que el dossier "juventud" puede contaminar de manera duradera el final del quinquenio, cuando François Hollande había prometido que la juventud sería su prioridad. No es por nada que el Elíseo ha influido para que se inicie el diálogo sobre la inserción de los jóvenes en el mercado laboral que reclamaba la ministra de la Educación, Najat Vallaud-Belkacem, desde el principio de la crisis de la ley Trabajo.

Por su parte, la Unef, que sabe perfectamente que el texto no va a ser retirado, la víspera de la movilización del 31 de marzo demostró que estaba dispuesta a negociar: en un comunicado pedía la retirada del proyecto de ley, pero unía una lista de reivindicaciones claras y precisas.

Se van a estudiar varios temas, principalmente, la prolongación de las becas más allá del final de los estudios para los titulados procedentes de familias con ingresos bajos; el acceso de los que han obtenido un bachillerato profesional o tecnológico a los BTS (diploma nacional de la enseñanza francesa superior, que se prepara en dos años tras la obtención del bachillerato) o a los Institutos Universitarios de Tecnología (instituto interno de una universidad que dispensa, como formación inicial y continua, una enseñanza superior destinada a preparar a las funciones de encuadramiento técnico y profesional, en ciertos sectores de la producción, la investigación aplicada y los servicios); la variación de la remuneración de los aprendices en función de su edad, y el reconocimiento de los títulos en los convenios colectivos. "Queremos debatir pero no a cualquier precio; no nos harán confundir Roma con Santiago", advierte William Martinet, presidente de la Unef.

El debate sobre las estadísticas del paro vuelve a saltar a los titulares de los periódicos en este mes de abril provocado por el exministro de Trabajo, François Rebsamen. Según él, Pôle emploi "no es una herramienta estadística fiable. Las cifras erráticas transmitidas todos los meses lo demuestran". El alcalde de Dijon prefiere las estadísticas publicadas trimestralmente por el Insee que, afirma, "reflejan mejor la realidad económica".

Y, en efecto, según un documento publicado en enero pasado por Pôle emploi, cuando el número de desempleados de la categoría A (que no han trabajado ni una hora durante el mes anterior) aumenta en 27.000 en un mes, "existe un 95% de probabilidades de que la tendencia a medio plazo sea igualmente al alza". La cifra mensual es muy difícil de interpretar…

Pero, sobre todo, hay un problema de talla: desde hace cinco años, las dos series estadísticas divergen cada vez más. A finales de 2015, el Insee contaba 2.860.000 de parados, cuando en la misma fecha, Pôle emploi censaba 3.580.000 de demandantes de empleo de categoría A. Una diferencia de casi 700.000 personas, cuando en 2012 sólo era de 300.000.

El resultado es que, con el indicador Pôle emploi, el balance de François Hollande es calamitoso mientras que con el del Insee es mucho mejor.

¿Cómo explicar esto? Pues primero, contrariamente a las apariencias, las dos Administraciones no miden la misma cosa. Pôle emploi sólo contabiliza las personas que se inscriben en sus servicios. Es suficiente con registrarse para ser considerado como demandante de empleo de categoría A, sin forzosamente estar obligado a buscar un empleo. Por su parte, el Insee envía un cuestionario trimestral a 100.000 franceses y considera que una persona como demandante de empleo, en el sentido de la OIT, a toda persona que no ha trabajado durante el mes anterior, que ha efectuado una búsqueda activa de empleo y está disponible para ocupar un empleo en las dos semanas siguientes.

Por lo tanto, es posible que alguien sea contabilizado como demandante de empleo por Pôle emploi y no por el Insee, e inversamente.

Así, los jóvenes de 15 a 24 años desempleados no cobran ninguna prestación de paro y muchos estiman que registrarse en Pôle emploi no tiene ningún interés. No estarán integrados en la categoría A, mientras que el Insee los considerará demandantes de empleo. Total, "nuestros resultados son distintos porque no medimos la misma cosa", resume Anne-Juliette Bessone, jefa de la división de Síntesis y Coyuntura del Mercado laboral del Insee. Tanto más cuanto que las cifras de Pôle emploi dependen de criterios puramente administrativos: la supresión progresiva de la dispensa de buscar trabajo en el caso de los mayores de 55 años o la evolución de las modalidades de exclusión y de las fechas de actualización de la situación, tienen efectos importantes en las estadísticas.

La explosión del paro de larga duración ha desanimado a muchos de buscar un empleo. De ahí “la desconexión creciente entre las cifras de Pôle emploi y las del Insee”, confirma Bertrand Martinot, autor del libro “Para terminar con el paro”. Estos parados están registrados en Pôle empleo pero le dicen al Insee que no buscan empleo.

Queda un fenómeno alentador para las estadísticas: cuando el Insee pregunta a los franceses si están registrados en Pôle emploi, las respuestas coinciden con las cifras de Pôle emploi. Hay pues un atisbo de esperanza en la selva de las estadísticas.

Ha comenzado la batalla de las enmiendas a la reforma l aboral. Más de 600 enmiendas al proyecto de ley de reforma laboral fueron presentadas ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Nacional, que el lunes 4 de abril inició su examen. Las enmiendas de los oponentes al texto, destinadas, en su inmensa mayoría, a restablecer la versión inicial del mismo, no tienen prácticamente ninguna probabilidad de ser adoptadas. Y las depositadas por los socialistas, en particular por la presidenta de la Comisión, Catherine Lemorton, ponen de relieve los puntos del texto todavía sensibles que podrían evolucionar. Sólo algunas de las presentadas por el diputado del Partido Socialista, ponente del texto, Christophe Sirugue, fueron publicadas el martes 5 por la noche.

Despido: se encamina hacia pequeñas medidas destinadas a las PYMES

Los diputados comunistas y los rebeldes del Partido Socialista reclaman la supresión del artículo 30, relativo al despido por causas económicas. Aunque será en vano. No obstante, este artículo debería evolucionar: el ponente ha comunicado su voluntad (con el apoyo del Gobierno) de distinguir el número de trimestres de disminución de la actividad necesario para justificar despidos por causas económicas. El texto actual evoca cuatro trimestres, pero este número podría ser reducido en el caso de las Pymes y las microempresas, y aumentado en el de las grandes empresas.

Un texto endurecido para las grandes empresas

Una enmienda de Jean-Patrick Gille, vicepresidente PS de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Nacional, prevé que la apreciación de las dificultades económicas de las empresas con al menos 1.000 trabajadores, de grupos implantados en varios países, debe realizarse a nivel europeo y no, tal y como lo prevé el texto, únicamente en territorio francés. El tema está en carpeta.

Código de trabajo: anulados los principios de las Comisión Badinter

Los principios dictados por la Comisión Badinter (encargada de redactar el preámbulo de la ley) tienen pocas probabilidades de sobrevivir. Incluso el ponente del texto recomienda su supresión. Confiar a un grupo de expertos la escritura del Código de Trabajo es refutado por todos los diputados, cualquiera que sea su partido de procedencia. Por el contrario, sí podría agregarse la garantía de que la reforma consagre las normas legales en vigor, a falta de acuerdo colectivo.

La jornada de trabajo en el centro del debate

Ya sólo el artículo 2 del proyecto de ley, relativo a la duración de la jornada laboral, que recogerá el Código de Trabajo, ha sido objeto de cerca de 100 enmiendas. Los comunistas y los ecologistas quieren suprimirlo, mientras que la derecha defiende el retorno a la versión inicial del texto. Los diputados rebeldes del PS quieren, como mínimo, limitar su alcance; por ejemplo, por lo que al aumento de las horas extraordinarias se refiere, restableciendo la primacía del acuerdo sectorial sobre el acuerdo de empresa. Pero parece improbable que la Comisión retome esta parte del texto, que el ala reformista de la izquierda estima

equilibrada. Sin embargo, la Comisión debería aprovechar para otorgar fuerza de ley a, al menos, dos jurisprudencias recientes: la contabilización dentro del tiempo de trabajo del trayecto domicilio-trabajo de los trabajadores itinerantes, y el pago de las vacaciones pagadas en caso de despido por falta grave.

Acuerdo sobre el empleo: se realizan esfuerzos para los trabajadores refractarios

Más allá del debate sobre la necesidad o no de suprimir los acuerdos denominados "ofensivos", el debate se va a focalizar en las consecuencias del rechazo por el trabajador de los sacrificios que se le requieren. El proyecto prevé un despido *sui generis* por causa personal, pero una enmienda socialista firmada por Jean-Patrick Gille defiende que debe ser un despido por causas económicas. Ello permitiría que el trabajador se beneficiase de medidas de acompañamiento y de ayudas para su reclasificación.

Representatividad empresarial: ¿suprimir o modificar?

Esta enmienda ha sido presentada únicamente por Catherine Lemorton. Dicha enmienda es radical puesto que recomienda "suprimir las disposiciones relativas a la medida de la audiencia de la representatividad empresarial presente […], que fragilizan la representación de las pequeñas empresas". El línea de mira, los 60% que obtendría el Medef si su acuerdo con la Confederación general de Pequeñas y Medianas empresas, denunciado por la UPA (autónomos), se aplicara tal y como está escrito en el proyecto de ley.

Referéndum: posibles ajustes

Según los diputados rebeldes se deben suprimir: la consulta a los trabajadores antes de validar un acuerdo minoritario, que debe ser facilitada, y permitirla a cada uno de los sindicatos firmantes, de manera individual.

Mayor protección al regreso de un permiso por maternidad

Varias enmiendas retoman la proposición de ley de la radical Dominique Orliac, que hace un año la Asamblea adoptó por unanimidad. Ésta prolonga de cuatro a 10 semanas el periodo legal de protección contra el despido al regreso de un permiso por maternidad.

La comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea ha estudiado una de las grandes novedades de la ley El Khomri: la **posibilidad de firmar acuerdos**, no ya de mantenimiento en el empleo -tal y como lo permite la ley de 2013- sino **de los denominados "ofensivos" para de desarrollo del empleo.**

Por ejemplo, para hacer frente a una nueva licitación, una empresa podrá requerir de sus asalariados la realización de más horas o una organización distinta del tiempo de trabajo. La única obligación será la conservación del sueldo mensual. Por el contrario, el salario / hora podrá variar si respeta los mínimos legales y convencionales. Los asalariados podrían así ser requeridos para trabajar más pero no cobrar más.

Otra obligación es que estos cambios deberán ser negociados con los interlocutores sociales en el ámbito de un acuerdo colectivo mayoritario. A falta de haber estipulado la duración del acuerdo en el texto, está será establecida en cinco años.

El dispositivo votado *in fine* ha sido muy criticado por los diputados de la comisión más a la izquierda de la izquierda. Pero son las condiciones en las que un trabajador puede rechazar la modificación de su contrato como consecuencia de esta clase de acuerdo, las que han provocado mayor discusión. En el texto del Gobierno, un trabajador que rechace que se le aplique el acuerdo es despedido por causas personales. Y esto es totalmente distinto de lo

que indican los acuerdos de mantenimiento en el empleo (AME), que implican un despido individual por causas económicas, pero sin que se produzca un plan de conservación del empleo más allá de 10 despidos individuales.

Los diputados también votaron la supresión del artículo 19, que define los criterios de la representatividad patronal –con gran alivio por parte de la Unión profesional de los Artesanos (UPA), a contracorriente del acuerdo firmado entre el Medef y la Confederación general de Pequeñas y Medianas empresas (CGPME). El empresariado ha sido instado a encontrar un nuevo compromiso.

Uno de los puntos del **proyecto de ley El Khomri** que mayor rechazo han provocado por parte de los interlocutores sociales es el **despido por causas económicas**. Sin embargo, el debate en Comisión en la Asamblea Nacional fue rápido. El ponente del texto, Christophe Sirugue, ha conseguido que se votara el artículo 30, que define con precisión el despido por causas económicas integrando elementos de la jurisprudencia, sin mucha oposición por parte de los diputados. Para ello, el Sr. Sirugue veló por enmendar el texto gubernamental, modulando los criterios de disminución del volumen de negocios, que podrán ser invocados por la empresa en función de su plantilla. Iniciativa que ha sido apoyada por la ministra de Trabajo.

Según el texto de la enmienda, una empresa con menos de 11 trabajadores podrá justificar el recurso a uno o varios despidos por causas económicas si su volumen de negocios baja durante más de un trimestre (comparado al año anterior). Las empresas con 11 a 50 trabajadores deberán justificar dos trimestres consecutivos, y las que cuentan entre 50 y 300 trabajadores, tres trimestres consecutivos. En el caso de una plantilla con más de 300 trabajadores el número de trimestres continúa siendo cuatro, o sea, el periodo establecido de manera supletoria en el texto del Gobierno.

Estos criterios no son exclusivos. La empresa que despida económicamente a uno o varios trabajadores es libre de invocar otros criterios que demuestren el carácter significativo de sus dificultades económicas.

Las organizaciones empresariales que representan a las micro y a las pequeñas y medianas empresas, encabezadas por la Unión Profesional Artesanal (UPA) y la Confederación general de las Pequeñas y Medianas Empresas (CGPME), se han mostrado satisfechas con las distintas formas de tener en cuenta la magnitud de una empresa, que de hecho, es muy ventajosa para las más pequeñas. Pocos países van a tener una legislación tan flexible en materia de despido por causas económicas en las microempresas y las pequeñas y medianas.

La debilidad del dispositivo, que la oposición ha subrayado, es debida al hecho de que éste ha agregado nuevos umbrales a la legislación social, cuando el Ejecutivo está tratando, desde hace meses, borrar los famosos efectos de umbral. Además, la introducción de umbrales según la magnitud de la empresa es siempre un tema delicado desde el punto de vista jurídico. Y el Gobierno lo sabe, puesto que la limitación de las indemnizaciones por despido que conceden los tribunales de lo social recogidas en la ley Macron, variables según la magnitud de la empresa, fue censurada por esta razón por el Consejo Constitucional el año pasado.

Los diputados también han introducido en el texto dos evoluciones importantes: primero, han completado la definición de “dificultades económicas”, agregando un indicador del deterioro del excedente bruto de la empresa. Y después, han suprimido su reenvío a una eventual negociación colectiva sobre los criterios de los despidos, tal y como lo preveía el proyecto de ley.

Por el contrario, los diputados han aplazado el examen de la evolución del perímetro sobre el cual deberán ser apreciadas las dificultades económicas de una empresa presente en varios países a una próxima sesión en el hemiciclo. “El tema no es [un perímetro] más europeo o menos europeo, sino cómo no exonerar de su responsabilidad a un grupo”, declaró el Sr. Sirugue, aclarando que depositará varias enmiendas. Pero, agregó que la negociación con el Gobierno “no ha terminado”.

Principales puntos enmendados:

- Los 61 principios de la Comisión Badinter han sido completamente retirados del texto por los diputados.
- Las 11 horas de descanso consecutivo han sido consagradas y sólo podrán ser fraccionadas mediante acuerdo colectivo.
- Para desarrollar el empleo las empresas podrán firmar acuerdos “ofensivos”. Las medidas de acompañamiento de los trabajadores despedidos que rechacen el acuerdo, serán especificadas en una próxima sesión parlamentaria.
- La definición del despido por causas económicas varía según la magnitud de la empresa con objeto de poder adaptarse a la realidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

Seguro de paro: las negociaciones experimentan dificultades para comenzar. Los interlocutores sociales se reunieron el jueves, 7 de abril, en una sesión de negociación sobre el futuro del seguro de paro. Ésta era la cuarta de las seis programadas, pero la primera en la que abordaban la cuestión del futuro del régimen general de la Unedic (organización encargada de gestionar el seguro de paro).

La discusión se centró en el trabajo efectuado por Pierre Cahuc y Corinne Prost para el Consejo de Análisis Económicos. Estos dos investigadores han propuesto reformar las reglas del cálculo de la prestación, al objeto de evitar un efecto paradójico del sistema actual de acumulación de un empleo con las prestaciones de paro dentro de un mismo mes: el hecho de que un trabajador que trabaja con jornada completa o casi completa, inscrito en Pôle emploi, gane en total más que un trabajador que trabaja con jornada completa y no está inscrito en Pôle emploi.

El estudio realizado por la Unedic ha demostrado que el sistema recomendado castiga a los demandantes de empleo con contratos de muy corta duración. Todos los interlocutores sociales han estimado que la solución propuesta no podía ser retomada tal cual; lo que no quiere decir que el dossier se haya cerrado. La CFDT quiere trabajar el modo de cálculo para evitar los excesos. Sin embargo, el patronato no abandona la idea de la rebaja de las prestaciones unida a aumento del periodo de indemnización.

Por otra parte, además de una reforma del modo de cálculo de las prestaciones, también quiere establecer la reducción gradual de las prestaciones pero centrada en la efectividad y no en la búsqueda de empleo e, igualmente, el retroceso de la apertura de los derechos específicos de los séniores.

La siguiente reunión de negociación se celebró el 28 de abril, aunque el 14 de abril tuvo lugar una reunión técnica para especificar la cuantificación de las medidas sobre las cuales deberá trabajar la Unedic.

Las **numerosas manifestaciones** que durante el mes de abril **ha llevado a cabo la juventud para que el Ejecutivo retire el proyecto de ley de reforma laboral,** le han impelido a **adoptar un abanico de medidas** destinadas a reconciliarse con ella**.**

Así, Manuel Valls recibió el lunes día 11 de abril a los sindicatos estudiantiles para una cumbre social especial jóvenes encubierta. Frente a las protestas por el proyecto de ley de reforma laboral, el primer ministro estuvo resistiéndose, tratando de eludir a la Unión nacional de los Estudiantes de Francia (Unef) y favoreciendo a la Fage, segunda organización de estudiantes detrás de la Unef.

En sus anuncios sobre la evolución del texto, el 14 de marzo pasado, las únicas medidas destinadas a los jóvenes eran para satisfacer al segundo sindicato estudiantil afín a la CFDT, principalmente con la extensión de la Garantía jóvenes. Pero, finalmente, el primer ministro tuvo que decidirse a iniciar el diálogo con la Unión nacional de los Estudiantes de Francia, declarándose, el 1 de abril, "dispuesto a examinar sus propuestas".

El miércoles 6 de abril, tanto la Unef como la Federación de Asociaciones generales Estudiantiles (Fage) y los sindicatos de estudiantes de segundaria, fueron recibidos por las ministras de Trabajo y Educación nacional, y por el ministro de la Juventud. Cinco días más tarde, el jefe del Gobierno se entrevistó con ellos para presentarles un conjunto de medidas a favor de los jóvenes, considerablemente inspiradas en el pliego de reivindicaciones de la Unef.

El Gobierno prometió ser "muy ambicioso". La negociación se celebró al nivel más alto del Ejecutivo, ya que tanto el presidente de la República como el primer ministro intervinieron directamente en este dossier.

Entre las medidas esperadas, figuraba la prolongación de las becas de estudios al inicio del curso 2016. "Una respuesta verdadera a un problema verdadero", según reconoció la ministra de Educación nacional, Najat Vallaud-Belkacem, quien evocó una horquilla de 4 a 6 meses. Abonar, al final de la escolaridad, cuatro meses más de beca beneficiaría a un tercio de los estudiantes y costaría 100 millones de euros al año. Pero esta "ayuda a la búsqueda de un empleo" también sería propuesta a los bachilleres (que no eran becarios con anterioridad) que tratan de entrar en el mercado laboral después de haber cursado el bachillerato. En todo caso, deberán estar inscritos en Pôle emploi y justificar una búsqueda activa de empleo.

El Gobierno también está preparando medidas para los aprendices, en particular sobre el acompañamiento durante los estudios. La Unef reclama la supresión de los límites de edad para su remuneración, que es más alta después de los 18 años y después de los 21. También se plantea el final del coeficiente de minoración en el caso de los aprendices menores de edad, aunque no para el inicio del curso próximo, con el fin de no enfurecer a los empresarios potenciales.

La discusión fue muy ardua sobre este tema y, por otra parte, el establecimiento de una ayuda para el acceso a una mutua complementaria de salud o incluso gratuita, también fue evocado por los becarios. Este dossier ha sido igualmente objeto de ásperas discusiones pues algunos reclamaban que esta medida sea reservada a los jóvenes en ruptura familiar (y que no pueden beneficiarse de la mutua complementaria de salud de sus padres).

Los anuncios realizados por Manuel Valls intervinieron cuando la movilización contra el proyecto de ley de reforma laboral estaba estancada. El 31 de marzo, según la policía, salieron a la calle 390.000 personas y tal vez haya sido esto la culminación de la movilización contra este texto. El sábado pasado, 9 de abril, la tercera gran cita convocada por los sindicatos de trabajadores y de estudiantes sólo reunió a unas 120.000 personas en toda Francia. Una nueva movilización fue anunciada para el 28 de abril. Pero el movimiento no retrocedió, ha continuado vivo y tomó otra dimensión más política y menos orientada hacia la reforma laboral, principalmente, vía el desarrollo de las "Nuits debout" (los Indignados franceses).

A un año de las elecciones presidenciales es urgente que François Hollande, que hizo de la juventud su prioridad durante la campaña de 2012, restablezca el diálogo con ella. Un sondeo reciente de Elabe para el diario *Les Echos* muestra que para el 95% de los franceses, la situación de los jóvenes no ha mejorado desde el principio del quinquenio. Una desaprobación inapelable.

Trabajo desplazado. Nunca más que ahora quiere Francia estar a la vanguardia de la lucha contra los abusos vinculados al trabajo desplazado, del que sufren numerosas pequeñas y medianas empresas. Mientras el Gobierno vuelve a lanzar la batalla en Bruselas, la comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Nacional adoptó, el jueves 7 de abril, una enmienda a la ley de reforma laboral que apunta hacia el papel clave de las ETT extranjeras en algunas formas de dumping social.

La exposición de la enmienda, depositada por el diputado del PS Gilles Savary, denuncia el increíble mecanismo de las ETT luxemburguesas que, con toda legalidad, desplazan a Francia –con un coste mínimo- a trabajadores franceses que residen en… Francia. Aprovechando las cargas sociales muy bajas del Gran Ducado, éstas les invitan a cruzar la frontera sólo para registrarse, antes de volverla a cruzar para realizar misiones cerca de casa. “Esta práctica tan dudosa” también afecta a Bélgica y ha sido denunciada en un informe del Consejo Económico, Social y Medioambiental (Cese).

La enmienda impone a los trabajadores temporales desplazados a Francia las “mismas condiciones de empleo y trabajo” (salario, prima de final de misión, etc.) que a los trabajadores temporales de una ETT del Hexágono. Pero, tal y como lo explica Franck Morel, abogado del bufete Barthélémy, “esto ya está previsto en el Código de Trabajo” y “no soluciona el problema de la diferencia de las cargas sociales, que funciona a nivel europeo”. Y esto lo confirma el ministerio de Trabajo, saludando una enmienda que “traslada esta medida de la parte reglamentaria a la parte legislativa del Código de Trabajo, y le va a dar visibilidad”. Su autor, Gilles Savary, afirma que lo principal es “enviar una señal fuerte a Europa para luchar contra el desplazamiento de trabajadores temporales, que distorsiona el desplazamiento y lo convierte en un mercado de colocación de bajo coste”.

El problema supera ampliamente el caso único de las ETT transfronterizas y se están desarrollando circuitos más complejos: una ETT basada en un país A contrata a trabajadores de un país B, a quien envía en misión a una empresa de un país C y, ésta misma, los envía desplazados a otro país, etc.

Bajo el impulso de Francia y Alemania, la Comisión Europea presentó el 8 de marzo pasado un proyecto de modificación de la directiva de 1996 sobre el trabajo desplazado, cuyas brechas permiten estas derivas. Este proyecto aprieta la tuerca en ciertos puntos, principalmente recomendando la generalización en todos los Estados del principio de “a trabajo igual, salario igual”. Pero esto está lejos de arreglarlo todo. El ministerio también quiere prohibir los sistemas de “doble desplazamiento” o, igualmente, limitar las posibilidades de desplazamiento sólo del residente real del país de la empresa que desplaza.

Prism’emploi (patronal de las ETT francesas) quiere que “se prohíba el desplazamiento de los trabajadores en el país donde residen”. El informe del Cese va en esta misma dirección, con excepciones destinadas a los fronterizos.

Francia está tratando de impulsar medidas para frenar a las ETT “buzón”, con la obligación de justificar una “actividad sustancial” en el país desde el cual desplazan a un trabajador. La voluntad está presente. Pero los debates con los países del Este serán muy duros.

Un plan de más de 400 millones de euros para ayudar a los jóvenes. Manuel Valls no ha escatimado nada para calmar a los jóvenes que recibió el lunes 11 de abril en Matignon. El primer ministro anunció una batería de medidas que van a costar varios centenares de millones de euros.

A continuación indicamos las medidas desveladas ayer por el primer ministro:

Subsidio para la búsqueda del primer empleo

A la salida de una formación profesional de primer grado (CAP o certificado de aptitud profesional), de un bachillerato profesional, de una formación profesional de segundo grado (BTS o diploma de técnico superior - enseñanza superior), un diploma universitario de tecnología (DUT), una licenciatura, un master o un título de ingeniero; todos los becarios que entren en el mercado laboral cobrarán un subsidio para la búsqueda del primer empleo durante los cuatro primeros meses que siguen la obtención de su título o diploma, es decir, según el Centro de Estudios e Investigación sobre las Cualificaciones, "durante el tiempo medio pasado en el paro por un joven titulado en el transcurso de los tres primeros años de su vida activa".

Concretamente, cada año 70.000 se beneficiarán de la prolongación de su beca, según Matignon. Los alumnos de la enseñanza segundaria que estudien con una beca cobrarán 200 euros al mes durante cuatro meses.
Coste presupuestario en año pleno: 130 millones de euros.

Becas de la enseñanza secundaria y superior

La beca de los alumnos de los institutos va a ser revalorizada en un 10%. También se van a crear 25.000 becas anuales de 1.000 euros destinadas a los estudiantes becarios cuyos padres poseen rentas que sólo les dan derecho a la exoneración de los gastos de matrícula. Los estudiantes que han abandonado los estudios sin haber conseguido un título se beneficiarán del mismo subsidio.

Coste de estas medidas: 65,5 millones de euros.

Más plazas en las secciones de técnico superior (STS)

A partir del inicio del curso 2016 y durante cinco años, se crearán 2.000 plazas suplementarias cada año en las STS para formar técnicos superiores, "particularmente en las especialidades vinculadas a las profesiones con futuro". Esto representará un gasto de 120 millones de euros en cinco años.

Acceso simplificado a la mutua complementaria de salud gratuita de la cobertura de enfermedad universal (CMU)

En la actualidad, un joven menor de 25 años que ha roto con su familia debe justificar su salida del domicilio fiscal para poder beneficiarse de la mutua complementaria de salud gratuita de la CMU. Una enmienda al proyecto de ley sobre la igualdad ciudadana sustituirá los documentos exigidos para la justificación por una declaración jurada.

Coste de la medida: de 15 a 20 millones de euros para los 30.000 a 50.000 jóvenes afectados.

Empuje a la remuneración de los aprendices

A partir del 1 de enero de 2017 los aprendices menores de 21 años cobrarán 200 euros al mes.

Este aumento, que costará 80 millones de euros en año pleno, será financiado por el Estado.

Por otra parte, el Gobierno va a lanzar una consulta para "lograr una tabla de retribuciones modernizada".

Garantía de los alquileres (en francés "garantie locative")

Este derecho, que ya existe para los estudiantes (denominado la "Clef" -la Llave-) y los jóvenes asalariados ("Visale"), va a ser extendido ahora a todos los menores de 30 años. El Estado es garante del alquiler con objeto de que los jóvenes puedan acceder a una vivienda con mayor facilidad.

El coste de esta generalización está evaluado en 100 millones de euros al año y afectaría a 300.000 jóvenes. Pero no pesará sobre los presupuestos del Estado puesto que será soportado por "Action Logement", actor de referencia en la construcción de las viviendas sociales en Francia, cuyo presupuesto procede de la participación de las empresas en la construcción de dichas viviendas (abonan el 1% de la masa salarial para el alojamiento de sus trabajadores).

Concertación sobre la inserción profesional de los jóvenes

Esta concertación será lanzada en las próximas semanas con los interlocutores sociales y las organizaciones de la juventud y, después, empresariado y sindicatos serán invitados a negociar medidas de acompañamiento (y principalmente experimentar la extensión del ámbito de la asociación de empleo de los cuadros Apec), de ayuda a la movilidad, la vivienda, la mutua de salud, etc.

Encarecimiento de los contratos de duración determinada (CDD). El primer ministro alumbró un nuevo incendio en el campo empresarial: el encarecimiento de las tasas sobre los CDD para favorecer la contratación con CDI. En efecto, según indicó Matignon, el Ejecutivo va a convertir en obligatoria la modulación, mediante una enmienda al proyecto de ley de reforma laboral, aunque especificó que el baremo y el ámbito de la sobretasa deberán ser definidos por los interlocutores sociales en las negociaciones sobre el seguro de paro.
Los CDD ya están sometidos a una prima de precariedad del 10% de la remuneración, que se abona al término del contrato y, a mediados de 2013, la cotización al paro de los contratos de menos de tres meses pasó de 1,5 a 3 puntos.

Es una señal política dirigida a la izquierda para evitar el recurso al artículo 49-3 de la Constitución con la reforma laboral. Pero para la Confederación general de las Pequeñas y Medianas empresas es demasiado. La CGPME considera que "ha sido un puñalada en el espalda de las empresas". La organización patronal "rechaza ser cómplice" de decisiones "estúpidas" y previene que, en sus reuniones de 29 y 30 de abril, va a "preguntar a sus instancias sobre un posible abandono de las negociaciones relacionadas con el seguro de paro".

Por su parte, el Medef y la UPA (artesanos) apuntan que "tasar no crea empleo". Antes de la reunión de ayer, Pierre Gattaz, en unas declaraciones efectuadas al diario *Le Figaro*, dejó caer la amenaza de que "sacaría consecuencias" en las negociaciones Unedic de la "visión

caricatural" de ciertos sindicatos, sin nombrar a Fuerza Obrera ni a la CGT por su trabajo de menoscabo contra la ley El Khomri.

La conclusión de las negociaciones –que deberían finalizar a finales de junio- es pues de lo más incierta. El tono cada vez más ofensivo de Pierre Gattaz es el eco de los debates que se están llevando a cabo en el Medef entre los partidarios del diálogo social y los que abogan por una línea de conducta dura frente al Gobierno. Sobre todo, que si durante un tiempo el empresariado ha entreabierto la puerta a la tasación de los CDD, los retrocesos del Ejecutivos en ciertas partes del proyecto de ley de la reforma laboral y la supresión por los diputados del artículo sobre la representatividad patronal, podría incitarle a cerrarla.

El Gobierno esperaba que las negociaciones sobre la reforma laboral y el seguro de paro se completasen y entrasen en la lógica del toma y daca. Al final, por haber gestionado tan mal la primera, está poniendo en peligro la segunda.

Las previsiones de contratación para 2016 suben un 5%. A pesar de que la tasa de paro en Francia no ha sido nunca tan alta, según la encuesta anual de "Necesidades de mano de obra" que ha publicado Pôle emploi, basada en las respuestas de las 430.000 empresas encuestadas a finales de 2015, las contrataciones deberían alcanzar un nivel muy alto en 2016.

Las intenciones de contratación han aumentado en un 5,1% en un año, para alcanzar 1.830.000 (+88.000). Es el total más alto desde hace siete años y, probablemente, de la historia, incluso si los cambios en la metodología en 2010, hacen que toda comparación sea arriesgada. En efecto, hay que relativizar las cifras; el alza, que ha sido continúa estos últimos años a pesar de un crecimiento casi nulo, resulta también del crecimiento de la población activa y de la multiplicación de los contratos de corta duración que "inflan" las contrataciones.

Pero hay que tomar con prudencia este resurgimiento de la confianza, pues el alza es más marcada en los proyectos de contratación de temporada ((742.000, +8,6%) que en los contratos duraderos (cerca de 1.100.000, +2,8%)

El porcentaje de contrataciones previstas con CDI o CDD de más de seis meses de duración alcanza un 56,3% y está en ligero retroceso. El 70% de los proyectos de contratación se concentra en las Pymes con menos de 50 trabajadores; pero, es el dinamismo de las más grandes el que debería tirar del mercado hacia arriba, con unas intenciones de contratación del 8% en las empresas con más de 50 trabajadores.

El sector de los servicios a los particulares y a las empresas continúa ocupando el primer puesto, con cuatro intenciones de contratación de cada 10 (+4,5%). Las perspectivas progresan en la industria (+2,6%) pero con menos rapidez que en los últimos dos años. La evolución más notable la experimenta la construcción, con un alza del 12%, tras un retroceso del mismo nivel en 2015.

Además de los clásicos puestos de trabajo en la hotelería, la restauración (camareros, cocineros, empleados), el mantenimiento y la agricultura (sobre todo los temporeros durante la vendimia), las profesiones más buscadas en 2016 son los ingenieros en R+D y los informáticos.

Otro punto alentador es que el porcentaje de reclutamientos anticipados "difíciles" continúa siendo estable, con un 32,4%, el más bajo históricamente, tras un retroceso de 10 puntos en cuatro años.

Pero las dificultades son todavía dos veces mayores en las pequeñas empresas que en las grandes, y son aún altas en tres profesiones muy buscadas: los ingenieros informáticos, la ayuda a domicilio y las asistentes maternales. También se hace hincapié en la penuria de médicos (70% de reclutamientos "difíciles"), así como de las dificultades para encontrar ciertos obreros o artesanos cualificados (soldadores, fontaneros y techadores).

La inadecuación o la penuria de candidatos son las principales dificultades de las empresas, lejos delante de los límites que pueden constituir las condiciones de trabajo y los salarios propuestos. Para remediar este hecho, Pôle emploi apuesta por: campañas de comunicación con objeto de "romper los estereotipos vinculados a ciertas profesiones", "la extensión del *sourcing*" mediante la transmisión a las webs de sus socios de ofertas difíciles de cubrir, o el desarrollo de "salones virtuales de reclutamiento", explica su director general, Jean Bassères.

La principal respuesta continúa siendo el despliegue, finalizado en octubre pasado, de 4.200 consejeros de Pôle emploi. Dedicados al acompañamiento de las empresas. Los primeros resultados son alentadores: estos tres últimos meses la tasa de satisfacción de las empresas que han recurrido a Pôle emploi ha pasado del 65 al 71%, según los indicadores internos del operador.

Según el Programa de Estabilidad en 2016 se prevén 190.000 creaciones de empleo. El miércoles 13 de abril el ministro de Finanzas, Michel Sapin, presentó el Programa de Estabilidad y éste confirma los déficits de Francia así como las previsiones de crecimiento de un 1,5% que tanto se esperan para este año y el que viene.
Aunque el FMI ha echado el martes un jarro de agua fría sobre estas previsiones rebajándolas a un 1,1%, el Alto Consejo de finanzas públicas se muestra más alentador pues estima que el escenario del Gobierno todavía "se puede alcanzar" en 2016, y es "plausible" para después.

Las previsiones de crecimiento no cambian, pero el Gobierno estima que serán más ricas en empleos de lo previsto inicialmente.

Después de haber creado 95.000 puestos de trabajo en 2015, en 2016 se esperan 190.000. De ellos unos 130.000 en el sector mercantil. El programa de estabilidad explica que "tras tres años de repliegue, el empleo asalariado mercantil se estabilizó en 2015 y volverá a crecer en 2016 gracias a los efectos del CICE, del Pacto de Responsabilidad y de la nueva prima para la contratación en las Pymes". Anunciada a mediados de enero por François Hollande, esta prima debería crear este año unos 30.000 puestos de trabajo en el sector mercantil, según prevé el ministerio de Finanzas. El efecto global de las medidas de reducción del coste del trabajo está estimado en 150.000 empleos.

El Gobierno no proporciona previsiones sobre el paro, pero claramente cuenta con que estas creaciones de empleos serán lo suficientemente numerosas para revertir la curva del paro durante el año. El reto es importante ya que François Hollande condicionó su candidatura a las elecciones presidenciales de 2017 a los resultados obtenidos en el empleo.

El problema es que el Alto Consejo de las Finanzas públicas es mucho más circunspecto en este punto. "El crecimiento del número de empleos que se prevé en 2016 parece alto debido a las estimaciones, también altas, de los efectos de las políticas del empleo", indica esta instancia independiente, vinculada al Tribunal de Cuentas. También apunta que estas previsiones "son superiores a lo que dejan percibir las previsiones del Insee para el primer semestre".

En su última nota de coyuntura, el Instituto de Estadísticas sólo anticipaba 37.000 creaciones netas de puestos de trabajo en los seis primeros meses del año. Difícil pues de alcanzar en 12 meses las 130.000 prometidas por el ministerio de Finanzas.

Pero esta vez el Gobierno podrá basarse en las previsiones del FMI, pues aunque éste no anticipa una aceleración de la actividad en Francia este año, sí ve bajar la tasa de paro del 10,4% en 2015, a 10,1% este año.

La edad de la jubilación continúa aumentando en Francia. La Caja Nacional del Seguro de Vejez (CNAV) publicó en abril sus principales datos relativos a las pensiones de base en 2015. Unas 657.000 personas se jubilaron en el año, elevando así el número de jubilados a 13.040.000. La edad media adoptada en lo que se refiere a la jubilación ha aumentado ligeramente así, en un mes, y alcanza los 62,4 años. Si se agregan los beneficiarios de una pensión de reversión, el número total de jubilados del Régimen general en 2015 ascendía a 13.850.000. Cabe subrayar, en número de recién llegados, que las nuevas pensiones de reversión son más dinámicas que los nuevos derechos directos: +7,9% en 2015 frente a +3,3%.

El perfil de estos jubilados se viene modificando poco a poco. En 2015, tenían en término medio 73,8 años frente a 73,6 en 2014. La pensión media también ha aumentado: la de un nuevo jubilado con una carrera completa en el Régimen general (sin contar los regímenes complementarios), alcanzaba 1.112 euros al mes, mientras que los anteriores jubilados cobraban 1.069 euros. Esta es la consecuencia de la prolongación de los estudios y de la mejora de las carreras profesionales al hilo de las generaciones. Además, el aumento sensible del techo de las cuotas de Seguridad Social desde hace años, no aumentó sólo los ingresos: en un segundo tiempo también aumentó el nivel de las pensiones.

En 2015, el Régimen general ha abonado 111.000 millones de euros en prestaciones legales, lo que ha supuesto un alza del 2,3%. Una parte de esta cantidad, 4.400 millones, corresponde a aumentos, pagados principalmente a los 5.500.000 asegurados que han criado al menos a tres hijos. Las pensiones de reversión han costado cerca de 10.000 millones y el mínimo de vejez 2.200 millones de euros.

Los 8.000.000 de jubilados del Régimen general han abonado en 2015 la CSG (cotización social generalizada) completa (7,5%), 1.800.000 la han abonado reducida (3,8%) y el 29% de los pensionistas no están sujetos al pago de esta contribución.

Un hecho destacado de estos últimos años ha sido el auge de las jubilaciones anticipadas por carrera profesional larga: 171.600 en 2015. El umbral de 1.000.000 de personas que se han jubilado en condiciones ventajosas para ellos ha alcanzado, el año pasado, 1.150.000. El perfil de las carreras largas es distinto al de los otros jubilados del Régimen general. Mientras éstos últimos han cotizado, en término medio, 147 trimestres (sumando todos los regímenes), los beneficiarios de una jubilación anticipada han acumulado 176 trimestres (de ellos 45 en el régimen general, es decir, mucho más de los 166 trimestres requeridos para tener derecho a una pensión completa). Entre estos trabajadores, las mujeres se llevan la palma con 183 trimestres en su activo.

Pistas para que los jóvenes puedan tener acceso a los mínimos sociales. El lunes 18 de abril, el diputado del Partido Socialista Christophe Sirugue (que es el ponente del proyecto de ley de reforma laboral) hizo entrega al primer ministro de un informe que contiene sus propuestas de reforma de los mínimos sociales. El Sr. Sirugue recomienda simplificarlos, volverlos más equitativos y fortalecer la eficiencia de las políticas de inserción.

Dicho informe, titulado *«Reconsiderar los mínimos sociales: hacia una cobertura básica común»*, propone varios escenarios de racionalización de los nueve mínimos sociales

actuales, pero privilegia el más ambicioso: la refundición de todos estos dispositivos en un mínimo social de base (una suerte de "renta mínima de existencia"), accesible a partir de los 18 años de edad, según indicó el diputado en diciembre a la agencia de prensa francesa AFP.

A esta renta básica se sumarían dos prestaciones: una destinada a las personas que no pueden retomar la vida activa (personas de edad, alto grado de minusvalía), y otra para las personas que esperan reincorporarse a dicha vida activa.

La tasa de pobreza de los jóvenes de 18 a 29 años era del 18,6% en 2013, frente a un 12,3% en la totalidad de la población. Por lo que el diputado afirma que la juventud debe ser "verdaderamente la prioridad de las políticas públicas". Unos 176.000 jóvenes de 18 a 24 años de edad tienen derecho a esta renta mínima de los demandantes de empleo, a condición de ser padres, de haber trabajado al menos dos años con jornada completa, o bien como cónyuge de un mayor de 25 años que tenga derecho a dicha renta. Christophe Sirugue quiere hacer estallar estas condiciones restrictivas, sin embargo, los jóvenes no tendrían derecho a la RSA como estudiantes; como tales deberían solicitar más bien una beca.

La extensión de la RSA a los jóvenes, que dejarían de estar vinculados al domicilio fiscal de sus padres, supondría una cantidad de 1.200 a 3.800 millones de euros, según los cálculos efectuados en 2012. Pero, mientras tanto, los mínimos sociales han sido revalorizados de manera considerable. Así pues, la dirección del Tesoro ha reevaluado el coste máximo a 6.600 millones de euros, sin tener en cuenta los ahorros ligados a ciertas prestaciones familiares.

Una factura muy dolorosa cuando ya ha sido difícil conservar un presupuesto de 4.000 millones para fusionar la prima por el empleo (PPE) y la RSA-Actividad, en la nueva prima de actividad. El Sr. Sirugue busca pues un camino intermedio. Y subraya que, *"en caso de abrir este derecho únicamente a los jóvenes de 21 años de edad, el coste sería de 3.100 millones de euros"*. La tasa de pobreza en ese grupo de edad caería en 3,8 puntos.

Pero este trabajo es demasiado grande para ser aplicado en enero: además de las cuestiones fiscales, el debate se debe ajustar a la centralización o no de la financiación de la RSA, que en la actualidad es abonada por los departamentos. Además, el Gobierno ha prometido extender la "garantía jóvenes" a todos los menores de 26 años sin empleo ni formación, medida que podría afectar de 150.000 a 200.000 personas y costar 1.000 millones de euros en dos años. Este esfuerzo financiero debería ser "coherente" con la futura RSA Jóvenes.

El presidente de la patronal Medef dio tres semanas al Gobierno para que el Proyecto de ley de reforma laboral vuelva a su versión original. Pierre Gattaz ha querido mostrarse firme ante la prensa y ante los miembros del comité ejecutivo de su organización, pero sin renunciar completamente a continuar con las negociaciones en los próximos días. Aunque no ha querido utilizar la palabra "ultimátum" y ha preferido hablar de "advertencia", su objetivo es presionar al Gobierno. En efecto, el Sr. Gattaz ha amenazado con pedir la suspensión de las negociaciones relativas al nuevo convenio del seguro de paro si el Gobierno no corrige en profundidad el texto El Khomri de aquí a "tres semanas".

Este plazo ha sido escogido en función del calendario parlamentario pues el proyecto de ley llegará a sesión de la Asamblea del 3 de mayo. Hasta entonces, el Medef espera que el Gobierno haya preparado enmiendas que modifiquen los artículos que más crispan a los afiliados a esta organización patronal. A saber, la autorización para las empresas que carecen de delegados sindicales (es decir, una mayoría aplastante de empresas) de poder negociar un acuerdo; la cuenta personal de actividad (CPA), que, según Pierre Gattaz, ha

sido “pervertida”, y el encarecimiento de las cuotas que gravan los CDD anunciada por el primer ministro pero que en esta fase no figura en el proyecto de ley. Matignon ha contestado al presidente del Medef con una negativa rotunda.

La prima destinada a las Pymes impulsa las contrataciones. Según las cifras publicadas el miércoles por la Acoss (organismo que, junto con las Urssaf, participa en la recaudación y el reparto de las cuotas de Seguridad Social), el número de contrataciones de más de un mes de duración (sin contar el trabajo temporal), durante el primer trimestre de 2016, han aumentado claramente: +4,8%. Éstas ascienden a 1.870.000, nivel nunca alcanzado desde 2011. Según la Acoss, esta evolución resulta del alza de las contrataciones, tanto con CDD de más de un mes (+5,6%), como de las contrataciones con CDI (+3,8%).

En un año, el aumento es todavía mayor: las declaraciones de empleo de más de un mes han aumentado en un 6,9%. Esta alza es particularmente importante en las empresas con menos de 20 trabajadores (+8,2%), tanto en las contrataciones con CDI (+7,1%) como con las contrataciones con CDD de más de un mes (+9,2%). Por lo que respecta a las empresas con más de 20 trabajadores, éstas registran una progresión del 2,3%.

“Estas evoluciones, muy diferenciadas, coinciden con la aplicación, desde enero 2016, del dispositivo de la prima para la contratación destinada a las Pymes”, indica la Acoss. Se trata de una ayuda de 4.000 euros abonada en dos años, y destinada a las empresas con menos de 250 trabajadores que contratan a un trabajador con un CDI o un CDD de más de seis meses, y cuyo salario sea de hasta 1,3 vez el SMI.

Según el ministerio de Trabajo, más de 200.000 expedientes de solicitud de la prima han sido depositados en tres meses. En el campo, las declaraciones de contratación de las empresas con menos de 250 trabajadores en el primer trimestre de 2016 han progresado en un 4,7% en el caso de los CDI y en un 20,5% en el de los CDD de más de seis meses.

La dinámica progresión constatada por la Acoss en el primer trimestre afecta a todo el sector terciario (+5,1%). Los sectores industrial y de la construcción registran también un alza, aunque más moderada. Finalmente, en un año todas las regiones han visto progresar todas las declaraciones de contratación, menos la Alta Normandía.

Un congreso exutorio para una CGT en declive. Philippe Martínez fue confirmado secretario general de la CGT el viernes día 22 de abril, último día del 51º Congreso de esta central sindical. Esto va a permitir volver la página delicada del anterior secretario general, Thierry Lepaon. Aunque el precio pagado por la CGT es muy alto.

Nunca jamás los debates han sido tan pobres como este año; la movilización en contra de la reforma laboral los ha monopolizado y cabía podía pensar que el congreso iba a trabajar sobre el “Código de Trabajo del siglo XXI”, presentado por la CGT como la alternativa al proyecto gubernamental y cuyo contenido, por el momento, se resume a cuatro páginas escritas de prisa y corriendo, sin debate alguno en la organización que venga a demostrar que no están sólo en una lógica de protesta.

Tanto la Seguridad Social profesional como la protección social han estado ausentes en los debates. Y aunque que la CGT se reivindica como la promotora de la Seguridad Social francesa, ni los organismos sociales ni la sanidad (a pesar de que ésta última es la segunda federación), van a estar representados en la futura Comisión ejecutiva (dirección de la confederación compuesta por 50 miembros).

Philippe Martínez dio el tono en su discurso de apertura, volviéndole la espalda abiertamente a la CFDT, alentando a sus tropas a que pitaran a Manuel Valls y no cerrando la puerta a las “huelgas reconducibles” defendidas por la extrema izquierda y,

particularmente, por los militantes trotskistas del Partido Obrero Independiente (POI), a los que le dio la palabra con mayor frecuencia de lo acostumbrado.

El miércoles día 20, en una asamblea encolerizada contra del Ejecutivo, la dirección de la confederación dejó subir la tensión como nunca, y terminó haciendo una llamada, ya desde ese día, que rompe con el posicionamiento adoptado por la CGT desde hace muchos años: fuera la "huelga general" que se ha convertido en un tabú. Sin embargo, persiste la perspectiva de reconducir, mediante asambleas generales, la huelga interprofesional a la que ahora llama la CGT para el 28 de abril. Esto va a complicar el trabajo de Philippe Martínez si, según toda probabilidad, el Gobierno no retira el proyecto de ley de reforma laboral, pero le ha permitido hacer votar una de las siete resoluciones del congreso que van a constituir las orientaciones de la CGT para los tres próximos años.

El 69% de los mandatos se refieren a la resolución relativa a la "construcción de la lucha" (cerca del 80% sin contar las abstenciones). Pero, señal de que las cosas son más complicadas en la CGT de lo que los debates durante el congreso pueden darlo a entender, los otros textos han sido ampliamente menos votados, en esta organización que hace 20 años podía desgarrarse pero que a la hora de votar se votaba unánimemente.

El documento de orientación sólo ha recogido el 63% de los mandatos (el 70,3% sin contar las abstenciones). El resultado del informe de actividad ha sido impactado por el *affaire* Lepaon, pero no se puede afirmar lo mismo de los demás. Las violentas intervenciones contra "el sindicalismo unido", sinónimo de trabajo en común con la CFDT, también han demostrado un repliegue en defensa de su propia identidad en unos momentos en que la CGT corre el riesgo de ser derrocada en el sector privado por la CFDT.

La CGT ha hablado muy poco de la evolución del mercado laboral y de las esperanzas de los trabajadores que, sin embargo, están en el centro de los retos sindicales.

Francia continúa a la cola de los países europeos en materia de creación de empleos. En abril Francia hizo entrega a la Comisión Europea del Programa de Estabilidad, al que anexaba el Programa Nacional de Reformas, destinado éste último a responder a las recomendaciones formuladas por el Consejo de la Unión Europea. En efecto, Francia forma parte de los siete países de la zona euro (con Chipre, Portugal, Eslovenia, Irlanda, Grecia y España) que todavía están sometidos al procedimiento de déficit excesivo. En el caso de Francia, este procedimiento se empezó a aplicar el 27 de abril de 2009. Además, en marzo pasado, la Comisión Europea estimó que Francia adolecía de dos clases de desequilibrios macroeconómicos: uno de endeudamiento y otro de competitividad.

Otros cuatro Estados (Bulgaria, Croacia, Italia y Portugal) padecen un desequilibrio excesivo. La Comisión puede recomendar la apertura de un nuevo procedimiento en contra de estos países, y si el Consejo sigue esta recomendación, Francia se verá obligada a presentar un plan de medidas correctoras. En mayo próximo, la Comisión formulará sus recomendaciones país por país, después de haber examinado los programas nacionales, tras haber analizado la dinámica y la amplitud de las reformas estructurales en ellos propuestas.

Por lo que respecta a Francia, la ponente general de la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional, Valérie Rabault, se centró en el estudio del Programa Nacional de Reformas, que fue presentado el 13 de abril en Consejo de ministros. Para responder a la solicitud de la Sra. Rabault, la dirección general del Tesoro ha llevado a cabo una evaluación -realizada con la ayuda del Modelo Econométrico de Simulación y de Análisis general de la Economía (Mésange)- del impacto esperado de las reformas económicas ya iniciadas o por iniciar.

Por vez primera, este impacto, en términos de crecimiento y empleo, ha sido medido, no sólo en bruto sino también en neto, incluyendo el coste de su financiación y su traducción en destrucción de empleos o de PIB.

En el documento que el Gobierno transmitió a la Comisión Europea, el impacto de las reformas aplicadas para mejorar la competitividad de la economía francesa y reabsorber sus desequilibrios se evalúa a 4,7 puntos de PIB y un poco más de 1.000.000 de empleos, en el horizonte 2020. Estas medidas han sido agrupadas en varios grandes subconjuntos:

- Reforma territorial y racionalización de la acción pública;
- Reducción del coste del trabajo y mejora de la competitividad;
- Simplificación de la normativa y apertura de los mercados de bienes y servicios;
- Transición energética;
- Apoyo a la inversión y la innovación;
- Mercado laboral;
- Acompañamiento y apoyo de los grupos más alejados del empleo;
- Apoyo al poder adquisitivo de las familias humildes, y
- Reforma de la educación.

Según los datos transmitidos a la ponente, el impacto neto de estas reformas -una vez deducido el coste de su financiación-, debe ser reevaluado.

El resultado sería una ganancia de 2,5 puntos de PIB y 665.000 empleos creados en el horizonte 2020. Por lo que la Sra. Rabault apunta que "obviamente, es menos de lo que indicaban las previsiones basadas en las cifras brutas" adelantadas por el Gobierno.

A la luz del seguimiento de los objetivos de la "Estrategia Europa 2020", estrategia a favor del crecimiento y el empleo adoptada en 2010 por la Unión Europea para los 10 años siguientes, Francia ha obtenido resultados satisfactorios en términos de formación, investigación y desarrollo, y objetivos de transición energética. Por el contrario, lleva retraso en materia de tasa de empleo y de reducción de la pobreza y la desigualdad. El porcentaje de población amenazada de pobreza ha pasado de un 18,1% en 2013 a un 18,5% en 2014. El número de personas amenazadas por la pobreza ha aumentado en 389.000 desde 2008.

Programa de Estabilidad: se van a deber encontrar 4.000 millones de euros. El lunes 25 de abril, en vísperas del debate sobre el Pacto de Estabilidad en la Asamblea Nacional francesa, la ponente general de la comisión de Finanzas, Valérie Rabault, estableció un recuento riguroso y cuantificado de las nuevas medidas anunciadas por el Ejecutivo desde principios de año por 4.000 millones de euros. En consecuencia, el Gobierno deberá realizar ahorros si, tal y como se ha comprometido, quiere respetar el programa de la reducción de los déficits públicos, prevista en un 3,3% del PIB en 2016, y en un 2,7% en 2017.

Una de las características del Programa de Estabilidad 2016-2019 que el Gobierno presentará en la Comisión Europea, es que prevé alcanzar sus objetivos de ajuste y, al mismo tiempo, continuar reduciendo los descuentos obligatorios (actuación que se inició en 2015). El alcanzar los objetivos descansa exclusivamente en el control de los gastos, lo cual supone una vigilancia rigurosa de los nuevos gastos comprometidos en el transcurso del año y en los ahorros complementarios que se puedan realizar para compensarlos.

La Sra. Rabault ha cuantificado también los nuevos gastos anunciados por el Gobierno a principios de este año. En primer lugar figura el Plan Empleo presentado por François Hollande el 18 de enero.

Su coste está evaluado en 1.000 millones de euros destinados a la prima para la contratación en las pequeñas y medianas empresas, y 600 millones para la formación de 500.000 demandantes de empleo suplementarios. Luego vienen las medidas decididas en febrero para los agricultores: 400 millones de euros para el Plan de apoyo a la cría de ganado, y 500 millones para la reducción de las cuotas sociales de los agricultores. El 31 de marzo se anunció la prolongación, durante un año, de la medida de sobre amortización de las inversiones de las empresas: 400 millones. Y en abril, las medidas a favor de los jóvenes anunciadas por Manuel Valls, que deberían pesar 200 millones de euros. Sumando el coste de la financiación de la transición energética (300 millones) y del aumento salarial de los funcionarios (unos 600 millones), el coste provisional de todas las medidas contempladas por el Ejecutivo será pues de 4.000 millones de euros. Lo que supone un ahorro equivalente si el Gobierno quiere cumplir con sus objetivos.

La tasa de paro publicada por Pôle emploi, correspondiente al mes de marzo, bajó de forma espectacular. Pôle emploi anunció el miércoles día 27 un retroceso casi histórico del paro en marzo pasado, con 60.000 demandantes de empleo menos en la categoría A (que no han ejercido ninguna actividad asalariada). Tal caída mensual no se conocía desde el año 2000.

Ésta ha beneficiado masivamente a los menores de 25 años e incluso, hecho inaudito, a los mayores de 50. También el paro de larga duración, en alza desde hace años, continúa siendo estable. Estos resultados caen en el mejor momento para François Hollande, que está tratando de convencer a los franceses de que la situación “está mejorando”. Ahora puede esgrimir que en el primer trimestre 2016, el paro ha disminuido en 50.000 personas. Hay que remontar cinco años para encontrar semejante bonanza.

Tras el estancamiento registrado en el último trimestre de 2015, este retroceso acredita la idea de una mejora estructural del frente del empleo, y hace eco a las cifras de la Acoss que, en el primer trimestre, ha registrado 1.870.000 de declaraciones de reclutamiento con contrato de más de un mes, un record desde hace más de cinco años.

Pero François Hollande no puede todavía hablar de la famosa reversión duradera de la curva del paro, a la que ha condicionado su candidatura para un nuevo mandato en 2017. El carácter errático de las cifras de estos últimos meses llama a interpretarlas con prudencia. Tanto más cuanto que la nueva presentación de las cifras adoptada por la ministra de Trabajo desde hace tres meses ya no detalla la evolución mensual de los motivos de entrada y salida, lo cual oculta eventuales “bugs”, como el que explicó la gran reducción de las cifras del paro en agosto de 2013. Sin embargo, es de subrayar que las bajas por falta de reinscripción han aumentado en más de un 8% en un mes.

Pôle emploi refuta cualquier problema eventual en relación con esta nueva hornada de cifras y explica más bien la amplitud de la caída de éstas en la categoría A a un fuerte efecto de báscula hacia las categorías B (+13.800) y C (+37.500), que agrupan a los parados registrados que ejercen una actividad reducida. Más allá de su amplitud, este fenómeno no es nada raro en periodo de reactivación económica: demandantes de empleo en paro completo vuelven a encontrar un puesto de trabajo con un CDD de corta duración o temporal.
Es también lo que tienden a demostrar las cifras publicadas ayer por los profesionales del trabajo temporal (ETT), que recogen un salto del esta clase de trabajo de un 5,9% en marzo, con relación a marzo de 2015.

Pero aunque el empleo precario parece así recuperarse de forma duradera, el reto continúa siendo su transformación en empleo duradero. El Ejecutivo apuesta por el recargo de las cuotas que gravan los CDD en el ámbito del proyecto de ley El Khomri.

El propio Ministerio de Trabajo francés publicó el martes, día 26 de abril, un comunicado de prensa de la ministra El Khomri con el título “una evolución positiva de las cifras del paro” en que recogía las cifras dadas por “Pôle emploi”, fijando la bajada de demandantes de empleo inscritos en este organismo francés en un porcentaje del 1,7%, en el que también se señaló el reforzamiento de las acciones de formación en 500.000 suplementarias.

El ministerio de Trabajo ha subrayado que este reflujo “es el resultado de la mejora gradual de la actividad […] gracias, principalmente, a los efectos del Pacto de Responsabilidad”. También percibe los primeros efectos de la ayuda para la contratación en las pequeñas y medianas empresas, que “aumenta y acelera los efectos de la recuperación económica del país”, con 225.000 solicitudes de ayuda desde el mes de enero.

Por el contrario, es demasiado pronto para percibir los efectos anunciados de la duplicación de la formación de los demandantes de empleo de este año, cuyo despliegue acaba de iniciarse.

Una **encuesta de Fra nce Stratégie** publicada el mes pasado revela que el recurso al trabajo a tiempo parcial parece mostrar la existencia de un yacimiento de empleos infrautilizado y, según este organismo, la tasa de empleo de los jóvenes y los séniores podría aumentar en Francia si el recurso a la actividad con jornada parcial aumentase.

France Stratégie constata que en 2014 Francia mostraba una tasa de empleo del 64,2%, inferior en 10 puntos a la de Alemania (73,8%), Reino Unido (71,9%), Dinamarca (72,8%) y Suecia (74,9%). Esta diferencia se concentra en el empleo a tiempo parcial, con una tasa del 11,9% (o sean 4.700.000 personas) en Francia, frente al 19,6% en Alemania, un 18,2% en Reino Unido, un 17,9% en Dinamarca y un 18,4% en Suecia.

Este organismo público se pregunta si tal desfase con países que cuentan con una tasa de paro baja significa que el trabajo a tiempo parcial podría constituir una « reserva de empleos » que se debería desarrollar.

En su informe, France Stratégie indica que hay que relativizar el déficit de empleos a tiempo parcial.

Primero, porque, en parte, está compensado con el hecho de que los franceses de edad media trabajan más a tiempo completo que sus vecinos europeos. En 2014, su tasa de empleo a tiempo completo alcanzaba un 43%, frente a un 37% en término medio en los países con una tasa de empleo muy alta. Según el organismo, esto es el resultado de las políticas públicas llevadas a cabo en Francia para ayudar a las mujeres a conciliar vida profesional y vida familiar (inversiones a favor del cuidado de los hijos, ritmos escolares compatibles con la actividad laboral de las madres que trabajan a tiempo completo, etc.).

Y después, porque en Francia, el empleo a tiempo parcial y el empleo a tiempo completo tienden a sustituirse uno a otro, contrariamente a lo que se observa en Alemania -por ejemplo-, donde las dos clases de empleo se complementan. Una de las razones es que el porcentaje de trabajo a tiempo parcial es más alto en Francia.

En 2014, la duración efectiva anual media de trabajo a tiempo parcial representaba el 59% de la duración media del trabajo de los trabajadores a tiempo completo. En los países con una tasa de empleo alta (excepto Suecia), esta proporción varía entre un 45 y un 50%. Por lo que France Stratégie saca la conclusión de que esto tiende a relativizar la idea según la cual existirían importantes reservas de empleos en Francia.

El organismo prosigue afirmando que, aunque hay que relativizar los beneficios eventuales del desarrollo del trabajo a tiempo parcial, existen no obstante “márgenes de maniobra” para

alentarlo en los dos extremos de la vida activa (tanto para los hombres como para las mujeres).

En el caso de los jóvenes, convendría favorecer la acumulación del empleo y la formación. Ello les permitiría conciliar una actividad remunerada con los estudios, garantizándoles así mayor inserción en el mercado laboral.

Para los séniores, France Stratégie estima que una salida del mercado laboral más progresiva, recurriendo al trabajo a tiempo parcial, constituye un medio de aumentar su tasa de empleo.

PROYECTO DE LEY SOBRE LA IGUALDAD Y LA CIUDADANÍA

El proyecto de ley sobre Igualdad y Ciudadanía, presentado en Consejo de ministros de 13 de abril de 2016, contiene una parte social destinada a reforzar la igualdad real en el empleo, la emancipación y la inserción social de los jóvenes. En este sentido facilita más el acceso al "tercer concurso de la función pública" y prevé desarrollar el servicio cívico. Prevé también medidas para favorecer la implicación ciudadana, como la creación de un permiso de participación en la gestión asociativa.

El proyecto de ley sobre igualdad y ciudadanía contiene medidas variadas entre las cuales, una parte entra en el ámbito de lo social. Además, el primer ministro ha anunciado que durante la tramitación parlamentaria se introducirá una enmienda para favorecer la concesión de la cobertura sanitaria universal (CMU-C) a los jóvenes que se encuentren en situación de ruptura con su familia.

Creación de un permiso de participación en la gestión asociativa

El proyecto de ley prevé aplicar el permiso de formación de cuadros y animadores de jóvenes de 6 días por año a los dirigentes asociativos benévolos. Se trata de crear un permiso no remunerado para todo trabajador, funcionario o agente público, que le permita formar parte como benévolo en el órgano de administración o dirección de una asociación. Este permiso, accesible sin requisito de edad, se podrá fraccionar en media jornada. Las otras modalidades de aplicación del permiso de formación de cuadros y animadores para la juventud se aplicarán a este nuevo permiso. Será asimilado a un periodo de trabajo efectivo (o de servicio efectivo en la función pública) y el empleador solo podría retrasarlo en razón de las necesidades de servicio de la empresa o el organismo. Además, la compatibilidad máxima autorizada de este derecho con el permiso de formación económico y sindical de los trabajadores sería de 12 días.

Se facilita el acceso al tercer concurso de la función pública

El proyecto de ley modifica los requisitos para el "tercer concurso", que permite entrar en la función pública paralelamente a los concursos externos (destinados a los candidatos diplomados) e internos (reservados a los agentes públicos que tiene una cierta antigüedad), para abrirlos "más ampliamente a personas con itinerarios de formación o experiencias profesionales diferentes". Así, con la modificación anunciada, esta vía estaría abierta a todas aquellas personas que justifiquen haber ejercido durante un cierto periodo una o varias actividades profesionales "de cualquier naturaleza". También estaría abierta a los aprendices; para ello, el proyecto de ley computaría la duración de los contratos de aprendizaje, ya sean con empleadores públicos o privados, a efectos de cumplimiento del requisito de duración mínima de actividad profesional previa.

Además, se modificarán los estatutos particulares de los cuerpos y cuadros de empleos (que fijan las condiciones de acceso al tercer concurso) para abrir más ampliamente la posibilidad de utilizar esta vía, en particular en la categoría B, afirma la exposición de motivos. Se reducirán y armonizarán las duraciones de actividad profesional con el fin de aumentar el número de candidatos.

Efectividad de la prohibición de las discriminaciones en el empleo

El proyecto de ley hace coincidir la lista de motivos discriminatorios en materia de acceso al empleo, formación, condiciones de trabajo y promoción, previstos en el artículo 1 de la Ley de adaptación al derecho comunitario en el ámbito de la lucha contra las discriminaciones (Ley 2008-496 de 27 de mayo) con la lista del artículo 225-1 del código penal. Se trata de conseguir que estas disposiciones sean más comprensibles y que la prohibición de las discriminaciones sea más efectiva, indica la exposición de motivos. El proyecto de ley añade a la citada lista el estado de embarazo, la situación familiar, el origen, la apariencia física, el patronímico, el estado de salud, las características genéticas, las costumbres, las opiniones políticas y las actividades sindicales (reagrupadas actualmente con el térmico “convicciones” en la ley de adaptación).

Desarrollo del servicio cívico e inserción social de los jóvenes

Algunos medidas tienen como objetivo el desarrollo del servicio cívico y el fomento de la inserción social de los jóvenes:

- Diversificación de las estructuras de acogida de jóvenes de 16 a 25 años comprometidos en una misión de interés general (organismos de alojamiento social, sociedades públicas locales;
- Autorización a las personas jurídicas de derecho público beneficiarias de una homologación de servicio cívico de poner inscritos en el servicio cívico a disposición de terceras personas jurídicas de derecho público no homologadas pero que cumplen las condiciones legales de la homologación.

Además, con el fin de incentivar a los jóvenes para una participación ciudadana y facilitar su inserción, el proyecto de ley sienta un principio de validación obligatoria en el seno de las formaciones superiores de las competencias profesionales, conocimientos y aptitudes adquiridas por los estudiantes con ocasión de actividades extra académicas, ya sean realizadas de manera benévola, en la reserva operacional de la defensa o de un servicio cívico.

Mejora de los conocimientos en lengua francesa

Otra disposición importante: las acciones de mejora de conocimientos de la lengua francesa serán reconocidas como formando parte de la formación profesional a los largo de la vida, de la misma manera que la lucha contra el analfabetismo y las acciones a favor del aprendizaje de la lengua francesa. Además, el proyecto de ley establece la lista de agentes encargados de la elaboración y aplicación de estos tres tipos de acciones. Así, esta responsabilidad se repartiría entre todos los servicios públicos, entidades territoriales y sus mancomunidades, las empresas y sus instituciones sociales, las asociaciones y las organizaciones sindicales y profesionales.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política, económica y social

Las políticas de austeridad impuestas por los acreedores para salir de la crisis y el problema de los refugiados siguen siendo los temas dominantes en el panorama político y social griego.

A finales de mes, Grecia y los acreedores interrumpieron las negociaciones sobre el programa de medidas que acompañan al rescate, sin visos de que se pudiera celebrar antes de mayo una reunión extraordinaria del Eurogrupo para dar luz verde al desembolso de nuevas ayudas.

Grecia y los acreedores han llegado nuevamente a un punto muerto en sus negociaciones ante la incapacidad de lograr un acuerdo sobre el paquete adicional de medidas "preventivas" exigidas por los socios. Tras la interrupción de las negociaciones a nivel técnico, el primer ministro griego, Alexis Tsipras tomó la decisión de pedir una cumbre extraordinaria para "garantizar el cumplimiento del acuerdo sobre el tercer rescate" firmado en julio pasado.

El rescate tan solo prevé medidas por valor de 5.400 millones de euros, lo que corresponde al 3 % del PIB, a cumplir de aquí al año 2018 con vistas a garantizar el citado superávit primario.

Entre las medidas, sobre las que según fuentes gubernamentales ya se alcanzó un acuerdo con los acreedores, figuran las controvertidas reformas fiscal y de pensiones, la privatización de bienes públicos y la venta de la cartera de créditos morosos de la banca griega a los denominados fondos "buitre".

Lo que no estaba previsto eran medidas adicionales como las exigidas posteriormente, sobre todo por presión del Fondo Monetario Internacional (FMI), que duda de que Grecia pueda alcanzar con el programa actual un superávit primario del 3,5 % en 2018.

El Gobierno de Atenas contestó a esa proyección negativa recalcando que a diferencia de las previsiones fiscales del FMI, que partía de un déficit primario del 0,6 % para 2015, Grecia alcanzó finalmente un superávit primario del 0,7 % del PIB. Este resultado supera además con creces el objetivo de un déficit del 0,25 % fijado en el tercer rescate.

En declaraciones a la televisión pública ERT, el ministro de Trabajo, Yorgos Katrúgalos, reprochó al FMI haber dilatado expresamente las negociaciones con el objetivo de "imponer su propio programa y no el acuerdo del pasado verano". A su vez, la parte griega consideró que la insistencia de Schäuble de incluir al FMI en el tercer rescate (el Fondo todavía no ha decidido sobre su participación) obedece únicamente a fines políticos internos.

Mientras tanto, la situación financiera del Estado heleno empieza a parecerse a la asfixia vivida hace un año, cuando Grecia suspendió un pago al FMI, y, según han confesado fuentes del Gobierno, en las arcas tan solo hay efectivo disponible hasta finales de mayo o principios de junio.

En junio, Grecia deberá afrontar un pago al FMI de unos 300 millones de euros, pero será en julio cuando la situación se pondrá especialmente delicada si hasta entonces Atenas no ha obtenido un nuevo tramo de ayuda del rescate -por valor de 5.400 millones de euros.

Entre obligaciones con el Banco Central Europeo y el FMI, Grecia deberá afrontar pagos por unos 2.700 millones de euros.

La portavoz del Gobierno griego, Olga Yerovasili, declaró que las previsiones macroeconómicas de la Comisión Europea para Grecia "justifican las políticas" del Ejecutivo que dirige Alexis Tsipras.

La Comisión ha revisado en tres décimas al alza sus previsiones de crecimiento para Grecia para este año, aunque el PIB se contraerá todavía un 0,3 % antes de volver a terreno positivo en la segunda mitad del año y acelerarse en 2017 hasta el 2,7 % del PIB, por "la renovada confianza" en los efectos de las reformas, según la propia CE.

El primer ministro griego, Alexis Tsipras, mantuvo una reunión con los responsables económicos de su gabinete para tratar la continuación de las negociaciones con los acreedores tras el parón de la Semana Santa ortodoxa. El Ejecutivo heleno espera cerrar los últimos flecos de cara a la primera revisión del tercer rescate al país.

El comisario europeo de Asuntos Económicos y Financieros, Pierre Moscovici, reiteró que el 99 % de un primer bloque de reformas exigidas a Grecia para cerrar la primera revisión ha sido concluido, lo que incluye la reforma del sistema de pensiones, los créditos morosos, la introducción del fondo de privatizaciones o la creación de una agencia independiente de recaudación de impuestos. Una vez finalizada la primera revisión, habrá un debate formal sobre el alivio de la deuda griega.

La reforma de las pensiones ha provocado gran polémica y respuesta social entre la ciudadanía, ya que reducirá nuevamente el nivel adquisitivo de los jubilados, que ya han visto recortadas sus pensiones en los últimos años en una media de un 30 %.

Con esta reforma, el Estado pretende ahorrar 1.800 millones de euros anualmente (1 % del PIB), con el objetivo de hacer sostenible el sistema de la seguridad social griego.

Las protestas también se han dirigido contra el nuevo aumento de la presión fiscal que deberán afrontar los ciudadanos a cambio de que Grecia pueda recibir el aprobado de los acreedores. Grecia se ha comprometido frente a los acreedores a acometer hasta el año 2018 una serie de medidas presupuestarias por un total de 5.400 millones de euros, lo que equivale al 3 % del Producto Interior Bruto (PIB). De este total, 1.800 millones provienen de la reforma de la seguridad social, y el resto de la reforma del IRPF y de subidas de los impuestos indirectos.

A mediados de mes Grecia ha vivido la enésima huelga contra las reformas que desde hace seis años aplican los sucesivos Gobiernos a cambio de la ayuda internacional, y como viene siendo habitual, las movilizaciones tuvieron un impacto limitado en el quehacer cotidiano de este país. En esta ocasión, el paro de 24 horas no era en rigor una huelga general, sino solo del sector público, si bien se sumaron a él los medios de comunicación, los médicos privados, las ambulancias, los abogados y, por primera vez en años, los controladores aéreos. La participación de los controladores aéreos fue la diferencia más visible respecto a otras movilizaciones, pues la cancelación de prácticamente todos vuelos tuvo un impacto que trascendió las fronteras. La huelga había sido convocada en esta ocasión sólo por el sindicato del sector público, ADEDY.

Un caso concreto, en relación con la reforma de las pensiones es el de los periodistas. A finales de abril los medios de comunicación griegos realizaron una huelga contra la reforma de pensiones. La huelga finalizó el día 26, doce horas antes de lo previsto, pero la directiva del sindicato de periodistas Poesy acordó que todos los medios deberán incluir en sus páginas un largo reportaje sobre las consecuencias de la reforma para los trabajadores, y

las radios y televisiones deberán difundir un comunicado de este gremio. “Nos damos cuenta”, dijo Poesy en un comunicado, “de la necesidad de la sociedad de tener una información rápida y fiable en las circunstancias difíciles que viene los trabajadores, jubilados y desempleados, por lo que tras una reunión con todas las asociaciones de las movilización decidimos continuar la lucha por otros medios”.

La huelga comenzó el jueves 21 y estaba prevista inicialmente por 48 horas. El domingo, sin embargo, se inició una segunda etapa de tres días que debería haber concluido el miércoles 27 a las seis de la mañana (03.00 GMT).

Poesy exige el mantenimiento de su propia caja de pensiones suplementaria que, según la ley, se fusionará con las de los otros gremios. Además, exige la conservación de la tasa del 20 % impuesta a toda la publicidad en los medios, lo que junto a las cotizaciones de los periodistas es el segundo pilar de la financiación de sus cajas de pensiones y de su seguro de enfermedad. La supresión de este gravamen es una de las exigencias de los acreedores de Grecia.

Al final de la huelga, el Ministro de Trabajo, Yorgos Katrúgalos, mantuvo una reunión con representantes del sindicato y propietarios de los medios de comunicación, que concluyó sin acuerdo y en la que los periodistas le volvieron a plantear su exigencia de mantener esta tasa.

Según explicó Katrúgalos, durante la negociación con los acreedores, el Gobierno intentó salvar este gravamen, pero los acreedores, con una “insistencia teológica”, exigieron su eliminación.

Ni las patronales ni el Estado contribuyen a la caja de pensiones suplementarias de los periodistas. La reforma de las cajas de pensiones y de enfermedad de los periodistas está enmarcada dentro del borrador de ley presentado el viernes en el Parlamento que conlleva una profunda modificación del sistema de seguridad social griego.

En cuanto al tema de los refugiados, se da amplia reseña más adelante, en el apartado de migraciones; y en *Anexo Documental* se reproduce una publicación de la Subsecretaría General de Información y Comunicación del Gobierno griego, con datos sobre refugiados referidos al mes de abril de 2016.

IRLANDA

COMENTARIO GENERAL

Según los últimos datos publicados por *Central Statistics Office*, en términos de precios, el IPC en Irlanda descendió un 0,3% en el mes de marzo, comparado con el mismo período del año anterior. El siguiente cuadro muestra la evolución del IPC (CPI) e IPC armonizado (HIPC) en los últimos tres años.

Fuente: CSO

Seguridad Social

Informe anual sobre la estrategia contra el fraude

El Ministerio de Protección Social irlandés publicó el pasado 22 abril el informe anual sobre la estrategia contra el fraude. En él se muestran los mecanismos utilizados por el Departamento para luchar contra el fraude en las prestaciones sociales y los pagos indebidos durante 2015, así como sus objetivos para este año.

Algunos de los principales resultados de 2015 son:

- Ahorro de 464 millones de euros gracias a la prevención contra el fraude y error en prestaciones sociales. Se han llevado a cabo más de un millón de revisiones rutinarias.
- Recuperación de 83 millones de euros de pagos indebidos.
- Realización de dos encuestas sobre fraude y error en la prestación de enfermedad y la pensión de invalidez, confirmando que existe poco riesgo de engaño en ambas.
- La policía irlandesa, Garda, continúa trabajando con funcionarios de la Unidad Especial de Investigación del Departamento para detectar e investigar examinar fraudes.

Gracias a la estrategia contra el fraude, el Ministerio ahorrará 510 millones de euros en 2016 mediante la revisión de aproximadamente un millón de solicitudes de prestaciones y erradicando el fraude y error de forma inmediata. En el caso de prestaciones indebidamente percibidas, se espera recuperar unos 90 millones de euros en el presente año. Los objetivos a alcanzar durante este año se van a centrar en las siguientes áreas:

- Economía sumergida: identificación y vigilancia de la economía sumergida donde predomina el fraude y abuso en prestaciones.
- Suplantación de identidad/solicitudes múltiples: priorizar la investigación de casos potenciales de este tipo de fraude.
- Sector de la construcción: realización de visitas e inspecciones a obras en construcción.

La ministra de Protección Social, Joan Burton, agradeció la colaboración ciudadana para atajar el fraude y error en las prestaciones sociales, señalando que el pasado año se recibieron 15.700 denuncias ciudadanas sobre posibles solicitudes de prestaciones falsas.

Mercado de trabajo

Según los datos publicados por *Central Statistics Office,* en el mes de abril de 2016 el número de personas que figuran en el censo de desempleados (*Live Register*) se sitúa en 312.700, habiéndose registrado un descenso de 4.400 personas con respecto al mes anterior. La tasa de desempleo ha descendido al 8,4%.

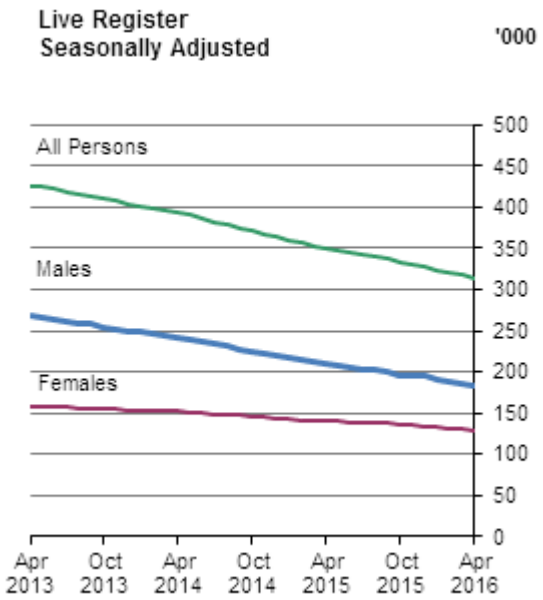

Fuente: CSO

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

En el mes de abril, dos asuntos del ámbito sociolaboral, las pensiones y la inmigración han formado parte de la actualidad política junto con la aprobación definitiva de la reforma del Senado y del Título V de la Constitución en el Parlamento.

Después de dos años y 173 sesiones en total en el Parlamento, se ha aprobado definitivamente la Reforma constitucional que transforma el Senado en una cámara de las autonomías compuesta por consejeros regionales y dirigentes de las corporaciones locales y en la que el Estado recupera algunas competencias. Con una oposición ausente, que ha salido del hemiciclo, los votos favorables en la Cámara de Diputados han sido 361, 7 los votos en contra y 2 las abstenciones. El siguiente paso para que entre en vigor la reforma es la celebración de un referéndum que se celebrará en octubre. Muchos debates se están manteniendo entre los que están a favor y los que están en contra después de que se haya aprobado una reforma de este tipo con la oposición ausente del Parlamento, aunque en las dos últimas votaciones ya no se podía modificar el texto sino que se trababa de ratificar o no la reforma. Matteo Renzi ha declarado en numerosas ocasiones que su futuro político está ligado al éxito o fracaso que se derive del referéndum.

El Partido Democrático aún sigue siendo el partido que cuenta con más intención de voto en las encuestas, con un 30,1%, pero le sigue muy cerca el Movimiento 5 Estrellas con el 27,3%, según la última encuesta publicada por *La Repubblica* a mediados del mes de abril. En esta encuesta el partido de Renzi estaba lastrado por la dimisión, a finales del mes de marzo, de la Ministra de Industria, Federica Guidi, acusada de conflicto de intereses. El problema para el actual Gobierno es que, en una segunda vuelta, tal como prevé la nueva ley electoral (aprobada por el Gobierno de Matteo Renzi a principios de 2015), el Movimiento 5 Estrellas derrotaría al Partido Democrático (51,8% a 48,2%), y el Partido Democrático se impondría apuradamente a la coalición de centro-derecha (Forza Italia, Liga Norte y Hermanos de Italia-Alianza Nacional) por 50,5% a 49,5%. Las próximas legislativas se celebrarán en 2018.

Mientras tanto, el Gobierno de Matteo Renzi ha conseguido superar en este mes dos mociones de censura en el Senado, una de ellas por un caso de supuesto tráfico de influencias que ha derivado en la reciente dimisión de la Ministra de Desarrollo Económico. La primera moción, promovida por el Movimiento Cinco Estrellas (M5S), recibió 96 votos a favor y 183 en contra y se presentó porque, a juicio de dicho partido, el Gobierno sirve a "las exigencias de los mayores grupos de presión económicos del país". "El Gobierno de Renzi ha adoptado numerosas normativas que se han revelado no solo idóneas para configurar perfiles típicos del conflicto de intereses, sino funcionales a las exigencias de los mayores grupos de presión económicos del país, como los bancarios, financieros y petroleros", reza el documento. La segunda moción fue impulsada por Forza Italia (FI), la Liga Norte (LN) y el grupo Conservadores y Reformistas (COR) y también fracasó al recabar 93 votos a favor y 180 en contra. Esta última iniciativa cita el supuesto tráfico de influencias que ha salpicado al Ejecutivo pero aborda diversos temas que van desde la gestión de la crisis migratoria hasta la situación económica del país. Sea como fuere los grupos opositores han denunciado el tráfico de influencias que, según los mismos, impera en el Ejecutivo de Renzi. Y es que también su Ministra para las Reformas, Maria Elena Boschi, ha sido acusada de lo mismo después del rescate a los cuatro bancos italianos que estaban en apuros, entre ellos la Banca Etruria, de la que su padre fue vicepresidente durante un tiempo.

Precisamente este mes de abril, ha fallecido a los 61 años de edad el cofundador, junto con el cómico Beppe Grillo del Movimiento 5 Estrellas (M5S), Gianroberto Casaleggio. Los dos fundaron en 2009 este movimiento nacido para ser ejemplo de un partido "anticasta" y "antipolítica" tradicional, según se han definido ellos. Aunque el cómico Grillo era el líder del movimiento y quien lideró la campaña electoral en 2013 con el que los *grillini* -nombre que reciben a los integrantes del M5S- consiguieron el 23,8% de los votos, Casaleggio era considerado el "gurú" del partido y quien manejaba toda la estrategia de la comunicación. Casaleggio no aparecía en los mítines y concedió escasas entrevistas, pero en la sombra era la persona que marcaba la ideología del M5S. La colaboración entre ambos dio vida a la creación del Movimiento 5 Estrellas, el segundo partido más votado en Italia.

Situación económica

Según recoge la nota mensual sobre la situación económica que ha publicado el Instituto Nacional de Estadística en el mes de abril, la economía italiana presenta señales positivas en relación con la mejora de la producción industrial, la consolidación de los niveles de empleo, la reducción del desempleo y el aumento del poder adquisitivo de las familias. Sin embargo el dato del clima de confianza refleja aún incertidumbres sobre el futuro y algunos indicadores reflejan que existe un riesgo de frenazo a la actividad económica a medio plazo.

Haciendo un análisis más pormenorizado de los datos, se observa que en el primer trimestre del año, la producción industrial (sin tener en cuenta la construcción) ha mostrado oscilaciones, con un destacado incremento en el mes de enero (+1,7% con respecto a diciembre), seguido por una disminución en febrero del 0,6%. Si se tiene en cuanta la media del trimestre diciembre-febrero, la producción industrial ha aumentado el 0,3% con respecto al trimestre anterior. En cuanto la facturación industrial, en los dos primeros meses del año ha aumentado respectivamente el 0,9% y el 0,1%, en términos mensuales. Sin embargo, teniendo en cuenta la media de los tres últimos meses, el dato resulta negativo (-1%). Indicadores más favorables se observan por el lado de los pedidos en la industria, que han aumentado en febrero el 0,7% con respecto al mes de enero, mejora que viene influenciada básicamente por la demanda interior (+1,6%).

En febrero se ha registrado una mejora de las exportaciones (+2,5% con respecto a enero), después de la disminución del mes anterior. Sin embargo, como muestra de las incertidumbres económicas en relación con los mercados emergentes, en marzo, el comercio exterior hacia países fuera de la UE ha sufrido un frenazo, que ha afectado más a las importaciones (-2%), que a las exportaciones (-0,3%).

En el sector de la construcción se refuerzan las señales positivas con un incremento del 0,3% en febrero con respecto a enero. En abril, además, el clima de confianza de las empresas de la construcción ha vuelto a mejorar, mientras que el mercado inmobiliario ha registrado en el cuarto trimestre de 2015 una consolidación de las señales de recuperación de las compraventas (+9,1% con respecto al mismo trimestre de 2014), que ha llevado a un crecimiento medio en el año del 5,2%.

Por otro lado, en febrero las ventas minoristas han registrado un incremento mensual del 0,3%, destacando la venta de productos alimenticios. Sin embargo, en abril ha disminuido la confianza de los consumidores que aunque perciben una mejora en su situación económica, ven empeorada la situación económica en general.

Por último, en cuanto al empleo, después de la disminución de febrero en el número de ocupados, en marzo la ocupación ha vuelto a aumentar y la tasa de desempleo ha bajado hasta el 11,4%, el nivel más bajo desde noviembre de 2012. Hay que añadir además, que en abril mejoran las previsiones de contratación de las empresas.

En este contexto económico, el Gobierno ha aprobado el denominado Documento de Economía y Finanzas, es decir los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2016 y para los dos próximos años, y que es la base para la elaboración de la Ley de Presupuestos. Las previsiones de crecimiento para 2016 se han fijado en el 1,2% del PIB. Esta cifra ha sido corregida a la baja con respecto a la previsión realizada el pasado otoño (+1,6%). Para 2017 el crecimiento del PIB será del 1,4% (antes era del 1,6%) y el 1,5% para 2018. En cuanto al déficit, en 2016 se quedará en el 2,3% del PIB y la presión fiscal descenderá en 0,7 puntos porcentuales situándose en el 42,8%.

El Ministro de Economía, Pier Carlo Padoan, en una entrevista al periódico Corriere de la Sera, confirmó que el objetivo prioritario del Gobierno en la Ley de Presupuestos será el crecimiento. De hecho, según los datos de este año, a pesar de la ralentización económica, en 2016 la economía crecerá un 50% más que en 2015, menos de lo que esperaba el Ejecutivo pero en línea con el cuadro económico internacional. Según las declaraciones del Ministro, para reforzar el crecimiento en los presupuestos generales se impulsarán las inversiones tanto públicas como privadas con un paquete de medidas financieras que permitirán menores costes a las empresas italianas.

En la entrevista, el Ministro hablaba también de las medidas adoptadas para mejorar la situación de la banca italiana, y devolver confianza al sector. Se trata de la creación de un fondo de reestructuración, apoyado por el Estado pero sin dinero público, que tendrá como objetivo ayudar a los bancos en dificultades. Lo han denominado fondo Atlante y contará con una dotación de 5.000 millones de euros.

Situación social

En el ámbito sociolaboral, varias han sido las circunstancias que han situado el sistema de pensiones y la crisis migratoria en la agenda política del Gobierno.

A principios de mes, el día 2 de abril, los tres principales sindicatos italianos, CGIL, CISL e UIL se manifestaban de forma unitaria en varias ciudades bajo el lema “Flexibilidad para todos”, con el objetivo de presionar al Gobierno para que modifique la Ley de reforma de las pensiones que puso en marcha la Ministra Fornero del Gobierno Monti en diciembre de 2011. La protesta, sobre todo, se dirige contra el aumento en la edad de jubilación y a las dificultades que la norma introdujo en relación con la jubilación anticipada. Esta manifestación se viene a sumar a declaraciones del Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, Tito Boeri, que, desde que se produjo su nombramiento, a finales de 2014, ha repetido en numerosas ocasiones que el actual sistema produce muchas desigualdades entre los beneficiarios, y varias han sido las propuestas que ha presentado al Gobierno para tratar de corregir las que considera injusticias sobre todo en relación con los jóvenes que cuentan con poca carrera laboral o con trabajos precarios. Una estadística publicada este mes de abril por el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS), destacaba que son más de 474.000 las personas que llevan cobrando una pensión durante, al menos, 36 años. Este dato hacía surgir de nuevo la necesidad de hablar sobre la sostenibilidad del sistema y, sobre todo, en relación con la brecha existente entre los “viejos” y “nuevos” pensionistas.

El paso por la Cámara de Diputados del Plan de Lucha contra la pobreza (incluido en la Ley de Presupuestos para 2016), también ha sido aprovechado por Tito Boeri para plantear una reordenación de las diferentes medidas existentes de lucha contra la pobreza incluyendo una intervención sobre las prestaciones y pensiones más bajas que ya existen.

Incluso el Primer Ministro, Matteo Renzi, ha hablado este mes de las pensiones en su cuenta de Facebook, a través de la que mantiene en ocasiones discusiones abiertas con los ciudadanos. En esta ocasión ha anunciado la idea de ampliar a los pensionistas los 80 euros mensuales que ya se suman a la nómina de 10 millones de trabajadores que cobran menos

de 1.500 euros (medida incluida en la Ley de Presupuestos de 2015), mediante una rebaja del IRPF. Tras lanzar la idea, en el mismo texto añadió “veremos si podremos hacerlo”.

También en la Cámara de Diputados, en la resolución definitiva que ha aprobado este mes del Documento de Economía y Finanzas (prioridades y objetivos para los presupuestos de 2017, se invita al Gobierno, entre otras cosas a “adoptar iniciativas, dentro del respeto a los objetivos de las finanzas públicas, en materia de previsión social dirigidas a favorecer el acceso anticipado a la pensión de jubilación con la previsión de razonables reducciones y medidas selectivas para trabajadores en desempleo involuntario y trabajos penosos, tóxicos o peligrosos”.

En todo caso, y teniendo en cuenta las disponibilidades de los recursos públicos, las hipótesis sobre posibles actuaciones en el campo de las pensiones se han ido sucediendo durante todo el mes.

También la crisis migratoria ha tenido repercusión en la agenda política del Gobierno. El acuerdo para devolver a Turquía a los inmigrantes y refugiados llegados a Grecia hace temer a Italia un cambio en las corrientes migratorias, especialmente de cara al buen tiempo, a lo que se suma la llegada masiva de inmigrantes económicos que no tienen derecho de asilo y que se han incrementado en los últimos meses.

En este sentido, el Gobierno italiano ha enviado a las instituciones europeas un plan para la inmigración que propone una solución similar al acuerdo con Turquía. En este plan, se dice que a cambio de fondos ingentes, los países africanos «deberán adoptar compromisos precisos para un control eficaz de sus fronteras, cooperar en materia de repatriación y reforzar la lucha contra los traficantes de seres humanos». Italia proponía incluso un sistema de financiación con emisión «eurobonos» para cubrir los costes del plan que serían muy altos pero Alemania ya ha mostrado sus reticencias a esta forma de financiación.

Seguridad social

Los últimos datos sobre pensionistas y gasto en pensiones no tranquilizan sobre la sostenibilidad del sistema

Según las estadísticas de pensiones del Instituto Nacional de Previsión Social (INPS), son más de 474.000 las personas que llevan cobrando una pensión durante, al menos, 36 años. Con este dato surge de nuevo la necesidad de hablar sobre la sostenibilidad del sistema y, sobre todo, en relación con la brecha existente entre los “viejos” y “nuevos” pensionistas. El Presidente del INPS, Tito Boeri ha vuelto a tratar la hipótesis de introducir una contribución de solidaridad entre las pensiones más elevadas para permitir flexibilizar, en un corto plazo de tiempo, el acceso a las pensiones. “Ya que se han hecho excesivas concesiones en el pasado y hoy pesan sobre las espaldas de los contribuyentes- afirma sobre los “viejos” pensionistas-, sería oportuno pedirles a los que cobran importes más elevados una contribución de solidaridad con los más jóvenes para hacer más fácil este cambio a la vista de las instituciones europeas”. Ante estas declaraciones, el Gobierno ha afirmado que no hay ninguna instrucción ni técnica ni política sobre este tema, según palabras del Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, Tommaso Nannicini. El Ministro de Trabajo, Giuliano Poletti, además de invitar a “no alimentar incertidumbres” recuerda que “la contribución de solidaridad ya existe hoy de forma residual”, “se deberá valorar si se confirma su vigencia o no, pero no hay nada de nuevo en estudio”.

En 2015, el gasto público en pensiones contributivas fue de 261.470 millones de euros, con un incremento de 4.126 millones (+1,6%) con respecto al año anterior. En esta cifra total está incluido el pago de las cantidades que se debían a los pensionistas en función de la

sentencia de septiembre de 2015 del Tribunal Constitucional que anuló la congelación de pensiones de los años 2012 y 2013 (2.200 millones de euros).

Es cierto que los últimos datos sobre nuevas pensiones tramitadas en el primer trimestre de este año registran una disminución respecto al mismo período de 2015, pero se debe probablemente al aumento del requisito de edad (ligado al nuevo cálculo sobre esperanza de vida, cuatro meses más en general para todos los beneficiarios) para el acceso a la jubilación a partir de 1 de enero de 2016. En lo que va de año se han tramitado 95.381 nuevas pensiones, con una disminución del 34,5% con respecto a las 145.618 iniciadas en el primer trimestre de 2015.

El hecho de que existan aún diferencias en la edad de jubilación entre hombres y mujeres (el proceso de equiparación en la edad se está realizando de forma gradual hasta que coincida en 2018) ha provocado un aumento de expedientes de jubilación de mujeres en el sector privado (en el público ya existe la equiparación de edad).

Por otro lado se ha producido una fuerte disminución en el número de pensiones anticipadas (el requisito de cotización ha pasado de 42 años y seis meses a 42 años y diez meses para los hombres; un año menos para las mujeres), desde las 38.314 del primer trimestre del año pasado a las 20.629 de este año (es decir, -46,1%).

También han disminuido las prestaciones sociales asistenciales a personas mayores ya que desde 2015 el requisito de la edad ha aumentado de 65 años y 3 meses a 65 años y 7 meses.

Estos datos no han sorprendido a los sindicatos que han vuelto a pedir una mayor flexibilidad en el acceso a las pensiones de jubilación. El Gobierno sigue a la búsqueda de soluciones que sean sostenibles para las cuentas públicas a largo plazo y según informan los medios de comunicación se piensa en préstamos sobre la pensión para los desempleados que estén próximos a cumplir los requisitos para la jubilación. Sigue estando pendiente la posibilidad de la pensión anticipada con penalización (al menos el 3-4% de la prestación por cada año de anticipo) pero esto podría provocar problemas en el corto plazo en términos de finanzas públicas ya que el desembolso se produciría ahora. El Viceministro de Economía, Enrico Zanetti ha declarado que no pueden arriesgar el equilibrio de las cuentas en estos momentos de incertidumbre.

LITUANIA

INFORME DE LA OCDE SOBRE LA ECONOMÍA LUTUANA [1]

En su informe de valoración de la situación de económica, la OCDE vio buenas perspectivas para Lituania. El propio informe detalla los dos mensajes principales que quiere transmitir:

Acelerar el proceso de convergencia.

Impulsar la productividad será crítico para alcanzar mayor nivel de vida. Para ello es necesario reforzar el marco institucional que permita a las empresas mejorar sus capacidades y la distribución de sus recursos. También es necesario garantizar la adecuación del sistema educativo al mercado de trabajo y promover la innovación.

Inclusión.

Hay espacio para hacer que el apoyo social y las instituciones del mercado laboral sean más eficaces en llevar a las personas sin empleo de nuevo al mercado de trabajo, en la reducción de la desigualdad social y en hacer de Lituania en un lugar atractivo para vivir y trabajar. La revisión en curso del "Nuevo Modelo Social" es una oportunidad para el logro de estos objetivos. Mejorar el estado de salud y esperanza de vida sería también una contribución importante al bienestar

A continuación, se resumen algunos de los rasgos más sobresalientes de dicho informe.

- En lo que se refiere a la productividad, la OCDE destaca que Lituania ha sido capaz de crecer después de cada crisis. La adhesión a la zona euro confirma el compromiso de Lituania con políticas económicas sólidas y sostenibles, por lo que espera que la economía se recupere a pesar de la débil demanda de Rusia. Los mercados de trabajo y de productos son flexibles.

  La productividad aumentó en un promedio de 5% por año entre 1995 y 2014, pero sigue siendo un tercio por debajo del promedio de la OCDE. Algunas empresas carecen de trabajadores cualificados y la intensidad de la innovación del sector empresarial es baja.
- El proceso de convergencia no ha sido suficientemente inclusivo. Así, los índices de desigualdad y pobreza son altos, la satisfacción laboral y la esperanza de vida son bajos, mientras que la emigración es alta, aunque recientemente parece frenarse. La asistencia social no es lo suficientemente eficaz en la reducción de la pobreza. Asegurar una búsqueda eficaz de trabajo y programas para que la gente vuelva al trabajo fomentarían el crecimiento inclusivo. Estos retos se abordan en el paquete de reformas "nuevo modelo social"[2]. La promoción de estilos de vida saludables y la atención primaria de salud también ayudaría a lograr mejores resultados en términos de bienestar.
- La economía es aún volátil. La consolidación fiscal llevada a cabo ha colocado la deuda pública en un nivel sostenible. Deben afrontarse los retos a largo plazo relacionados con el envejecimiento de la población y con futuros shocks macroeconómicos potenciales mediante: 1) el desplazamiento de la tributación de la mano de obra hacia bases fiscales menos distorsionantes y una mejora

[1] Fuente: OCDE
[2] Se está tramitando en el Parlamento la reforma del Código de trabajo, una de las medidas incluidas en el “nuevo modelo social”, que debe suponer, en total, la modificación de unas 40 normas

continua en la recaudación de impuestos. 2) El fortalecimiento de la sostenibilidad del sistema de pensiones. 3) Continuar el fortalecimiento del marco presupuestario a medio plazo.

En cada uno de estos grandes temas, la OCDE halló una serie de características e hizo una serie de recomendaciones

Políticas fiscales y financieras para apoyar la economía

	RECOMENDACIÓN
La política fiscal tiene que diseñarse para afrontar los desafíos fiscales a medio y largo plazo relacionados con el envejecimiento de la población y futuros shocks macroeconómicos potenciales.	Continuar la lucha contra la evasión de impuestos (considerar también la brecha del IVA) y mejorar la eficiencia del gasto, especialmente en las áreas de educación y salud, para permitir la consolidación fiscal a medio plazo y financiar las necesidades de gasto público
La combinación de impuestos no facilita el suficiente crecimiento inclusivo.	Quitar aún más carga fiscal sobre el trabajo, sobre todo contribuciones a la seguridad social, y aumentar los impuestos recurrentes sobre bienes inmuebles personales
La baja eficiencia energética aumenta la vulnerabilidad a las crisis de precios mundiales de la energía y pone en peligro los objetivos del cambio climático.	Aumentar los impuestos sobre las actividades que dañan el medio ambiente.

Impulso de la productividad

	RECOMENDACIONES
Las empresas tienen dificultades para encontrar mano de obra cualificada adecuada.	Aumentar el papel de la formación en el lugar de trabajo y la cooperación con los empleadores en el sistema educativo, especialmente en el contexto de los programas de educación y de formación profesional.
Los resultados de los exámenes para los estudiantes de secundaria son bajos.	Atraer a los graduados con mayor rendimiento a la profesión docente mediante el pago de salarios más altos y la inversión en el desarrollo docente. Promover la participación en la educación pre-primaria
Las regulaciones están, generalmente, adaptadas a los negocios, pero la intensidad de la innovación de las empresas es baja y el acceso a la financiación es un obstáculo para algunas empresas de alta productividad.	Promover nuevas formas de financiación de las empresas y garantizar que las políticas de innovación apoyan jóvenes empresas innovadoras. Reformar los procedimientos de quiebra.

Promoción de un crecimiento inclusivo

	RECOMENDACIONES
La gran desigualdad de salarios, la baja empleabilidad para los menos cualificados y la baja satisfacción laboral reduce el bienestar de los trabajadores y contribuye a la alta emigración.	Mejorar la integración social, proporcionando prestaciones en el empleo para puestos de trabajo con salarios bajos y aumentar el acceso a la formación continua. Bajar la contribución a la seguridad social del empleador para los trabajadores menos cualificados, manteniendo sus derechos
El débil apoyo a los parados aumenta la vulnerabilidad a la pobreza y contribuye al desfase de capacidades en el mercado	Poner en práctica los planes del "Nuevo Modelo Social" para reformar la normativa laboral y de apoyo a la renta temporal para los parados. Fortalecer los programas de mercado de trabajo y las capacidades de los servicios públicos de empleo para poner en práctica programas para que la gente vuelva a trabajar.
El programa de prestaciones de asistencia social no es lo suficientemente eficaz en la reducción de la pobreza. La esperanza de vida es relativamente baja y el sistema de salud podría hacer una mejor contribución al estado de salud de la sociedad	Aumentar el apoyo a los ingresos a los beneficiarios de asistencia social, mientras se fortalecen los incentivos al trabajo. Seguir promoviendo estilos de vida saludables y los servicios de atención primaria, especialmente en áreas rurales a través de los médicos de familia, un mayor papel de las enfermeras y de la red de reciente creación de agencias de salud pública. Aumentar la eficiencia del sector sanitario y la eficacia la política de salud del sector de la salud mediante la continuación de fusionar los hospitales y ampliar el ámbito de la infraestructura de salud electrónica de reciente creación, respetando plenamente las preocupaciones de privacidad

La OCDE recuerda que existen restricciones a la contratación de trabajadores extranjeros y la liga a la emigración de los lituanos con preparación, para concluir que panorama de la productividad puede peligrar porque, además, existe falta de mano de obra cualificada porque el sistema educativo no responde a la calidad demandada. Ha habido descensos en las capacidades que se enseñan en el sistema y en el aprendizaje continuo (sólo el 5% de los trabajadores participa en actividades de formación, una ratio que es la mitad de la de la UE y dicha participación es inferior en los casos de trabajadores con baja o media cualificación. Consciente de esto, el gobierno ha priorizado la reforma del sistema de formación profesional, pero sigue basado en el sistema educativo, no en las empresas[3].

[3] El informe recomienda incrementar el papel de la formación en el lugar de trabajo y la cooperación con los empleadores; atraer a los mejores expedientes a la profesión docente con buenos sueldos y en una carrera

El informe confía en las nuevas medidas adoptadas en los últimos años y en las que deben ser adoptadas, como resultado del "nuevo modelo social"

- Lituania es uno de los países de más rápido envejecimiento de la UE. Se espera que la tasa de dependencia pase de un *senior* (persona mayor de 65 años) por cada 2,4 trabajadores en 2013 a 1 *senior* por cada 1,2 trabajadores en 2040. Esto implica costes fiscales anuales adicionales que llegarán a 2 puntos porcentuales del PIB en 2040.

- Las reformas del sistema de pensiones están en marcha. Desde 2012, la edad de jubilación ha ido aumentando progresivamente y llegará a 65 en 2026. Un nuevo sistema se puso en marcha el 1 de enero 2014 que permite la acumulación de derechos de pensión adicionales, además de la contribución al seguro social estatal. Y se llevó a cabo una reforma en la indexación de las pensiones a finales de 2015. Esas reformas no son suficientes para responder a los desafíos. A pesar de que todavía no se ha legislado, hay un plan para vincular más estrechamente en edad de trabajar a la esperanza de vida a partir de 2026, como parte de las reformas en curso en el modelo social. Otras medidas previstas incluyen el aumento de la duración de servicio requerido para tener derecho a una pensión de vejez completa (de 35 años en 2026 en lugar de 30 años) y la restricción de los planes de jubilación anticipada

- La legislación del actual Código del Trabajo es estricta, según los estándares internacionales, en especial las normas relativas a los despidos individuales y el uso de empresas de trabajo temporal. Al mismo tiempo, el Código no siempre se aplica. Esto genera incertidumbre para las empresas y para los trabajadores y puede socavar el atractivo de Lituania para la inversión extranjera. Las autoridades planean una reforma del código de trabajo para alinear mejor la práctica de acuerdo con el modelo de flexiguridad.

- El bajo nivel de prestaciones del seguro de desempleo y las estrictas condiciones para el pago proporciona un incentivo para buscar y aceptar un trabajo. Sin embargo, esto también puede inhibir al mercado laboral de procurar el encaje entre oferta y demanda si las limitaciones financieras impiden los parados de dedicar suficiente tiempo para la búsqueda de empleo. El nivel débil de seguro de desempleo también reduce el incentivo para trabajar en el sector formal. También puede limitar la eficacia de las políticas de búsqueda de empleo y de formación, porque el coste de oportunidad de no seguir estos programas es baja. Se pretende hacer que "*merezca la pena trabajar*", como ya se ha empezado a hacer en otros países. Por eso, se proponen unos cambios:
    - La parte constante de las prestaciones por desempleo se calculará en base a un salario mínimo mensual (al 30%), mientras que anteriormente era igual a la renta mínima (fijada en 100 € desde 2008), que es la referencia para los beneficios sociales. Esto fortalecería el vínculo entre el seguro del mercado de trabajo y la evolución de los salarios, mientras que el nivel del seguro de ingresos para el estado se establece ahora de una manera ad hoc y se determina por decisión política.
    - La parte variable de los beneficios aumentará: será igual al 50% de los ingresos anteriores durante los tres primeros meses de un período de inactividad y después se reducirá gradualmente a 40% entre los 4 y 6 meses, y al 30% entre los 7 y 9 meses. En el sistema actual, la parte variable es igual al 40% de los ingresos asegurados y reducido en un 50% después de tres meses.

- Los derechos de elegibilidad también se ampliarán mediante la reducción de la longitud requerida del período de cotización al seguro de desempleo (12 meses en lugar de 24).
- La duración de la prestación por desempleo se prolongará hasta 9 meses en comparación con los 6-9 meses actuales.

- Para asegurar estándares más altos de vida para todos y un menor riesgo de pobreza, los mercados de trabajo y las políticas sociales tanto tienen un papel importante que desempeñar. El mercado de trabajo es la principal vía para reducir el riesgo de pobreza. La promoción de instituciones que favorezcan la creación de empleo, la empleabilidad de los más vulnerables y una mejor satisfacción laboral mejorará la participación laboral y el bienestar. En ese marco, los servicios públicos de empleo eficaces son fundamentales para reducir el desempleo y la inactividad, ayudando a la gente volver a trabajar. Se proponen, por tanto, las medidas para impulsar un mercado laboral más inclusivo que permita un crecimiento también inclusivo que se han señalado más arriba.

Finalmente, el informa lista las principales áreas de reforma que las autoridades planean llevar a cabo en el contexto del "nuevo modelo social"

- La reforma del Código de Trabajo

  - El aumento de la variedad de los tipos disponibles de contratos.
  - Facilitar la regulación de la jornada laboral.
  - Facilitar la regulación sobre el despido individual.
  - La reducción de la carga administrativa de los empleadores.
  - La introducción de excepciones específicas para las pequeñas empresas (hasta 10 empleados).

- La mejora de las relaciones laborales

  - El fortalecimiento de los convenios colectivos.
  - Aclarar el procedimiento para la determinación del salario mínimo, el fortalecimiento de la transparencia del sistema de pago, aplicar el salario mínimo para empleados no cualificados.
  - Promover la formación permanente.
  - Promover el equilibrio entre la vida laboral, la igualdad y la no discriminación.

- Los nuevos programas de empleo

  - Medidas activas del mercado laboral bien definidas.
  - El desarrollo de los vales de servicios para los grupos de baja cualificación y vulnerables.

- Seguro Social

  - El aumento de la cobertura de los individuos sujetos a la seguridad social.
  - La reducción de la tasa de impuestos de seguro social y la introducción de un techo.

- Sistema de pensiones

  - Cambiar las reglas de indexación de pensiones.

- Introducción progresiva de un aumento del período de seguro obligatorio para tener derecho a la pensión básica completa de 30 a 35 años.
- Ajuste de la edad de jubilación a la esperanza de vida.

PAISES BAJOS

COMENTARIO GENERAL[4] [5] [6]

Imagen estable de la economía

Según la Oficina Central de Estadísticas la imagen de la coyuntura económica en el mes de abril es algo peor que en marzo. A pesar de ello, la mayoría de los indicadores económicos son más favorables en abril de lo que lo han sido durante una larga tendencia previa.

Productores más positivos, consumidores más negativos

El nivel de confianza de los empresarios ha mejorado en el mes de marzo. Los productores se mostraban más optimistas sobre la producción en los próximos tres meses, aunque se mostraban menos positivos sobre los encargos recibidos.

El nivel de confianza de los consumidores descendió en marzo por cuarto mes consecutivo. Se debe principalmente a la negativa evaluación que hacen del clima económico. La disposición de compra aumentó ligeramente. Tanto el nivel de confianza de productores como el de consumidores están bastante por encima de la media de los últimos años.

Nivel de confianza de consumidores y productores

Saldo % respuestas positivas y % respuestas negativas

Nivel de confianza de los consumidores (izquierda)
Nivel de confianza de los productores (derecha)

---

[4] Fuente: Oficina Central de Estadísticas CBS
[5] Fuente: HET FINANCIELE DAGBLAD
[6] Fuente: BOLETÍN DE NOTICIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO

Las industrias más positivas sobre los encargos recibidos y sobre sus existencias

Los productores industriales se mostraban más satisfechos en abril en cuanto a los encargos recibidos y a las existencias que tenían, de lo que lo hacían en meses anteriores. Los productores de carpintería y materiales de construcción son los más positivos, seguidos de los productores petrolíferos y las industrias química, de caucho y de plásticos. Los empresarios del sector textil, ropa y cuero se muestran algo más pesimistas.

El nivel de confianza de los productores alemanes también aumenta. Alemania es un importante mercado de venta para la industria holandesa. Los empresarios alemanes, al igual que sus colegas holandeses, estaban más satisfechos en abril que en marzo. Además la producción industrial diaria de febrero fue mayor que la de un año antes.

Aumentan las inversiones, el consumo de las familias y la exportación de mercancías

El volumen de la exportación de mercancías fue en febrero un 3,0 por ciento mayor que en febrero de 2015. La subida es menor que la del mes anterior. Las empresas holandesas exportaron en febrero sobre todo más petróleo y más productos metalúrgicos. También exportaron más medios de transporte, como coches y camiones. En cambio, se exportó menos gas natural.

En enero de 2016, el volumen de activos materiales fijos fue un 4,2 por ciento mayor que en enero de 2015. Esta subida llega a continuación del importante crecimiento de los últimos dos meses del año pasado. Entonces crecieron de manera importante las inversiones en coches. Lo que no se repitió en el mes de enero. Las inversiones en viviendas fueron en enero de nuevo mayores que las de un año antes.

Los consumidores se gastaron en enero un 0,3 por ciento más que en enero de 2015. Esta es la última subida después de octubre de 2014. Los consumidores han utilizado menos gas natural y han comprado menos coches que un año antes.

La producción media diaria de la industria holandesa fue en febrero un 2,8 por ciento mayor que la de febrero de 2015. Fundamentalmente los medios de transporte y la industria de aparatos eléctricos tuvieron una producción visiblemente mayor. La producción industrial ha alcanzado su nivel más alto en cuatro años.

El número de quiebras de empresas también desciende sensiblemente. En marzo de 2016 se declararon 93 quiebras menos que en febrero. Esta caída sigue a medio año de ininterrumpido aumento de quiebras.

Continúa el crecimiento de puestos de trabajo y vacantes

Tanto el número de puestos de trabajo como el número de vacantes creció en el último trimestre de 2015. El número de puestos de trabajo aumentó en 60 mil. Crecieron principalmente los empleos temporales y flexibles. También se produjeron 11 mil vacantes más, siendo la cifra total de vacantes a finales de diciembre de 143 mil.

En este momento, podemos hablar de siete trimestres consecutivos de crecimiento de empleo, en los que se han creado más de 200 mil empleos. Ahora hay en Holanda 10 millones de puestos de trabajo, la cifra más alta que ha existido nunca.

En febrero hubo 7 mil desempleados más que el mes anterior. La media de descenso del desempleo durante los últimos tres meses es de 5 mil casos mensuales. Este descenso va ligado a una subida del número de personas trabajando.

En el cuarto trimestre del año pasado aumentó el número de horas de trabajo temporal en un 3,6 por ciento en relación con el trimestre anterior. Esta es la mayor subida en cinco años. Tanto el número de horas de trabajo temporal en los contratos de larga duración, como en los de corta duración subieron con más fuerza que en el trimestre anterior.

Ligero crecimiento de la economía

El volumen de la economía holandesa creció en el último trimestre de 2015 un 0,3 por ciento en relación con el trimestre anterior. Hay que agradecérselo a las inversiones y a la exportación. El producto interior bruto aumenta por séptimo trimestre consecutivo.

En comparación con el cuarto trimestre de 2014, el volumen de la economía holandesa es un 1,6 por ciento mayor. Esta cifra se ha visto afectada negativamente por la fuerte reducción en la extracción de gas natural. La economía holandesa creció el año pasado un 2,0 por ciento.

A mediados de mayo, la Oficina Central de Estadísticas publica un primer cálculo del crecimiento económico y del número de puestos de trabajo en el primer trimestre del año.

Mercado de trabajo

Se deroga el salario mínimo juvenil para los trabajadores de 21 y 22 años

El Ministro de Asuntos Sociales y Empleo Lodewijk Asscher ha anunciado que se va a suprimir el salario mínimo juvenil de manera progresiva a partir de los 21 años de edad del trabajador, y que va a subir el salario mínimo juvenil para trabajadores entre 18 y 20 años. Estas reformas se van a introducir progresivamente en varias fases, en 2017 y 2019. Al mismo tiempo, las empresas se liberarán de afrontar costosas obligaciones en la reintegración de los trabajadores que hayan estado enfermos durante un largo periodo de tiempo.

La coalición de gobierno Liberal y Laborista, junto con las organizaciones de empresarios y los sindicatos, ha llegado a un acuerdo sobre estas reformas del mercado de trabajo. El acuerdo alcanzado entre los agentes sociales y el gobierno incluye varias modificaciones de la Ley de trabajo y seguridad Wwz. El paquete completo de medidas para mejorar el mercado de trabajo ha sido enviado al Parlamento el pasado 21 de abril para su tramitación.

El Gobierno defiende que los jóvenes deben contar con unas posibilidades justas en la sociedad, lo que implica un salario aceptable y decente. El actual diseño del salario mínimo juvenil no se ajusta al mercado de trabajo ni a la posición salarial de los trabajadores jóvenes de hoy día. Holanda se queda atrás en relación con otros países. Por ello, en los próximos años el salario mínimo juvenil aumentará progresivamente con la edad del trabajador, de manera que los jóvenes a partir de los 21 años ganen el salario mínimo interprofesional.

El salario de los jóvenes de 18, 19 y 20 años subirá para evitar el riesgo de que las diferencias de edad puedan influir a los empresarios a la hora de contratar a un trabajador. Para evitar la pérdida de empleo, el Gabinete tomará medidas compensatorias. Además de todo esto, se modifica la ordenanza de sueldo a destajo. El pago basado en el sueldo a destajo sigue siendo posible, pero los trabajadores tendrán que ganar como mínimo el salario mínimo interprofesional.

Empresarios y trabajadores obtienen la posibilidad de hacer una excepción a la Ley de trabajo y seguridad Wwz, para el trabajo de temporada regulado por convenio. La Ley dispone que se le ofrezca un contrato fijo al trabajador después de tres contratos temporales

sucesivos (con una pausa máxima de seis meses). Para los trabajadores que por circunstancias naturales o climatológicas solo puedan trabajar un máximo de nueve meses al año, la pausa entre estos contratos consecutivos regulados por convenio podrá ser de tres meses en lugar de seis.
Los trabajadores enfermos durante largo tiempo conservan su derecho a la compensación de transición, pero se compensará al empresario del Fondo General de Desempleo.

Migraciones

Gobierno y Ayuntamientos firman acuerdos sobre participación social de refugiados con estatus de residentes

Quedarse es participar. El Gabinete acaba de firmar distintos acuerdos con la Asociación de Ayuntamientos Neerlandeses VNG, para ocuparse de que los refugiados que hayan conseguido un permiso de residencia puedan trabajar lo antes posible de manera independiente, digna y saludable, para que puedan ir al colegio y para que de alguna forma puedan contribuir a la sociedad holandesa. Al mismo tiempo, con estos acuerdos se pretende evitar en el futuro una mayor presión de las prestaciones sociales. Con estos acuerdos de desarrollo se crea un enfoque de cierre de los centros de acogida de emergencia y hacia la participación social. El Gobierno ha destinado más de 500 millones de euros para financiar dichos acuerdos.

La mejor garantía para poder participar en la sociedad es empezar lo antes posible con el aprendizaje del idioma y con un trabajo. Por ello, se ha acordado que los refugiados con permiso de residencia pasen una prueba para determinar su nivel de formación y detectar sus posibilidades en el mercado de trabajo. También se estudiará qué ayuntamiento puede ser mejor para su ubicación y establecimiento. Se presupuestan 140 millones más a los ayuntamientos para que se comprometan al máximo en la integración y la participación social de este grupo, por ejemplo por medio de la realización de trabajos voluntarios. El Gobierno y los ayuntamientos examinarán de manera exhaustiva la oferta y la demanda para intentar aprovechar al máximo las posibilidades de este grupo. También habrá una contribución extra para tutela y seguimiento de estas personas por parte de los ayuntamientos, de 1.000 euros pasa a 2.300 euros por refugiado con permiso de residencia; ya estaba previsto que fuera así en 2016 y 2017, pero ahora se hará de manera estructural.

Para estimular a este grupo a estudiar neerlandés y a integrarse lo antes posible, se intensifica en los centros de refugiados el trabajo de pre-integración social. Las horas de clase de neerlandés aumentan y los cursos sobre la sociedad neerlandesa y el mercado de trabajo se hacen más intensivos. Para clases de enseñanza media se aumenta en 16 millones de euros la partida presupuestaria de 135 millones ya existente.

Para mejorar la salud de los refugiados con estatus de residente, la Administración Central y la VNG apoyarán a los ayuntamientos para que impulsen la cuestión, se destina un presupuesto extra de 7 millones de euros. Se subsidiará a los ayuntamientos los costes que tengan en concepto de prestaciones para ayudas sociales. El Gabinete también prefinanciará en 2017 los costes de ayudas sociales a los ayuntamientos.

En total el Gobierno destina más de 500 millones de euros a estos acuerdos de implementación e integración social. En los mismos se ha contemplado que el presupuesto se destine a los municipios que cumplan con los acuerdos previos de realización de viviendas y emplazamientos para los refugiados con estatus de residencia en Holanda que deben abandonar los centros de acogida.

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

La economía británica registró un crecimiento del 0,4% en el primer trimestre de 2016 y un 2,1% en tasa interanual, de acuerdo con los datos preliminares estimados por la *Office for National Statistics*.

En el mes de marzo de 2016 el índice de precios al consumo (CPI) se incrementó hasta el 0,5%, el nivel más alto en los quince últimos meses, debido principalmente a la subida de las tarifas aéreas.

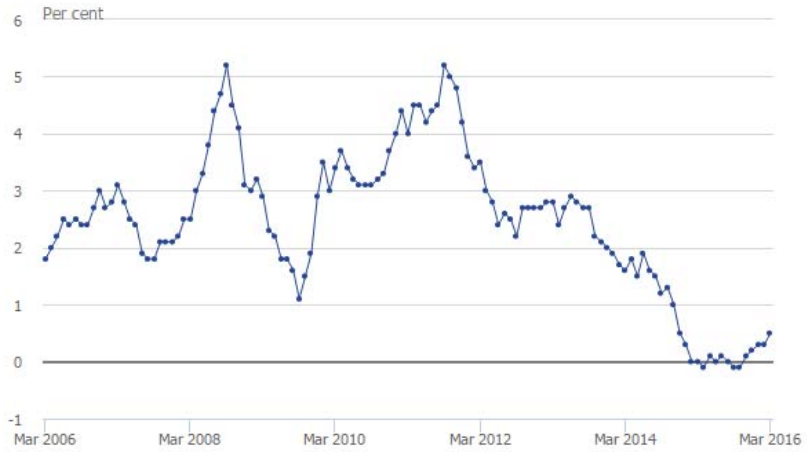

Fte: *Office for National Statistics*

En este gráfico se observa la evolución del salario medio total (incluidas bonificaciones), y el salario básico (excluidas bonificaciones) en el período que va de diciembre 2010-febrero 2011 a diciembre 2015- febrero 2016.

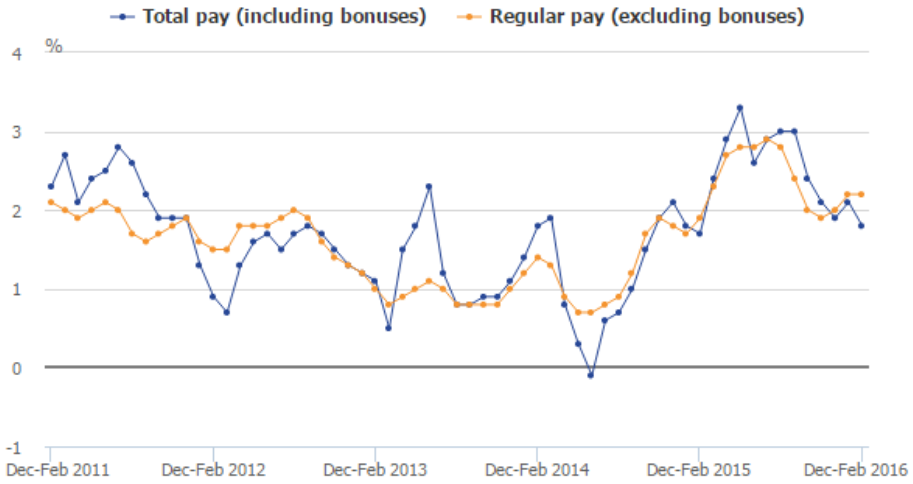

Fte: Office for National Statistics

En febrero de 2016, el salario medio total se situaba en 491 libras semanales y el salario básico en 469 libras/semana.

En el período diciembre 2015-febrero 2016, el salario medio total en Reino Unido aumentó un 1,8% con respecto al año anterior.

Seguridad social

Entrada en vigor de la nueva pensión de jubilación

En enero de 2013 el Gobierno de Coalición, formado por los partidos conservador y liberal demócrata, presentaba el libro blanco de reforma de las pensiones de jubilación con el objetivo de simplificar el sistema público de pensiones y ofrecer una visión clara de la cuantía a percibir durante el período de jubilación. A partir del día 6 de abril, entró el vigor la mayor reforma del sistema público de pensiones.

Los ministros de Economía, George Osborne, y de Trabajo y Pensiones, Stephen Crabb, han reconocido que la nueva pensión estatal va a beneficiar particularmente a los mujeres trabajadoras que alcancen la edad mínima de acceso a la jubilación en la próxima década.
Las principales características de la nueva Pensión Estatal Única (*new State Pension, NSP*) son:

- Edad: La edad mínima para percibir la pensión de jubilación para hombres es de 65 años. Las mujeres la reciben a partir de los 60 años, edad que se está incrementando paulatinamente desde 2010 para equiparla a la de los hombres en el año 2018. Entre 2018 y 2020, la edad aumentará progresivamente hasta los 66 años, para alcanzar los 67 años entre 2026-2028.
- Años de cotización: El período mínimo de cotización a la Seguridad Social para tener derecho a la pensión estatal es de 10 años y el máximo de 35 años. Entre ambos períodos se percibirá la parte proporcional.
- Cuantía: El importe máximo de la pensión única es de 155,65 libras/semana. Si no se tiene derecho a la cuantía al completo, se puede aumentar la pensión a percibir aplazando la edad de jubilación. Por cada 9 semanas que se postponga la presentación de la solicitud la pensión se incrementará un 1%.

A los trabajadores que hayan cotizado a la Seguridad Social con anterioridad al 6 de abril de 2016 les serán aplicables las normas de la nueva pensión pero teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas con anterioridad a dicha fecha. En el caso de que el importe de la pensión a obtener sea inferior a la nueva pensión única, se podrán realizar aportaciones voluntarias hasta que se alcance la cuantía máxima de la *NSP* o se cumpla la edad de jubilación ordinaria. En el caso de que el importe de la pensión sea superior a la *NSP* los jubilados tendrán derecho a un pago extraordinario protegido (*protected payment*) que se sumará al importe de la pensión única y se actualizará cada año conforme a la inflación.

Según los últimos datos presentados por el Gobierno británico, un 75% de los jubilados a partir del 6 de abril de 2016 va a resultar favorecido con la introducción de la nueva pensión única, beneficiando en particular a las mujeres, con casi 3 millones de ellas recibiendo de media 11 libras más semanales en 2030. Esta nueva pensión va a contribuir a hacer frente a las desigualdades por razón de género.

Mercado de trabajo

Estadísticas de Empleo/Desempleo

La **tasa de desempleo** para el trimestre diciembre 2015-febrero 2016 se ha mantenido en el 5,1%, fijándose el total de desempleados en 1,70 millones de personas. Esto supone una

disminución de 21.000 personas con respecto al período septiembre-noviembre 2015, un descenso de 142.000 en términos anuales.[7]

La llamada "cuenta de perceptores" (*claimant count*), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo y también a los perceptores del crédito universal, descendió en 6.700 desde el mes de febrero y en 71.500 desde el mismo período del año anterior, situándose en marzo de 2016 en 732.100 perceptores.[8]

Se incluye un gráfico con la evolución de la cuenta de perceptores en los últimos seis años:

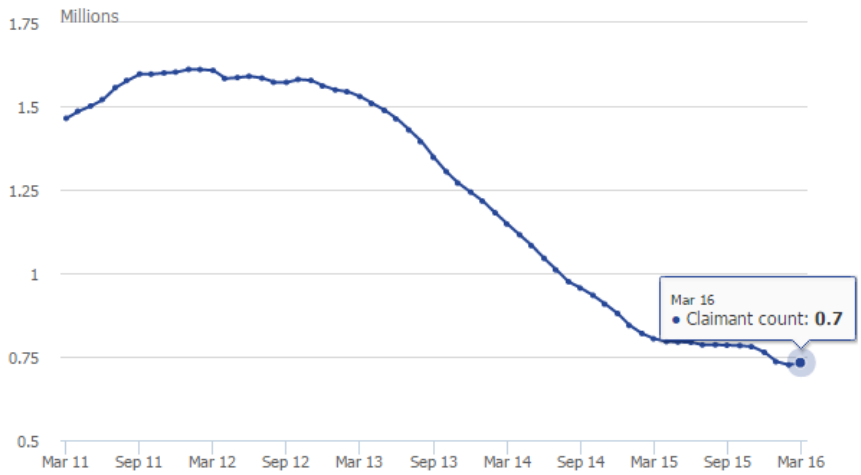

Fte: Office for National Statistics, Work and Pensions

Por otro lado, la **tasa de empleo** (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se ha mantenido en el 74,1% para el trimestre diciembre 2015-febrero 2016. El número de empleados de 16 años o más aumentó en 20.000 personas, alcanzando los 31,41 millones de personas en activo.

[7]Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:
- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

[8] La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

Evolución de la tasa de empleo en los últimos seis años:

Fte: Labour Force Survey - Office for National Statistics

Durante los meses enero-marzo 2016, estuvieron **vacantes** 751.000 puestos de trabajo, apenas sin cambios respecto al trimestre octubre-diciembre 2015 y experimentando un aumento de 9.000 con respecto al año anterior. A continuación se muestra un cuadro con la evaluación del número de puestos vacantes desde 2001.

Fte: Vacancy Survey – Office for National Statistics

El informe completo de *Office for National Statistics* puede consultarse siguiendo este enlace:

https://www.ons.gov.uk/employmentandlabourmarket/peopleinwork/employmentandemployeetypes/bulletins/uklabourmarket/april2016

Relaciones laborales y condiciones de trabajo

Salario mínimo de subsistencia para mayores de 25 años

Desde el día 1 de abril los empresarios británicos están obligados a aplicar el nuevo salario mínimo de subsistencia a los mayores de 25 años (*National Living Wage, NLW*) que se sitúa en 7,20 libras/hora. Esta medida fue anunciada en los presupuestos generales extraordinarios de 2015-16, que se presentaron en julio del pasado año, tras la victoria con

mayoría absoluta del partido conservador en las elecciones generales de mayo de ese mismo año.

Según las estimaciones del Gobierno, en algunas zonas del país, hasta una quinta parte de la fuerza laboral se beneficiará de este aumento en el salario, lo que supondría una subida de 900 libras al año para los trabajadores a tiempo completo que hasta marzo estuvieran percibiendo el salario mínimo (6,70 libras/hora). La Oficina de Responsabilidad Presupuestaria, *Office for Budget Responsibility*, por su parte, ha apreciado que directa o indirectamente unos seis millones de trabajadores británicos podrían verse favorecidos por este incremento.

El Gobierno británico puso en marcha a finales de 2015 una página web (livingwage.gov.uk) en la que empresarios y trabajadores pueden encontrar información sobre este nuevo salario. Además, desde enero se lanzó una campaña publicitaria en la que los ciudadanos de a pie hablan del efecto positivo que el NLW va a suponer en sus vidas. Asimismo, el Gobierno ha continuado con su labor de divulgación publicando una guía para la correcta aplicación de esta medida.

Desde que se anunciará el nuevo salario mínimo para mayores de 25 años, que forma parte de la estrategia del Gobierno para conseguir una economía con salarios más altos, impuestos más bajos y menos dependencia de las prestaciones sociales, muchas han sido las críticas recibidas por el Ejecutivo:

- El Instituto de Investigación Económica y Social (*National Institute of Economic and Social Research*) reconocía que la introducción del NLW iba a hacer a Reino Unido un país aún más atractivo para la inmigración europea, ya que va a ser uno de los salarios mínimos más altos de Europa.
- La Confederación de Empresarios británicos (*CBI*) ha calificado la introducción del NLW como un riesgo para las empresas, advirtiendo de que podría acelerar el proceso de sustitución de trabajadores por máquinas.
- El Comité de Política Reguladora (*Regulatory Policy Committee*) estima que este incremento salarial va a suponer un gasto extra para las empresas de 1.100 millones de libras, por lo que ha pedido al Gobierno que reduzca la burocracia con el fin de compensar a las compañías británicas.

A pesar de los reproches recibidos de los empresarios, el Gobierno ha contado con el apoyo del think tank *Resolution Foundation,* que estima que la aplicación del NLW va a suponer un incremento de tan solo el 0,6% en el gasto total en salarios. Asimismo, dos encuestas realizadas por el Ministerio de Empresa, Innovación y Competencia han mostrado el apoyo de empresarios y empleados a la nueva medida. Un 88% de los empresarios encuestados opina que el nuevo salario hará más productivo y leal al personal, y un 70% de los trabajadores se muestra optimista con la introducción del NLW.

Las PYMES serán las más afectadas, ya que el 52% de sus empleados percibe el salario mínimo. Por su parte, los sectores de hotelería, pequeño comercio y servicios de apoyo y asistencia, serán los que sufran un mayor impacto, ya que cerca de la mitad de sus trabajadores cuenta con un salario bajo. Geográficamente, los trabajadores de la capital serán de los menos beneficiados. Según un análisis realizado por el Gobierno británico, esta medida va a suponer un importante estímulo para las mujeres, pues se espera reducir de manera notable la diferencia salarial por razón de género (900.000 mujeres verán incrementados sus salarios este año).

El NLW se actualizará anualmente (en el mes de abril) hasta alcanzar las 9 libras/ hora en 2020, un incremento del 5% en 4 años.

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

En abril se ha formalizado la presentación de candidaturas a las elecciones locales del próximo 5 de junio. En total son unos 130 los partidos, alianzas y uniones que han registrado en la Oficina Electoral Central las denominaciones y símbolos bajo los cuales presentarán su candidatura. Entre ellos figuran tanto las formaciones políticas consagradas, el PSD, el PNL, la Unión Democrática de los Húngaros en Rumania, la Alianza Liberal Demócrata, el Partido Movimiento Popular, así como partidos "nuevos", como "Sebes Verde", el "Partido de la Sociedad de Iasi" o el "Partido Comunitario de Rumanía".

Según un sondeo hecho público, realizado por INSCOP, el actual escrutinio tendrá lugar en unas condiciones en las que más del 90% de los rumanos ha declarado que nunca volvería a votar para el cargo de alcalde a una persona investigada o juzgada por delitos de corrupción, mientras que un 88,4% opina que las personalidades públicas que han sido condenadas definitivamente por corrupción no deberían tener derecho a ocupar cargos públicos después de cumplir con la pena de cárcel.

Los parlamentarios y los cargos locales condenados definitivamente por delitos de corrupción deberían perder sus mandatos y no tener más derecho a presentar candidatura, ha opinado a su vez, la fiscal jefe de la Dirección Nacional Anticorrupción, Laura Codruta Kovesi quien considera que, en este sentido, un debate público con respecto a la modificación de la actual legislación sería bienvenido.

Otro sondeo realizado en Bucarest, destaca que los alcaldes de sectores implicados en investigaciones penales siguen gozando de la confianza de los ciudadanos en más del 40%. En este contexto, Laura Codruta Kovesi ha subrayado que estas personas deben pensar si es moral presentar su candidatura para semejantes cargos incluso si la población les vota para un nuevo mandato.

Pero en el trasfondo de las próximas elecciones locales, es de apuntar el momento de dificultad por el que está pasando el Gobierno técnico de Dacian Ciolo. Investido en noviembre del año pasado, ha empezado, en el mes de referencia, a mostrar señales de crisis, con el cese de dos Ministras: la de Trabajo y la de Fondos Europeos.

La primera dimisión del Gobierno Ciolos fue presentada por la Ministra de Trabajo, Ana Costea, en relación con la fuerte protesta de los sindicatos del sector público contra el proyecto de orden de urgencia presentado por el Gobierno sobre los sueldos en dicho sector. Sobre este asunto se habla más detenidamente en el apartado de esta Reseña dedicado a la situación social.

Por su parte, la Ministra de Fondos Europeos, Aura Raducu, ha sido cesada por el Primer Ministro Ciolos, insatisfecho por el cumplimiento de la absorción de Fondos para los objetivos a corto plazo. Desde la integración de Rumanía en la UE, la absorción y la utilización de los Fondos Europeos ha sido un gran desafío para las autoridades de Bucarest. La situación parece haberse agravado en este ámbito considerado prioritario para el desarrollo económico del país. Aura Răducu quería aplicar un nuevo concepto y un nuevo tipo de gestión de los fondos europeos.

Sin embargo, el problema más difícil es la absorción de los fondos destinados a proyectos a largo plazo, cuya realización requiere mucho dinero. Los proyectos más pequeños tampoco

parecen fáciles de realizar, ya que los solicitantes se enfrentan a procedimientos complicados y a una burocracia excesiva.

Sobre el problema de los fondos europeos, la Comisaria europea de Políticas Regionales, Corina Cretu ha hecho un llamamiento a las autoridades de Bucarest, que en su opinión deberían apoyar la elaboración de nuevos proyectos y también intensificar los esfuerzos destinados a simplificar y reducir la fiscalidad para los beneficiarios de fondos europeos.

La CE ha abierto un diálogo y mantiene una cooperación permanente con las autoridades rumanas, ha destacado Corina Cretu. También ha dicho que para la institución europea, es importante que las autoridades de Bucarest cumplan los objetivos establecidos por el Acuerdo de Asociación, para que los ciudadanos se beneficien de un máximo de fondos europeos con un efecto directo sobre su estándar de vida.

También en relación con la UE, cabe señalar el cumplimiento, por parte de Rumanía, de los criterios de adhesión al espacio de Schengen y la consiguiente aprobación de su integración por parte de la Comisión Europea.

La adhesión se podría realizar en dos etapas, a partir de la segunda mitad de este año. Rumanía lleva años cumpliendo los criterios de integración al espacio de Schengen, pero hasta ahora, no se ha adoptado ninguna decisión en este ámbito. La razón es de índole política y se refiere al alto nivel de corrupción registrado en nuestro país.

A su vez, las autoridades de Bucarest han destacado el cumplimiento de los requisitos técnicos de adhesión. Anteriormente a la solicitud presentada por Rumanía y Bulgaria, ningún otro país del espacio de Schengen había sido sometido a criterios suplementarios, además de los requisitos técnicos. Sin embargo, los últimos informes europeos elaborados en el marco del Mecanismo de Cooperación y Verificación aplicado a Rumanía, con el fin de evaluar los progresos registrados en la reforma del sistema judicial y la lucha contra la corrupción, han sido positivos.

Además, Rumanía, en cooperación con la agencia Frontex, ha demostrado su capacidad de proteger las fronteras de la UE. El asunto del Schenghen, que recientemente se ha visto gravemente afectado por el flujo de refugiados de Oriente Medio y África que huyen de la guerra y la pobreza, ha sido un tema de debate en la red europea de radio Euranet, que también incluye a Radio Rumanía. Los primeros resultados de un sondeo iniciado por Euranet indican que un 65% de los ciudadanos quieren mantener la libertad de movimiento en la UE y solo un 9% cree que debemos imponer restricciones a la libre circulación a causa de las amenazas terroristas.

Todos los meses, esta red organiza debates bajo el nombre “El rincón de los ciudadanos”, con el fin de acercarse a las preocupaciones de la gente y para aportar información sobre sus derechos, manteniendo un diálogo abierto destinado a identificar las diferencias entre las normas europeas y la aplicación de la legislación en la vida diaria del ciudadano.

Situación económica

El Producto Interior Bruto de Rumanía registró, en 2015, un aumento del 3,8% en términos reales, frente al año anterior, señala el informe del Instituto Nacional de Estadística (INS), publicado este viernes. La Comisión Nacional de Pronósticos (CNP) revisó a la alza sus estimaciones sobre el crecimiento económico para 2015 en 3,7% y en 4,2% para este año. Por su parte, la Comisión Europea mejoró sus estimaciones sobre el crecimiento económico de Rumanía tanto para 2015, como para 2016 y 2017. Según las nuevas cifras publicadas el pasado mes de febrero, el Ejecutivo comunitario estima que en 2015 el aumento real del PIB

de Rumanía fue de 3,6%, que alcanzará en 2016, un 4,2%, y que bajará ligeramente, en 2017, hasta un 3,7%.

Por su parte, el FMI publicó el informe sobre las perspectivas de la economía global, un día antes del inicio en Washington de la reunión anual de primavera del FMI y del Banco Mundial. Para Rumanía, el Fondo ha revisado al alza, a un 4,2%, las estimaciones del avance del Producto Interior Bruto para este año. En octubre de 2015, dicha institución financiera internacional estimaba un crecimiento de la economía rumana de un 3,9%. Según las estimaciones del FMI, Irlanda es el único país de Europa que registrará en 2016 un crecimiento mayor que el de Rumanía, más exactamente, un crecimiento de un 5%.

El Fondo advierte que después del nivel récord registrado este año por nuestro país, en 2017 habrá una ralentización de hasta un 3,6%, que sin embargo quedará en uno de los más elevados ritmos de crecimiento económico de Europa, similar con los de Irlanda, Letonia y Polonia. El secretario de Estado en el Departamento para Inversiones Extranjeras y Asociación Público – Privado, Manuel Costescu, ha declarado para la emisora pública de radio, que en este contexto de aceleración económica, las autoridades de Bucarest deberían centrarse también en el desarrollo de las regiones menos favorecidas de Rumanía.

Respecto a la evolución de los precios de consumo en Rumanía en 2016, el FMI ha revisado las estimaciones al –0,4% para este año, del –0,2% en octubre de 2015. Por lo tanto, Rumanía será uno de los pocos países miembros de la Unión Europea que registrará una inflación media anual negativa. Para 2017, el FMI estima un crecimiento de los precios de consumo en un 3,1%, lo que representa el ritmo más fuerte entre los Estados miembros de la Unión. Además, el Fondo ha revisado al alza también las estimaciones del déficit de cuenta corriente de Rumanía, del –1,5% en octubre del año pasado, al –1,7% en 2016.

El déficit de cuenta corriente se acentuará en 2017, cuando alcanzaría un –2,5%. Una buena noticia se refiere a la disminución de la tasa del paro que, según estima el FMI, se reducirá de un 6,8% en 2015, a un 6,4% en 2016 y alcanzará un 6,2% en 2017. A su vez, el Banco Mundial prevé que el ritmo de crecimiento económico de Rumanía se acelerará y alcanzará un 4% en 2016, apoyado por la política fiscal y las reformas del mercado laboral. Sin embargo, el banco advierte sobre el riesgo de la entrada de nuestro país en el procedimiento de déficit excesivo. Por otra parte, el pasado sábado, la agencia internacional Standard & Poor's volvió a confirmar la calificación de la deuda pública de Rumanía a largo plazo en divisas y en la moneda rumana, con perspectiva estable.

Por último, la agencia de evaluación económica y financiera Standard & Poor's ha decidido mantener el rating de Rumanía en BBB- con perspectiva estable. Al mismo tiempo, el rating de préstamos a corto plazo sigue manteniéndose en A-3. La agencia menciona que para mantener estos niveles ha tomado en consideración el nivel moderado de deuda externa y la perspectiva estable del crecimiento económico.

Situación social

Como se señala en el apartado dedicado a la situación política, la Ministra rumana de Trabajo, Ana Costea, ha presentado su dimisión en relación con la protesta de los sindicatos del sector público contra el proyecto de ordenanza sobre los sueldos en dicho sector, y la ministra Ana Costea ha retirado su apoyo a este documento.

Los sindicalistas sostienen que dicho proyecto no hace sino aumentar la diferencia entre las personas con ingresos grandes y aquellas con pequeños ingresos. En su opinión, según el proyecto, los profesores perderán dinero, mientras que en el sector de la Sanidad los aumentos salariales serán de tan solo algunos lei (moneda rumana). El presidente del Bloque Nacional Sindical, Dumitru Costin, ha declarado que Ana Costea podría haber

realizado muchas cosas como ministra de Trabajo, pero no la dejaron. “Esperábamos cosas buenas de la ministra de Trabajo”, ha declarado Costin, “pero hemos comprobado que poco a poco, se le ha prohibido hacerlas. Por ejemplo, no le dejaron elaborar un proyecto de ley de los salarios en el sector público. Además, nos hemos enterado de que desde hace casi dos meses, la responsabilidad de dicho proyecto ha sido transferida a la Secretaría General del Gobierno. Por otra parte, cuando hemos pedido a la ministra que retire dicho proyecto, ella nos ha dicho que si lo retiraba, también iba a dimitir. Para mí está claro que no era su proyecto. Se ha visto obligada a asumirlo. Al fin y al cabo, está bien que haya salido, podría haber hecho buenas cosas pero no la dejaron”.

La ex-Ministra de Trabajo y también vicepresidenta del PSD, Rovana Plumb, ha señalado que la dimisión de Ana Costea aplaza la solución de los desequilibrios del sistema de salarios de los empleados públicos. En cambio, la copresidenta del PNL, Alina Gorghiu, ha afirmado que este gesto es natural porque a través de sus acciones la ministra dimisionaria habría perjudicado la imagen del Gobierno.

En un comunicado de prensa, la ahora ex-Ministra de Trabajo ha señalado que en total ha elaborado al menos diez variantes de la ley de los salarios. Sin embargo, a falta de fondos se ha optado por la variente de la ordenanza de urgencia que debería haber facilitado la aplicación de una futura ley de los salarios.

Después de la dimisión de Ana Costea, el primer ministro Ciolos ha anunciado que el Ejecutivo continuará el diálogo con los agentes sociales sobre los salarios del sector público para hallar una solución aceptable y realizable desde el punto de vista presupuestario y legal.

El objetivo del nuevo proyecto de ley es corregir las disfuncionalidades salariales que se han venido produciendo con el tiempo y será aprobado la próxima semana tras las consultas que el Ministerio del Trabajo mantendrá con los interlocutores sociales. También en las próximas semanas, el Gobierno presentará un proyecto sobre los salarios con enfoque plurianual a partir del 2018. Su objetivo es realizar un sistema unitario de salarios relacionado con el paquete de leyes sobre la reforma administrativa.

El nuevo Ministro rumano del Trabajo nombrado por Ciolos es Dragos Nicolae Pâslaru, quien comienza así su mandato en un período muy difícil. El mismo día de su juramento, 200 profesores solicitaron delante de la sede del Gobierno un aumento de sus sueldos en un 35%.

Y las protestas y huelgas se han sucedido en todos los sectores del empleo público.

Los sindicatos del sector sanitario han protestado ante las sedes de las prefecturas de varios distritos del país y delante del Palacio del Parlamento de Bucarest para solicitar la eliminación de las desigualdades del sistema médico y la financiación adecuada del sistema. Los sindicatos están descontentos por el cese de las negociaciones sobre la nueva ley de salarios y piden reglas para el funcionamiento de los consultorios médicos así como asignar un presupuesto del 6% del PIB para la sanidad.

En Iasi (en el este de Rumanía), más de 300 empleados del sector de la enseñanza, sanidad, administración local y financiera, han protestado delante de la Prefectura. El líder de la Filial de Iasi de la Confederación CNSLR Fratia, Ioan Pascal, ha precisado que estos descontentos aparecieron en el año 2010 cuando los sueldos redujeron en un 25%, y el más reciente acta normativa crea desequilibrios significativos en cuanto a los sueldos de los funcionarios públicos.

Iulian Cozianu, líder del Sindicato Sanitas de Iasi, ha añadido que, los sueldos deben aumentar en un 25% como mínimo dados los precios actuales de Rumanía y los empleados del sector sanitario solicitan más dinero para el personal que realiza turnos de trabajo. Por su parte, el prefecto de Iasi, Marian Grigoras, ha declarado que ha recibido las listas con las reivindicaciones de los representantes de los sindicatos y ha anunciado que las enviará a los foros competentes del Gobierno.

Igual de descontentos, decenas de mineros y energéticos del Complejo Energético de Oltenia (en el sudoeste de Rumanía) han caminado 300 kilómetros hasta Bucarest en una marcha de protesta. Hace dos años comenzó una ola de despidos masivos en la compañía y a partir de este verano van a ser despedidos otras 2.000 personas.

El ministro de Energía, Victor Grigorescu, ha declarado que el Complejo Energético de Oltenia no se encuentra en situación de insolvencia y el Gobierno encontrará soluciones para el relanzamiento financiero de la compañía. El ministro ha debatido con los representantes de la dirección del Complejo y con los de los empleados y han establecido juntos un plan de eficiencia que supone también la reestructuración de la plantilla. Cabe precisar que es posible que la situación de la compañía mejore a través de una asociación con una gran sociedad china. Los representantes del Complejo energético de Oltenia afirman que, dentro de tres años, podría construirse una nueva termocentral en Rovinari, en colaboración con la sociedad china de Estado Huadian Engineering.

El grupo energético se realizará en base a una inversión de mil millones de euros. En el presente, la compañía energética figura entre las compañías que generan al Estado grandes pérdidas aunque hace 4 años registraba provecho. Tiene la capacidad de producir casi un 30% de la energía eléctrica consumida en el país, pero los precios son tres veces mayores que las ofertas del mercado.

SEGURIDAD SOCIAL

BÉLGICA

PLAN DE ACCIÓN 2016 CONTRA EL FRAUDE SOCIAL Y EL DUMPING SOCIAL[9]

Introducción

El Consejo de Ministros belga aprobó el pasado 11 de marzo de 2016 el plan de lucha 2016 contra el fraude y el dumping sociales. El plan contiene un total de 90 medidas y mantiene una aproximación sectorial en el enfoque de la lucha contra el fraude social. El plan de acción 2016 es el resultado del trabajo conjunto de diversos servicios de lucha contra el fraude social: el servicio de control de las leyes sociales dependiente del Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Concertación Social, la inspección social del Servicio Público Federal de Seguridad Social, la inspección de la Oficina Nacional de la Seguridad Social, el servicio de inspección de la Oficina Nacional del Empleo, el servicio de control del Instituto Nacional de Seguros de Enfermedad e Invalidez, el servicio de control de la Agencia Federal para las prestaciones familiares y el del Instituto Nacional de Seguridad Social para los trabajadores autónomos.

El plan de acción contiene cinco acciones prioritarias que serán desarrolladas a lo largo del año 2016 contra el fraude social y el dumping social. Dichas acciones se agrupan en los siguientes capítulos:

- Acciones comunes
- Acciones contra el dumping social
- Acciones específicas
- Acciones de apoyo y coordinación
- Acciones de seguimiento

Como en 2015, el plan del 2016 se dirige principalmente a determinados sectores de la actividad económica belga en los que existen mayores indicios de este tipo de fraude: construcción, transporte, limpieza, taxi, industria cárnica y hostelería.

Acciones comunes

Este capítulo incluye las acciones que requieren la coordinación de al menos dos servicios de inspección social. Se enumeran a continuación las acciones más importantes y su contenido.

a. Lucha contra el trabajo no declarado y el fraude en las cotizaciones

La lucha contra el trabajo no declarado comprende el control de los trabajadores que:

- No son declarados, de forma total o parcial, a la seguridad social (contratos a tiempo parcial falsos, horas extraordinarias no declaradas, etc.)
- Acumulan indebidamente los ingresos de su trabajo no declarado con el cobro de prestaciones sociales
- Son víctimas de explotación económica
- Trabajan en Bélgica, en su condición de extranjeros no UE, sin disponer del preceptivo permiso de trabajo

[9] Fte.: Plan de acción 2016 de lucha contra el fraude social y el dumping social

El plan prevé la realización de un total de 9.000 controles, de los que 2.400 afectarán al sector de la construcción, 2.200 al sector de la hostelería, 270 al sector de la limpieza y el resto a los demás sectores (transporte de mercancías, comercio minorista, horticultura, industria cárnica, etc.).

b. Lucha contra la acumulación indebida de prestaciones o contra el cobro indebido de prestaciones y otros ingresos

Se prevé la intensificación del cruce de datos de las diferentes instituciones de Seguridad Social con el fin de detectar en origen alguna de las dos situaciones siguientes:

- Cobro indebido de una prestación social con ingresos provenientes de la realización de una actividad profesional como trabajador por cuenta ajena o como autónomo
- Cobro indebido de dos prestaciones sociales (por ejemplo, desempleo e incapacidad laboral).

c. Lucha contra los falsos autónomos, los falsos asalariados y las situaciones de subcontratación fraudulentas

La introducción de un mecanismo de presunción de dependencia sobre la base de criterios (generales y específicos) por sector de actividad debería facilitar a los servicios de inspección una lucha más eficaz contra el fenómeno de los falsos autónomos y de los falsos trabajadores por cuenta ajena.

En particular, en el ámbito de los falsos autónomos, se examinarán en profundidad los abusos cometidos por determinadas sociedades cooperativas creadas en Bélgica por emprendedores extranjeros con ciudadanos de sus países de origen que, en realidad, encubren prestaciones de servicios por cuenta ajena.

d. Control del desempleo temporal

Además de las acciones de control preventivo realizadas a raíz de las primeras notificaciones de desempleo temporal, el plan prevé la realización de actuaciones específicas ante determinadas situaciones fraudulentas, tales como la utilización del desempleo temporal para encubrir el disfrute de los periodos de vacaciones por los trabajadores o la sustitución de trabajadores en desempleo temporal por trabajadores desplazados de otros países.

e. Lucha contra las inclusiones fraudulentas en la Seguridad Social

El fraude en cuestión consiste en la utilización de documentos falsos para integrarse en el campo de aplicación de la Seguridad Social y, de esta manera, conseguir todo tipo de prestaciones sociales (desempleo, prestaciones sanitarias, de incapacidad temporal, familiares, etc.). Este tipo de fraude se caracteriza por la creación de una red de empresas ficticias que facilitan los documentos necesarios para la inclusión en el ámbito de aplicación de la Seguridad Social belga. Se ha constatado que este fraude es cada vez mayor y que está adquiriendo aspectos internacionales.

Entre las acciones previstas para la lucha contra este tipo de fraude destacan la mejora de los mecanismos de intercambio de información a nivel europeo y el aumento de los controles de los movimientos societarios (asambleas generales ficticias, testaferros, sedes sociales ficticias, etc.).

f. Lucha contra los falsos domicilios

Las domiciliaciones ficticias constituyen un mecanismo de fraude a través del cual las personas aseguradas no declaran su verdadero domicilio o su verdadera situación familiar en el domicilio declarado. Todo ello con el fin de obtener de manera fraudulenta diversas ayudas y/o prestaciones vinculadas a la situación domiciliaria

g. Lucha contra el fraude organizado en las cotizaciones de Seguridad Social

El plan prevé la lucha contra el pago de cuotas por menor importe que el debido así como contra las construcciones de ingeniería societaria cuyo fin es provocar insolvencias empresariales para evitar el pago de cotizaciones de seguridad social.

h. Lucha contra el fraude en las ayudas sociales

El plan establece medidas tendentes a luchar contra el fraude en la percepción de las ayudas asistenciales que conceden los centros públicos de acción social (CPAS) a las personas que no tienen derecho a otro tipo de prestaciones.

Acciones contra el dumping social

El fraude transfronterizo se caracteriza por un desplazamiento irregular de trabajadores de la UE a Bélgica. Este desplazamiento irregular consiste en un incumplimiento de las condiciones mínimas de trabajo (retribución, jornada, vacaciones, etc.) aplicables en Bélgica, así como el incumplimiento de las normas de Seguridad Social con el fin de eludir el pago de cotizaciones sociales. El plan actual se enmarca en el plan de acción de lucha contra el dumping social aprobado por el Consejo de Ministros belga el 5 de diciembre de 2014.

Las acciones de lucha contra el dumping social se centran en determinados sectores proclives a este tipo de fraude: industria cárnica, transporte internacional, construcción y limpieza industrial. El plan destaca también la importancia de transponer a la legislación belga la directiva europea de ejecución de la normativa sobre desplazamiento de trabajadores de la UE, así como la necesidad de intensificar y mejorar la colaboración y coordinación de los estados miembros de la UE en esta materia.

Acciones específicas

Las acciones específicas se refieren a las que debe realizar de forma individualizada cada uno de los servicios de inspección social existentes.

a. INAMI

El plan de acción contra el fraude social en el seguro de enfermedad e invalidez tiene como objetivo luchar contra el fraude en el cobro de prestaciones en las situaciones de incapacidad laboral y en las prestaciones de naturaleza sanitaria.

b. FAMIFED

La Agencia Federal para las Prestaciones Familiares realizará acciones tendentes a evitar el fraude en este tipo de prestaciones.

c. ONEM

La Oficina Nacional de Empleo controlará de forma específica la realización de actividades profesionales por parte de los perceptores de prestaciones de desempleo. También se realizarán acciones para luchar contra el fraude en el trabajo a domicilio.

d. ONSS

Las acciones que debe realizar la Oficina Nacional de la Seguridad Social hacen referencia al cumplimiento de las obligaciones de inscripción de empresas y afiliación/alta de trabajadores, así como de las relativas al pago de cuotas. En este sentido, a lo largo de 2016 se realizarán 1.500 actuaciones sobre empresas de nueva inscripción o de inscripción temporal. También se realizarán actuaciones en el ámbito de la responsabilidad solidaria en materia de pago de cotizaciones sociales.

e. INASTI

El Instituto Nacional de Seguros de los trabajadores por cuenta propia realizará acciones para controlar las afiliaciones realizadas a este régimen por “falsos autónomos”. Este fraude tiene como finalidad en muchos casos la obtención del derecho de residencia permanente en Bélgica. En otras ocasiones, la afiliación de “falsos autónomos” se realiza para la obtención de prestaciones sociales y sanitarias, sin que se realice en la realidad ninguna actividad profesional. Otras veces, este tipo de afiliación encubre la realización de un trabajo por cuenta ajena.

f. CLS

El servicio de Control de las Leyes Sociales centrará sus actuaciones a lo largo del año 2016 en las siguientes materias: trabajo del personal doméstico, adecuada sujeción a la comisión paritaria aplicable a empleadores y trabajadores en función de la actividad profesional realizada, realización de horas extraordinarias no declaradas y utilización abusiva de la figura de las prácticas en empresas por estudiantes y demandantes de empleo con el fin de eludir el estatuto de trabajador por cuenta ajena.

g. IS

El servicio de la Inspección Social realizará controles específicos en el ámbito de la trata de seres humanos con fines de explotación laboral.

h. ONP

La Oficina Nacional de Pensiones desarrollará durante 2016 acciones específicas en las materias propias de su competencia, tales como: el control de la veracidad de los certificados de residencia presentados para el cobro de prestaciones asistenciales, la presentación de los certificados de vida necesarios para la continuidad en el pago de pensiones de jubilación, el control del cumplimiento de las condiciones de compatibilidad trabajo – pensión de jubilación, el control de las reglas de incompatibilidad del cobro de la pensión de jubilación y de otras prestaciones sociales y la recuperación de pensiones de jubilación indebidamente percibidas tras el fallecimiento del beneficiario.

Acciones de apoyo y coordinación

La aplicación de las medidas contenidas en los capítulos anteriores requiere la disposición de medios suficientes y la puesta en marcha de diferentes medidas transversales. Entre ellas pueden citarse las siguientes:

a. Coordinación por el SIRS. La coordinación integrada de todos los servicios de inspección será realizado por el Servicio de Información e Investigación Social, al que corresponde el desarrollo de políticas innovadoras en materia de lucha contra el fraude social.

b. Desarrollo de los sistemas de análisis de situaciones de riesgo de fraude y análisis de las conexiones y de los accesos a las bases de datos

c. Refuerzo de los procesos de intercambio de datos entre el SIRS y los diferentes servicios de inspección social y de estos con la administración tributaria

d. Seguimiento semestral de las acciones adoptadas en cumplimiento del plan de lucha contra el fraude social y el dumping social

e. Creación de un observatorio de lucha contra el fraude integrado por expertos en la materia

f. Elaboración y firma de protocolos de colaboración con otras instancias públicas y representantes de los diversos sectores de actividad

g. Realización de controles sociales anunciados previamente con el fin de prevenir el incumplimiento de las leyes sociales y las situaciones de fraude

Acciones de seguimiento

La política de represión del fraude social a través de la vía sancionadora continúa siendo una prioridad. Por ello, es absolutamente indispensable realizar un seguimiento de las actuaciones realizadas por los diversos servicios de inspección, tanto por lo que se refiere a las sanciones impuestas con al cobro de las mismas. A tal fin, una estrecha colaboración entre los servicios públicos federales de empleo y finanzas resulta imprescindible.

LETONIA

EL SISTEMA DE PENSIONES SE CONSOLIDA [10]

En los últimos años, los resultados económicos de Letonia han sido muy positivos, siendo de los primeros países europeos en salir de los números rojos tras la crisis. Su tasa de crecimiento se encuentra entre las más altas de Europa y al país y a sus vecinos se les conoce como "los tigres bálticos".

Poco después de su independencia en 1991, Letonia comenzó a reformar su sistema de pensiones. Fue el primer país de Europa central y oriental en reestructurar fundamentalmente su primer pilar. Hoy en día, Letonia dispone de un sistema de pensiones de tres pilares:

- El primer pilar es un sistema de reparto, alimentado por las cotizaciones sociales de los trabajadores. Todos los trabajadores participan del mismo.
- El segundo pilar también es de participación obligatoria. Parte de las cotizaciones sociales de los trabajadores se invierten en fondos de pensiones. Cada trabajador puede elegir el fondo que prefiera y los rendimientos que obtenga son propiedad de dicho trabajador.
- Y el tercer pilar consiste en aportaciones voluntarias a planes de pensiones ocupacionales e individuales, privados.

Mediante la introducción de un sistema de cotizaciones sociales combinado con un pilar obligatorio de inversión en fondos de pensiones, Letonia podría decirse que hizo las reformas más radicales y de más largo alcance del sistema de pensiones en la región, junto con Polonia.

La situación demográfica de Letonia es mixta. Mientras que la población se contraerá de los 2 millones actuales a 1.7 millones en 2050 - una de las poblaciones que más rápido disminuye en la UE - la población no está envejeciendo tan rápido como en otros lugares. A pesar de que el gato público en pensiones actualmente se sitúa en el 6,8% del PIB, se calcula que será del 5,6% en 2050. La media en la UE es del 10,6% del PIB y aumentará hasta el 12,8% a mediados de siglo.

Primer pilar: las pensiones públicas

La reforma del primer pilar se llevó a cabo en 1996 y fue necesaria debido a la temprana edad de jubilación, la alta tasa de jubilaciones anticipadas, la evasión de cotizaciones de seguridad social y los cambios demográficos, que hacían el antiguo sistema insostenible. El nuevo sistema, basado en cotizaciones sociales, estableció un fuerte vínculo entre las contribuciones y las propias pensiones. No obstante, se quiso imprimir la lógica de los sistemas de capitalización de las pensiones públicas en el sistema de reparto elegido, para lo que se dio a los participantes una cuenta virtual, que contiene todas las contribuciones hechas durante la vida laboral. Estas cuentas individuales van produciendo unos rendimientos financieros. En el momento de la jubilación, las prestaciones se calculan dividiendo el monto acumulado en la cuenta entre la esperanza de vida de la población.

[10] **Fuentes:** Manapensija ("mi pensión").

Del total de las cotizaciones sociales de los trabajadores, el 23,86 % va a financiar el sistema de pensiones, si bien solo el 20 % constituye directamente el capital de la persona. En 2016, el 14 % se deposita en el primer pilar y el restante 6 % constituye el segundo pilar.

En la actualidad, la edad de jubilación está siendo aumentada gradualmente, partiendo de los 62 años en 2013, hasta llegar a los 65 en 2025, a razón de tres meses adicionales cada año. Además, para poder tener derecho a la pensión de jubilación es preciso haber cotizado un mínimo de 15 años. La jubilación anticipada, a partir de 60 años, solo es posible para hombres que hayan cotizado al menos 25 años y siempre y cuando al menos ¼ de su vida laboral haya tenido lugar en profesiones especialmente duras o peligrosas.

Recientemente, se aprobó una enmienda a la Ley de Pensiones que dispone que las pensiones se revalorizarán teniendo como referencia las subidas salariales medias. A partir de 2017, las pensiones públicas se revalorizarán la mitad de lo que lo hagan los salarios, esto es, un 50 % del incremento salarial y no un 25 %, como establecía la ley hasta ahora (además de que por la crisis estos incrementos habían sido congelados). Las pensiones, como los rendimientos del trabajo, tributan.

Segundo pilar: las cuentas individuales

El segundo pilar obligatorio comenzó a funcionar en 2001. El esquema opera sobre una base de una aportación mensual fija. La participación en el sistema es obligatoria para nuevos trabajadores y para los empleados menores de 30 años en el momento de la introducción. La adhesión fue opcional para las personas de entre 30 y 40 años; estas personas podrían elegir entre permanecer en el sistema de reparto únicamente o cambiar una parte de sus contribuciones a los fondos de inversión del segundo pilar. A las personas mayores de 50 años, sin embargo, no se les permitió participar en este nuevo sistema.

Tras sus primeros cinco años de funcionamiento, el número de personas que se habían adherido al segundo pilar, gestionado por el Estado, llegó a 900.000. Hoy la cifra excede 1.250.000 participantes.

Desde 2007, la tasa de cotización obligatoria a los fondos ha aumentado del 4% al 6 % actual. El objetivo es que dentro de unos años se igualen en el 10 %, tras haber experimentado un retroceso durante los peores años de la crisis, en los que solo un 2 % se invertía en los mercados.

Durante los primeros 18 meses de operación, solo el Tesoro Público fue autorizado a administrar los activos del segundo pilar. Puesto que las reglas han cambiado, y ahora también pueden gestionar las carteras gestores privados, el Estado se ha retirado cada vez más de la gestión de activos de pensiones y, de hecho, el Tesoro cesó en la gestión de los planes de pensiones obligatorios y distribuyó los activos bajo gestión a los administradores privados. En 2015 el segundo pilar ofrecía hasta veinte planes de inversión distintos a los participantes, para su libre elección.

A estos administradores privados se les permite invertir en una gama bastante amplia de instrumentos financieros. Los principales límites de inversión incluyen los siguientes:

- 35% para los valores garantizados por un Estado o una institución financiera internacional.
- 5% para los valores emitidos o garantizados por un gobierno local.
- 10% para los valores de un mismo emisor, excepto los títulos públicos; para los depósitos en una entidad de crédito (inversiones en deuda y de capital valores de la misma entidad de crédito e instrumentos financieros derivados no podrá superar el 15%); y para los títulos emitidos por una compañía comercial (o grupo de empresas comerciales).
- 20% para las inversiones en valores no cotizados.
- 5% para las inversiones en un solo fondo (el 10% de los activos netos del fondo de inversión).

No hay límite máximo para las inversiones internacionales, siempre y cuando los fondos de pensiones inviertan en valores cotizados en las bolsas de los países del Báltico, otros países miembros de la UE o la Asociación Europea de Libre Comercio. No se permiten las inversiones en bienes raíces, préstamos ni la auto-inversión.

Las empresas privadas de gestión de activos pueden ofrecer tres fondos con diferentes perfiles de riesgo / rendimiento:

- Los fondos conservadores sin exposición a renta variable y una cuota de 100% de bonos, letras del Tesoro e instrumentos del mercado monetario. Sin riesgos, pero con una rentabilidad menor.
- Los fondos mixtos, equilibrados, con una participación accionarial de hasta el 25% y una cuota de instrumento monetario y de deuda de mercado de, al menos, el 50%.
- Los fondos activos con una participación accionarial de hasta el 50 % y no hay límites a las inversiones en bonos e instrumentos del mercado monetario. Al ofrecer una rentabilidad potencial más alta, el riesgo también es mayor.

Al contrario de muchos otros países de la UE, que gestionan planes de pensiones, no hay ningún requisito de garantizar un determinado rendimiento mínimo. Por el contrario, hacerlo está explícitamente prohibido.

Así, cada participante es libre para elegir el tipo de producto en el que deposita sus aportaciones, y por tanto, el riesgo que desea asumir. A finales de 2006, el 55% de los activos estaban invertidos en títulos de deuda, un 26% en depósitos a plazo, el 14% en fondos de inversión y el 5% en renta variable. Bastante conservador.

Sin embargo, en mayo de 2016, de los más de 1.250.000 participantes, un 26,5 % había elegido fondos conservadores, un 9,5 % se había decantado por la renta variable y un 64 % de los participantes tenía sus esperanzas depositadas en fondos activos, lo que muestra un cambio de tendencia claro hacia mayores rentabilidades, pese al posible riesgo que entrañan.

El tercer pilar: ahorro voluntario.

El pilar privado de carácter voluntario ha estado operativo en Letonia desde 1998. Los planes de pensiones en el tercer pilar pueden ser contratados directamente por los trabajadores o con la participación del empleador. Sin embargo, los planes de pensiones ocupacionales están lejos de ser populares entre los empresarios de Letonia. Sólo el 5 – 10 % de las empresas de Letonia, principalmente las grandes, ofrecen a sus empleados esta opción. Los planes de pensiones voluntarios son operados por fondos de pensiones privados, que son sociedades anónimas sin ánimo de lucro.

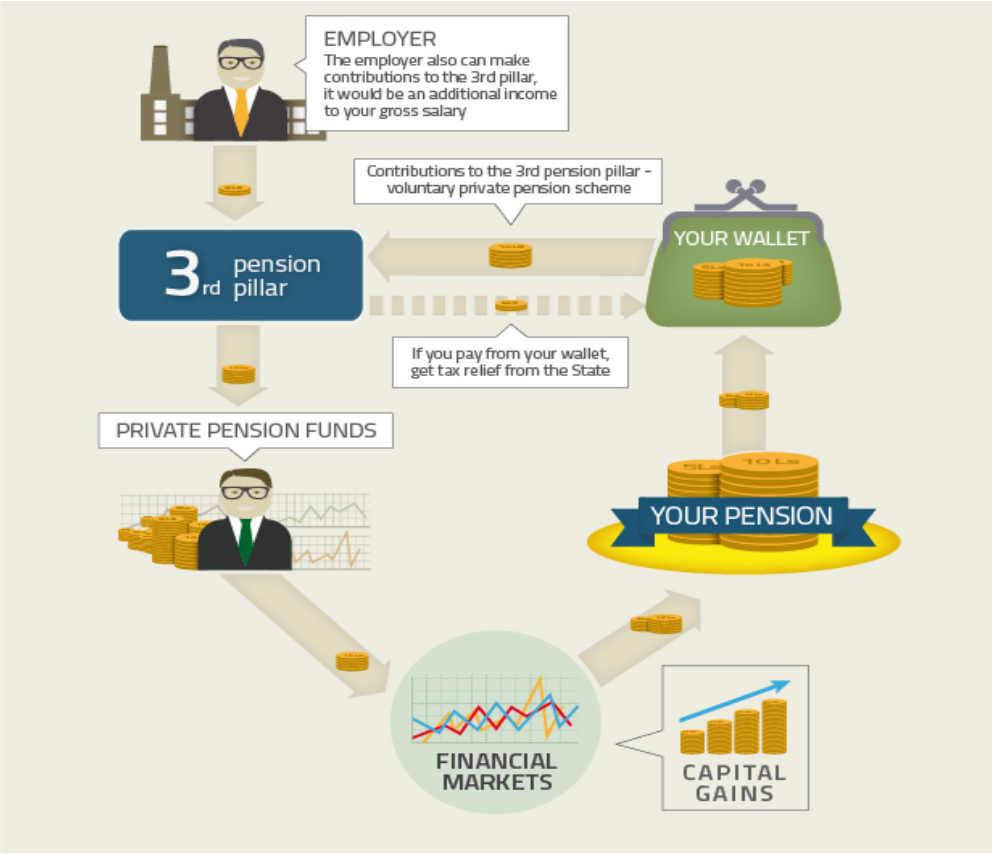

Según la ley, en Letonia los activos de un plan de pensiones pueden ser gestionados por entidades de crédito, compañías de seguros de vida, empresas de inversión y compañías de gestión de activos.

Los trabajadores pueden adherirse a un plan de pensiones directamente o a través de su empleador, que puede establecer un fondo de pensiones cerrado, posiblemente en cooperación con otros empleadores, o celebrar un contrato colectivo con un fondo abierto o cerrado.

Los planes de pensiones voluntarios ofrecen ventajas fiscales para empleadores y empleados. Las contribuciones de los empleadores y empleados que representen hasta el 10% de los ingresos anuales de los empleados son gastos fiscalmente deducibles y los beneficios están exentos de impuestos hasta un cierto límite.

Al igual que ha ocurrido en el segundo pilar, a medida que los letones se han ido sintiendo cómodos y familiarizados con el nuevo sistema de pensiones, el tercer pilar ha ido consolidándose y, frente a los 90.000 participantes que había en 2008, en la actualidad suman casi 260.000 y la cantidad invertida se ha multiplicado casi por 5, hasta alcanzar los 335.000 millones de euros en abril de 2016.

Conclusión

Letonia ha logrado construir un sistema de pensiones robusto y sostenible durante las dos últimas décadas, con un crecimiento impresionante en los fondos del segundo y tercer pilar, aunque los expertos demandan mayor flexibilidad en las inversiones del primer pilar o la constitución de un Fondo Soberano, como elementos a considerar.

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL EN ABRIL [11]

La activación propia de primavera reduce el desempleo

De acuerdo a la información facilita por la Agencia Federal de Empleo, el desempleo ha descendido gracias a la activación que registra el mercado laboral en primavera y la ocupación y la afiliación a la Seguridad Social registraron un notorio aumento.

Las cifras publicadas en el mes de abril son:

El número de **desempleados** registrados en las Agencias de Empleo descendió de marzo a abril en 101.000 personas, registrándose una cifra total de 2.744.000 desempleados. En los últimos tres años descendió el desempleo en el mes de abril un promedio de 93.000 personas. En términos desestacionalizados se redujo el desempleo en 16.000 personas en comparación con el mes anterior. Frente al año anterior había 99.000 personas menos que estaban desempleadas. Se registró una cuota de desempleo del 6,3% (-0,2% respecto a marzo).

El **subempleo**, que comprende también a las personas que participan en medidas de integración laboral o están con incapacidad laboral, aumentó ligeramente en abril en 6.000 personas en términos desestacionalizados. La razón principal ha sido la gran descongestión que han generado las políticas activas en el mercado laboral. En total se cifró el subempleo en abril en 3.589.000 personas, 115.000 menos en comparación interanual.

Según los criterios estadísticos de la OIT ofrecidos por la Oficina Federal de Estadística (Destatis), en marzo se registró una cifra de desempleo de 1,89 millones de personas y una tasa de desempleo de 4,5%.

En abril había registradas en el ámbito del **seguro contributivo de desempleo** 817.000 personas, lo que implica un descenso de 51.000 personas en comparación interanual. En total 784.000 personas percibieron la prestación contributiva por desempleo, 55.000 menos que hace un año.

En cuanto a la evolución del seguro básico de las personas que buscan trabajo, el número de beneficiarios de la **prestación no contributiva por d esempleo** se situó en abril en 4.314.000 personas, 77.000 menos que hace un año. Con ello, un 8,0% de la población alemana en edad laboral se encuentra en situación de necesidad. En el ámbito del seguro básico de desempleo había registradas 1.927.000 personas, 48.000 menos respecto a 2015. Una gran parte de los perceptores de la prestación no contributiva por desempleo no están desempleados, sino que trabajan al menos 15 horas semanales, tienen hijos pequeños o familiares dependientes o se encuentran realizando todavía una formación profesional.

Continuó creciendo la ocupación y la afiliación a la Seguridad Social alemana. Según la Oficina Federal de Estadística (Destatis), la **ocupación** aumentó en marzo en 44.000 personas en términos desestacionalizados frente al mes anterior. La cifra de ocupación se elevó a 43.160.000 personas, aumentando con ello en 527.000 personas en comparación interanual. Según cálculos de la Agencia Federal de Empleo, la **afiliación** de trabajadores a

---

[11] Fuente: http://www.arbeitsagentur.de/web/content/DE/Presse/Presseinformationen/index.htm

la Seguridad Social aumentó de enero a febrero en 77.000 personas en términos desestacionalizados y en 697.000 personas en comparación interanual, registrándose una cifra total de 31.040.000 personas.

La **demanda de mano** de obra sigue siendo alta. En abril había registrados en la Agencia Federal de Empleo 640.000 puestos de trabajo vacantes, 89.000 más que hace un año. En términos desestacionalizados aumentó la demanda en 2.000 puestos en comparación con marzo. Se buscó personal especialmente en los campos profesionales de mecatrónica, tecnología energética y electrónica, trasporte y logística, así como en los sectores de transformación y procesamiento del metal. El índice BA-X, indicador del nivel de demanda de mano de obra, aumentó en a 210 puntos (+1 punto) y se situó 25 puntos por encima del nivel registrado el pasado año.

En cuanto a la evolución del **mercado de formación profesional** , 439.000 personas solicitaron entre octubre de 2015 y abril de 2016 una plaza para realizar una formación profesional, 2.000 menos en comparación interanual y se notificaron a las agencias de empleo y *jobcenter* 459.000 puestos de FP vacantes, 13.000 más que el año anterior, situándose con ello esta cifra por encima de la cifra de personas interesadas en realizar una formación profesional. No obstante, el mercado de formación profesional presenta en abril todavía mucho movimiento. En este mes se encontraban todavía muchas plazas vacantes en los ramos de comercio minorista y en ventas.

Comentarios:

La **ministra federal de Trabajo y Asuntos Sociales, Andrea Nahles (SPD),** hizo mención al rápido aumento que registra la ocupación, más acelerado que el de la afiliación; teniendo en cuenta el aumento de la cifra de puestos de trabajo vacantes y el descenso del desempleo, acentuó la alta seguridad laboral que existe en el país y las buenas oportunidades de encontrar un empleo, lo que, a su vez, facilitará la tarea de poder integrar a los refugiados en el mercado laboral.

Stefan Körzell, miembro del consejo directivo de la **Confederación Alemana de Sindicatos (DGB)**, se mostró satisfecho con las actuales cifras sobre el mercado laboral; no obstante, exhorta a acelerar la cualificación de los refugiados y a efectuar un mayor y mejor control del salario mínimo interprofesional para evitar el *dumping* salarial.

Cuota de desempleo en Alemania, febrero de 2016 (comparación interanual)

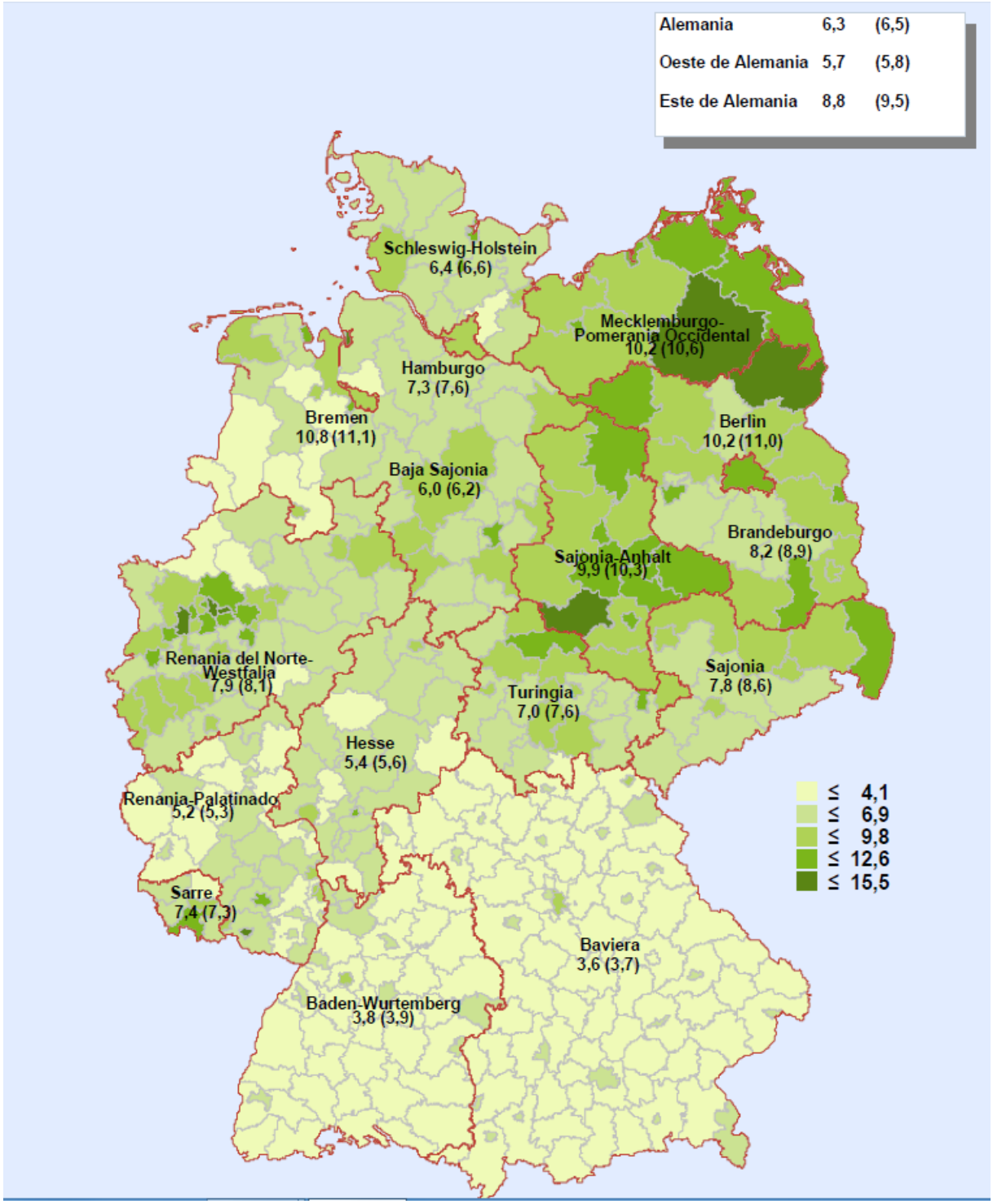

ABRIL 2016	2016				Variación en comparación interanual (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Abril		Marzo	Febrero
					valor absoluto	%	%	%
	1	2	3	4	5	6	7	8
POBLACIÓN OCUPADA (promedio mensual))	…	43.162.000	43.015.000	42.991.000	…	…	1,2	1,3
Empleados cotizantes a Seguridad Social	…	…	31.038.400	30.950.300	…	…	…	2,3
DESEMPLEADOS								
- Total	2.743.864	2.844.891	2.911.165	2.920.421	-98.980	-3,5	-3,0	-3,5
29,8% en el Código Social III	816.953	888.486	946.964	961.307	-50.823	-5,9	-7,0	-8,4
70,2% en el Código Social II	1.926.911	1.956.405	1.964.201	1.959.114	-48.157	-2,4	-1,0	-0,9
dar.: 55,3% hombre	1.517.519	1.591.045	1.635.011	1.629.972	-34.134	-2,2	-2,2	-2,9
44,7% mujeres	1.226.345	1.253.846	1.276.153	1.290.449	-64.839	-5,0	-3,9	-4,3
8,6% ≥15 y <25 años	234.714	245.141	248.207	235.865	771	0,3	-1,7	-3,8
1,7% de ellos: ≥15 y <20 años	46.698	48.110	47.689	46.034	4.625	11,0	8,7	7,8
33,6% ≥50 años	921.855	960.937	985.856	991.701	-33.999	-3,6	-2,2	-2,4
20,8% de ellos: ≥ 55 años	569.648	590.987	604.305	606.349	-15.070	-2,6	-1,3	-1,5
22,8% extranjeros	625.844	628.148	628.150	622.723	61.472	10,9	10,4	9,9
77,0% alemanes	2.112.599	2.211.364	2.277.791	2.292.419	-160.895	-7,1	-6,2	-6,7
6,3% discapacitados	173.394	177.289	179.298	180.605	-8.338	-4,6	-2,9	-3,1
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en relación con la población activa	6,3	6,5	6,6	6,7	6,5	-	6,8	6,9
hombres	6,5	6,9	7,1	7,0	6,7	-	7,1	7,3
mujeres	5,9	6,1	6,2	6,2	6,3	-	6,4	6,5
≥15 y <25 años	5,2	5,4	5,5	5,2	5,2	-	5,5	5,7
≥15 y <20 años	3,7	3,8	3,8	3,6	3,4	-	3,6	3,6
≥50 y <65 años	6,6	6,9	7,1	7,1	7,2	-	7,4	7,6
≥55 y <55 años	7,2	7,4	7,6	7,6	7,7	-	7,9	8,1
extranjeros	16,1	16,1	16,1	16,0	14,9	-	15,1	15,1
alemanes	5,3	5,5	5,7	5,7	5,7	-	6,0	6,2
- en relación con la población activa por cuenta ajena	7,0	7,2	7,4	7,4	7,3	-	7,6	7,8
SUBEMPLEO								
Desempleo en sentido amplio	3.092.902	3.186.773	3.240.851	3.231.775	-94.803	-3,0	-2,8	-3,5
Subempleo en sentido estricto	3.561.405	3.638.386	3.680.912	3.652.219	-73.836	-2,0	-2,8	-3,5
Subempleo sin trabajo de jornada reducida	3.588.596	3.665.985	3.708.253	3.679.525	-114.943	-3,1	-3,8	-4,6
Cuota de subempleo (sin jornada reducida)	8,1	8,2	8,3	8,3	8,4	-	8,6	8,8
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo (ALG I)	783.770	864.776	930.151	937.191	-55.399	-6,6	-7,9	-8,7
- Prestación no contributiva por desempleo (ALG II)	4.313.990	4.324.051	4.310.285	4.266.319	-76.507	-1,7	-1,7	-1,2
- Sin capacidad laboral	1.608.916	1.606.476	1.601.789	1.590.672	-2.059	-0,1	-0,5	-0,1
- Cuota de perceptores activos	8,0	8,0	8,0	7,9	8,2	-	8,2	8,1
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas en el mes	188.192	191.960	211.653	157.190	4.286	2,3	1,0	11,9
- Nuevas desde inicios de año	748.995	560.803	368.843	157.190	57.078	8,2	10,4	16,0
- Total de ofertas	640.131	634.516	613.885	580.844	88.536	16,1	17,1	18,3
Índice de empleo BA-X	210	209	209	210	x	x	x	x
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECCIONADAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
Total	832.881	820.606	800.676	784.338	-2.971	-0,4	-0,4	-1,8
de ellos: Activación y reinserción profesional	186.376	179.431	168.312	150.842	8.147	4,6	-1,0	-5,0
Orientación y formación profesional	199.814	202.481	202.086	206.425	14.362	7,7	11,1	9,6
Formación continua	170.173	168.424	165.155	163.151	-5.769	-3,3	-3,3	-3,7
Inicio de una ocupación	111.076	109.703	107.061	105.842	-7.575	-6,4	-3,2	-3,8
Medidas especiales para discapacitados	68.492	68.335	68.704	69.865	368	0,5	0,4	0,0
Medidas de creación de empleo	84.183	79.372	76.670	76.084	-13.217	-13,6	-14,5	-15,1
Otros tipos de fomento	12.767	12.860	12.688	12.129	713	5,9	7,1	5,1

EVOLUCIÓN DE CIFRAS DESESTACIONALIZADAS	Variación en comparación con el mes anterior							
	Abril/16	Marzo/16	Febrero/16	Enero/16	Diciembre/15	Noviemb/15	Octubre/15	Septiem./15
Población ocupada	…	44.000	45.000	79.000	55.000	61.000	23.000	36.000
Ocupados afiliados a la Seguridad Social	…	…	77.000	20.000	58.000	100.000	58.000	57.000
Desempleados	-16.000	-2.000	-10.000	-18.000	-15.000	-14.000	-7.000	0
Subempleo (sin trabajos de jornada reducida)	6.000	6.000	-9.000	-23.000	-15.000	-12.000	-6.000	-11.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	2.000	2.000	1.000	10.000	8.000	10.000	15.000	7.000
Cuota de desempleo en relación con el total de la población	6,2	6,2	6,2	6,2	6,3	6,3	6,3	6,4
Cuota de desempleo según OIT	…	4,2	4,3	4,3	4,4	4,4	4,5	4,5

Evolución del empleo y desempleo en Alemania
(en miles, cifras desestacionalizadas)

----- Ocupados cotizantes a la seguridad social ----- Desempleados

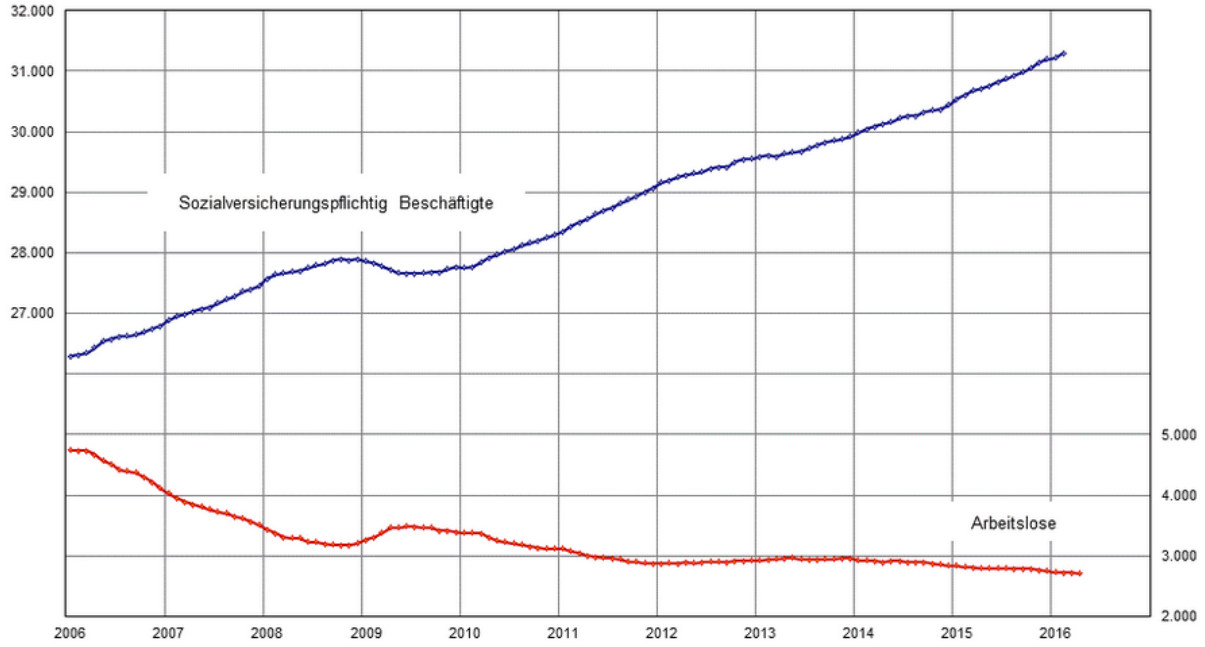

Evolución del desempleo en Alemania
(en miles, cifras desestacionalizadas)

------- Valores originales ------ Valores desestacionalizados

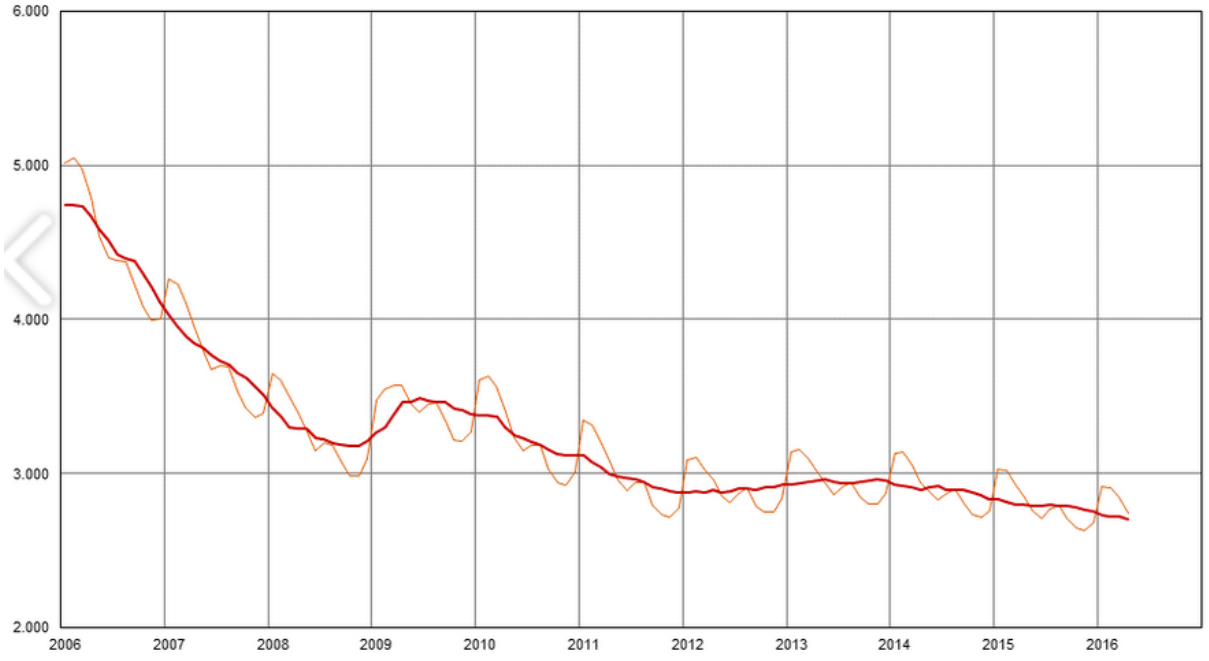

Evolución del desempleo en el este y en el oeste de Alemania
(en miles, cifras desestacionalizadas)

----- Oeste de Alemania; ----- Este de Alemania

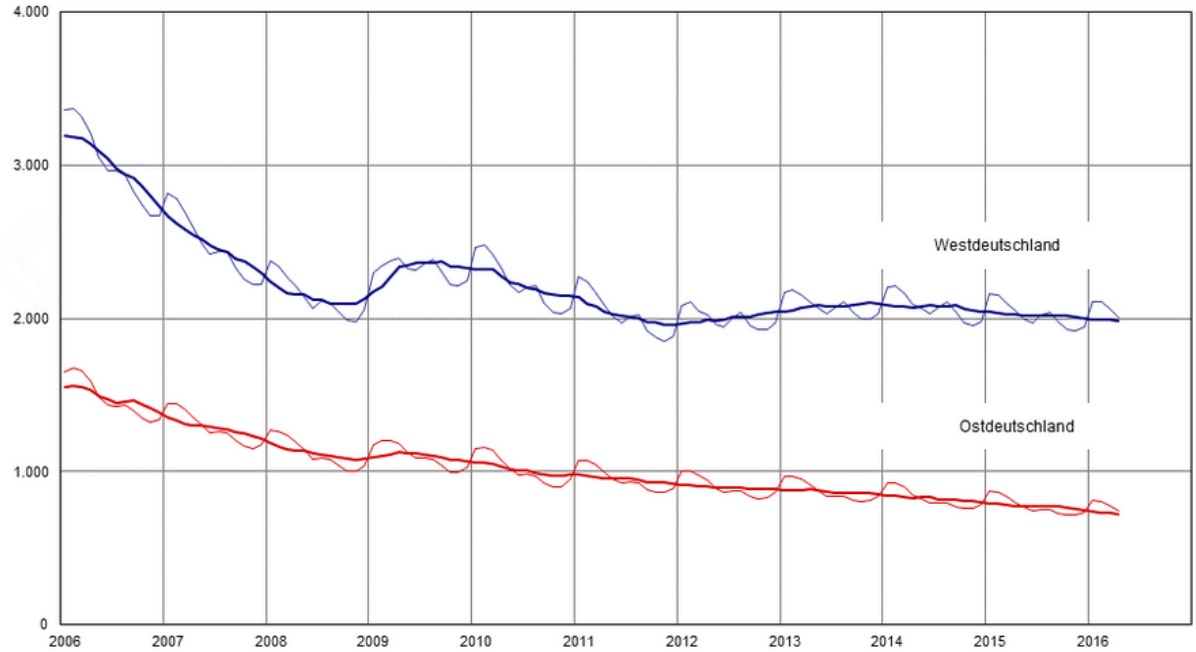

Evolución del índice BA-X, indicador del nivel de demanda de mano de obra:

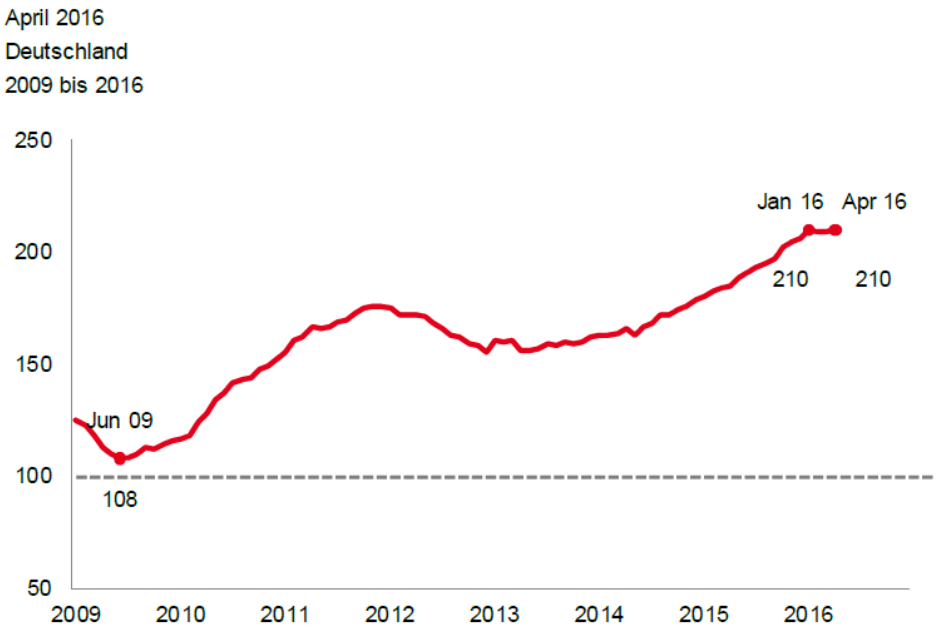

Quelle: Bundesagentur für Arbeit

2015										2016			
Mär	Apr	Mai	Jun	Jul	Aug	Sep	Okt	Nov	Dez	Jan	Feb	Mrz	Apr
184	185	189	191	193	195	197	202	205	206	210	209	209	210

BÉLGICA

INFORME SOBRE EL DESEMPLEO EN ABRIL

Desempleo registrado (ONEM)

A finales de abril había 543.976 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un descenso de 10.408 personas en base intermensual y de 23.729 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2013— se situó en 10,6%, lo que supone un descenso de 0,5% en términos interanuales.

En las estadísticas adjuntas se reflejan también diversos datos absolutos (desempleados menores de 25 años, desempleados de larga duración y jóvenes en periodo de prácticas de inserción) distribuidos por género y territorio.

En el reparto por nacionalidades de los demandantes de empleo desocupados se puede observar que en el pasado mes de abril hubo 427.931 ciudadanos belgas, 55.165 ciudadanos de otros países de la UE (de los cuales 5.063 españoles) y 60.880 ciudadanos extracomunitarios.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM).

Desempleo EFT

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT – encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología Eurostat, se ha situado en el 8,6% en el mes de marzo de 2016.

Los datos mencionados proceden del Banco Nacional de Bélgica.

ONEM
Direction Statistiques et Etudes
Production: Direction ICT

STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN AVRIL 2016

	FLANDRE	WALLONIE	dont Commun. Germanoph.	BRUXELLES	PAYS	- 1m.	-12 m.
1. Demandeurs d'emploi inoccupés (DEI) :							
Hommes	**118.232**	**120.465**	**1.332**	**52.135**	**290.832**	-5.609	-13.768
Femmes	**100.493**	**106.265**	**1.265**	**46.386**	**253.144**	-4.799	-9.961
Total	**218.725**	**226.730**	**2.597**	**98.521**	**543.976**	-10.408	-23.729
- 1 m.	-6.382	-3.182	-84	-844	-10.408		
- 12 m.	-9.030	-9.337	-41	-5.362	-23.729		
2. dont les DEI de moins de 25 ans :							
Hommes	**23.773**	**23.408**	**209**	**5.520**	**52.701**	-2.373	-1.941
Femmes	**16.170**	**19.228**	**183**	**5.082**	**40.480**	-2.295	-2.004
Total	**39.943**	**42.636**	**392**	**10.602**	**93.181**	-4.668	-3.945
- 1 m.	-2.574	-1.782	-44	-312	-4.668		
- 12 m.	-37	-2.943	-50	-965	-3.945		
3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :							
Hommes	**38.443**	**49.062**	**439**	**25.332**	**112.837**	-659	-1.250
Femmes	**30.411**	**40.219**	**453**	**21.609**	**92.239**	-492	-2.173
Total	**68.854**	**89.281**	**892**	**46.941**	**205.076**	-1.151	-3.423
- 1 m.	-214	-622	-18	-315	-1.151		
- 12 m.	+2.789	-3.635	-39	-2.577	-3.423		
4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :							
Hommes	**7.131**	**12.421**	**93**	**2.474**	**22.026**	-1.067	+1.726
Femmes	**4.985**	**10.215**	**86**	**2.643**	**17.843**	-1.263	+702
Total	**12.116**	**22.636**	**179**	**5.117**	**39.869**	-2.330	+2.428
- 1 m.	-1.111	-998	-21	-221	-2.330		
- 12 m.	+349	+2.461	-8	-382	+2.428		
5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans) *(demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2014 : source Steunpunt WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux* *********)							
Hommes	**7,4%**	**14,4%**	**7,3%**	**17,6%**	**10,7%**	-0,2%	-0,5%
Femmes	**7,2%**	**14,4%**	**8,2%**	**18,4%**	**10,6%**	-0,2%	-0,4%
Total	**7,3%**	**14,4%**	**7,7%**	**18,0%**	**10,6%**	-0,2%	-0,5%
- 1 m.	-0,2%	-0,2%	-0,3%	-0,1%	-0,2%		
- 12 m.	-0,3%	-0,6%	-0,1%	-0,9%	-0,5%		

*** Pour Bruxelles : source population active BNB 2015 (clef EFT)

DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES

Répartition par nationalité, région et sexe

AVRIL 2016

PAYS

NATIONALITES	HOMMES		FEMMES		TOTAL	
	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	do jeunes tra en stage
Belgique	**226.606**	**19.717**	**201.325**	**15.442**	**427.931**	
Autriche	34	0	37	1	71	
Bulgarie	1.529	71	1.811	87	3.340	
Chypre	4	0	16	1	20	
République Tchèque	232	15	199	10	431	
Allemagne	683	35	782	27	1.465	
Danemark	22	1	38	2	60	
Espagne	2.988	77	2.075	86	5.063	
Estonie	11	0	34	0	45	
Finlande	25	2	43	4	68	
France	4.603	248	5.180	292	9.783	
Grande Bretagne	478	20	308	10	786	
Grèce	583	15	524	14	1.107	
Croatie	72	0	59	2	131	
Hongrie	155	7	220	6	375	
Irlande	71	1	45	0	116	
Italie	7.051	136	4.768	161	11.819	
Lituanie	35	0	99	0	134	
Luxembourg	83	7	96	7	179	
Lettonie	23	0	83	1	106	
Malte	5	0	2	0	7	
Pays-Bas	4.332	169	4.082	110	8.414	
Pologne	1.778	65	1.667	53	3.445	
Portugal	1.652	67	1.225	61	2.877	
Roumanie	1.780	101	2.370	179	4.150	
Slovaquie	510	21	508	28	1.018	
Slovénie	12	0	26	1	38	
Suède	55	0	62	3	117	
TOTAL ETRANGERS U.E.	**28806**	**1058**	**26359**	**1146**	**55165**	
TOTAL U.E.	**255412**	**20775**	**227684**	**16588**	**483096**	
Suisse	38	0	57	6	95	
Congo (Rép. démocratique)	2.053	73	2.334	94	4.387	
Algérie	1.409	27	531	14	1.940	
Maroc	7.894	155	4.484	224	12.378	
Macédoine	461	18	292	19	753	
Norvège	18	1	22	1	40	
Serbie + Monténégro	578	32	396	37	974	
Tunisie	768	18	338	18	1.106	
Turquie	2.801	53	1.528	60	4.329	
Réfugiés et apatrides	1.972	149	1.280	153	3.252	
Autres nationalités hors U.E.	17.428	725	14.198	629	31.626	
TOTAL ETRANG. HORS U.E.	**35.420**	**1.251**	**25.460**	**1.255**	**60.880**	
TOTAL ETRANGERS	**64.226**	**2.309**	**51.819**	**2.401**	**116.045**	
TOTAL GENERAL	**290.832**	**22.026**	**253.144**	**17.843**	**543.976**	

Fte.: ONEM – Direction Statistiques et Etudes

BanqueNationale DE BELGIQUE Eurosystème

BELGOSTAT Online

Marché du travail : Chômage

Périodes	Chômage, données brutes en milliers, fin de période (1)			Taux de chômage en pourcentages de la population active (2)		
	Total	moins de 25 ans	à partir de 25 ans	Belgique	Zone euro	UE-28
30/04/2016	543.976	93.181	450.795			
31/03/2016	554.384	97.849	456.535	8,5	10,2	8,8
29/02/2016	563.529	102.909	460.620	8,6	10,4	8,9
31/01/2016	570.952	105.308	465.644	8,7	10,4	8,9
31/12/2015	565.657	104.906	460.751	8,8	10,4	9,0
30/11/2015	562.014	106.728	455.286	8,7	10,5	9,0
31/10/2015	572.107	112.442	459.665	8,5	10,6	9,1
30/09/2015	587.774	121.905	465.869	8,1	10,6	9,2
31/08/2015	602.467	119.713	482.754	8,1	10,7	9,3
31/07/2015	596	114	482	8,2	10,8	9,4
30/06/2015	554	92	462	8,5	11,0	9,5
31/05/2015	551	91	461	8,7	11,0	9.6
30/04/2015	568	97	471	8,7	11,1	9,6
31/03/2015	587	104	483	8,7	11,2	9,7

[1] Chômeurs complets indemnisés, demandeurs d'emploi inscrits obligatoirement et demandeurs d'emploi librement inscrits, données brutes.

[2] Taux de chômage harmonisé ajusté dessaisonalisée (définition Eurostat) (pourcentage de la population active). *Sources : EUROSTAT*

EE. UU

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL MES DE ABRIL

Datos generales

Según publicó el día 6 de mayo el Departamento de Trabajo, en el mes de abril se crearon 160.000 puestos de trabajo. La cifra mensual defraudó las expectativas de los analistas, que habían vaticinado un incremento en torno a los 200.000. El informe, además, incorpora sendas revisiones a la baja de los datos de creación de empleo de febrero (-12.000) y marzo (-7.000).

La tasa de desempleo se mantuvo sin variación en el 5%, a pesar de la fuerte contracción de la población activa. En los últimos doce meses la tasa de paro ha descendido cuatro décimas de punto, desde el 5,4% de abril de 2015. En cifras, el número de desempleados descendió en 46.000, bajando su total a 7.920.000. El dato interanual de parados ha bajado en más de medio millón, ya que en abril de 2015 se situaba en 8.523.000.

El número de activos en abril fue de 157.032.000, tras registrarse una contracción de 362.000 personas. En abril de 2015 el dato se cifraba en 156.890.000. La tasa de actividad, tras cuatro meses de incrementos, sufrió una contracción de dos décimas de punto en abril, descendiendo al 62,8 por ciento, y vuelve a situarse cerca de su mínimo histórico.

Metodología

Los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta sobre las nóminas, que aportan 390.000 centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA y elaborada según las pautas de la OIT). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares).

Así, según la encuesta de viviendas, menos valorada por los analistas por ser más inestable, en abril se destruyeron 316.000 empleos.

Empleo y desempleo según distintas variables

Desempleados de larga duración, “infraempleados” y “desanimados”

A nivel nacional, en abril el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) experimentó un descenso de 150.000 trabajadores con respecto a la cifra de marzo, situándose en 2.063.000. Además del aumento mensual, el registro experimenta un descenso interanual de casi medio millón de personas. El 25,7 por ciento de los parados ha permanecido en desempleo durante más de 26 semanas y el 41,9 por ciento durante al menos 15 semanas. El número de desempleados durante menos de cinco semanas aumentó en 133.000, subiendo también el de desempleados entre 15 y 26 semanas en 126.000. El número de parados entre cinco y catorce semanas descendió en 74.000 personas.

Aproximadamente 1,7 millones de personas (cifra similar a la de marzo), no se contabilizaron en las estadísticas de paro de abril por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 570.000 declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo se situaría en el 9,7 por ciento, dato que registra un descenso de una décima de punto con respecto a marzo y una contracción interanual de 0,7 puntos porcentuales.

Empleo por sectores

La encuesta a las empresas indica que en abril se crearon 160.000 puestos de trabajo, con el sector privado generando 171.000. El sector industrial creó cuatro mil puestos de trabajo tras haber registrado dos contracciones consecutivas. La construcción se estancó, creando apenas mil empleos.

En el sector servicios destacaron los incrementos de las ETTs (+65.000), sanidad (+44.000) y la hostelería (+22.000). El único descenso de importancia en el sector privado se produjo en el sector energético (-7.000). Las administraciones públicas destruyeron 11.000 empleos, la mayor parte en la administración federal.

Empleo según sexo, grupo de población y nivel educativo

En cuanto a la evolución de las tasas de desempleo en los principales grupos de población, el mayor aumento, de medio punto porcentual, afectó a los trabajadores de origen hispano, subiendo su tasa de paro al 6,1%. Las tasas de los varones adultos y de los menores de 20 años crecieron una décima, situándose en el 4,6 por ciento y el 16.0% respectivamente. Solamente se produjeron dos descensos, el primero de ellos del 0,2% entre los trabajadores de raza negra, cuya tasa baja al 8,8%, y el segundo entre las trabajadoras adultas, bajando su tasa al 4,5%. La tasa de los trabajadores de raza blanca no sufrió cambios, manteniéndose en el 4,3 por ciento.

En el desglose según el nivel educativo, que sólo tiene en cuenta a los trabajadores mayores de 25 años de edad, se refleja un único descenso, del 0,2%, en la tasa de desempleo de los trabajadores con titulación superior (licenciatura, master o doctorado) cuya tasa baja al 2,4 por ciento. El único aumento, el 0,1%, afectó a los trabajadores que no llegaron a terminar el bachillerato, creciendo su tasa de desempleo al 7,5%. Las tasas de los trabajadores que comenzaron pero no terminaron los estudios universitarios, y la de los trabajadores que tras terminar el bachillerato no llegaron a cursar estudios universitarios se mantuvieron sin variación, en el 4,1% y el 5,4%, respectivamente.

Empleo y desempleo por Estados

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, el Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de marzo) comunicó que el número de puestos de trabajo creció en 37 estados, se contrajo en otros 12 y en el Distrito Federal de Columbia y se mantuvo sin cambios en el estado restante. La mayor creación de empleo se registró en Maryland (+19.300), Ohio (+18.300) y New Jersey (+17.300), mientras que las mayores pérdidas tuvieron lugar en Texas (-12.000), Indiana (-9.000) y Oklahoma (-5.800). Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo descendió en 21 estados, se incrementó en 15 y se mantuvo sin cambios en 4 y en el Distrito Federal. Solamente dos estados registraban una tasa de paro superior al 7%. Alaska cuenta con la tasa de

desempleo más elevada del país, con el 7,3%, mientras que el 2,5% de Dakota del Sur es la más baja.

En términos interanuales, el empleo ha crecido en 43 estados, ha descendido en seis, y se ha mantenido sin cambios en el único restante. Las mayores ganancias porcentuales de empleos fueron el +3,6% de Idaho y el 3,3% de Oregón y Utah. La tasa de paro ha descendido en 36 estados, ha crecido en 12 y se ha mantenido en los otros dos.

Prestaciones por desempleo

El total de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo estatales y federales ascendió a una cifra sin desestacionalizar de 2.198.063 durante la semana que terminó el 16 de abril, con una tasa de percepción de prestaciones del 27,75 por ciento.

Jornadas y salarios

Jornadas

A nivel nacional, la jornada media semanal en el sector privado se mantuvo creció 0,1 horas, situándose en 34,5 horas en el mes de abril. En el sector industrial, la jornada media semanal se mantuvo sin cambios en 40,7 horas, mientras que la de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión creció 0,1 horas, subiendo a 33,7 horas semanales.

Salarios

La media de ingresos por hora de trabajo en las nóminas del sector privado experimentó un incremento de 8 céntimos de dólar, aumentando a 25,53 dólares. La media de ingresos por hora de trabajo de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión aumentó cinco céntimos, situándose en 21,45 dólares por hora.

Consideraciones finales

Los datos del informe del Departamento de Trabajo sobre empleo se consideran decepcionantes, al situarse los empleos creados por debajo de la media de 200.000 de los últimos tres meses y muy por debajo de los 250.000 de los últimos seis meses.

Aunque la tasa de paro se mantuvo estable, se considera negativa la fuerte contracción del número de activos, que hizo descender dos décimas la tasa de actividad.

El factor más positivo viene dado por el hecho de que la mayor parte de los empleos creados lo fueron en sectores de retribuciones elevadas, lo que hizo crecer los salarios.

El motor de crecimiento del empleo fueron las pequeñas y medianas empresas, por ser menos susceptibles a las condiciones económicas globales.

Se considera que el escaso aumento del número de empleos es reflejo de la condición general de lento crecimiento que muestra la economía del país.

Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Abril 2015 - Abril 2016
(Datos EPA)

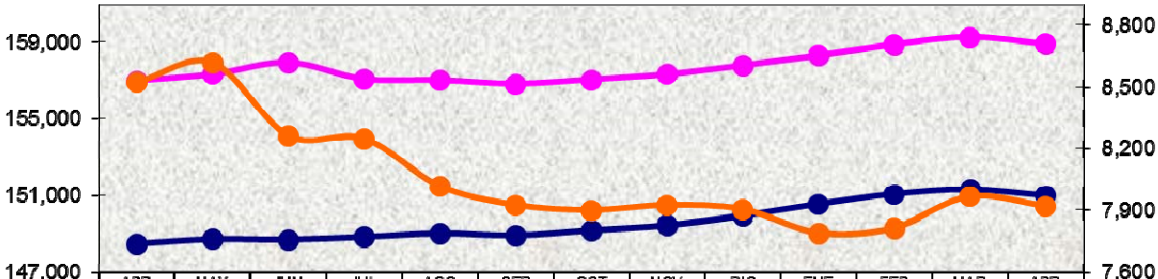

	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
Activos	157,032	157,367	157,984	157,115	157,061	156,867	157,096	157,367	157,833	158,335	158,890	159,286	158,924
Ocupados	148,509	148,748	148,722	148,866	149,043	148,942	149,197	149,444	149,929	150,544	151,074	151,320	151,004
Parados	8,523	8,619	8,262	8,249	8,018	7,925	7,899	7,924	7,904	7,791	7,815	7,966	7,920

Tasas (%)
Empleo y desempleo Estados Unidos
Abril 2015 - Abril 2016

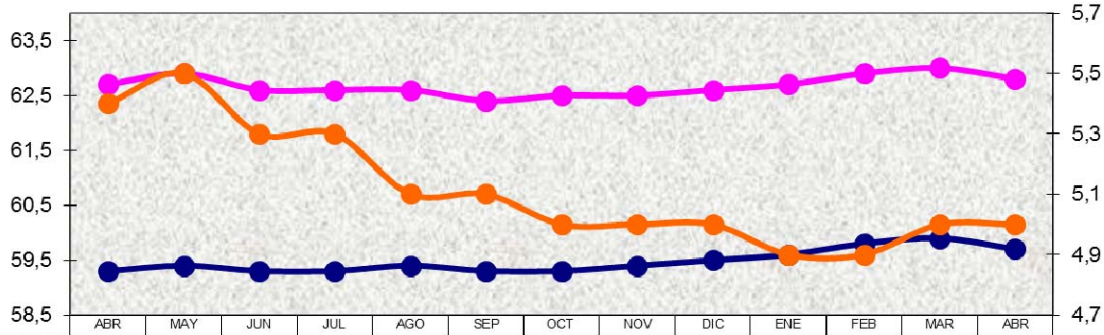

	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
Tasa de actividad	62,7	62,9	62,6	62,6	62,6	62,4	62,5	62,5	62,6	62,7	62,9	63	62,8
Tasa de ocupación	59,3	59,4	59,3	59,3	59,4	59,3	59,3	59,4	59,5	59,6	59,8	59,9	59,7
Tasa de paro	5,4	5,5	5,3	5,3	5,1	5,1	5	5	5	4,9	4,9	5	5

Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Abril 2015 - Abril16
(Datos Encuesta Empresas)

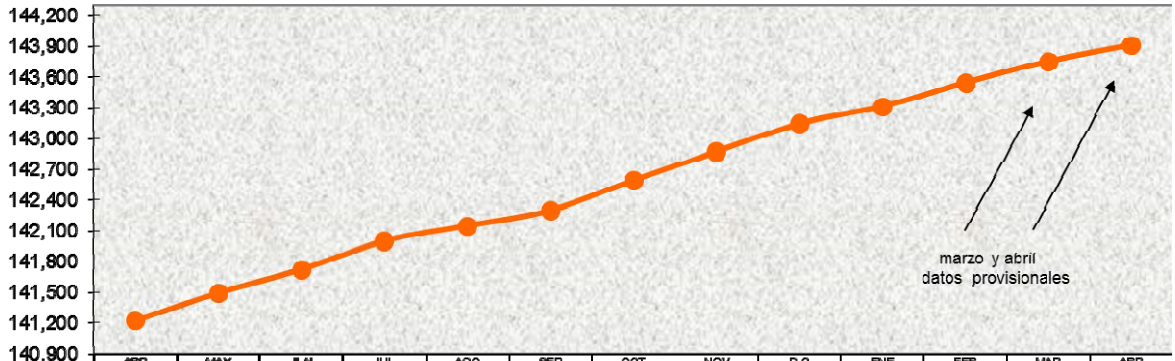

	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
Ocupados	141.223	141.496	141.724	142.001	142.151	142.300	142.595	142.875	143.146	143.314	143.547	143.755	143.915

ESTONIA

REFORMAS DE LA CAPACIDAD LABORAL

2016 está siendo el año del lanzamiento de las reformas de la capacidad de trabajo en Estonia, mediante la creación de un nuevo sistema de apoyo a la capacidad de trabajo. El objetivo es cambiar las actitudes hacia las personas con disminución de la capacidad de trabajo y ayudarles a encontrar y asegurar un empleo. El Fondo del Seguro de Desempleo, Töötukassa, proporciona servicios a las personas con disminución de la capacidad de trabajo, que se han incrementado en enero y que se suman a todos los demás servicios: búsqueda y selección, provisión de asesoramiento en la búsqueda de empleo, puesto de trabajo y la formación, etc.[12]

Servicios para personas con capacidad laboral disminuida

1- La asistencia en las entrevistas de trabajo

Si necesita ayuda para comunicarse en las entrevistas de trabajo, un encargado del caso de Töötukassa ayudará

2- Empleo protegido, sobre todo, para las personas que no están preparados para aceptar una puesto inmediatamente debido a una discapacidad o estado de salud, que les impide trabajar en condiciones normales de trabajo. Por lo tanto, necesitan una guía constante para encontrar y comenzar un trabajo.

3- Apoyo de los compañeros. El apoyo entre iguales es, ante todo, para personas que necesitan el apoyo de una persona con una discapacidad o una enfermedad similar a resolver sus problemas

4- Trabajar con una persona de apoyo. Si fuera necesaria ayuda y orientación adicional al iniciar el trabajo, Töötukassa ofrece la ayuda de una persona de apoyo.

5- Rehabilitación laboral, tanto para preparar para la vida laboral como para ser una ayuda para comenzar el trabajo o el mantenimiento del empleo.

El grupo objetivo de la rehabilitación es el trabajo de las personas en edad de trabajar (es decir, entre 16 años y la edad de jubilación) con disminución de la capacidad de trabajo que tienen una discapacidad o incapacidad permanente para el trabajo o la capacidad de trabajo parcial y ocupan un puesto (empleado, estudiante, empresario o recluta) o están en busca de trabajo (registradas como desempleadas).

La rehabilitación puede ser necesaria para mejorar las habilidades de movilidad o el habla, para aprender a utilizar equipos de asistencia y para resolver problemas psicológicos. Los consejos también puede ser necesaria para obtener la motivación y aumentar la confianza en sí mismo y aprender a lidiar con una discapacidad o enfermedad sobre una base diaria. Si es necesario, el equipo de rehabilitación puede ayudar a integrar en la vida laboral, proporcionando asesoramiento al empleador sobre la manera de organizar el trabajo de manera más adecuada o ajustar el entorno de trabajo.

[12] Ver anexo

La rehabilitación de trabajo puede incluir las siguientes actividades: fisioterapia, terapia ocupacional y asesoramiento, terapia de arte creativo, terapia del lenguaje, ayuda de un educador con necesidades especiales, apoyo de los compañeros, prestación de asesoramiento psicológico, prestación de asesoramiento de enfermería, prestación de asesoramiento social, prestación de asesoramiento de un médico (incl. psiquiatra)

Para recibir los servicios de salud, rehabilitación y tratamiento de sanatorio, es necesario hacerlo a través del médico de cabecera o especialista. Las actividades de rehabilitación de trabajo se llevan a cabo de forma individual o en grupo en función de sus necesidades.

En general, el servicio puede durar hasta un año y Töötukassa cubre hasta 1.800 euros para la rehabilitación laboral. El servicio de rehabilitación es proporcionado por proveedores de servicios registrados.

Es un gestor de Töötukassa quien evalúa las necesidades de servicio y, junto al interesado, acuerdan el objetivo de la rehabilitación. Si es necesario, Töötukassa pagará beneficios de trayecto y alojamiento para participar en el servicio de rehabilitación

5- Los equipos de trabajo de asistencia
Si, debido a su incapacidad o disminución de la capacidad de trabajo, el trabajador no es capaz de realizar tareas utilizando equipos del empleador, Töötukassa le prestará, de forma gratuita, el equipo de asistencia necesario para llevar a cabo el trabajo.

6- Beneficios de desplazamientos
Si no son capaces de ir al trabajo en transporte público debido a una discapacidad o enfermedad y tienen que utilizar un coche privado, taxi o transporte especial, Töötukassa compensará parcialmente los costes adicionales de trayecto. Los costes serán compensados si esto es necesario para que se pueda comenzar o continuar trabajando.

7- Compensación de los costes del viaje de una persona acompañante
Si, después de los desplazamientos en transporte público, se necesita la ayuda de un acompañante, Töötukassa compensa los gastos de viaje de la persona que acompaña al trabajo.

8- El apoyo a la continuación del empleo. Si, debido a sus discapacidades, necesita ayuda para continuar trabajando, el trabajador contacta con la oficina local de Töötukassa. Un gestor de casos evaluará las posibles soluciones a los obstáculos. Töötukassa toma una decisión basada en las necesidades individuales del trabajador y le informa si una solución individual está disponible.

Servicios para empleadores de personas con capacidad laboral reducida

1- Asesoramiento y formación

Töötukassa ofrece asesoramiento y formación a los empresarios que están dispuestos a emplear o ya han empleado las personas con discapacidad, pero que requieren conocimientos y orientación para apoyarlos.

2- Subvenciones salariales pueden concederse a los empresarios que contratan a un trabajador en paro.

3- Adaptación de los espacios y los equipos de trabajo. Si el empleado tiene dificultades con el acceso a sus áreas de trabajo o utilizando el equipo de trabajo siempre, Töötukassa

ayuda a ajustar el lugar de trabajo y los equipos de trabajo para que sean accesibles y utilizables.

4- Compensación de los costes de formación de los empleados

Los costes de formación serán compensados al empleador si el empleado:

- no está en condiciones, debido a una discapacidad o de su estado de salud, para continuar su trabajo y después de completar la formación de reconversión en curso o el empleador les ofrece un nuevo trabajo; o
- antes de empezar a trabajar el empleado había estado registrado como desempleado durante al menos 12 meses y ahora tiene que desarrollar su conocimiento práctico

5- Compensación del impuesto social para una persona con disminución de la capacidad de trabajo

El 1 de julio de 2016, el procedimiento para la compensación del impuesto social para una persona con disminución de la capacidad de trabajo va a cambiar. Un empleador que emplea a un empleado con una disminución de la capacidad de trabajo (se establece que la incapacidad parcial de, por lo menos, el 40% permanente para el trabajo) puede solicitar un incentivo fiscal sociales a Töötukassa.

Evaluación de la capacidad de trabajo

El 1 de julio de 2016, Töötukassa pondrá en marcha la evaluación de la capacidad de trabajo de las personas con disminución de la capacidad y el pago de la prestación de incapacidad de trabajo.

En 2016, el fondo sólo está evaluando la capacidad de trabajo de los que no han sido evaluados en los últimos cinco años. En caso de que corresponda una nueva evaluación de incapacidad permanente en 2016 a un trabajador, la Dirección de la Seguridad Social determinará su incapacidad permanente para el trabajo y pagará una pensión por incapacidad laboral de conformidad con las normas vigentes.

A partir del 1 enero de 2017, la capacidad de trabajo únicamente será evaluada por Töötukassa. Bajo las nuevas reglas, Töötukassa evalúa la capacidad de trabajo y paga las prestaciones de capacidad de trabajo.

Principios y metodología

Se basa en el principio de que cada persona es única y la misma discapacidad o enfermedad puede manifestarse de forma muy diferente en diferentes personas. Tras la evaluación de la capacidad de trabajo, el estado de salud y las restricciones sobre la actividad que de ellos se generen serán tenidas en cuenta. Esto incluye una evaluación de las capacidades físicas y mentales en diferentes áreas.

La evaluación de la capacidad de trabajo consta de cinco pasos:

- la visita de un médico,
- la presentación de una solicitud de evaluación de la capacidad de trabajo, que estará disponible en la web de Töötukassa a partir del 1 de julio
- •a preparación de un dictamen pericial, que no forma parte del Töötukassa. El dictamen enumera los diagnósticos que forman la base de la evaluación, los grados

de gravedad y las razones y los efectos de la restricción de la capacidad de la actividad y proporciona una evaluación de la medida de la capacidad de trabajo, entre otras cosas. Además, hace recomendaciones sobre las condiciones de trabajo adecuadas y actividades de apoyo a la capacidad de trabajo

- una decisión sobre el alcance de la evaluación de la capacidad de trabajo. Töötukassa calificará como capacidad total, capacidad parcial o discapacidad. La decisión sobre la evaluación de la capacidad permanece en vigor durante un máximo de cinco años, y en el caso de los estados particularmente graves hasta la edad de jubilación. La decisión puede ser impugnada. Si se declara la existencia de una parcial o nula capacidad de trabajo, el trabajador tiene derecho a recibir un subsidio de incapacidad de trabajo.[13]
- el pago de una indemnización por incapacidad de trabajo y, si es necesario, se proporciona asesoramiento y servicios de mercado de trabajo para continuar trabajando o asegurar el empleo.

¿Quién tiene derecho a recibir un subsidio de incapacidad?

Las siguientes personas entre las edades de 16 y la edad de jubilación tienen derecho a recibir una prestación de incapacidad:

- ciudadanos estonios que residen en Estonia;
- extranjeros que residen en Estonia sobre la base de un permiso de residencia o con derecho a residencia;
- los beneficiarios de protección internacional que residen en Estonia o los solicitantes de asilo que residen en Estonia que tienen el derecho a trabajar en virtud de la Ley sobre la protección internacional de los extranjeros.

Los residentes de Estonia que residen en varios estados tienen derecho a una evaluación de capacidad y una prestación de incapacidad si son residentes a efectos de la Ley de Impuesto sobre la Renta o si residen de forma permanente en Estonia a efectos de la Ley de Extranjería.

El requisito previo para la concesión de una prestación de incapacidad de trabajo es la evaluación.

Condiciones para recibir una prestación de incapacidad

Si su capacidad de trabajo se ha establecido como parcial, debe cumplir al menos una de las siguientes condiciones para recibir una asignación de capacidad de trabajo, es decir, que debe ser:

- un empleado (esto incluye, entre otras cosas, ser miembro de la dirección o del Consejo de Administración);
- en busca de trabajo, es decir, registrado como parado y cumpliendo los requisitos de actividad;
- asistir a una escuela – adquiriendo formación;
- estar criando al menos un hijo menor de tres años de edad;
- cuidar a un familiar con una discapacidad severa o profunda;

[13] Töötukassa ayuda además a encontrar trabajo y ayuda a asegurarlo de manera adaptada a cada caso. Si la capacidad laboral ha disminuido por una discapacidad o enfermedad de larga duración, ayuda a superar o minimizar las barreras que pudieran existir.

- recibir apoyo para la actividad creativa de una asociación artística;
- permanecer. sin su consentimiento, en una institución de asistencia social a fin de recibir servicio especial atención las 24 horas;
- recibir tratamiento involuntario u otra pena sustitutiva o sanción prevista por la ley;
- participar en el servicio militar obligatorio, el servicio alternativo o un servicio de reserva.

La prestación de incapacidad de trabajo no se paga si ya se está recibiendo:

- una pension;
- la asignación por cónyuge sobre la base de la Ley de Servicio Exterior o la Ley de Servicio Público;
- la asignación de un trabajador de rescate en espera de la pensión de vejez;
- los beneficios de incapacidad laboral procedentes de un fiscal

Cantidad y período de transición de la prestación de incapacidad

La tarifa diaria de la prestación es de 11,25 euros, cuyo importe por días de calendario es:

- para una persona con capacidad de trabajo parcial - 57% de la tarifa diaria (6,41 euros por día; aproximadamente 192 € al mes);
- para una persona que no tiene capacidad de trabajo - 100% de la tarifa diaria (11,25 euros por día; aproximadamente 337€ al mes).

Suspensión y terminación de pago de la prestación

El pago de la prestación se suspende por un período de 10 días en el caso de un individuo con capacidad parcial que está registrado como desempleado, recibe la prestación y se niega, sin una buena razón

- a aparecer en Töötukassa para una reunión;
- a llevar a cabo las actividades acordadas en el plan de búsqueda de trabajo individual;
- a aceptar un trabajo adecuado.

El pago de la prestación se suspende por 30 días, en segunda instancia, si un individuo que recibe la prestación viola los requisitos de actividad sin una buena razón. Tras su reinscripción como parado, el derecho a recibir la prestación surge una vez finalizado el período de suspensión. El pago de la prestación sólo se suspenderá si, con el fin de recibir el subsidio, el individuo cumple únicamente con la condición de estar inscrito como desempleado o llevar a cabo las obligaciones de las personas en paro.

El pago de la prestación termina si un beneficiario con capacidad parcial:

- no cumple con los requisitos de actividad (estar en empleo ni a la educación, etc.); o
- viola los requisitos de las actividades relacionadas con estar registrado como desempleado sin una buena razón por tercera vez y su registro se eliminará.

ANEXO

TÖÖTUKASSA

Töötukassa (Eesti Töötukassa. "Fondo del Seguro de Desempleo de Estonia".) es una organización semi gubernamental, y una persona jurídica de derecho público, que lleva a cabo sus actividades con independencia de gobierno, pero sobre la base de una misión y unas reglas de actuación definidas por la ley.

Töötukassa está dirigida por un Consejo de Administración en la que el gobierno es un actor en igualdad de condiciones con los representantes de los empleadores y de los empleados.

La misión de Töötukassa es administrar las disposiciones de seguros sociales relacionados con el desempleo, y organizar los servicios del mercado de trabajo que ayudan a las personas a encontrar un nuevo empleo. Esta última tarea (hasta el 1 de mayo de 2009) estuvo a cargo de la Junta del Mercado de Trabajo.

Töötukassa implementa políticas que se establecen a nivel político, y actçua en aspectos relevantes para un mercado laboral en constante cambio. Sus Planes de trabajo anuales se ejecutan sobre la base de los planes estratégicos plurianuales.

La base jurídica de las actividades de Töötukassa se encuentra en dos leyes: la Ley de Seguro de Desempleo, que describe el sistema de seguro de desempleo y la organización de Töötukassa, y la Ley de beneficios y servicios del mercado de trabajo, que contiene las disposiciones relativas a la mediación laboral y servicios relacionados

FINLANDIA

CRITICA AL MINISTRO DE EMPLEO[14]

En un artículo de debate en "Finland Politics"[15], la señora Outi Alanko-Kahhiluoto (Verde) opina que las nuevas políticas de empleo del Gobierno añaden burocracia y obstáculos para los solicitantes de empleo.[16]

El Ministro de Empleo impone obligaciones nuevas para los solicitantes de empleo

El Ministro de Empleo, *Jari Lindström*, arrojó más luz sobre las medidas elaboradas por el Gobierno para eliminar las "trampas de inactividad" y fomentar la búsqueda de empleo[17], al revelar, que las nuevas medidas obligarían a los solicitantes de empleo a aceptar una variedad más amplia de empleos a tiempo completo, incluso los que no coinciden con sus habilidades y experiencias de trabajo y los que proporcionan un salario más bajo que las prestaciones por desempleo.

El período de cualificación para prestaciones de desempleo para los que rechacen una oferta de trabajo podría también ser alargado de 60 a 90 días, mientras que las prestaciones de desempleo financiadas por el Estado se convertirían en subsidios iniciales para la puesta de marcha a una empresa, subvenciones salariales y subvenciones de viaje.

Nuevas obligaciones para los solicitantes de empleo:

- Ya no se les permite rechazar a una oferta de trabajo a tiempo completo en base a que sus prestaciones de desempleo superarán lo ofrecido menos los costes incurridos al aceptar la oferta.[18]
- Se les requerirá aceptar ofertas que no coinciden con sus habilidades y experiencias ocupacionales, también al inicio de su período de desempleo.
- Se les requerirá participar en prácticamente todos de los servicios de empleo que se les ofrecen.
- Se les requerirá utilizar su propio coche para desplazarse también fuera de su zona de traslado de 80 kilómetros.
- Podrán disfrutar de la prestación por desempleo después de un periodo de carencia de 90 días en vez de 60 días, si rechazan a una oferta de trabajo legítimo.
- Las prestaciones de desempleo financiados por el Estado se convertirán en subsidios iniciales para la puesta de marcha a una empresa, subvenciones salariales y subvenciones de viaje.

---

[14] Fuentes: Ministerio de Empleo y Economía, *Finland Politics*, *Helsinki Times*.
Fuentes: Ministerio de Empleo y Economía, *Finland Politics*, *Helsinki Times*.
[15] "Finland Politics" – A Different View of Finland. Sin ánimo de lucro. No está vinculado a ningún partido político. https://finlandpolitics.org/about/
[16] 16.05.2016. https://finlandpolitics.org/
[17] Helsinki Times. Ministerio de Empleo y Economía. 19.04.2016.
[18] http://www.helsinkitimes.fi/finland/finland-news/politics/13938-government-to-impose-new-obligations-on-job-seekers.html

Las prestaciones por desempleo se podrán utilizar para el incentivo al trabajo o para la iniciativa empresarial

En el futuro, las prestaciones de desempleo se podrán utilizar para promover el empleo, es decir, para financiar el inicio de una empresa, pagar los subsidios al empleo y asignaciones de movilidad. Ciertas modificaciones también se proponen a las prestaciones por desempleo con el objetivo de fomentar la búsqueda activa de empleo. La reforma traerá más flexibilidad para el uso de los fondos de empleo asegurando al mismo tiempo que la financiación suficiente sigue siendo disponible.

El Ministerio de Empleo y Economía está preparando estas modificaciones. Las enmiendas entrarán en vigor el 1 de enero de 2017. Son parte del paquete de empleo acordado en la discusión del presupuesto del 5 de abril. El Ministro de Empleo y Economía prevé que esto creará oportunidades para unas 10.000 personas que están actualmente paradas.

Las subvenciones para la puesta en marcha de una empresa con un nivel de ayuda igual a la prestación de desempleo básico de 700 €/mes, podrían otorgarse hasta por un año. El subsidio del pago del empleo, podría ser el máximo de 30, 40 o 50 % de los costes salariales, lo que permitiría una mayor flexibilidad en la gestión. En los subsidios salariales, se presta más atención a la prevención del paro de larga duración.

Las asignaciones de movilidad son un nuevo tipo de apoyo, que combina las actuales dietas de viaje y compensaciones para los gastos de mudanza. El máximo podría ser igual a la prestación por desempleo básica de dos meses, es decir hasta 1.400 euros. Esto debería alentar a la búsqueda de empleo en un área más grande.

Los cambios primero se aplicarán durante dos años, después de lo cual serán evaluados para decidir sobre acciones futuras.[19]

Las nuevas políticas de empleo del Gobierno añaden burocracia y obstáculos para los solicitantes de empleo

El Ministro de Trabajo, *Jari Lindström*, presentó los planes del gobierno en materia de empleo. *Outi Alanko-Kahhiluoto* (Verde), opina que, una vez más, se hace evidente que ni el Partido del Centro, ni el Partido de Coalición Nacional ni el Partido finlandeses han comprendido los cambios que enfrenta la vida laboral.[20]

De cara al futuro, los solicitantes de empleo también tendrán que aceptar un trabajo fuera de su propia profesión, si no hay trabajo dentro de su propia profesión. Durante la rueda de prensa, sin embargo, ni siquiera Lindström fue capaz de especificar lo que este cambio significa en realidad en la práctica.

Según el Ministro, la intención es compilar un "conjunto de instrucciones claras" para los funcionarios del Ministerio de Empleo y Economía para evaluar cuando un trabajo está disponible para una persona que busca empleo dentro de su propia profesión y cuando no lo es. Basándose en este conjunto de instrucciones, *Alanko-Kahhiluoto* cree que no sólo aumentará el poder y las responsabilidades de los funcionarios individuales, sino también aumentan los juicios arbitrarios y personales de las situaciones cuando se trata de personas

[19] Ministerio de Empleo y Economía. 18.04.2016.
[20] The Government's New Employment Policies Add Bureaucracy and Obstacles for Jobseekers.16.05.2016. https://finlandpolitics.org/2016/05/16/the-governments-new-employment-policies-add-bureaucracy-and-obstacles-for-jobseekers-by-outi-alanko-kahiluoto-greens/

que buscan trabajo. Al mismo tiempo, las regulaciones y la burocracia se incrementarán, a pesar de que la reducción de ellas fue el objetivo para el Gobierno.

Esta política es un indicador de que el Gobierno y el Ministerio no entienden los cambios en el mercado de trabajo. No todas las oportunidades y vacantes de empleo se pueden encontrar en los tablones de anuncios o la página web de la Oficina de "Empleo y Desarrollo Económico"[21]. Un empleo exitoso es cada vez más dependiente de que el demandante de empleo ofrezca sus habilidades en donde pueda haber demanda de las mismas. Evaluar si hay trabajo disponible para aquellos con títulos en artes o ciencias sociales o en las profesiones creativas puede ser prácticamente imposible. Lo mismo se aplica a las ofertas de empleo en las pequeñas empresas a través de las industrias.

Una forma segura de hacer más difícil el empleo dentro de la propia profesión de la persona que busca empleo, obligarlo a él o a ella obligar a aceptar cualquier trabajo de inmediato durante las primeras semanas de desempleo. Con su política, el Gobierno deja claro que no está familiarizado con las realidades de la vida laboral y que no tiene ningún aprecio por la educación y la formación. El aumento de la tasa de empleo requeriría la capacidad de comprender no sólo los cambios en el mercado de trabajo, sino también la importancia de la educación en la obtención de empleo de por vida. Desafortunadamente, el Gobierno no es capaz de hacer ni uno, ni el otro.

La única reforma positiva, es que en el futuro el demandante de empleo tendrá el derecho a utilizar sus prestaciones de desempleo de la misma manera como si fuera una subvención de puesta en marcha de su empresa. Si un desempleado tiene una idea para un negocio, tiene el derecho a probarla sin perder sus prestaciones. La desventaja es que esto sólo es aplicable para aquellos que perciben las prestaciones por desempleo estatales, no las que perciben una prestación por desempleo vinculada a los ingresos anteriores, las cuales durarían más tiempo cuando se está probando una idea de un negocio.

Los solicitantes de empleo tendrán que participar en todos los cursos de activación, para que se llenen todos los vacantes en los cursos, como se ha justificado en la rueda de prensa. El endurecimiento de la normativa sería comprensible, si estos cursos siempre respondían a las necesidades reales de los solicitantes de empleo. Sin embargo, esto no siempre es el caso.

Sería mucho más inteligente ampliar los derechos de los solicitantes de empleo para la educación y la formación, mientras estén percibiendo su prestación por desempleo. De esta manera, los parados podrían estudiar de acuerdo con sus propias necesidades, y esta educación podría aumentar las posibilidades de obtener un empleo seriamente. En la actualidad, el derecho a estudiar, mientras que se está percibiendo las prestaciones por desempleo es demasiado dependiente de la comprensión de los funcionarios públicos individuales y, a menudo conduce a decisiones que parecen impredecibles y arbitrarias.

Las sanciones adicionales están en contradicción con los objetivos de un sistema de renta básica: con un ingreso básico, un desempleado puede estudiar y entrenarse en función de sus propias necesidades, lo que aumenta sus posibilidades de obtener un empleo. Una renta básica también haría posible que un solicitante de empleo pueda aceptar cualquier trabajo, y cada hora trabajada se sumaría a los ingresos del trabajo.

En lugar de esto, el Gobierno tiene previsto ejecutar hasta un "período de prueba" de tres a cuatro meses, durante el cual el solicitante de empleo podría mostrar sus habilidades a un

[21] *Employment and Economic Development Office:* http://www.te-services.fi/te/en/index.html

posible empleador, pero para las cuales él o ella al parecer no se les remuneraría de ninguna manera. Es una práctica común en la industria de los restaurantes, que los cocineros (*chefs*) completen un ciclo de prueba sin remuneración. Un período de prueba remunerado debe ser una forma lo suficientemente bueno, tanto para el candidato, como para el empleador para evaluar si es o no es un buen ajuste. El Gobierno de la derecha parece estar centrado en la adición de las sanciones y hacer que los solicitantes de empleo "salten por el aro".[22]

Está claro, que el Gobierno es incapaz de un análisis social para determinar qué efecto podrían tener las decisiones tomadas en diferentes áreas políticas el uno para el otro. La política de educación del Gobierno es perjudicial desde el punto de vista de empleo y de economía de Finlandia, ya que, por el corte de la educación, el Gobierno ha reducido las posibilidades de crecimiento de las profesiones y de crear nuevos puestos de trabajo. Mediante la reducción del subsidio para los gastos médicos y para el viaje para los que tienen los ingresos más bajos y a la cara del aumento de las tasas de los centros médicos, el Gobierno está aumentando la necesidad de beneficios y esta dependencia de los beneficios es, de acuerdo con todos los investigadores, la mayor trampa de empleo y obstáculo.

Los planes de empleo del Gobierno son como un montón de ramas utilizadas para "azotar" a quienes buscan trabajo para realizar, que las estadísticas se ven más bonitas. Por desgracia, una política de empleo permanente y duradera, destinada a disminuir la pobreza, no se puede lograr con los trucos del Gobierno que sólo tienen como objetivo disciplinar a los parados. Los cambios en la realidad de la vida laboral requieren nuevas formas para incrementar el empleo, en la base sobre la cual debe ser una confianza en las personas.

[22]"Jump trough hoops".

GRECIA

LOS DATOS PROVISIONALES DE FEBRERO

En febrero de 2016, último dato publicado por la Autoridad Helena de Estadística, ELSTAT, el desempleo ha registrado una tasa del 24,2%, frente al 24,4% del mes anterior y al 25,8% de febrero de 2015. La tasa de desempleo juvenil se cifró, en febrero, en un 51,4%.

Evolución de la tasa de desempleo mensual
(Febrero 2014 – Febrero 2016)

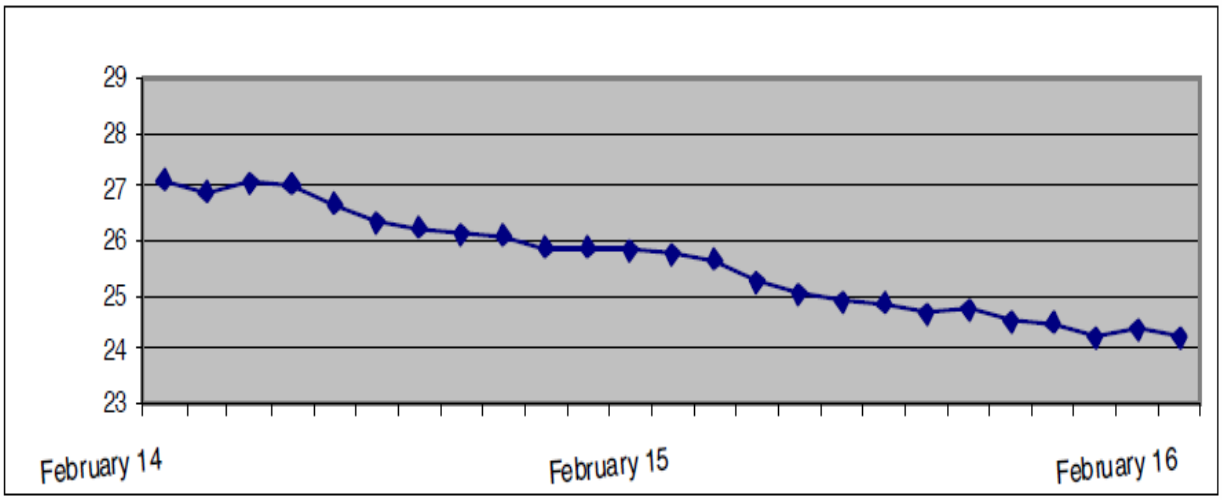

Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Febrero, 2011 - 2016)

	FEBRERO					
	2011	***2012***	***2013***	***2014***	***2015***	***2016***
Empleados	4.192.237	3.807.588	3.530.646	3.498.916	3.539.247	3.625.262
Desempleados	764.351	1.081.636	1.288.453	1.301.978	1.228.951	1.158.731
Inactivos	3.364.484	3.387.911	3.381.360	3.353.700	3.333.733	3.277.146
Tasa de paro	**15,4**	**22,1**	**26,7**	**27,1**	**25,8**	**24,2**

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Febrero 2011-2016

Género	FEBRERO					
	2011	***2012***	***2013***	***2014***	***2015***	***2016***
Hombres	12,7	19,3	24,0	24,4	22,6	20,6
Mujeres	19,0	25,8	30,3	30,6	29,8	28,7
Total	**15,4**	**22,1**	**26,7**	**27,1**	**25,8**	**24,2**

Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Febrero 2011-2016

Tramos de edad	FEBRERO					
	2011	***2012***	***2013***	***2014***	***2015***	***2016***
15-24 años	39,9	52,8	59,9	56,5	51,8	51,4
25-34 "	21,0	29,3	34,8	35,8	32,9	31,6
35-44 "	12,7	18,8	23,2	24,4	22,4	21,4
45-54 "	10,3	16,6	20,3	20,5	20,9	19,6
55-64 "	7,7	11,7	16,0	17,9	18,2	19,3
65-74 "	2,5	3,5	8,1	14,6	10,4	12,0
Total	**15,4**	**22,1**	**26,7**	**27,1**	**25,8**	**24,2**

Fuente: Elstat

EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL
(mes de Febrero 2011-2016)

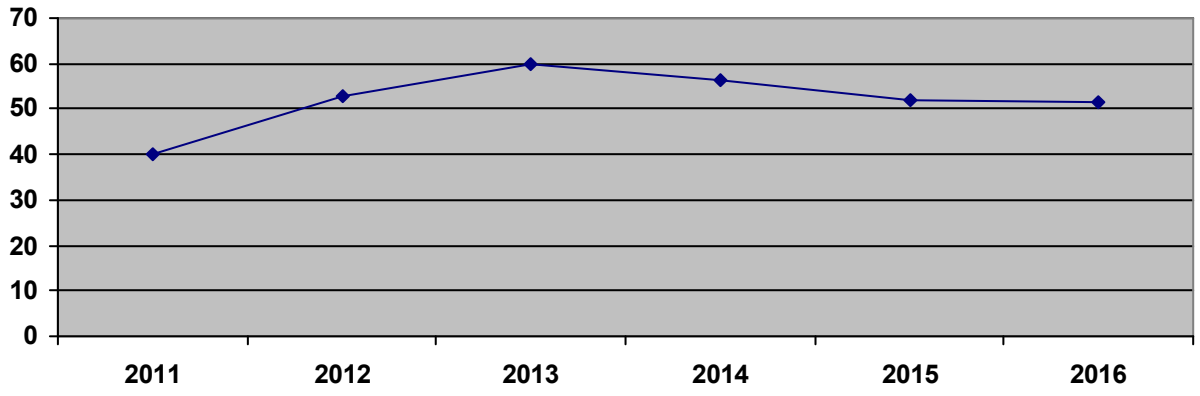

ITALIA

LOS DATOS PROVISIONALES DE MARZO

Según los últimos datos publicados por el ISTAT, referidos al mes de marzo de 2016, el número de desempleados (2.895.000) registra una disminución del 2,1%, (equivalente a -63.000 desempleados) a nivel mensual y del 8,6% (-274.000) respecto a marzo de 2015.

La tasa de desempleo, del 11,4%, ha bajado en tres décimas respecto a febrero y en 1,1 puntos a nivel interanual. En cuanto a la tasa de desempleo juvenil (entre 15 y 24 años de edad), que registra un 36,7%, ha disminuido en 1,5 puntos respecto a febrero y en 5,4 puntos respecto a marzo de 2015. Los desempleados de este tramo de edad son 551.000, es decir 29.000 menos que en febrero (-4,9%) y 105.000 menos que en marzo del año pasado (-16,0%).

En el mismo mes, los empleados en total eran 22.578.000. Después del descenso de febrero (-0,4%), en marzo la estimación de los empleados aumenta un 0,4% (+90.000 personas), volviendo a los niveles de enero. El crecimiento se refiere tanto a los trabajadores por cuenta ajena (+42.000 fijos y +34.000 temporales), como a los autónomos (+14.000). El crecimiento afecta tanto a hombres como a mujeres y se distribuye entre todos los tramos de edad, con la única excepción de la franja incluida entre los 25 y los 34 años, cuyo número disminuye en un 0,3% a nivel mensual y un -0,8% a nivel interanual. La tasa de empleo es del 56,7%, con un aumento de dos décimas respecto a febrero y de 9 décimas especto a marzo de 2015.

El número de inactivos entre los 15 y 64 años baja un 0,3% (-36.000) respecto a febrero.. La disminución está determinado por el componente femenino y se refiere sobre todo a los mayores de 25 años. La tasa de inactividad baja al 35,9%, es decir una décima menos que el mes anterior.

Tasas de empleo, desempleo e inactividad (marzo 2016)

	Valores porcentuales	Variaciones mensuales	Variaciones interanuales
Tasa de desempleo	11,4	-0,3	-1,1
Tasa de desempleo juvenil	36,7	-1,5	-0,9
Tasa de empleo	56,7	+0,2	+0,1
Tasa de inactividad	35,9	-0,1	-0,1

Fuente: *ISTAT*

TASA DE DESEMPLEO GENERAL

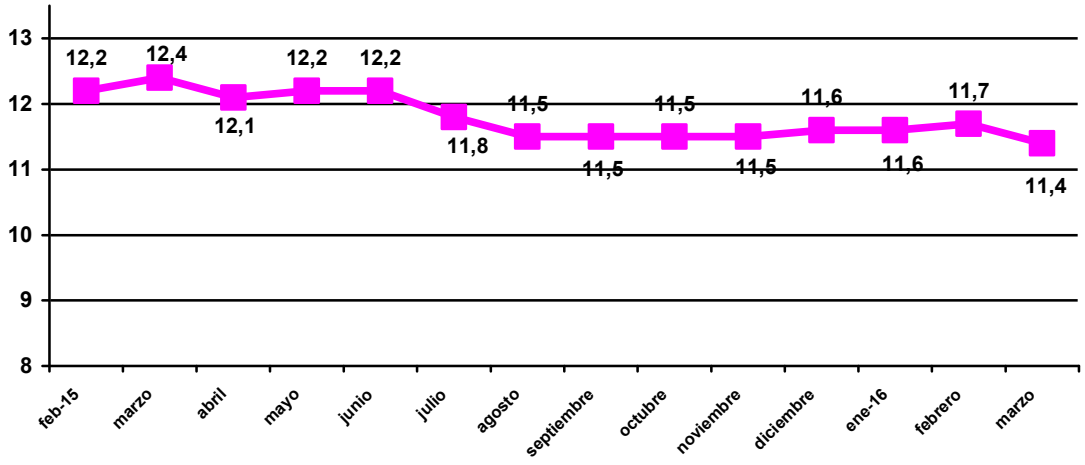

LOS JÓVENES (15-24) EN EL MERCADO DE TRABAJO (marzo 2016)

	Valores absolutos	Variaciones mensuales		Varaciones anuales	
		V.A.	%	V.A.	%
Desempleados	551.000	-29.000	-4,9	-105.000	-16,0
Empleados	951.000	+14.000	+1,5	+49.000	+5,5
Inactivos	4.408.000	+13.000	+0,3	+16.000	+0,4

	Tasa	Var. mensual	Var. anual
Tasa de desempleo	36,7	-1,5	-5,4
Tasa de empleo	16,1	+0,2	+0,9
Tasa de inactividad	74,6	+0,2	+0,8

TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (15-24 años)

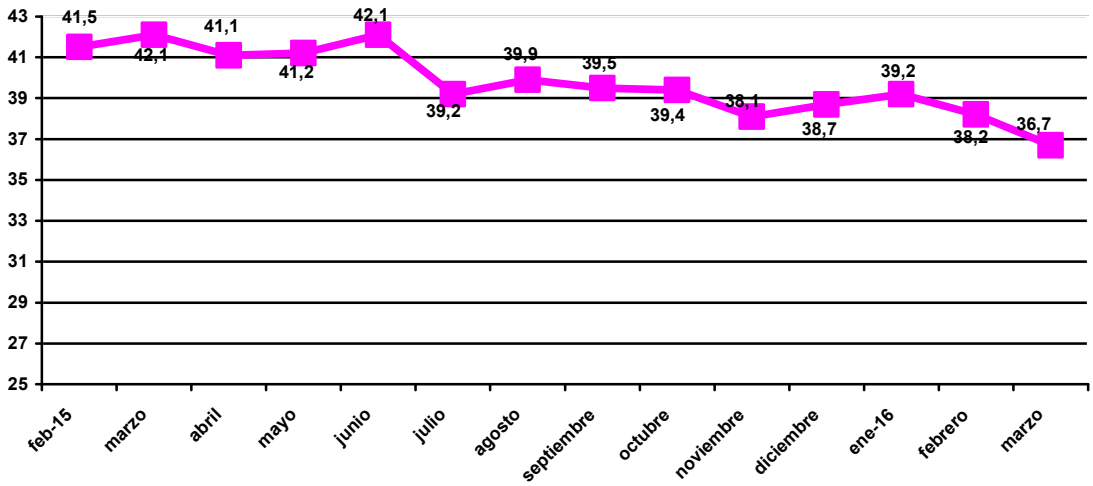

Contratación indefinida en febrero

El Instituto Nacional de Previsión Social ha actualizado esta semana los datos del denominado "Observatorio de la precariedad" según los cuales el número de contratos iniciados en febrero ha sido de 341.000, con una disminución de 48.000 (-12%) con respecto

a febrero de 2015. Esta caída en la contratación se ha producido sobre todo en la indefinida. -46.000 contratos (-33%) con respecto a febrero de 2015. En relación con la contratación temporal, en febrero se han registrado 231.000 contratos, nivel similar a de años anteriores (-1% tanto con respecto a febrero de 2015 como a febrero de 2014). Los contratos de aprendizaje han disminuido el 3%. En cuento a los contratos finalizados, en febrero han disminuido el 7%.

El INPS en su nota hace referencia a la disminución, en 2016, de los incentivos a la contratación indefinida que se reducen al 40% de las cotizaciones empresariales con un límite máximo de 3.250 euros, mientras que en 2015 eran del 100% de las cotizaciones con un límite de 8.060 euros.

El saldo entre la activación y finalización de contratos en los dos meses de enero y febrero de 2016 ha sido de 167.000 contratos más, mientras que este mismo saldo en enero y febrero de 2015 fue de 244.000. La diferencia se debe en su totalidad a la contratación indefinida.

Tarda en arrancar la Agencia Única para el Empleo

La nueva Agencia para las Políticas Activas de Empleo, ANPAL, creada mediante decreto legislativo de septiembre de 2015, y una de las principales piezas del denominado “Jobns Act”, es decir la reforma laboral del actual Gobierno de Matteo Renzi, debería haberse puesto en marcha el 1 de enero de 2016, pero a finales de abril aún no se sabía la fecha de su puesta en marcha efectiva.

Hasta ahora se han publicado tres reglamentos de desarrollo: uno para el nombramiento del Presidente de la Agencia, el segundo, para la asignación de recursos para su funcionamiento y el tercero sobre su estatuto. Estos decretos, una vez publicados por el Consejo de Ministros pasan por las Cámaras para la emisión de los preceptivos dictámenes y por la Conferencia Estado-Regiones. El paso siguiente prevé su envío al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Estado y solo después debe pasar de nuevo por el Consejo de Ministros para su aprobación definitiva.

Con el primer decreto se nombró como Presidente de la Agencia a Maurizio del Conte, profesor de Derecho Laboral de la Universidad Bocconi de Milán. El segundo sigue en el Ministerio de Economía pendiente de su envío al Tribunal de Cuentas, mientras que el tercero estaría ya aprobado por este Tribunal. Hasta ahora no se conoce a qué punto está la tramitación.

GARANTÍA JUVENIL. SEGUIMIENTO MENSUAL

A 28 de abril, el número de usuarios registrados era de 1.042.724. El número de registrados, después de las cancelaciones, era de 896.910. Las cancelaciones pueden darse por falta de requisitos, anulación de la adhesión por parte del joven, falta de presentación en la cita con el servicio para el empleo o negativa del joven ante la medida propuesta.

Sigue aumentando el porcentaje del número de entrevistas realizadas sobre el total de jóvenes registrados, así como el porcentaje de jóvenes a los que se ha propuesto una medida. A 31 de marzo, el 75% de los jóvenes registrados ha realizado su primera entrevista y al 35% se ha propuesto al menos una medida. La tabla siguiente ilustra los incrementos en los tres últimos meses.

	31.12.15	*28.04.16*	*Var.%*
Número de Jóvenes registrados	914.325	1.042.724	+14,0%
Número de Jóvenes entrevistados	574.913	675.971	+17,6%
Número de jóvenes a los que se ha propuesto una medida	254.252	321.169	+26,3%

La participación en el Programa.

Entre el más del millón de usuarios globalmente registrados a 28 de abril de 2016 en los puntos de acceso a la Garantía Juvenil, no se observan variaciones significativas en la composición por género y edad. El 54% de los registrados se concentra en el tramo de edad entre los 19 y los 24 años y respecto a la escolarización, el 58% es diplomado.

Por regiones, Sicilia es la que presenta el mayor número de inscripciones, 169.412, equivalentes al 16,2% del total; segunda y tercera siguen siendo Campania y Apulia respectivamente.

Adhesión y primera entrevista.

Las adhesiones representan el número de inscripciones que el joven puede efectuar, teniendo la posibilidad de elegir más de una Región para su experiencia laboral o formativa. Las Regiones con el mayor número de adhesiones son: Sicilia, con el 15% del total (167.592 adhesiones), Campania con el 11% (128.611 adhesiones) y Lombardía, con el 9% (101.943). Estas tres Regiones juntas absorben casi el 35% del total de adhesiones.

La relación entre adhesiones (1.155.098) e inscripciones (1.042.724) es de 1,11, es decir que cada joven efectúa más de una adhesión al Programa. De todas formas, como media, los jóvenes tienden a elegir principalmente la Región de residencia o Regiones limítrofes, sobre todo en las Regiones del Norte y del Centro, mientras que en las del *Mezzogiorno*, donde el fenómeno de la movilidad está más difundido sobre todo entre los jóvenes, la cuota de adhesiones casi exclusiva a la Región de residencia se reduce y son más altas las opciones dirigidas a otras Regiones, particularmente del Norte.

Después de la adhesión, la situación de los jóvenes dentro del Programa puede cambiar como consecuencia de algunos comportamientos. La adhesión puede ser cancelada tanto directamente por el joven, como por parte de los Servicios competentes (es posible la baja por falta de requisitos, o por no presentarse a la cita o rechazo de la misma o, de oficio, por haber sido convocado por otra Región). El número de adhesiones canceladas a 28 de abril ha sido de 244.407. Restando este número, el de las adhesiones baja a 910.691. Los jóvenes convocados por los servicios competentes son 675.971.

En la tabla siguiente se reproduce el detalle de las adhesiones de los jóvenes tras las cancelaciones y de los jóvenes que han entrado en el programa después de la convocatoria por parte de los servicios acreditados, según la Región elegida.

Tabla 1.- Número de adhesiones y de convocatorias a la primera entrevista, por Región, a 28 de abril de 2016

Región elegida	Número de adhesiones*	Jóvenes convocados
PIAMONTE	63.863	34.823
VALLE DE AOSTA	2.504	1.787
LOMBARDÍA	89.936	56.295
TRENTO	3.995	3.786
VÉNETO	36.608	39.307
FRIULI	16.725	12.111
LIGURIA	16.096	11.127
EMILIA ROMAÑA	68.504	50.959
TOSCANA	52.832	44.333
UMBRIA	17.998	14.731
MARCAS	31.227	16.624
LAZIO	68.956	56.102
ABRUZOS	22.172	17.966
MOLISE	7.692	4.997
CAMPANIA	100.935	64.425
APULIA	65.733	52.336
BASILICATA	15.653	13.094
CALABRIA	45.662	30.049
SICILIA	149.646	119.641
CERDEÑA	33.954	31.478
TOTAL	**910.691**	**675.971**

* Una vez restadas las cancelaciones

Para permitir a los Servicios de empleo identificar y garantizar a cada joven registrado en el programa un recorrido individual coherente con sus características personales, formativas y profesionales, se ha introducido un sistema de *profiling*[23] que tiene en cuenta la distancia del mercado de trabajo, en una óptica de personalización de las acciones prestadas. Una serie de variables, territoriales, demográficas, familiares e individuales componen el perfil del joven, asignándole un coeficiente de desventaja que representa la probabilidad de no encontrar empleo y encontrarse en la situación de Neet. A finales de abril, el 51% de los jóvenes que ya han realizado la primera entrevista y han sido perfilados son hombres y el 49% mujeres. El 9% tiene entre 15 y 18 años, el 54% entre 19 y 25 y el 37% entre 25 y 29. El 10% resulta tener un índice Bajo; el 6% Medio-Bajo; el 39% Medio-Alto y el 45% un índice Alto.

El proyecto "Crecer en digital"

Después de treinta y tres semanas desde la puesta en marcha del proyecto denominado "crecer en digital", (**www.crescereindigitale.it**) promovido por el Ministerio de Trabajo junto con Google y las Cámaras de Comercio italianas, para ofrecer a los registrados en el Programa de Garantía Juvenil la oportunidad de profundizar sus conocimientos digitales con 50 horas de *training online*, son 53.789 los jóvenes que se han adherido a él y 4.890 los que

23

Desde el 1 de febrero de 2015 las modalidades de cálculo del profiling se han actualizado sobre la base de un Decreto que dio por finalizada la fase experimental comenzada el 1 de mayo de 2014. Ahora se prevén 4 clases de perfil. La Clase 1 equivale a grado de dificultad bajo; clase 2 corresponde a dificultad media; 3 a dificultad alta y 4 a dificultad muy alta.

han completado el curso. El programa consiste en 17 capítulos organizados en 82 módulos, y su objetivo es el de reforzar la empleabilidad de los jóvenes y acercar las pequeñas y medianas empresas italianas a las oportunidades de desarrollo de sus actividades a través del web.

Es grande también el interés de las empresas y agencias web que podrán hospedar a los jóvenes en prácticas retribuidos por “Garantía Juvenil” y podrán disfrutar de incentivos de hasta 6.000 euros en caso de contratación. A 26 de abril de 2016 eran 2.441 las empresas disponibles a acoger a un total de 3.255 jóvenes en prácticas.

MARRUECOS

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL PRIMER TRIMESTRE

Principales indicadores

Entre el primer trimestre de 2015 y el mismo período de 2016, la economía marroquí ha perdido 13.000 puestos de trabajo, frente a un promedio anual de creación de 71.000 puestos de trabajo en los últimos tres años. La disminución en el volumen de empleo resultan de una pérdida de 28.000 puestos de trabajo en las zonas rurales y la creación de 15.000 en las zonas urbanas, lo que se explica principalmente por el impacto de las condiciones climáticas que caracteriza la actual campaña agrícola.

Por lo tanto, a nivel sectorial, esta destrucción es el equilibrio entre, por un lado, las pérdidas por el sector de "la agricultura, la silvicultura y la pesca" de 15.000 puestos de artesanía y la industria, incluyendo " "14.000 y en segundo lugar, la creación de 10.000 por el sector" servicios "y 6000 por el BTP.

En este contexto, el número de parados en Marruecos, creció en 12.000 personas, procedentes de un aumento de 22.000 en las zonas urbanas y un descenso de 10.000 en las zonas rurales, ha llegado a 1.169 millones de personas.

Con un incremento del 14,3% al 14,6% en las zonas urbanas y un descenso del 4,7% 4,5% en las zonas rurales, la tasa de desempleo aumentó en 0,1 puntos a nivel nacional del 9,9% al 10%. Entre los jóvenes de 15 a 24 años, que alcanzó el 23% en lugar del 21,3%, y entre los titulares de grado, el 17,5% en lugar del 17,3%

En este nivel, debería ser también tenga en cuenta la aparición de nuevos datos sobre el desempleo entre los graduados jóvenes, especialmente a los laureados de los colegios e institutos. Este grupo de población, que tradicionalmente sufre de desempleo más bajo empieza a caer dentro de una tendencia al alza similar a la conocida por cualquier otra categoría de los graduados universitarios. Sin alcanzar el alto nivel de los graduados de facultades, cuya tasa de desempleo es actualmente cerca de 2,5 veces la tasa nacional, uno de los laureados de las escuelas e institutos (9,5%) de prestigio tiende a ser alrededor de la tasa nacional de manera que era, hasta 2012, de alrededor del 5%.

La tasa de subempleo, por su parte, aumentó en 1 punto a nivel nacional del 9,9% al 10,9%. Se elevó desde el 9,3% hasta el 10,1% en las zonas urbanas y del 10,5% al 11,7% en las zonas rurales.

Situación y evolución del mercado laboral

Ligera disminución en las tasas de actividad y el empleo

Entre el primer trimestre del año 2015 y el mismo período en el año 2016, la población activa de 15 años y más ha aumentado en un 0,6% en zonas urbanas y cayó en 0.7 por ciento en las zonas rurales, que ha llevado a un estancamiento en la oferta global de mano de obra alrededor de 11.669.000 personas a nivel nacional. La tasa de actividad, mientras tanto, con un aumento de la población de edad de 15 años y más del 1.5%, disminuidas 0,7 puntos, 47% y 46.3% entre ambos períodos.

En este marco, 7.000 puestos de trabajo se han perdido durante el período, resultante de una creación de 31.000 puestos de trabajo en las zonas urbanas y una pérdida de 38.000 en las zonas rurales. No remunerado empleo, compuesto principalmente (96,8%) de las amas de casa, vio un descenso de 16.000 posiciones en las zonas urbanas y una creación de 10.000 puestos en las zonas rurales, resultando en una pérdida de 6.000 puestos de trabajo a nivel nacional.

Figura 1: Red de creación de empleo NETO entre los pri meros trimestres del año 2015 y 2016. Dependiendo del entorno de residencia

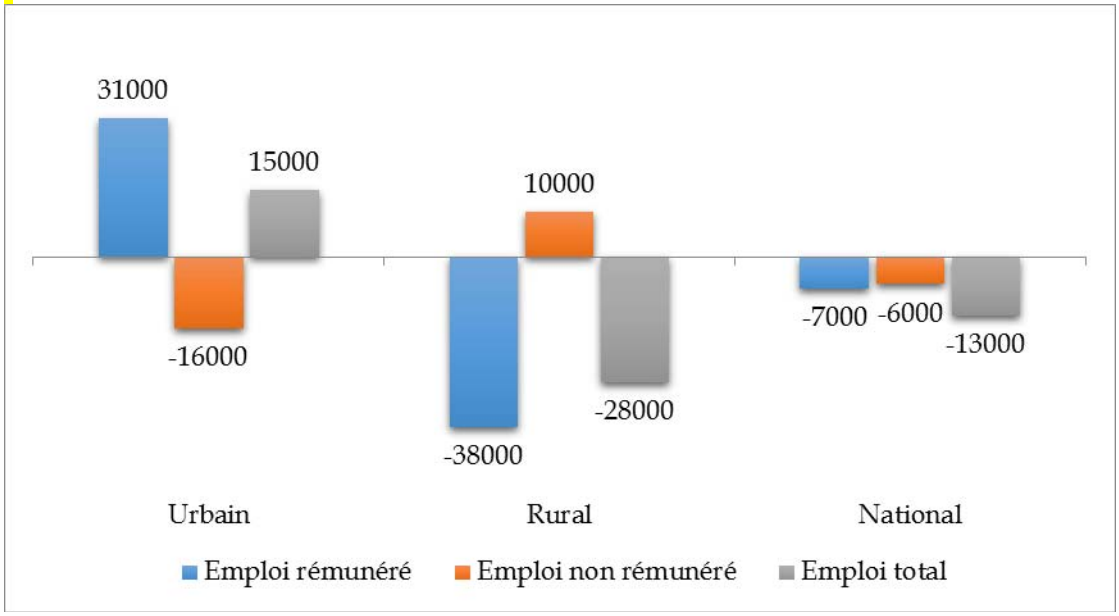

Como resultado, con una pérdida de 28.000 puestos netos en las zonas rurales y la creación de 15.000 netos en las zonas urbanas, la economía marroquí perdió 13.000 puestos de trabajo.

El volumen global del empleo ha pasado entre los dos períodos, de 10.513.000 a 10.500.000.

La tasa de empleo, por su parte, empeoró 0,6 punto a nivel nacional, de 42.3% a 41,7%. También disminuyó en 0,6 puntos en zonas urbanas, de 35,6% a 35% y de 0,7 puntos en las zonas rurales, de 52,9 a 52,2%.

Los Sectores Primario y Secundario perdieron puestos de trabajo

Al mismo tiempo, a nivel nacional, el sector de la "**agricultura, forestal y pesca",** después de crear un promedio anual de 34.000 puestos de trabajo en los últimos dos años, vieron una pérdida de 15.000 puestos netos, correspondiente a una disminución del 0,4% del volumen de empleo en el sector.

Mientras tanto, el **"sector industrial"**, que incluye artesanías, cuya evolución se caracteriza por la inestabilidad entre los primeros trimestres, perdía 14.000 puestos netos, contra el cual corresponde a una disminución del 1,2% del volumen de empleo en el sector, una creación de 9.000 puestos el año pasado.

Por otra parte, el sector de **"servicios"** ha creado 10.000 puestos de trabajo netos, que corresponde a un aumento de 0,2% del volumen de empleo en el sector, contra la creación de 4.000 puestos el año pasado y creación anual promedio de 110.000 puestos durante los años 2011-2014.
Asimismo, el sector de la "**construcción y empleo público"** ha experimentado una leve recuperación con la creación de 6.000 puestos de trabajo netos, que representa un incremento del 0,6% del volumen de empleo en el sector, contra el estancamiento el año pasado y una pérdida anual promedio de 37.000 puestos durante el periodo 2012-2014.

Figura 2. Creación NETA de empleos por sector de actividad económica y medio ambiente según residencia

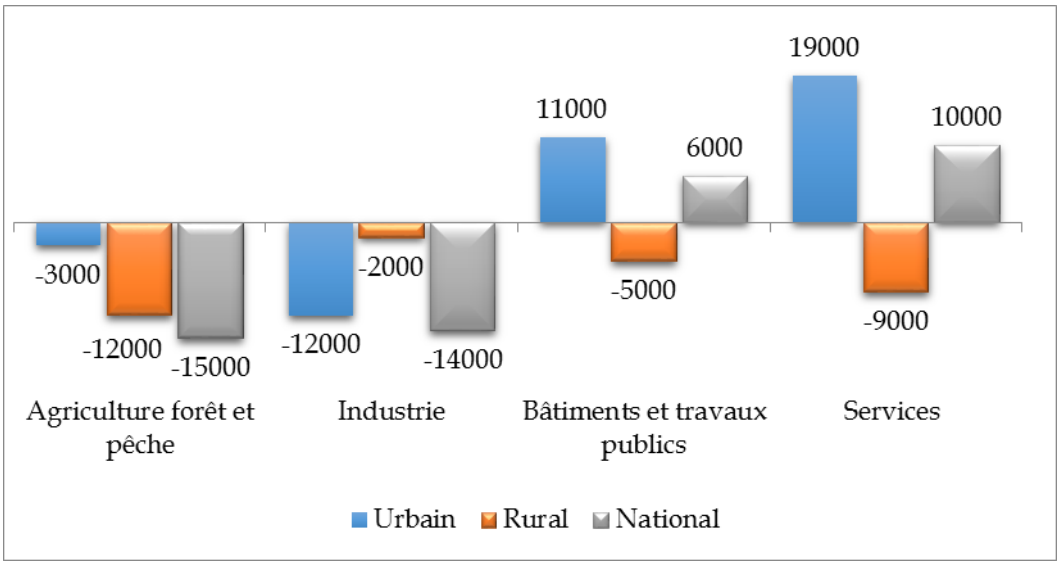

Por el **lugar de residencia,** la evolución del empleo por sector de actividad económica es la siguiente:

En las zonas urbanas:

- El sector de la **industria** incluyendo artes experimentó una pérdida de 12.000 puestos de trabajo, que corresponde a una disminución del 1,2% del volumen de empleo en el sector.
- El sector de la **agricultura, forestal y pesca** también experimentó la pérdida de 3.000 empleos (-1,2%).

- Por otro lado, otros sectores han creado empleo:
- 19.000 puestos de empleo se han creado en el sector "**servicios"** (+ 0,6% en el volumen de empleo en el sector);
- 11.000 puestos de trabajo en la **construcción y empleo público** (+ 1,8%).

En las zonas rurales:

Todos los sectores han perdido puestos de trabajo este año:

- 12.000 puestos de trabajo el por sector de la **agricultura, forestal y pesca** "(0.3% del volumen de empleo en el sector);
- 9.000 puestos de trabajo por los '**servicios'** (-1,1%).

- 5.000 puestos de trabajo por el BTP (-1,1%).
- 2.000 puestos de trabajo por sector de la **industria** incluyendo artesanías (-1,2%).

Situación, evolución y principales características del desempleo

Los desempleados de la población activa aumentaron en un 1% a nivel nacional, de 1.157.000 en el primer trimestre del año 2015 a 1.169.000 de desempleados en el mismo trimestre del año 2016, que corresponde a 12.000 desempleados, resultante de la diferencia entre el aumento de 22.000 en zonas urbanas y una disminución de 10.000 en las zonas rurales.

Como resultado, la tasa de desempleo es, entre los dos períodos, de 9,9% a 10% a nivel nacional, correspondiente del 14.3% a 14.6% en las zonas urbanas y del 4,7% a 4,5% en las zonas rurales.

Se registraron los mayores incrementos en la tasa de desempleo entre los jóvenes entre 15 y 24 años (+ 1,7 puntos) y adultos de 25 a 34 años (+ 0,6 puntos).

Por otra parte, la tasa de desempleo entre las personas con ningún diploma disminuyó un 0,4 por ciento y de los adultos entre 35 a 44 de 0,2 puntos.

Figura 3: Evolución de la tasa de desempleo en los 1º Trimestres según residencia (en %).

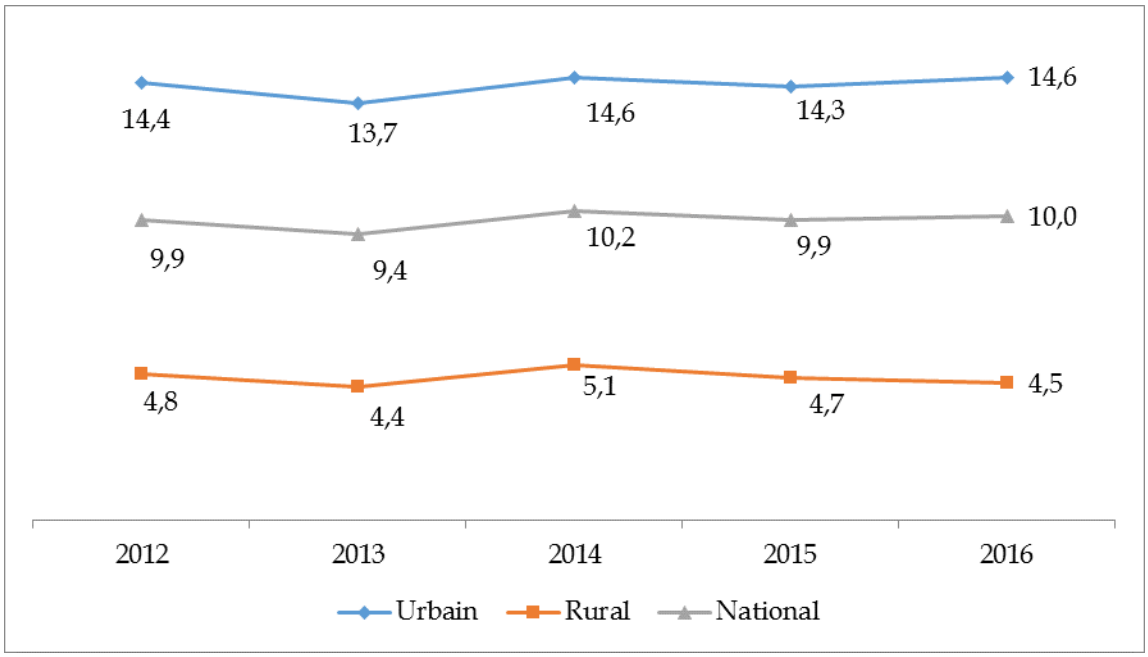

El **desempleo por eda des**: sigue siendo particularmente elevado entre los graduados y jóvenes entre 15 y 24 años. Es así como:

Tasa de desempleo es:

- Del 4,3% entre las personas Sin Diploma.
- Del 23,4% entre aquellos con Grado Medio[1]
- Del 25.9% entre los Graduados de Especialización Profesional y

- Del 21,3% entre los Titulares de un Diploma de Mayor Nivel[2]
- Del 24,2% para los Licenciados de las facultades .

Figura 4: Desempleo tasa 1ers Trimestre de 2015 y 2016 según el diploma (en %).

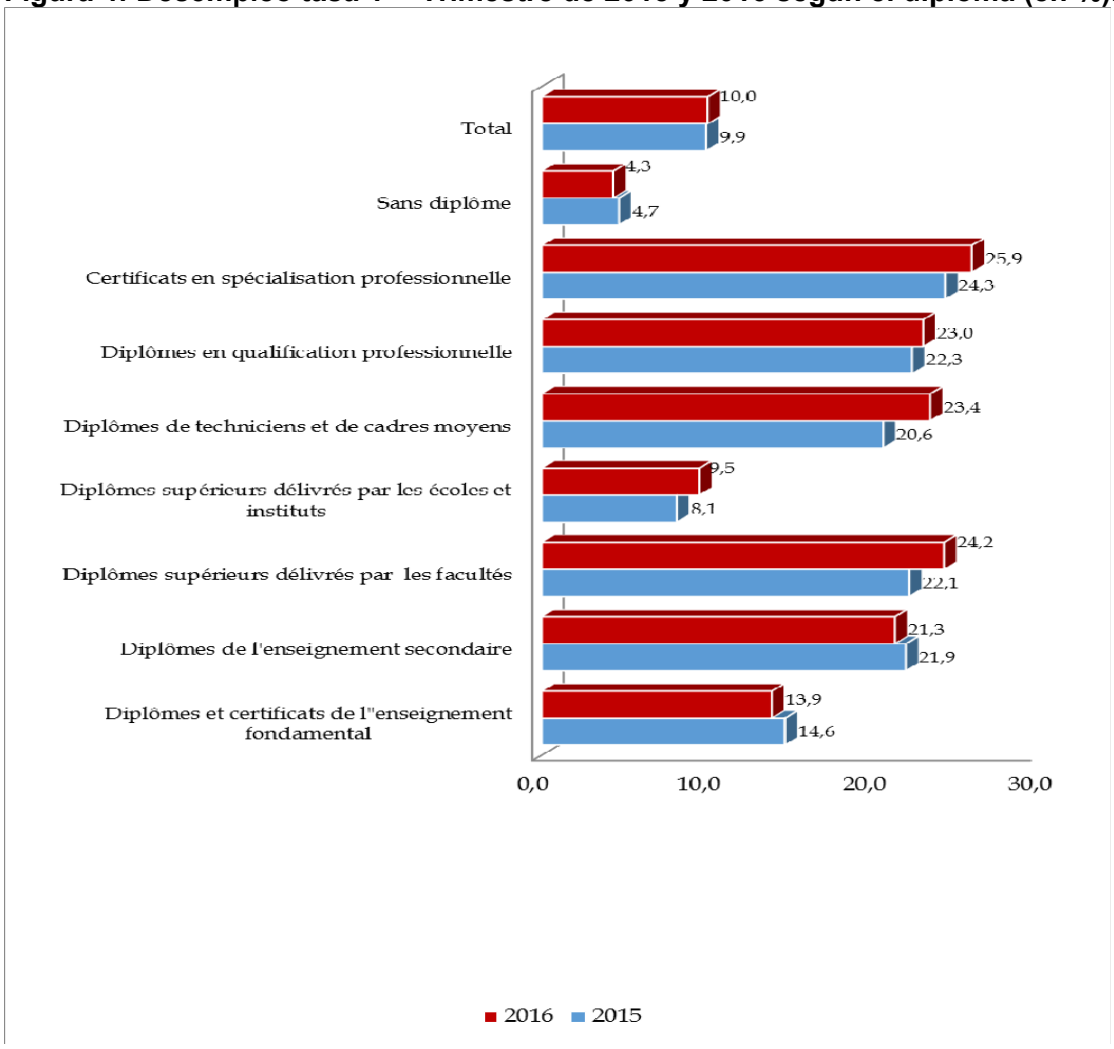

También aparece a partir del análisis las principales características de la población activa desempleada: Casi ocho de diez desempleados (79,2%) son urbanos (74,9% para los hombres contra 89.7% para mujeres).

- Casi dos tercios (63.9%) son de 15 a 29 años de edad (64.6% para los hombres contra 62.4% para mujeres).
- Casi un tercio (31,6%) son graduados de nivel superior (23,1% para los hombres contra 52,4% para mujeres).
- Más de la mitad (53,6%) son los primeros demandantes (47% para los hombres contra 69,8% para mujeres).
- Dos tercios (66.1%) están inactivos por un año o más (62% para los hombres contra 76,1% para mujeres).
- Y aproximadamente uno de cada tres (30,7%) se encontraron desempleados después de la terminación del empleo (25.7%) o el cese de la actividad del establecimiento empleador (5%).

Estado y evolución del trabajo de sub-empleo

El volumen de activos ocupados situación de sub- empleo ha aumentado entre los dos períodos de 1.040.000 a 1.141.000 personas a nivel nacional, 502.000 a 544.000 personas en ciudades y 538.000 a 597.000 en campañas. Tasa de sub- empleo así aumentó de 9,9% a 10.9% en el nivel nacional, de 9.3% a 10,1% en ciudades y 10,5% a 11.7% en el campo.

Figura 5: Evolución de la tasa de subempleo 1º Trimestres según residencia (en %).

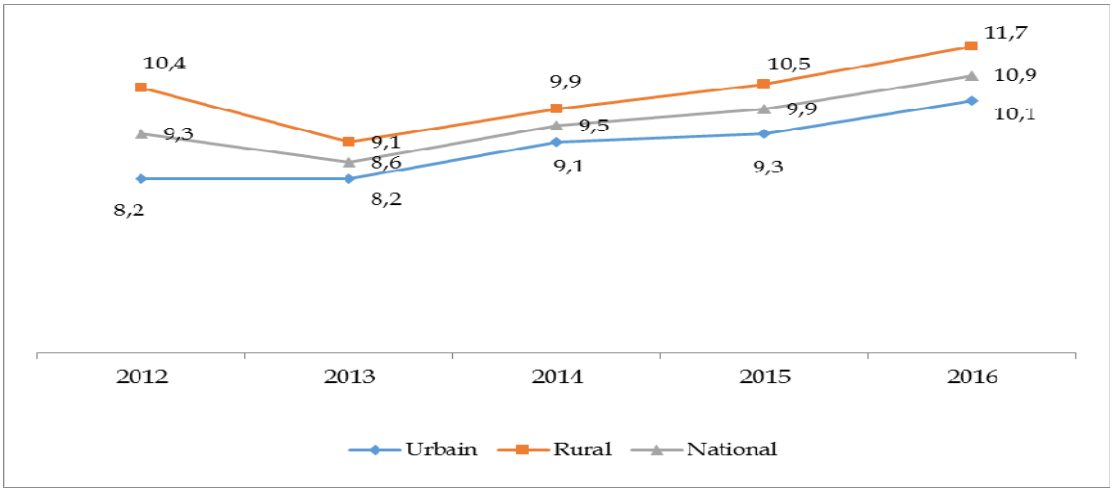

A nivel nacional, la tasa de empleo masculino sub (12.4%) es casi el doble de las mujeres (6.4%). En las zonas urbanas, esta tasa (10.1%) es casi igual al que de las mujeres (9,9%), mientras que en las zonas rurales, es aproximadamente cuatro veces mayor, 15,3% y 4.1% respectivamente.

Además, este fenómeno es más frecuente, tanto en urbano como en zonas rurales, a nivel de los sectores de la industria de la construcción y la agricultura, forestal y pesca "donde afecta respectivamente 17.9% y 11.1% de los activos a nivel nacional.

Figura 6: evolución de la tasa de sub-empleo 1º Trimestres por sector de actividad económica (en %)

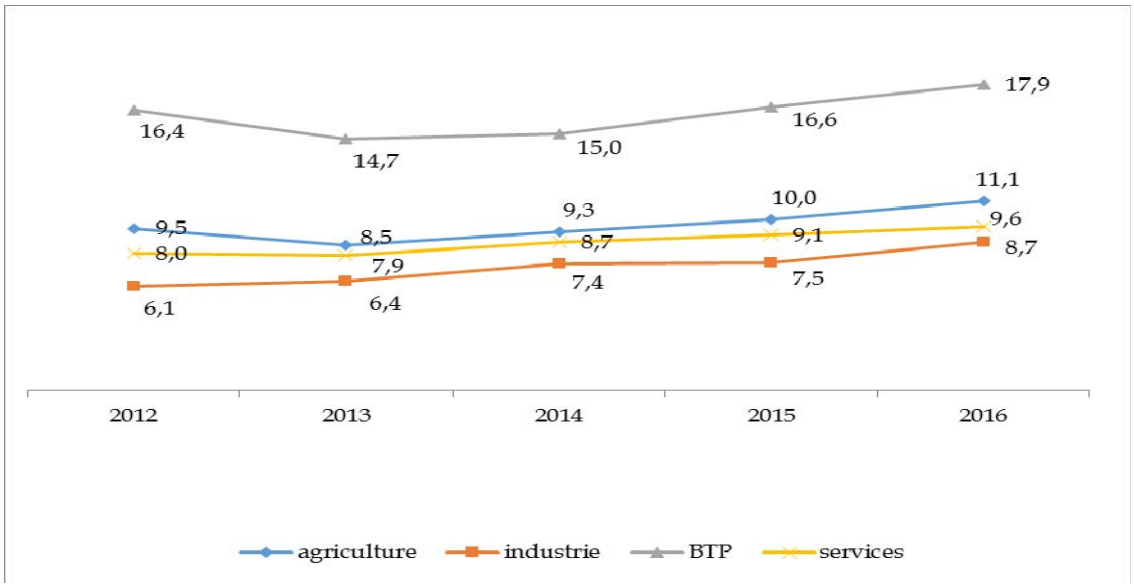

Por otro lado, los datos de la encuesta indican:

- Casi siete de cada 10 sub-empleados (68.6%) sufren un trabajo relacionado con la insuficiencia de los ingresos del trabajo o el desajuste entre formación y empleo[3] (70,7% para los hombres contra 57% para las mujeres).
- Aproximadamente cuatro de cada diez (38,3%) son jóvenes de 15 a 29 años (39,2% para los hombres contra 33.7% para mujeres).
- El 52.3% reside en zonas rurales (54.8% para los hombres contra 38.4% para mujeres).
- El 42.6% tienen un diploma y 9,8% tienen un grado avanzado;

Indicadores trimestrales de la actividad, empleo y desempleo por comunidad de residencia(1)
(Número en miles, precios y estructuras en %)

Indicadores	1primer trimestre 2015			1primer trimestre 2016		
	Urbana	Rural	Nacional	Urbana	Rural	Nacional
Actividad y el empleo (15 años y más)						
-Mano de obra (en miles)	**6298**	**5372**	**11670**	**6336**	**5333**	**11669**
-Tasa de fe minización de la población activa	22.0	31.6	26.4	21.9	31.1	26.1
-Tasa de actividad	41.6	55.5	47.0	41.0	54.7	46.3
. Por sexo						
Hombres	67.2	78.4	71.6	66. 5	77,9	70.9
Mujeres	17.7	34.0	24.0	17.3	33.0	23.4
. Dependiendo de la edad						
15 - 24 años	20.9	39.7	29.5	19.9	38.2	28.2
25 - 34 años	58.0	64.3	60,5	58.1	64,0	60,5
35 - 44 años	56,8	67.6	60,6	57.1	66.1	60.3
45 años y más	35.5	56,9	43.1	34.3	56.3	41.9
. Según el diploma						
Sin un grado	36. 5	58.1	47. 5	35.2	57.0	46.4
Con un diploma	45.9	47.6	46.3	45,8	47.7	46.2
- Mano de obra empleada (en miles)	**5394**	**5119**	**10513**	**5410**	**5090**	**10500**
-Tasa de empleo	35,6	52.9	42.3	35.0	52.2	41.7
-Participación del emp leo remunerado en el empleo total. Incluyendo:	96.0	62.0	79.4	96.3	61.6	79.5
-Empleados	69,0	42.7	59.0	68.6	42.2	58.7
-Auto-empleados	31.0	57.3	41.0	31.4	57,8	41.3
-Mano de obra e mpleada en empleados (miles)	**502**	**538**	**1040**	**544**	**597**	**1141**
Tasa de sub empleo	9.3	10.5	9.9	10.1	11.7	10.9
Desempleo						
-Trabajadores desempleados (en miles)	**904**	**253**	**1157**	**926**	**243**	**1169**
-Tasa de feminización de la población activa en el desempleo	33.6	14.2	29.3	33.0	14.4	29.2
-Tasa de desempleo	14.3	4.7	9.9	14.6	4.5	10.0
. Por sexo						
Hombres	12.2	5.9	9.5	12.5	5.7	9.6
Mujeres	21.9	2.1	11	22.1	2.1	11.2
. Dependiendo de la edad						
15-24 años	39.1	10.0	21.3	41. 5	11.1	23.0
25-34 años	20.4	5.6	14.1	21.7	5.3	14.7

35-44 años	7.3	2.7	5.5	7.3	2.2	5.3
45 años y más	4.8	1.7	3.4	4.1	1.3	2.8
. Según el diploma						
Sin un grado	7.4	3.0	4.7	7.4	2.5	4.3
Con un diploma	19.1	11.2	17.3	19.2	11.8	17.5

Fuente : Encuesta nacional de empleo, Alto Comisionado para la planificación (estadísticas). (1) para las definiciones de conceptos e indicadores utilizados, consulte el glosario disponible en el sitio web de la APS: http://www.hcp.ma

---

[1] Nivel Grados : Nivel Medio : incluyen la Educación Primaria, los de la calificación de Certificados y Diplomas de Escuela Secundaria o Especialización Profesional.
[2] Diplomas de Nivel Superior incluyen el Bachillerato , Graduados de Técnicos Especializados o Técnicos y Graduados de Educación Superior (Facultades, Escuelas e Institutos).
[3] Empleo Secundario consiste en un número de componente de horas trabajadas y otro ligado a otras formas de empleo inadecuado, entre otras cosas, la insuficiencia de los ingresos laborales y el desajuste entre formación y empleo.

RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

ALEMANIA

EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL DESDE LA INTRODUCCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Introducción del salario mínimo interprofesional en Alemania en 2015

El 16 de agosto de 2014 entró en vigor la “Ley de fortalecimiento de la autonomía colectiva” que, con el objetivo adicional de garantizar las condiciones laborales adecuadas para los trabajadores, introduce en Alemania a partir del 1 de enero de 2015 el salario mínimo interprofesional (SMI) de 8,50 euros.

La medida fue respaldada por amplia mayoría del Parlamento, tras meses de discusiones internas en el Gobierno de la Canciller Angela Merkel. El proyecto, impulsado por la Socialdemocracia, se aprobó prácticamente tal y como constaba en el acuerdo de coalición que firmó el Gobierno en 2013. Antes de la votación la ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Andrea Nahles, había defendido su proyecto como la "pieza fundamental" para la política de empleo del país y como medida contra la precarización del mercado laboral.

Implantación

La “Ley de fortalecimiento de la autonomía colectiva” establece que desde el 1 de enero de 2015 se garantiza en Alemania el derecho al salario mínimo. No obstante, la ley prevé un período de transición así como una serie de excepciones.

Período de transición hasta el 1 de enero de 2017

Para facilitar la entrada en vigor del SMI la regulación prevé un periodo de transición de dos años en el que los salarios fijados por negociación colectiva podrán ir adaptándose paulatinamente. Por lo tanto, hasta 2017 se mantiene la vigencia de los convenios colectivos en vigor, siempre que alcancen el nivel del SMI a más tardar el 31 de diciembre de 2016. Hasta esa fecha se aceptarán variaciones a través de convenios colectivos sectoriales cuya eficacia general haya sido declarada antes de la aprobación de la Ley en base a la “Ley sobre el desplazamiento de trabajadores” o la “Ley sobre la cesión de trabajadores”. A los convenios colectivos que no alcancen el nivel del SMI antes del 31 de diciembre de 2016 se les aplicará el SMI a partir del 1 de enero de 2017. (Ver Anexo)

Excepciones

A partir del 1 de enero de 2017 el SMI estará vigente sin restricciones en todo el país, si bien con las siguientes excepciones:

- **Menores de 18 años sin título profesional**. El objetivo de esta exclusión es evitar que los jóvenes opten por una actividad remunerada antes que realizar una formación profesional.
- **Aprendices en la formación profesional**. En estos casos su remuneración viene regulada en la “Ley sobre formación profesional”.
- **Desempleados de larga duración**. Durante los primeros seis meses de relación laboral y siempre que la empresa que los contrata no esté sujeta a un convenio colectivo que determine un salario mínimo específico, los desempleados de larga

duración están excluidos del SMI. Esta medida será revisada el 1 de junio de 2016 para determinar la efectividad de esta norma, cuyo objeto principal es facilitar la reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

- **Jóvenes que realicen prácticas profesionales obligatorias** conforme a un plan de estudios (educación escolar, formación profesional, educación superior).
- **Actividades a título honorífico**.

Control del cumplimiento del SMI

La ley prevé que el incumplimiento del SMI sea sancionado con multas de hasta 500.000 euros. Para el control del cumplimiento por parte de las empresas, las oficinas de Hacienda encargadas de perseguir la economía sumergida (*Finanzkontrolle Schwarzarbeit – FKS*) se han comprometido a aumentar su plantilla con 1.600 puestos adicionales hasta 2017.

En concreto, según los datos aportados por Hacienda, en el año 2015 se realizaron controles sobre 43.700 empresas en relación con el SMI[24]. No obstante, este número es muy inferior en comparación con las 63.000 inspecciones realizadas en 2014, lo que ha suscitado el malestar de los sindicatos alemanes.

Revisión del SMI

Una comisión constituida por representantes de los agentes sociales revisará cada dos años el importe del SMI y, en su caso, lo adaptará a la evolución de los salarios de la negociación colectiva y del mercado laboral. La comisión se constituye de forma paritaria por representantes de la patronal y los sindicatos (3+3) y un presidente. Además, la patronal y los sindicatos podrán proponer la incorporación de un asesor sin derecho a voto (1+1). La presidencia de la comisión será alternante. La primera revisión tendrá lugar en junio de 2016 para determinar el importe del SMI a partir de 2017.

Evolución del mercado laboral después de la introducción de la Ley

Efectos en los salarios

En 2014 entre 4,8 y 5,4 millones de trabajadores tenían un salario por hora inferior al actual SMI. En 2015 se dio la mayor subida del índice real de salarios desde el año 2008, según la Oficina Federal de Estadísticas (Destatis), que añade que las cifras no permiten cuantificar en qué medida ha influido en este incremento la introducción en Alemania del salario mínimo interprofesional. No obstante, las cifras sí muestran que los trabajadores con salarios por debajo de la media son los que registraron mayores incrementos nominales, sobre todo, los trabajadores no cualificados.

Así, desde el 2015 el número de empleos mal pagados ha disminuido considerablemente. El número de empleados mal pagados disminuyó del 31 de enero de 2015, en comparación con el mes previo por poco más de 160 000 personas (aproximadamente un 3,3%), de las cuales alrededor de unas 95 000 personas (un 1,9%) no se pueden explicar por los patrones estacionales del mercado laboral.

Por lo tanto, aunque todavía no se puede señalar con precisión cuántos empleos se han visto beneficiados con la introducción del salario mínimo, sí se puede deducir una mejora debido a las subidas salariales de determinados sectores profesionales. En este mismo

[24] http://www.spiegel.de/wirtschaft/soziales/mindestlohn-zoll-fehlt-personal-fuer-kontrollen-a-1078229.html

sentido, la introducción del salario mínimo ha supuesto una mejora en la política de convenios colectivos, especialmente en sectores tradicionalmente con remuneraciones bajas.

Éstas mejoras también las confirma el Informe "Un año de SMI en Alemania: Experiencias y Perspectivas"[25] del Instituto de Estudios Sociales y Económicos (Wirtschafts- und Sozialwissenschaftliches Institut), que indica que los datos recogidos hasta la fecha revelan un aumento considerable respecto a años anteriores de los salarios, especialmente en los nuevos Estados federados donde el nivel de los salarios es más bajo. Así, en la Alemania del Este se detecta un aumento de un 8.5 % del salario femenino y un 8,0 % del salario masculino. Este aumento también se ha dado de manera considerable en determinados sectores de producción y servicios donde hasta la fecha los salarios eran más bajos de la media como en el sector de la industria cárnica, el comercio minorista, la hostelería y los servicios de seguridad, entre otros. Por ejemplo, en el sector de la gastronomía y la hostelería se ha constatado en el último año un aumento de los salarios en un 2,9 % en todo Alemania y en un 8,6 % en Alemania del Este.

Así mismo, la introducción del SMI ha supuesto cambios en los propios convenios colectivos, que incluso antes de la entrada en vigor de la nueva ley han ido aumentando los niveles salariales en aquellos sectores donde había negociados salarios inferiores a los 8,50 euros. Hasta finales de 2013 el porcentaje de convenios colectivos con salarios inferiores al SMI se encontraba en un 10%. A principios de 2015 ese porcentaje se había reducido al 6% y a principios de 2016 se encontraba en un 3%. Según el índice federal sobre negociación colectiva los salarios recogidos en los Convenios vieron un aumento entre 2014 a 2015 de un 5,5%.

Efectos en el desempleo

El Instituto de Estudios Sociales y Económicos señala en su informe que el efecto negativo de reducción de empleo temido por algunos economistas en las negociaciones y tras la aprobación de la "Ley de fortalecimiento de la autonomía colectiva" no se ha hecho notar. Por el contrario, según los datos de la Agencia federal de empleo el paro registrado a finales de 2015 ha sido la tasa más baja desde principios de 1990, tanto para Alemania del Este como del Oeste.

En cambio se ha visto una reducción del número de mini empleos (*Minijobs*) durante el año 2015 y se considera que la causa principal puede ser la introducción del SMI. Con la introducción de los 8,50 euros por hora los contratos mini empleos, que no pueden superar los 450 euros mensuales, se han reducido automáticamente a un máximo de 53 horas el mes, por lo que el atractivo de esta modalidad de contratación se ha reducido para algunos empleadores.

En relación con la reducción del número de mini empleos en Alemania el Informe "Evolución del mercado de trabajo después de la introducción del salario mínimo" [26](Arbeitsmarktspiegel - Entwicklungen nach Einführung des Mindestlohns) del Instituto para la investigación del mercado de trabajo de la Agencia de empleo alemana (Institut für Arbeitsmarktforschung der Bundesagentur für Arbeit IAB) de diciembre de 2015, presentado ante el Parlamento alemán a primeros de este año, señala que si bien se han reducido los mini empleos, esto no ha conllevado a un aumento de los desempleados, sino a que

[25] http://www.boeckler.de/pdf/p_wsi_report_28_2016.pdf
[26] http://www.bundestag.de/blob/408694/1e1c85f1d58b6653985187b7b054cfbb/a-drs_iab-arbeitsmarktspiegel-data.pdf

muchas de esas personas que antes trabajaban en un mini empleo han adquirido un puesto de trabajo con cotizaciones sociales.

Por ello, se puede deducir según el citado estudio que la introducción del SMI ha supuesto la transformación de empleos con salarios bajos a empleos con cotizaciones regulares a la seguridad social. Esto lo constata también el aumento de empleos con cotizaciones a la seguridad social en sectores como la hostelería donde tradicionalmente existían muchos mini empleos.

Revisión del SMI

Como ya se ha indicado anteriormente, la ley de introducción del SMI ha creado una comisión paritaria encargada de revisar la evolución del salario mínimo y ajustar su cuantía a la evolución del mercado laboral y la economía alemana.

Al respecto, el Informe "Un año de SMI en Alemania: Experiencias y Perspectivas" recoge una serie de factores que podrían ser de utilidad para la revisión prevista en la norma, a falta de un esquema de revisión regulado por la Ley.

En concreto, el informe propone que el SMI en Alemania debería revisarse analizando si éste cumple con su objetivo principal que es el de garantizar una protección mínima a los trabajadores ante situaciones de explotación. Para ello se proponen los siguientes factores:

- **El SMI en Europa** y en concreto en países del entorno con un desarrollo económico similar en los que actualmente la media del SMI es unos 9 euros.
- **Los salarios estable cidos en l os convenios colectivos**. Actualmente en la mayoría de los sectores económicos se han establecido por negociación colectiva salarios mínimos de 10 euros.
- **El coste de la vida**. El SMI debe garantizar la cobertura de las necesidades básicas en Alemania. Al menos en las grandes ciudades alemanas numerosos estudios señalan que el SMI de 8,50 euros no es suficiente para hacer frente a las necesidades básicas. Por ejemplo, el centro de asistencia social (Jobcenter) en Múnich indica que para cubrir el coste de vida en esta ciudad sería necesario un SMI de 11,50 euros la hora.
- **Las pensiones futuras**. Según el Ministerio federal de empleo y asuntos sociales (Bundesministerium für Arbeit und Soziales) con una jornada de trabajo de 38,5 horas semanales y 45 años de cotización al seguro de pensiones en el año 2015 sería necesario cotizar por un sueldo mínimo de 11,50 euros la hora para que la futura pensión cubra las necesidades básicas (Grundsicherung).

El Instituto de Estudios Sociales y Económicos concluye en su estudio señalando que la revisión del SMI prevista para junio de esta año y encargada a la comisión paritaria deberá atender por un lado a los efectos positivos de la introducción del SMI en el mercado laboral alemán así como a los factores señalados para garantizar que el SMI cumpla con sus funciones principales, garantizar una protección mínima a los trabajadores y la cobertura de sus necesidades básicas.

El SMI en Europa

Finalmente cabe resumir brevemente la regulación del SMI en Europa. El estudio "El SMI: Evolución y dinámicas de desarrollo en Europa" [27] del Instituto de Estudios Sociales y

[27] http://www.boeckler.de/cps/rde/xchg/hbs/hs.xsl/63056_63864.htm

Económicos de enero de 2016 señala que en 22 de los 28 Estados miembro de la Unión Europea regulan un SMI. 17 de esos 22 Estados han elevado a primeros de este año la cuantía del salario mínimo, situándose el salario mínimo alemán con 8,50 euros la hora por debajo de la mayoría del Estados del Este de Europa, en los que la media supera los 9 euros con un máximo de 11,12 euros la hora en Luxemburgo (ver anexo). Los Estados del Sur de Europa garantizan unos salarios mínimos entre 3,19 euros (Portugal) y los 4,20 euros de Malta. España se encuentra en 2016 con 3,97 euros la hora en la media de los países del Sur.

No obstante, junto con estos datos hay que tener en cuenta la proporción de asalariados que perciben el salario mínimo en cada Estado. Así mientras que en Luxemburgo, Francia, Irlanda o Croacia la proporción de empleados que perciben menos del 105 % del salario mínimo fue de más del 9%, España registró la proporción más baja de empleados con una remuneración inferior al 105 % del SMI con un 0,2 % mientras que mientras que la proporción de asalariados de los otros once Estados miembros de la UE que percibían menos de la citada cantidad osciló entre el 2,0 % y el 4,7 %. Además, atendiendo a los datos de Eurostat de 2015 España se sitúa en la media de la Unión Europea en relación con el salario medio.

Anexo

Salarios mínimos sectoriales

Existen en Alemania diferentes sectores en los que los salarios mínimos son pactados en la negociación colectiva, por regla general en base a la “Ley sobre el desplazamiento de trabajadores”. Hasta 2017 estos salarios mínimos seguirán vigentes.

SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES EN BASE A LA LE Y SOBRE EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES (marzo de 2016)

SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES EN B ASE A LA LEY SOBRE EL D ESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES				
SECTOR / GRUPO LABORAL O SALARIAL		**SALARIO**	**desde**	**hasta**
Gestión de residuos		9,10	01/2016	03/2017
Construcción				
Operadores	Alemania occidental + Berlín	11,25 11,30	01/2016 01/2017	12/2016 12/2017
	Alemania oriental	11,05 11,30	01/2016 01/2017	12/2016 12/2017
Técnicos	Alemania occidental	14,45 14,70	01/2016 01/2017	12/2016 12/2017
	Berlín	14,30 14,55	01/2016 01/2017	12/2016 12/2017
Formación profesional y continua				
Personal docente	Alemania occidental + Berlín	14,00 14,60	01/2016 01/2017	12/2016 12/2017
	Alemania oriental	13,50 14,60	01/2016 01/2017	12/2016 12/2017
Techadores		12,05 12,25	01/2016 01/2017	12/2016 12/2017
Electricistas (montaje*) *) trabajos de electricidad y electrónica fuera de la empresa, entre otras trabajos de montajes en las obras	Alemania occidental	10,35[1] 10,65[1]	01/2016 01/2017 01/2018 01/2019	12/2016 12/2017 12/2018 12/2019

1) Todavía no se le ha reconocido a este la aplicación general del SMI		10,95[1] 11,40[1]		
	Alemania oriental + Berlín	9,85[1] 10,40[1] 10,95[1] 11,40[1]	01/2016 01/2017 01/2018 01/2019	12/2016 12/2017 12/2018 12/2019
Industria cárnica		8,60 8,75	10/2015 12/2016	11/2016 12/2017
Peluquería		8,50	08/2015	07/2016
Limpieza de edificios				
Interiores y mantenimiento	Alemania occidental + Berlín	9,80 10,00	03/2016 04/2017	03/2017 04/2018
	Alemania oriental	8,70 9,05	03/2016 04/2017	03/2017 04/2018
Cristales y fachadas	Alemania occidental + Berlín	12,98 13,25	03/2016 04/2017	03/2017 04/2018
	Alemania oriental	11,10 11,53	03/2016 04/2017	03/2017 04/2018
Servicios de transporte de seguridad				
Transporte de dinero y objetos de valor	Baden-Wurtemberg	14,38	01/2016	12/2016
	Baviera	14,38	01/2016	12/2016
	Bremen, Hamburgo	14,06	01/2016	12/2016
	Hesse	14,06	01/2016	12/2016
	Baja Sajonia	14,83	01/2016	12/2016
	Renania del Norte-Westfalia	15,73	01/2016	12/2016
	Renania-Palatinado, Sarre	12,92	01/2016	12/2016
	Schleswig-Holstein	11,80	01/2016	12/2016
	Alemania occidental + Berlín	11,24	01/2016	12/2016
Circulación y manejo de dinero	Baden-Wurtemberg	12,36	01/2016	12/2016
	Baviera	12,92	01/2016	12/2016
	Bremen, Hamburgo	12,36	01/2016	12/2016
	Hesse	12,92	01/2016	12/2016
	Baja Sajonia	12,36	01/2016	12/2016
	Renania del Norte-Westfalia	12,92	01/2016	12/2016
	Renania-Palatinado, Sarre	10,11	01/2016	12/2016
	Schleswig-Holstein	10,11	01/2016	12/2016
	Alemania occidental + Berlín	9,33	01/2016	12/2016
Construcción de andamios	**1) Todavía no se le ha reconocido a este la aplicación general del SMI**	10,50 10,70[1] 11,00[1]	05/2015 04/2016 05/2017	03/2016 04/2017 04/2018
Agricultura, silvicultura, horticultura	Alemania occidental	8,00	01/2016	12/2016
	Alemania oriental + Berlín	7,90	01/2016	12/2016
	Alemania occidental y oriental	8,60 9,10	01/2017 11/2017	10/2017 12/2017
Cesión laboral / trab ajo temporal	Alemania occidental	8,80 9,00	04/2015 06/2016	05/2016 12/2016
	Alemania oriental + Berlín	8,20 8,50	04/2015 06/2016	05/2016 12/2016
Pintores y barnizadores				
Sin formación	Alemania occidental, oriental y Berlín	10,00 10,10	05/2015 05/2016	04/2016 04/2017
Oficiales	Alemania occidental	12,80 13,10	05/2015 05/2016	04/2016 04/2017
	Berlín	12,60	05/2015	04/2016

		12,90	05/2016	04/2017
	Alemania oriental	10,90 11,30	05/2016 05/2017	04/2016 04/2017
Sector de la dependencia	Alemania occidental + Berlín	9,75 10,20	01/2016 01/2017	12/2016 10/2017
	Alemania oriental	9,00 9,50	01/2016 01/2017	12/2016 10/2017
Fabricación de pancartas y carteles luminosos **1) Todavía no se le ha reconocido a este la aplicación general del SMI**				
Sin formación		10,00[1] 10,31[1]	09/2015 09/2016	08/2016 08/2017
Oficiales		12,94[1] 13,26[1]	09/2015 09/2016	08/2016 08/2017
Deshollinador		12,78	05/2014	12/2015
Cantero, tallista	Alemania oriental	10,90 11,00 11,20 11,40	11/2015 05/2016 05/2017 05/2018	04/2016 04/2017 04/2018 04/2019
	Alemania occidental + Berlín	11,30 11,35 11,40 11,40	11/2015 05/2016 05/2017 05/2018	04/2016 04/2017 04/2018 04/2019
Lavandería industrial	Alemania oriental + Berlín	8,00 8,75	10/2014 07/2016	06/2016 09/2017
	Alemania occidental	8,50 8,75	10/2014 07/2016	06/2016 09/2017
Industria textil y de confección	Alemania occidental A partir del 01/2017 de acuerdo al SMI establecido por ley	8,50	01/2015	12/2016
	Alemania oriental + Berlín [1]A partir del 01/2017 también de acuerdo a lo establecido por ley, pero un mínimo de 8,75€	8,25 8,75 8,75[1]	01/2016 11/2016 01/2017	10/2016 12/2016

Comparativa europea del SMI 2016

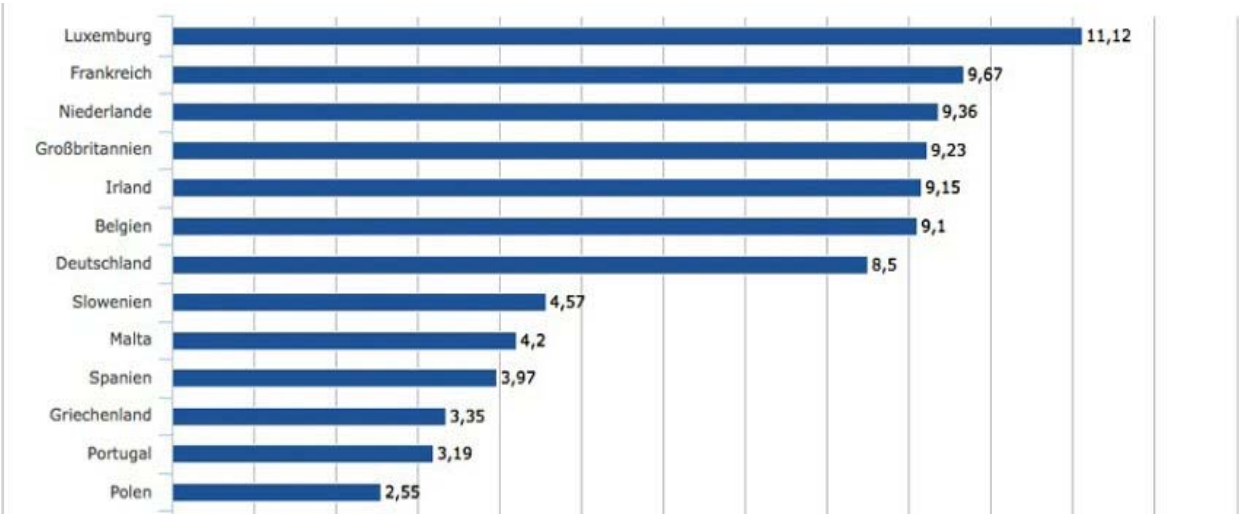

FRANCIA

NORMATIVA FRANCESA EN MATERIA DE DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES

Las empresas con sede social en el extranjero podrán desplazar temporalmente trabajadores a Francia para realizar una misión precisa. Para ello, antes del inicio de la actividad, deberán remitir una declaración previa de desplazamiento transnacional a la Inspección de Trabajo competente en función de lugar donde se realiza la prestación.

Actividades

Las actividades que entran en el marco del denominado desplazamiento temporal son las siguientes:

- Ejecución de una prestación de servicios (en régimen de subcontratación): actividad industrial, comercial, artesanal, liberal o agrícola, realizada en el marco de un contrato;
- Movilidad "intragrupo": puesta a disposición sin fines lucrativos de personal entre empresas de un mismo grupo para una misión o una formación;
- Puesta a disposición de trabajadores temporales: una empresa de trabajo temporal con sede en el extranjero puede desplazar a trabajadores a una empresa con sede en Francia, para realizar misiones puntuales;
- Operaciones por cuenta propia (auto prestaciones): una empresa residente en el extranjero, propietaria de un establecimiento en Francia, puede desplazar a este, temporalmente, trabajadores para realizar misiones puntuales.

Obligaciones de la empresa de origen. Legislación aplicable

Al empresario de origen se le aplican, durante el desplazamiento a Francia de sus trabajadores, las reglas francesas (código de trabajo, leyes, reglamentos, convenios colectivos…) en materia de remuneración, igualdad profesional, duración del trabajo, condiciones laborales.

No se le aplican las normas laborales francesas sobre firma y extinción del contrato de trabajo, formación, previsión social, etc. En estos casos se aplica el derecho laboral del país de origen de los trabajadores desplazados.

El trabajador desplazado mantiene la relación contractual con su empleador, que continua abonándole el salario. No hay relación contractual con el establecimiento francés que lo acoge.

Los empresarios con sede en países de fuera de la UE deben obtener una autorización de trabajo que cubra el periodo de actividad en Francia. Los empresarios con sede en países de la UE cuyos trabajadores sean ciudadanos de Estados que no forman parte de la UE, pueden desplazar a estos trabajadores sin necesidad de una autorización de trabajo si tienen un permiso que les autoriza a trabajar en el país donde la empresa tiene su sede.

Declaración previa de desplazamiento

Antes del inicio de la prestación, el empleador con sede en el extranjero debe remitir una declaración de desplazamiento, obligatoriamente escrita en francés, a la unidad territorial de la DIRECCTE (Dirección regional de empresas, competencia, consumo, trabajo y empleo)

del lugar en que ha de realizarse la prestación, por carta certificada con acuse de recibo, fax o correo electrónico.

En la declaración debe figurar obligatoriamente la identidad de todos los trabajadores que quiere desplazar a Francia, ya sean ciudadanos o no de países de la UE. En definitiva, el dossier de declaración previa debe contener:

- Una carta explicando los motivos de desplazamiento del trabajador y las funciones que ejerce;
- Petición de permiso de trabajo (para los países que no forman parte de la UE);
- Justificantes de las relaciones entre las empresas establecidas en Francia y en el extranjero;
- Copia del último recibo de cotizaciones abonadas al organismo gestor de las "vacaciones obligatorias";
- Copia del pasaporte o del documento de identidad del trabajador;
- Curriculum vitae del trabajador cuando la actividad requiera condiciones reglamentarias específicas (o cualquier otro justificante: diploma, certificado, título…)

La declaración debe indicar ciertos datos de la empresa que emplea al trabajador y de la persona física o jurídica destinataria de la prestación (maître d'ouvrage):

- Nombre, sede social, referencias, actividad principal, etc.
- Lugar donde se realizarán las prestaciones;
- Nombre y dirección del representante en Francia;
- Nombre dirección y nacionalidad, cualificación, empleo, remuneración de cada trabajador desplazado;
- Lugar de alojamiento de los trabajadores;

Control de la inspección de trabajo

En caso de control, la Inspección de Trabajo puede solicitar los siguientes documentos al empleador:

- Documento que certifique la regularización social del trabajador;
- Autorización de trabajo de los trabajadores ciudadanos de países no integrados en la UE, si el empleador tiene su sede fuera de la UE;
- Contrato de trabajo;
- Hojas de paga de cada trabajador desplazado o cualquier documento equivalente (para desplazamientos superiores a 1 mes);
- Número de horas trabajadas cada día;
- Copia de la designación de un representante en Francia;
- Cualquier documento que certifique el derecho aplicable al contrato que liga al empleador a la persona física o jurídica destinataria de la prestación;
- Cuando la duración del desplazamiento sea inferior a un mes, cualquier documento que pruebe que se cumple la remuneración mínima legal.

Designación de un representante en Francia

El empresario implantado en el extranjero debe designar un representante en Francia. Debe comunicar, en francés: los datos identificativos del representante, la duración de la prestación y el lugar de conservación de los documentos.

El representante servirá de enlace con la Inspección de trabajo, los servicios de policía y gendarmería, impuestos y aduana;

Obligaciones de la empresa de acogida o del dueño de la obra

Verificación de la empresa contratista

La empresa principal o el dueño de la obra deben verificar que la empresa de origen ha cumplido sus obligaciones. Para ello debe pedir copia:

- De la declaración de desplazamiento;
- del documento de designación de representante en Francia.

Si la empresa contratista no le entrega copia de la declaración de desplazamiento, el dueño de la obra o empresa principal debe enviar, en el plazo de 48 horas siguientes al inicio del desplazamiento, una declaración a la Inspección de Trabajo del lugar donde se ha iniciado la prestación.

Vigilancia en materia de alojamiento y derecho laboral

El dueño de la obra o empresa principal tiene la obligación de vigilar las condiciones de alojamiento y de derecho laboral y asegurarse que son compatibles con la dignidad humana.

El alojamiento es evaluado por un agente de control que en caso de disconformidad envía un apercibimiento al empleador pidiendo que lo adecue. Este dispone de 24 horas para informar al dueño de la obra o empresa principal de las medidas tomadas para remediar la situación.

En caso de que continúe la infracción, el dueño de la obra o empresa principal debe tomar a su cargo el alojamiento de los trabajadores.

En el supuesto de que la empresa contratista no respete la legislación laboral, el agente de control envía un apercibimiento al empleador pidiendo que cumpla la normativa e informa a la empresa principal o dueño de la obra. Este dispone de 15 días para pedir a la empresa contratista que cese la infracción.

La empresa principal o el dueño de la obra y el empleador o empresa contratista responden solidariamente de los incumplimientos en materia de alojamiento o de incumplimiento de la legislación laboral (salario mínimo, indemnizaciones o cargas debidas, etc.), cuando hayan sido advertidos e informados de ello por los agentes de control o la Inspección de Trabajo y no hayan tomado las medidas de adecuación exigidas.

SUECIA

LA IGUALDAD DE CONDICIONES ASEGURARÁ EL MODELO SUECO [28]

La Ministra de Empleo, *Ylva Johansson*, escribe en un artículo de debate en el periódico *Svenska Dagbladet*[29], que ”debe reinar el orden y el concierto en el mercado laboral sueco”. ”El Gobierno ha trabajado duro para conseguir un cambio de la normativa de la Unión Europea, con el objetivo de que los trabajadores extranjeros sean tratados”en pie de igualdad” con la mano de obra nacional. Nuestra intens labor ha dado ahora sus frutos.

La pertenencia a la UE ha sido buena para Suecia, y Suecia ha sido buena para la UE. Nuestras empresas han tenido acceso a un mayor mercado. La libertad de ofrecer servicios interfronterizos contribuye grandemente a crear crecimiento y empleos. Todos hemos podido sacar ventajas de la libertad de circulación mediante, por ejemplo, viajes y estudios en otros países de Europa. Suecia ha demostrado que un bienestar bien construido no representa una amenaza contra el empleo, sino una condición previa para un alto grado de empleo. Ningún otro Estado Miembro de la UE tiene un mayor grado de empleo que Suecia.

Durante los más de 20 años en los que hemos formado parte de la UE, se han hecho grandes avances en, por ejemplo, el terreno medioambiental, la política de asuntos exteriores y de seguridad común, y el desarrollo del mercado interior. Pero, ahora, cada vez más, las personas sienten preocupación por la dirección que está tomando la UE. ¿Asumirá la Unión una responsabilidad común en la acogida de refugiados ¿Está Gran Bretaña a punto de abandonar la Unión? ¿Podrá Grecia poner en orden su economía?

Para recuperar la confianza, la UE debe, antes que nada, tener éxito en el terreno del empleo y del crecimiento. Para que ello sea posible, cree firmemente que la movilidad debe aumentar, y da la bienvenida al hecho de que ciudadanos de la UE vengan a Suecia a trabajar. Pero todos los que trabajan en Suecia deben tener un contrato seguro, para que no puedan ser utilizados o trabajar hasta la extenuación. Ninguna empresa debe perder su competitividad solamente porque otras ofrezcan peores condiciones para sus empleados. Debe haber orden y concierto en el mercado de trabajo, así de sencillo.

El Gobierno desea que rija la igualdad salarial y de otras compensaciones, y no solamente el salario mínimo, para trabajadores que trabajan temporalmente en Suecia. A diferencia del anterior Gobierno liderado por los Moderados, el actual afirma haber llevado a cabo una labor muy activa para influir sobre la Comisión y los otros EE.MM. Cuando la Comisión presentó recientemente su propuesta de cambios en la llamada Directiva de desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios, quedó claro que se habían tenido en cuenta los requerimientos suecos. En la propuesta de la Comisión se incluye también un escrito concreto que reconoce nuestro modelo de acuerdos colectivos. Ello representa un gran éxito para Suecia.

Ahora esperan duras negociaciones, y han empezado ya a ver objeciones a la propuesta por parte de varios parlamentos nacionales. Para llegar a buen puerto en las negociaciones sobre el cambio de la Directiva, es importante mantener un diálogo cercano y abierto con otros EE.MM. Es por ello que la ministra viajó a Austria, con el objeto de participar en una reunión ministerial informal, en la que diez EE.MM., entre los cuales se encuentra la actual Presidencia, Holanda, y la próxima, Eslovaquia, discutirán la propuesta de la Comisión.

[28] Fuente: Svenska Dagbladet.
[29] Traducción del artículo de debate de Svenska Dagbladet, 19.05.2016, facilitada por la Embajada de España en Estocolmo y adaptada por CEYSS.

También la Comisaria responsable, Marianne Thyssen, participará en la reunión, que es un seguimiento de la llamada “Iniciativa de Estocolmo” del pasado otoño, en la que actué de anfitriona de una reunión similar.

Los reunidos en Viena tienen, en parte, una visión similar sobre el tema. Pero también los países que tienen a muchos nacionales trabajando en otros EE.MM. desean, naturalmente, asegurarse de que los mismos no lo pasen mal cuando trabajen en Suecia. También tenemos una gran responsabilidad en asegurarnos de que las personas que vienen aquí para trabajar no sean utilizadas.

Nuestros oponentes políticos afirman que es arriesgado intentar influir sobre la UE, ya que el resultado de una reforma de las normativas podría llevar a una situación peor que la actual. Pero, ¿para qué se quiere a políticos que no consideren que su misión es la de mejorar la realidad?

El modelo sueco será tanto defendido como desarrollado”.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ITALIA

REFORMA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El Documento de Economía y Finanzas aprobado por el Consejo de Ministros, junto con el Plan Nacional de Reformas, incluye como uno de los objetivos del Gobierno para 2016, una reforma de la negociación a nivel empresarial para hacer extensibles y eficaces los convenios colectivos empresariales a todos los trabajadores (en Italia los convenios colectivos no tienen efecto "erga omnes"). Añade que los convenios colectivos empresariales podrán prevalecer sobre los nacionales en materias ligadas a la organización del trabajo y a la producción. En principio el Gobierno traspondría en la futura normativa el Acuerdo de enero de 2014 entre Confindustria y los tres principales sindicatos italianos sobre representatividad sindical. Con lo que no están de acuerdo los sindicatos es con la prevalencia de los convenios empresariales sobre los nacionales.

En cuanto al sector público, los sindicatos y la Agencia de Representación de las Administraciones Públicas (ARAN) han firmado un acuerdo para reducir de doce a cuatro los compartimentos a los que se adscribirán los trabajadores públicos. Según el sindicato CGIL, después de este acuerdo el Gobierno ya no tiene excusas para comenzar a negociar los nuevos convenios colectivos de los trabajadores cuyos salarios llevan congelados desde 2010. El Gobierno de Matteo Renzi había prometido desbloquear la negociación colectiva después de la reforma de las Administraciones Públicas que en estos momentos se está llevando a cabo a través de Decretos de desarrollo de la Ley de Reforma aprobada en enero de este año. La Ministra de las Administraciones Públicas, Marianna Madia, ha reivindicado en Twiter "un sistema de negociación más sencillo e innovador para los trabajadores públicos y para el país". Después de 17 horas de negociación los trabajadores públicos se agruparán en cuatro compartimentos: sanidad, educación, local y central. La Ley de presupuestos ha consignado 300 millones de euros para renovar los convenios colectivos, cifra que los sindicatos consideran insuficiente.

Últimos datos sobre Convenios Colectivos y salarios pactados

En marzo los Convenios Colectivos nacionales en vigor en la parte económica afectaban al 40,8% de los trabajadores por cuenta ajena. El salario por hora se ha mantenido invariable con respecto al mes anterior y ha aumentado el 0,8% con respecto al mismo periodo del año pasado. Teniendo en cuenta la media de los tres primeros meses del año, los salarios han aumentado el 0,8% con respecto a los tres primeros meses de 2015.

En marzo se han registrado dos nuevos Convenios y no ha caducado ninguno. Los convenios pendientes de renovación son 45 (15 de ellos corresponden a las Administraciones Públicas) y afectan a 7,6 millones de trabajadores (alrededor de 2,9 millones de las Administraciones Públicas).

El tiempo para la renovación de un convenio es de media de 39,9 meses en total, y de 18,2 meses en el sector privado.

ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

DINAMARCA

EL GOBIERNO PRESENTA SUS NUEVOS OBJETIVOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SOCIAL[30]

El gobierno ha presentado 10 nuevos objetivos sociales, centrándose en gran medida en la integración laboral de un mayor número de personas en desventaja social y en la reducción del número de personas marginadas. Esta iniciativa sustituye el plan 2020 del anterior gobierno, que focalizaba el empleo en menor medida. Los nuevos objetivos, que no tienen fecha límite, beneficiarán a unas 143.000 personas. El plan del anterior gobierno sólo comprendía a unas 55.000 personas.

La Ministra de Asuntos Sociales, Karen Elleman, declaró que su reto es una sociedad que se centre más en las fortalezas y menos en las debilidades, partiendo de la base de que "las personas nacen con un potencial increíble". Esto significa que el gobierno apuesta por la movilidad social, mediante una reducción de las personas en desventaja social y un aumento de la participación laboral del colectivo en situación vulnerable.

Según la Ministra, se trata de objetivos que comprenden a varios colectivos: las personas en desventaja social, los discapacitados y las personas con problemas psíquicos. Sin embargo la titular de asuntos sociales no cree que vaya a ser difícil hacer un seguimiento de los retos sociales, ya que son medibles mediante un estudio socio-político anual.

A continuación se enumeran los 10 nuevos objetivos del gobierno:

- **Mejorar el rendimiento académico en la enseñanza básica obligatoria**. Los niños y jóvenes en desventaja social rinden menos que sus compañeros. Por ello el gobierno se centrará en la adopción de iniciativas rápidas para los menores que hayan participado en medidas preventivas o hayan estado en acogida.
- **Aumentar la cantidad de jóvenes en desventaja social que completen una enseñanza secundaria superior (bachillerato u homólogo)**. Un elevado número de jóvenes en desventaja social no completa la enseñanza secundaria superior o la abandonan antes de tiempo.
- **Aumentar el número de personas con discapacidad que obtengan un empleo o asistan a una formación**. Las posibilidades de las personas de encontrar un empleo están en función de sus capacidades. No obstante, todo individuo tendrá que recibir ayuda para “utilizar su potencial”.
- **Aumentar la cantidad de personas con problemas sociales o de salud mental que consigan una formación y un empleo**. Se adoptarán medidas destinadas a 32.000 personas, con objeto de incentivar su participación en las iniciativas previstas en la Ley de Servicios Sociales, ya que en la actualidad sólo un 7% del colectivo tiene empleo o participa en una formación.
- **Incentivar el empleo y la formación para las víctimas de violencia doméstica**. Se estima que alrededor de 33.000 mujeres y aproximadamente 13.000 hombres son víctimas de violencia de pareja. Para las personas afectadas por violencia en las relaciones cercanas, la participación en el mercado laboral y la posibilidad de obtener la independencia económica son dos aspectos que evitan la violencia El ministerio adoptará medidas para mejorar las cifras en este sentido.

[30] **Fuentes:** Resumen de varias noticias publicadas en diferentes diarios del país.

Los objetivos 6-10 se centran en prevenir los riesgos sociales:

- **Reducir la delincuencia de los jó venes menores.** La delincuencia cometida por jóvenes comprendidos entre los 15 y 17 años está disminuyendo, si bien la tasa de delincuencia entre los jóvenes en desventaja social es superior a la de otros jóvenes. Se pretende poner en marcha medidas preventivas en una fase más temprana, con objeto de conseguir reducir el colectivo de jóvenes de entre 15 y 17 años que obtienen una sanción jurídica.
- **Disminuir la cantidad de los sin techo**. En estos años se ha registrado un aumento de personas sin techo, con mayor incidencia entre los jóvenes. La falta de hogar presenta una barrera para la participación en el mercado laboral y las relaciones sociales.
- **Mejorar el efecto de los tratamientos de drogodependencia** . Se pretende optimizar la calidad de los tratamientos públicos de drogodependencia, para aumentar el número de personas desintoxicadas o con una adicción controlada. En los tratamientos que finalizaron en 2013 se obtuvieron los siguientes resultados: un 28% de los casos obtuvo una recuperación total, un 6% había reducido el consumo y un 6% consiguió estabilizar su adicción.
- **Mejorar los resultados del tratamiento c ontra el al coholismo**. Se pretende aumentar los efectos de los tratamientos de alcoholismo ofrecidos por la Seguridad Social, de manera que se incremente la tasa de recuperación total y el número de personas que hayan reducido el abuso del alcohol o hayan sido remitidas a otros programas de tratamiento. Los resultados al respecto obtenidos en 2013 fueron del 37%.
- **Incrementar la participación en el trabajo de volu ntariado.** Las personas excluidas del mercado laboral tienen en la actualidad una baja representación en las actividades de voluntariado. El objetivo es que el colectivo participe en la sociedad local y en las comunidades sociales, al mismo tiempo que utilicen su derecho de coparticipación.

La oposición descarta los objetivos sociales del gobierno

Los nuevos objetivos sociales presentados por el gobierno ya han sido rechazadas por los socialdemócratas y los social-liberales, a pesar de que ellos presentaron medidas similares durante la anterior legislatura presidida por ambos partidos.

El objetivo del Gobierno de mejorar la "movilidad social" mediante la reducción del número de personas en situación de vulnerabilidad y fomentando la participación en el mercado laboral de colectivos más desfavorecidos ha sido calificada como "poco concreta y demasiado generalista y contradictoria a la actual política del Gobierno".

El partido Alternativa y la Alianza Roji-Verde se unieron a las críticas y han dicho que: "Estos objetivos representan lo opuesto a las actuaciones políticas del gobierno desde su llegada al poder – la reducción del subsidio de desempleo o renta mínima garantizada[31] y la limitación del acceso a la educación no mejoran la movilidad social", dijo la portavoz de los

[31] **La renta mínima garantizada o salario social** (2016) es una prestación universal, (similar al subsidio por desempleo en España), aunque en Dinamarca no tiene una duración limitada, sino que se abona a todos los ciudadanos mayores de 18 años que no tengan recursos para su manutención y que no tengan derecho a la prestación contributiva de desempleo. El nivel de la renta mínima garantizada oscila entre las 3.411/mes (aprox. 457€) coronas para los menores de 25 años que convivan con sus progenitores hasta 14.575 coronas/mes (aprox. 1.952€) para personas mayores de 30 años con hijos a su cargo

Verdes, Pernille Skipper y añadió: ”Las buenas intenciones no son suficientes - tienen que ser respaldada por actuaciones concretas."

FRANCÍA

REFORMA DE LOS MÍNIMOS SOCIALES

Se han iniciado los trabajos de simplificación de la totalidad de los mínimos sociales. Como continuación a su hoja de misión del mes de octubre de 2015, el diputado socialista Christophe Sirugue, en un forme entregado el 18 de abril al primer ministro propone reformar a fondo la normativa en vigor y conceder la renta mínima de actividad (RSA) a partir de los 18 años.

Este informe, titulado «Replantearse los mínimos sociales : hacia una cobertura de base común», propone tres escenarios de reforma destinados a simplificar los mínimos sociales que afectan a las personas privadas de ingresos, a reducir su número o a unificarlos en una « cobertura de base común ».

Según el ponente, estos escenarios son alternativos, pudiéndose aplicar el escenario 1 rápidamente, mientras que los 2 y 3 dependen de la voluntad política. Por otra parte, el jefe del Estado anunció el 18 de abril que las medidas tendentes a simplificar los mínimos sociales «se van a aplicar muy rápidamente », y especificó que se va a programar una « refundición global […] en 2018 ». « El Gobierno definirá su contenido en los seis próximos meses », cuando las elecciones presidenciales se van a celebrar dentro de un año.

Dos escenarios de reformas posibles a corto y medio plazo

Primera propuesta: Implementar 12 medidas de simplificación de los mínimos sociales para reducir la « complejidad de conjunto » y limitar el recurrir a ellos. Se tratará, por ejemplo, de abonar cantidades « congeladas » de RSA durante tres meses, independientemente de la evolución de la situación del beneficiario.

O bien, de nivelar progresivamente los dispositivos de participación en los beneficios de la empresa existentes de la prestación específica de solidaridad (ASS) y de la prestación para los adultos discapacitados (AAH). Por lo que respecta a ésta última, se armonizarán las prácticas en la totalidad del país y se atribuirá la AAH por un periodo más largo que el actual (de 10 o cinco años). Según Christophe Sirugue, estas propuestas podrían aplicarse a corto plazo, desde el 1 de enero de 2017.

El segundo escenario consistiría en dividir por dos el número de mínimos sociales existentes al horizonte 2020. La prestación de viudedad, la prestación temporal de espera y la renta de solidaridad de Ultramar fusionarían en la renta de solidaridad activa concebido como « base de último recurso ».

ASS y AAH se acercarían, cuando el periodo de percepción de la ASS, que actualmente no está limitado en el tiempo, sería establecido en dos años (excepto para los demandantes de empleo que han agotado sus derechos), para volverle a otorgar su papel de « transición entre paro indemnizados y empleo ».

A más largo plazo, un escenario de profunda reforma

El tercer escenario recomienda la creación de «una cobertura de base común», que sustituya a la totalidad de los mínimos sociales existentes (financiada por el Estado), a la que vendría a sumarse un dispositivo complementario en dos partes:

1ª) Un complemento de inserción destinado a los beneficiarios inscritos en una lógica de « derechos y deberes », de 18 a 65 años de edad (financiado por los departamentos).

2ª) Un complemento de apoyo para los mayores de 65 años y las personas discapacitadas (financiado por el Estado).

Así, la cuantía de la cobertura social sola podría ascender a 400 euros al mes. El complemento de inserción destinado a los 18-65 años de edad sería como máximo de 100 euros mensuales. El complemento de apoyo, que agruparía situaciones vinculadas a la vejez o la discapacidad, podría alcanzar, como máximo, el importe de la AAH minorado del importe de la cobertura de base (o sea, unos 408 euros al mes).

El último escenario –que es el preferido del Sr. Sirugue pues piensa que « sólo una reforma profunda de la arquitectura de los mínimos sociales permitiría simplificar el sistema existente ». Según él, « semejante escenario implica que todo usuario pueda ser tratado según la misma normativa cuando sus ingresos vienen a faltar, beneficiándose al mismo tiempo de un dispositivo complementario que corresponda a sus propias especificidades ».

Pero, al mismo tiempo, el ponente se defiende de querer instituir una «renta universal», aunque la reforma propuesta puede facilitar la aplicación de esta renta. Denuncia, principalmente, la falta de contrapartidas, en términos de derechos y deberes, del sistema de la renta universal, y apunta también al riesgo de desaparición de todo o parte del sistema de protección social.

La necesaria extensión de la RSA a los menores de 25 años

En el centro del debate desde hace muchos años, la cuestión de « el acceso de los jóvenes a los mínimos sociales y, principalmente, la del acceso a la RSA de los jóvenes de 18 a 25 años de edad », se ha vuelto a evocar. « Privar a la inmensa mayoría de los jóvenes del acceso a nuestro dispositivo universal de lucha contra la pobreza de los más jóvenes, cuya alza desde 2008 es, desgraciadamente, llamativa », concluye.

La prima de actividad, nacida de la fusión de la prima para el empleo y la RSA-Actividad, el 1 de enero de 2016, es concedida a partir de los 18 años. El dispositivo creado está ampliamente inspirado en el informe sobre « La reforma de los dispositivos de apoyo a las rentas humildes », que fue entregado por… Christophe Sirugue al primer ministro el 15 de julio de 2013.

Los 10 mínimos sociales afectados por al fusión

4,1 millones de personas se beneficiaban de los mínimos sociales en 2014. Desde la crisis de 2008, su número ha aumentado en un 21,9%.

En cuanto a su coste, éste ha pasado de 17.300 millones de euros a 24.800 millones en seis años.

Los 10 mínimos sociales afectados por la reforma son:

- La Renta de Solidaridad Activa (RSA), con 1.898.000 beneficiarios; La Prestación para Adultos Discapacitados (AAH), con 1.040.000 de beneficiarios;
- La Prestación de Solidaridad para las personas mayores (Aspa), con 554.100 beneficiarios;
- La Prestación de Solidaridad Específica (ASS), con 471.700 beneficiarios;

- La Prestación Transitoria de Espera (ATA – destinada a los excarcelados), que contabiliza 53.800 beneficiarios;
- La Prestación para los Demandantes de Asilo (ADA), con 85.299 beneficiarios;
- La Prestación suplementaria de Invalidez (ASI), con 81.000 beneficiarios;
- La Prestación por Viudedad (AV), con 7.500 personas afectadas;
- La Renta de solidaridad de Ultramar (RSO): 9.842 personas cubiertas;- y la Prima transitoria de solidaridad (PTS), con 28.000 beneficiarios.

PLAN PLURIANUAL PARA LA INCLUSIÓN SOCI AL Y DE LUCH A CONTRA L A POBREZA

La ministra de Asuntos Sociales y Sanidad, la ministra de la Vivienda y la secretaria de Estado encargada de las Personas Discapacitadas y la Lucha contra la Exclusión, han presentado un comunicado en el consejo de ministros de 13 de abril sobre el Plan plurianual para la Inclusión Social y de Lucha contra la Pobreza

Aprobado tras la reunión del comité interministerial de 21 de enero de 2013, este plan comprende tres ejes de intervención complementarios: la prevención de dificultades, el acompañamiento de las personas y la acción de colaboración local. Está basado en los principios de no estigmatización y objetividad, destinados a reafirmar que la pobreza no es un fatalismo, sino que debe ser objeto de una atención particular adaptada a la situación de cada cual. Este plan, concebido como un escudo social para proteger a las personas en situación difícil y como un trampolín social para dar nuevas oportunidades, implica a todo el Gobierno y garantiza la coherencia de su acción en favor de los más frágiles.

Desde hace tres años, el plan es objeto de una evaluación periódica en la cual participa activamente el sector asociativo. Los compromisos del Gobierno se han cumplido, tanto en lo referente a las revalorizaciones de los mínimos sociales (+10% de la renta mínima de solidaridad en 5 años) y en lo que afecta a las prestaciones a familiares (+25% para el subsidio de apoyo a la familia y +50% en cinco años para el complemento familiar incrementado). Cerca del 60% de las medidas previstas en enero de 2013 se han realizado a día de hoy.

Los primeros resultados del plan son significativos. Cumple un papel de amortiguador social de la crisis: se ralentizado el alza de la tasa de pobreza en Francia entre 2008 y 2012. Una vez que el plan de pobreza entre de lleno en aplicación, se distribuirán 2.600 millones de euros suplementarios cada año entre las 2.700.000 familias que encuentren mayores dificultades (es decir, una media de casi 1000 euros por año y familia desde ahora a finales de 2017). Sin embargo, la pobreza y las desigualdades subsisten afectando particularmente a familias monoparentales, niños, parados de larga duración, pero también a un cierto número de trabajadores con salarios modestos, Es por ello, que la entrada en funcionamiento del plan plurianual para la inclusión social y contra la pobreza sigue siendo una prioridad para el Gobierno.

Para favorecer la información sobre los derechos y facilitar el acceso al beneficio de estos, se organizará una primera acogida social de proximidad en todo el territorio. Se pondrá en marcha una información por Internet a partir de 2016, completada con un amplio programa de mediación digital efectuado por jóvenes que realizan el servicio cívico.

Para que cada cual pueda permanecer duraderamente en su domicilio, la política de la vivienda se organiza principalmente alrededor del plan de prevención de expulsiones de inquilinos, la reactivación de ayudas a la construcción, para reducir el costo de alojamientos

sociales, y la entrada progresiva en funcionamiento del cheque energético para todos los tipos de energía y trabajos de mejora energética.

Deberán destinarse a los solicitantes más pobres el 25% de las viviendas sociales fuera de los denominados barrios prioritarios. Se simplificarán los criterios de domiciliación de las personas sin vivienda para evitar las denegaciones abusivas. Continuará el esfuerzo sin precedentes de desarrollo de plazas de alojamiento de urgencia.

Para que todas las personas puedan reencontrar la confianza, se va a generalizar la garantía juvenil, la cuenta personal de formación (CPF) dará continuidad al esfuerzo de formación en favor de los desempleados con poca cualificación y, gracias a un acompañamiento cada vez más individualizado, el programa "500.000 formaciones" beneficiará prioritariamente a los desempleados de larga duración. La prima de actividad que entró en vigor el 1 de enero de 2016, mejorará el poder adquisitivo de millones de familias y de jóvenes activos con remuneración próxima al SMI.

Se mejorará el acceso a la asistencia sanitaria gracias a la generalización de la dispensa del pago previo de gastos sanitarios por el paciente, gracias, también, al refuerzo de la cobertura sanitaria universal complementaria para las familias con ingresos precarios (600.000 familias suplementarias desde 2013) y a la protección sanitaria universal que organiza la continuidad de derechos, sea cual sea el cambio de situación profesional o familiar.

Para dar oportunidades a todos los niños, se refuerza la escolarización de los niños de 2 a 6 años, se continúa la lucha contra el fracaso escolar y se desarrolla el apoyo al medioambiente educativo en sentido amplio (apoyo a los padres, asistencia médica de los niños en la escuela, programa de educación alimentaria)

El endeudamiento es un factor de fragilidad de numerosas familias. El Gobierno quiere prevenir el endeudamiento excesivo de manera más eficaz. Para alcanzar este objetivo, generaliza los servicios de asesoramiento a las familias ("points conseils budgets").

El combate contra toda la pobreza debe librarse en todos los territorios, urbanos y rurales, con las entidades locales, los organismos de seguridad social y el conjunto de los colaboradores asociativos, profesionales de terreno y benévolos, que trabajan diariamente al servicio de los que tienen cerca y de sus conciudadanos. Por ello, el primer ministro dirigirá una instrucción a los prefectos en las próximas semanas, pidiéndoles que estén vigilantes sobre la aplicación de las estrategias locales destinadas a facilitar la domiciliación de las personas sin vivienda, a mejorar la toma a cargo de las familias y de los niños, y sobre la accesibilidad física y digital de los servicios al público.

El plan plurianual contra la pobreza y por la inclusión social mantiene vivos los valores republicanos de solidaridad y fraternidad que el Gobierno defiende.

MIGRACIONES

ALEMANIA

IMPACTO DE LOS REFUGIADOS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO ALEMÁN

Este informe analiza la evolución del flujo de solicitantes de protección internacional después del acuerdo alcanzado por la Unión Europea con Turquía, las últimas actuaciones legislativas y políticas del Gobierno Federal en esta materia y, en especial, lo concerniente a la inserción laboral de los refugiados. Por último, analizaremos las dificultades especiales que afronta este colectivo para encontrar empleo en Alemania y los principales retos que deben acometer los programas estatales para facilitar la inserción laboral.

La entrada de refugiados en Alemania después del acuerdo de la UE con Turquía

Los últimos datos sobre la afluencia de solicitantes de protección internacional corresponden al mes de marzo e indican que la cifra continua descendiendo (IAB, 2016b; Agencia Federal de Empleo, 2016). El jefe de la Cancillería, Peter Altmaier, instó a los gobiernos regionales a acelerar los procesos de expulsión del país (Gobierno Federal, 2016a). En 2015 un total de 37.220 personas, cuya solicitud de protección internacional había sido denegada, abandonaron voluntariamente el país, otros 22.200 fueron expulsados. Altmaier cree que en 2016 habría que doblar esta cifra. El Ministro del Interior, de Maizière, señaló que las 4.500 expulsiones registradas en los primeros dos meses del año indican que los gobiernos regionales están dispuestos a acelerar estos procesos. En marzo de 2016 el 67% de las personas que entraron en Alemania procedían de países en guerra o en los que se dan situaciones de persecución política, el 30% sobre el total procedía de Siria. (Gobierno Federal, 2016a):

Durante el primer cuatrimestre de 2016 un total de 240.126 solicitantes de protección internacional fueron registrados por las autoridades alemanas, una cifra sensiblemente inferior a los 515.000 registrados en el mismo período del año anterior (Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, 2016a). A diferencia de las cifras de entradas de refugiados, sigue aumentando el número de solicitudes de protección internacional presentadas a las autoridades alemanas. En el mismo período del año anterior fueron presentadas 100.575 solicitudes, lo que significa que se ha producido un incremento del 138,3% en términos interanuales.

En lo relativo a las resoluciones emitidas por la Oficina Federal cabe destacar que hasta abril han sido resueltas un total de 194.532 solicitudes, un incremento del 152,2% en comparación al año anterior. Destacan Siria con 96.663 resoluciones y una tasa de protección, es decir, resoluciones positivas, del 98,5%. Este último dato es especialmente significativo si lo comparamos con la tasa de protección de las solicitudes presentadas por nacionales de algunos de los países de Europa del Este como Albania o Serbia (0,3% y 0,1%). Quedan por resolver 431.993 solicitudes de protección internacional, una cifra que se ha incrementado un 106,0 % en comparación interanual (Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, 2016a).

Solicitantes de protección internacional, enero – abril 2016, comparación interanual, 10 principales países de origen			
	Enero – abril 2015	Enero – abril 2015	Variación interanual
Siria	19.412	116.190	+ 498,5%
Iraq	4.552	35.591	+681,9%
Afganistán	4.374	29.641	+577,7%
Sin especificar	1.429	9.797	+585,6%
Irán	1.106	6.456	+484,5%
Albania	11.053	4.615	-58,2%
Paquistán	1.443	3.948	+173,6%
Eritrea	1.787	3.679	+105,9%
Apátridas	594	2.077	+249,7%
Serbia	7.175	2.025	-71,8%
Total	100.755	240.126	+138,3%

Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, 2016a

Por países de origen de los solicitantes, durante los primeros cuatro meses destacó Siria con 116.190 solicitantes registrados, lo que supone un 48,8% sobre el total, seguida del Iraq y Afganistán (35.591 solicitantes y 14,8% y 29.641 y 12,3% respectivamente). En el mes de abril un total de 25.791 solicitudes fueron presentadas por ciudadanos sirios, 9.505 por ciudadanos iraquíes y 8.458 por ciudadanos afganos. (Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, 2016a)

El Ministerio del Interior ha señalado su satisfacción de que el porcentaje de solicitantes de protección internacional con nacionalidad de uno de los países balcánicos siga descendiendo. En 2015 los ciudadanos de estos países representaron el 61% de las solicitudes presentadas, en la actualidad apenas llegan al 5% (Gobierno Federal 2016a).

La política del Gobierno Federal para restringir la entrada de solicitantes de protección e impulsar la inserción de los refugiados

Síntesis del "Plan de acción para la integración" del Gobierno Federal para la integración				
Compromisos generales				**Viviendas**
1. Paquete de bienvenida y aplicaciones digitales para informar sobre derechos, obligaciones y usos en Alemania.	4. Aprobar una ley de integración para eliminar impedimentos a la inserción y que destaque las ofertas para lograr la integración en el mercado de trabajo y la sociedad.	8. Potenciar las actividades del voluntariado y de las organizaciones de los emigrantes con programas específicos. en lo relativo a	13. Reforzar la compatibilidad de los cursos de integración y de idiomas con los instrumentos de las políticas activas de empleo, de la orientación y la formación profesional. previstos por los dos	21. Eliminar posibles impedimentos que dificulten el inicio de estudios universitarios por parte de los solicitantes.	26. Potenciar la construcción de viviendas de protección oficial incrementando considerablemente los fondos disponibles.
2. Ampliar los cursos de idioma y de integración.	9. Hacer un seguimiento de la situación socio-sanitaria de los solicitantes de protección internacional, garantizar la recogida de datos.	14. Apoyar a los solicitantes en edad escolar en la transición de la escuela al mercado de trabajo, con medidas específicas de orientación y preparación con el objetivo de que puedan iniciar una FP. a puestos de trabajo	22. Establecer la teología islámica en la enseñanza e investigación universitaria. especializado.	19. Mejorar la presencia de solicitantes jóvenes escolar regular.	27. Hacer posible la construcción de viviendas de alquiler en regiones con una fuerte demanda.
3. Identificar lo antes posible las cualificaciones y competencias para poder derivar a los refugiados a la rama adecuada del sistema educativo o directamente al mercado de trabajo.	protección internacional pero también para p.ej. empresarios 7. Crear la posibilidad de asignar el lugar de residencia con el fin de mejorar la integración y facilitar la planificación de los municipios.	15. Eliminar todos los escollos para acceder al mercado de trabajo, evitar situaciones de competencia en el segmento de los trabajos de baja formación. Se suspende la consulta previa del mercado de trabajo por un período de tres años y se flexibilizará el uso de la cesión de trabajadores.	20. Garantizar que el tema del islam sea tratado en escuelas y centros extraescolares de una manera abierta y tolerante.	28. Aumentar la densidad urbana y la construcción de viviendas con unas políticas urbanísticas y de integración activas. 25. Mejorar el acceso a terreno urbanizable.	24. Ampliar los márgenes de decisión para posibilitar una mayor densidad desde un punto de vista de la construcción.
		16. Se flexibilizará el uso de			

		los programas de apoyo a la FP. Los centros de FP tendrán la función de bisagra en el proceso.		
		17. Poner en marcha programas de cualificación para garantizar que los refugiados puedan acceder a puestos de trabajo acordes a su formación.		

El Gobierno Federal continua profundizando la línea de los últimos meses que intenta compaginar una política que facilita la expulsión de los refugiados que logran acceder al país pero no reúnen los requisitos para ser reconocidos como tales y por otra parte incrementa los esfuerzos encaminados a lograr una inserción laboral y social de los refugiados con perspectivas de ser reconocidos como tales.

El 22.4.2016 el Gobierno Federal y los Gobiernos regionales precisamente acordaron una serie de medidas encaminadas a mejorar la integración de los solicitantes de protección internacional (Gobierno Federal, 2016c). En primer lugar dieron su visto bueno al "Plan de actuación conjunto de los Gobierno regionales y del Gobierno Federal para integración de los refugiados" que consta de los siguientes 28 puntos en cinco ámbitos diferentes (Gobierno Federal, 2016d). Ambas partes se comprometen a poner en marcha a la mayor celeridad los puntos acordados.

Asimismo Gobierno Federal y Gobiernos regionales dieron su visto bueno a los puntos centrales de una Ley para la Integración acordados por las cúpulas de los dos partidos de Gobierno el 13.4.2016. El Consejo de Ministros aprobará el 22.5.2016 el proyecto de Ley para iniciar a continuación los trámites parlamentarios.

El documento aprobado por los partidos el 13 de abril fija los puntos que esta Ley deberá regular:

- El Gobierno Federal financiará un programa específico de creación de 100.000 puestos de trabajo subvencionados al que no tendrán acceso solicitantes de países de origen seguros.
- Los beneficiarios de prestaciones estarán obligados a participar en medidas de integración aún por definir.
- El Gobierno modificará las condiciones para acceder a las ayudas para la formación profesional. Así por ejemplo, tendrán acceso a las prestaciones económica que complementan las retribuciones muy bajas durante la formación a los 15 meses de estancia en Alemania y no a los 5 años, como p.ej. es de aplicación a los ciudadanos comunitarios.
- Los períodos de asistencia a cursos de integración o de idiomas estatales así a medidas de comprobación de las cualificaciones obtenidas en el país de origen serán tenidas en cuenta como tiempos equiparados a cotizaciones.
- La fecha de expedición del certificado de registro será a su vez la de entrada en vigor del permiso de residencia, con ello los solicitantes de protección tendrán garantía jurídica lo que facilitará su inserción laboral y acceso a las medidas de integración.
- El Gobierno deberá estudiar la necesidad de crear cursos de orientación así como otras ofertas de integración básicas para todos los solicitantes de protección con independencia de su estatus jurídico.
- Los solicitantes necesitarán contar con servicios de traducción e intérpretes para poder acceder a prestaciones sociales. La Ley aclarará qué organismo deberá asumir los gastos generados por estos servicios.

- Los solicitantes que no hayan obtenido el reconocimiento, pero que no pueden ser expulsados, podrán realizar una FP y obtendrán un permiso de residencia con una duración idéntica a la formación, ampliable a 2 años para ejercer la profesión.
- Por un período de tres años se elimina la consulta previa para comprobar si no hay candidatos alemanes o comunitarios para este puesto de trabajo, asimismo se facilita el acceso de los refugiados a la cesión de trabajadores.
- Los solicitantes de protección reconocidos obtendrán un permiso indefinido de estancia únicamente si han cumplido con las medidas de integración correspondientes.
- Se revisará tanto el sistema de las prestaciones (para excluir que se produzcan duplicidades de pago) así como el importe de las mismas.
- La Ley regulará la posibilidad de asignar el lugar de residencia de los solicitantes de protección.
- Asimismo, la Ley regulará la obligatoriedad de participar en los cursos de integración.
- Por último, la Ley reformará los cursos de integración facilitando el acceso de los solicitantes de protección a dichos cursos, acortando a seis semanas el tiempo de espera para acceder a los cursos, ampliando el número de participantes de 20 a 25 personas por aula, haciendo más transparente la oferta y ampliando de 60 a 100 las horas de los cursos de orientación para poder profundizar en la transmisión de valores.

Por otro lado, el 13.5.2016, el Parlamento Federal declaró estados de origen seguros a Marruecos, Argelia y Túnez, con quienes ya había firmado acuerdos de cooperación a finales de febrero el Gobierno Federal. Con los votos en contra de la oposición y 22 diputados socialdemócratas, el 424 de los 572 parlamentarios votaron a favor de la propuesta del Gobierno (Parlamento Federal, 2016), otros 3 socialdemócratas se abstuvieron. El objetivo expreso de la propuesta de ley del Gobierno Federal es aplicar lo regulado por el artículo 16a apartado 3 del Ley Básica y el artículo 37 de la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional y finalizar con mayor celeridad la estancia en Alemania de solicitantes de protección internacional con la nacionalidad de uno de estos tres países.

Esta decisión permitirá, afirma el Gobierno, tramitar con mayor celeridad las solicitudes presentadas por nacionales de estos tres países. No obstante, el Ministro del Interior, Thomas de Maizière (CDU), reconoció que en estos países se infringen los derechos humanos. Menciona expresamente el Código Penal argelino que prevé la impunidad para los violadores de menores de edad que se casen con su víctima. Menciona asimismo las presiones a las que en Marruecos se ven sometidos los activistas para el Sáhara Occidental y la persecución penal a las que se han de enfrentar los homosexuales en Túnez. Reafirmó el compromiso de conceder la protección internacional a todos aquellos nacionales afectados por estas políticas, siempre y cuando éstos “sufran una persecución individual”. No obstante, justifica esta decisión señalando que la tasa de protección de estos tres países pasó del 2,1% en 2015 al 0,7% en el primer trimestre de 2016, es decir, que la Oficina Federal de Migración y Refugiados resuelve de forma negativa más del 99% de las solicitudes de protección internacional presentadas por nacionales de estos tres países.

La oposición basa su rechazo a la propuesta del Gobierno precisamente en la situación de derechos humanos en estos países, denunciando además situaciones que considera lesivas para la libertad de opinión además de la situación en el Sahara. Los socialdemócratas y los conservadores recalcan que defienden la inclusión de estos tres países en la listas de países seguros precisamente para reforzar el derecho a asilo y destinarlo a todos aquellos que realmente sufren persecución por motivos políticos. Los conservadores señalaron que,

de las 2.600 solicitudes resueltas en 2015, solamente 41 obtuvieron una resolución positiva. Un total de 700 solicitantes recurrieron por la vía judicial contra una resolución denegatoria, y solamente 7 decisiones fueron revocadas por un tribunal. A pesar de las pocas probabilidades de ser reconocidos como refugiados, el número de solicitantes de protección internacional procedentes de estos países sigue siendo elevado. En 2015 entraron 26.000 nacionales de un país magrebí. El siguiente paso será la aprobación de esta declaración por el Consejo Federal.

En concreto, la declaración de país de origen seguro significa que los solicitantes de protección internacional procedentes de estos países deberán permanecer en las residencias que les sean asignadas, teniendo restringida la libertad de movimiento en Alemania y se les prohíbe iniciar una actividad laboral. Las solicitudes prácticamente se resuelven negativamente de forma automática, salvo que el solicitante pueda demostrar haber sufrido persecución en su país de origen. Se acortan considerablemente los plazos para presentar un recurso y el plazo en el que deberá abandonar el país es de una semana y no de 90 días. Por último, incluso en caso de abandonar Alemania voluntariamente, entrará en vigor una prohibición de nueva entrada de un año que podrá ser de hasta tres años en caso de repetidos intentos de reentrada (Medienddienst Integration, 2016).

La inserción laboral de los solicitantes de protección internacional

Buena parte del debate político en Alemania gira en torno a la inserción laboral de los solicitantes de protección internacional. Recientes publicaciones sobre el tema coinciden en que resulta prácticamente imposible pronosticar la trayectoria laboral de los refugiados (ver p.ej. DIW 2016). Uno de los principales problemas que hace difícil esta tarea es la falta de información sobre los niveles de formación de los solicitantes de protección. En este sentido, resulta paradigmático el título de un informe publicado a comienzos de año por la Fundación Robert Bosch: Lo que (no) sabemos sobre los refugiados. (Robert Bosch Stiftung, 2016a).

La Agencia Federal de Empleo señala que la afluencia masiva de solicitantes de protección todavía no ha tenido repercusión en las cifras del mercado laboral ya que p.ej. no se recoge el estatus legal del trabajador sino su nacionalidad. Por ello la Agencia de Empleo basa sus informes en datos relativos a las ocho principales nacionalidades de los solicitantes de protección (Afganistán, Eritrea, Iraq, Irán, Nigeria, Paquistán, Somalia y Siria). Hasta la fecha, el impacto de los solicitantes de protección internacional en el mercado laboral todavía es moderado en cifras reales, a pesar de que el número de solicitantes de protección en situación de desempleo aumentó un 90% en comparación interanual y de beneficiarios de prestaciones no contributivas un 56%.

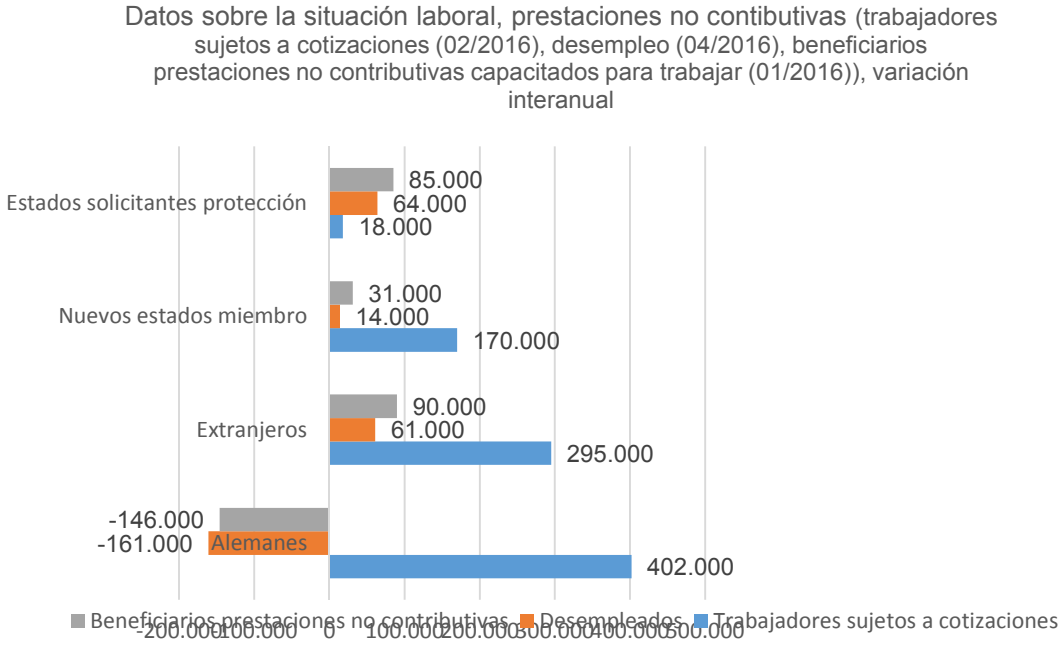

Agencia Federal de Empleo, 2016

Si bien es cierto que también los solicitantes de protección internacional se han beneficiado de la buena marcha del mercado de trabajo, las incorporaciones al mercado de trabajo son relativamente pocas, seguramente debido a la falta de conocimientos del idioma y las dificultades para documentar los conocimientos y las habilidades profesionales y aportar documentación que pueda servir para una homologación de títulos. En febrero de 2016 el número de ciudadanos extranjeros con un trabajo sujeto a cotizaciones a la Seguridad Social aumentó en 295.000 personas (+11%), el de ciudadanos sirios en 5.000, lo que supone un incremento interanual del 56%. La tasa de empleo general de la población extranjera ha caído ligeramente debido a la entrada masiva de solicitantes de protección internacional. Asimismo, también cayó la tasa de empleo de los ciudadanos de los principales países no-europeos de solicitantes de protección, a pesar aumentar el número de trabajadores de estas nacionalidades.

	Trabajadores sujetos a cotizaciones			Tasa de empleo en %	
	Febrero 2016	Variación interanual		Febrero 2016	Febrero 2015
		Absoluto	En %		
Total	31.038.000	+697.000	+2		
Alemanes	28.078.000	+ 402.000	+1	66,1	65,4
Total extranjeros	2.961.000	+ 295.000	+11	44,3	45,52
Nuevos estados miembro	912.000	+170.000	+23	52,5	49,1
Principales países no-europeos solicitantes protección	90.000	+18.000	+25	15,3	25,5
Sirios	15.000	+5.000	+56	6,8	14,2

Agencia Federal de Empleo, 2016

Los datos que permiten identificar los principales sectores en los que se produce la incorporación laboral de los solicitantes de protección, corresponden a septiembre de 2015.

De los 13.900 solicitantes que habían iniciado una relación laboral desde septiembre de 2014, el grupo más numeroso encontró trabajo en el sector de la gastronomía, seguido del comercio y la reparación de vehículos y el resto de servicios no privados.

En lo relativo a la evolución de la cifra de desempleados hay que señalar que el 5% del total de personas en esa situación son solicitantes de protección internacional. El incremento del número de desempleados dentro de este colectivo es importante, especialmente el de los ciudadanos sirios. También en este apartado se hace notar la llegada de solicitantes de protección así como las dificultades que tienen para para encontrar trabajo, que tiene un efecto sobre las cifras de desempleo generales de los extranjeros.

	Abril 2016	Variación interanual		Tasa de abandono de la situación de desempleo	Tasa de desempleo	
		Absoluto	en %		Febrero 2016	Febrero 2015
Total	2.744.000	-99.000	-3	7,2		
Alemanes	2.113.000	-161.000	-7	7,6	6,8	7,3
Total extranjeros	626.000	+61.000	+11	5,7	16,0	15,9
Nuevos estados miembro	109.000	+14.000	+14	8,2	11,1	11,5
Principales países no-europeos solicitantes protección	136.000	+64.000	+90	2,7	48,2	40,5
Sirios	78.000	54.000	+219	1,4	72,1	59,5

Agencia Federal de Empleo, 2016

En lo relativo a la prestación no contributiva por desempleo y dado que el colectivo de los solicitantes de protección internacional tiene especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, el número de personas que dependen de esta ayuda ha aumentado de forma exponencial tanto en lo que se refiere al número real de beneficiarios como al porcentaje sobre el total de la población que recibe estas ayudas (en el caso de los ciudadanos sirios el 41,1%).

	Enero 2016	Variación interanual		Tasa de abandono de la percepción de las prestaciones no contributivas	Tasa de beneficiarios sobre el total de cada grupo	
		Absoluto	En %		Enero 2016	Enero 2015
Total	4.266.00	-57.000	-1	2,7		
Alemanes	3.116.000	-146.000	-4	2,8	6,5	6,9
Total extranjeros	1.138.000	+90.000	+9	2,4	15,4	15,7
Nuevos estados miembro	196.000	+31.000	+18	3,2	11,0	10,6
Principales países no-europeos solicitantes protección	235.000	+85.000	+56	1,5	33,6	41,2
Sirios	119.000	+74.000	+167	1,0	41,1	49,1

Agencia Federal de Empleo, 2016

En líneas generales y debido a la buena situación del mercado de trabajo, el número de participantes en las medidas de las políticas activas de empleo está descendiendo. Sin embargo, este es no es el caso de los solicitantes de protección internacional cuyo número ha experimentado un importante incremento. Sin entrar de forma detallada en los diferentes programas, cabe señalar que en enero 2016 la cifra de participantes de solo una de las ocho principales nacionalidades de los solicitantes de protección se situó en 18.000, lo que supone un incremento del 60% en comparación al año anterior.

En cuanto a la estructura de edad y sexo de los solicitantes de protección internacional activos cabe destacar que estos son más jóvenes que el resto de los grupos y que las mujeres juegan un papel marginal.

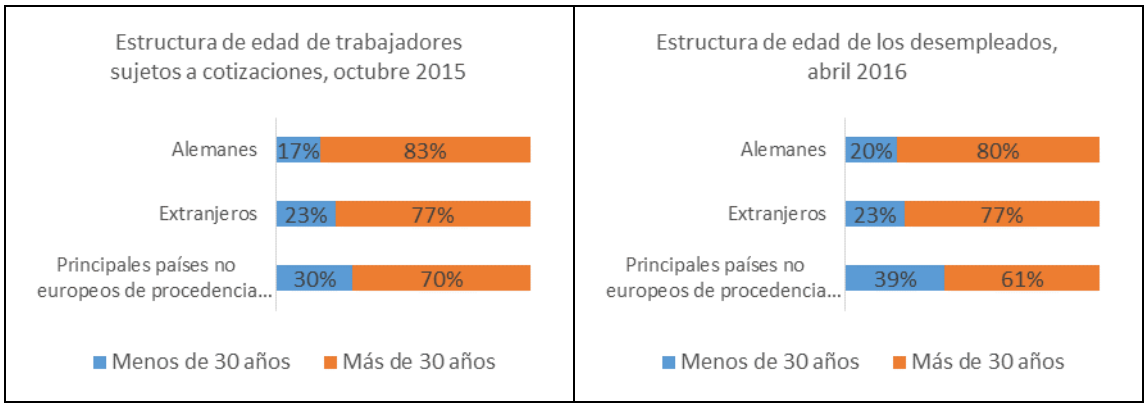

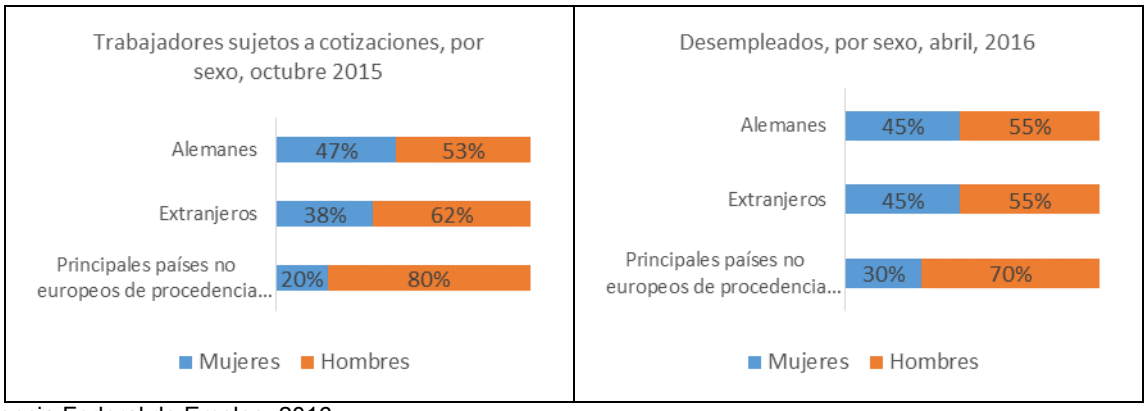

Agencia Federal de Empleo, 2016

El nivel de formación de los solicitantes de protección internacional es una de las grandes incógnitas a pesar de ser determinante para que puedan acceder al mercado de trabajo regular alemán, que tradicionalmente da mucha importancia a las titulaciones regladas. Un estudio de la Oficina Federal de Migraciones y Refugiados analiza el nivel de formación de 2.800 personas reconocidas como refugiados y que presentaron su solicitud entre 2007 y 2012 (Agencia Federal de Empleo, 2016; IAB, 2016c). El 70% de los encuestados afirma haber cursado estudios escolares de una duración entre 5 y 14 años. El 13% no tiene formación alguna y aproximadamente el 10% puede ser considerado expertos de alta cualificación.

La Agencia Federal de Empleo señala que la falta de un título de formación reglada puede deberse a los siguientes motivos: que la formación no ha sido registrada por la administración alemana o no ha sido homologada por las autoridades competentes. Además, señala que el elevado porcentaje de personas más jóvenes que 25 años podría ser un indicio de que muchos de ellos no han iniciado o finalizado su etapa formativa.

Estudios anteriores indican que la inserción laboral de los solicitantes de protección internacional es un proceso que dará resultados a medio o largo plazo. Teniendo en cuenta la experiencia del pasado reciente, aproximadamente un 50% de los refugiados encontraron trabajo en los primeros cinco años, porcentaje que aumentó a un 60% en diez años y a un 70% en 15 años. Diez años después de la entrada en el país la tasa de empleo de los refugiados era 14 puntos inferior a la media del total de los extranjeros.

De los últimos informes del Instituto para la investigación del mercado de trabajo y las profesiones se pueden extraer los siguientes datos sobre el nivel de formación, basándose en los datos recogidos de un total de 1.092.000 refugiados en 2015 en el momento del registro previo a la solicitud de protección internacional (IAB, 2016c). El 25% de los registrados dicen no tener formación escolar o solamente la básica, el 26% el graduado escolar y el 46% afirman tener un título escolar que da acceso a la universidad o estudios universitarios. En lo relativo al sexo destaca que el porcentaje de hombres con una formación superior es cinco puntos mayor que el de las mujeres, el de personas con una formación escolar baja siete puntos inferior.

La Agencia Federal opina que las oportunidades de empleo que el colectivo de solicitantes de protección internacional encontrará en el mercado de trabajo alemán, se concentrarán al comienzo en el segmento de las ocupaciones que requieren poca o ninguna formación. Este organismo incide en la necesidad de que un porcentaje importante de solicitantes de protección inicien una formación escolar o puedan completarla, ya que en muchos casos tuvieron que interrumpirla en sus países de origen. Por otra parte, subrayan la posibilidad de

que un porcentaje elevado de solicitantes pueda realizar una formación profesional dual en Alemania. (Agencia Federal de Empleo, 2016).

El Instituto para los estudios del mercado de trabajo y las profesiones de la Agencia Federal de Empleo (IAB, 2016a) identifica cinco factores que serán determinantes para lograr la inserción laboral de este colectivo:

- la duración de la tramitación de la solicitud de protección internacional,
- el apoyo al aprendizaje del idioma,
- las inversiones en formación y educación,
- la intermediación laboral,
- la capacidad y voluntad de inserción por parte de las empresas.

La duración de la tramitación de la solicitud de protección internacional y la rápida aclaración del estatus jurídico de los solicitantes de protección internacional aumenta exponencialmente la probabilidad de que se produzca una inserción laboral. El IAB señala que diversos estudios demuestran que una interrupción prolongada de la actividad laboral puede dificultar especialmente la inserción laboral de los solicitantes. La duración media para la tramitación y resolución de una solicitud de protección internacional se sitúa en Alemania en 5,7 meses (enero/febrero 2016), aunque hay que tener en cuenta que en esta media no se tiene en cuenta el tiempo transcurrido entre el registro inicial y la solicitud de protección.

La evaluación del proyecto *Early Intervention* ha evidenciado la importancia del apoyo al aprendizaje del idioma. El rápido aprendizaje del idioma y la homologación de titulaciones obtenidas en el país de origen son las dos medidas que mayor impacto tienen. Falta un sistema coherente de aprendizaje del idioma, adaptado a las necesidades de los refugiados y centrado en la inserción laboral.
Además de mejorar los procedimientos de homologación de títulos, los expertos recomiendan incrementar las inversiones en formación y educación. Teniendo en cuenta la mencionada falta de formación de muchos de los refugiados y la estructura de edad en la que los jóvenes tienen un peso mayor que el de la media de la población, hace imprescindible centrar parte de los esfuerzos en mejorar el nivel de formación de los refugiados.

La intermediación laboral de los refugiados es un reto que atañe en especial a la Agencia Federal de Empleo, dado que se trata de un colectivo que apenas cuenta con información sobre el mercado de trabajo alemán, mientras que a su vez a las empresas alemanas les resulta difícil conocer la capacidad de los refugiados. A menudo la capacidad y voluntad de inserción por parte de las empresas se ve mermada por la falta de conocimiento de las titulaciones y capacidades que aportan los refugiados. Otra dificultad añadida es el estatus jurídico de muchos solicitantes de protección.

En lo que va de año, ya se han publicado diferentes estudios que recogen los instrumentos disponibles para fomentar el acceso al mercado de trabajo de este colectivo. Así por ejemplo, la Oficina Federal para Migraciones y Refugiados (Bundesamt für Migration und Flüchtlinge (BAMF) recientemente ha publicado un estudio que analiza las titulaciones y las cualificaciones profesionales de los refugiados y sus perspectivas de empleo (Worbs, 2016). La Fundación Bertelsmann presenta un estudio sumamente crítico con lo que considera una diversidad excesiva de los instrumentos dirigidos a los refugiados. Recomienda mejorar sustancialmente la coordinación entre las diferentes instituciones y organismos y focalizar los instrumentos (Aumüller, 2016). Por último, una comisión de expertos convocada por la Fundación Robert Bosch en 2015 acaba de dar a conocer un informe (Robert Bosch

Stiftung, 2016b) en el que los expertos creen necesario mejorar considerablemente los datos disponibles, acelerar sensiblemente el acceso a las medidas de formación y eliminar completamente todas las normas legales que dificultan la inserción laboral de los refugiados. Asimismo, proponen facilitar el acceso al trabajo temporal, un uso proactivo de todos los instrumentos de las políticas activas de empleo y una mejora sustancial de la gestión de los puntos transversales.

El debate sobre la aportación de los solicitantes de protección al mercado de trabajo alemán

Al inicio de la entrada masiva de solicitantes de protección internacional la mayoría de los actores políticos y buena parte de los expertos estaban convencidos de que esta podría ser una solución a la falta crónica de trabajadores especializados que sufre parte de la economía alemana. Este optimismo, posible excesivo, prácticamente ha desaparecido y se ha impuesto una visión realista que tiene en cuenta la falta de datos contrastados sobre el nivel de formación de los refugiados, las enormes dificultades que muchos de ellos tienen para aprender el idioma, las diferencias entre los sistemas educativos de los países de origen y el sistema educativo alemán y, por último, las deficiencias del propio sistema formativo alemán a la hora de por ejemplo de poder identificar las cualificaciones y habilidades de este colectivo. En dicho sentido, el Deutsche Bundesbank dedica un capítulo de su informe mensual del pasado mes de diciembre a analizar el impacto económico y laboral de la entrada de refugiados (Deutsche Bundesbank, 2015). Los autores concluyen que "*a corto plazo y debido a la probable baja tasa de ocupación y elevada tasa de desempleo de los refugiados, los efectos serán comparativamente bajos y en el futuro la integración seguirá siendo un reto*." (Deutsche Bundesbank, 2015: 30)

A raíz de esta visión realista de los beneficios que la entrada de refugiados podría tener para el mercado de trabajo alemán, desde comienzos de año ha surgido una corriente de opinión que propugna la necesidad de dar continuidad a los programas e iniciativas encaminadas a facilitar la contratación de ciudadanos de otros países de la UE o de terceros estados.

Especialmente el IW Köln, un centro de investigaciones económicas ligado a la patronal, aboga de forma abierta y beligerante por mantener activas estas líneas de actuación. Todos los informes publicados por este instituto parten de la base de que el nivel de formación y la falta de conocimientos del idioma dificultará la inserción laboral de los refugiados y que, por ello, este colectivo no servirá para afrontar la falta de especialistas que han de soportar algunos sectores de la economía alemana. W. Geis compara el potencial que presentan los refugiados y los emigrantes de terceros estados para cubrir esa falta de mano de obra especializada (Geis, 2016a). Llegan a la conclusión de que será necesario compaginar los esfuerzos por lograr la inserción laboral de los refugiados con una continuación de los esfuerzos por atraer especialistas de terceros estados; advierten de la necesidad de lograr hacer más atractivas regiones rurales tanto para los refugiados como para inmigrantes de terceros estados (Geis, 2016b); y que hay que simplificar considerablemente la normativa legal para entrar al país (Geis, 2016c). O. Koppel (Koppel, 2016) sintetiza esta postura de la siguiente manera: "*Resumiendo, conviene formular expectativas realistas en lo que se refiere a la aportación que la entrada de refugiados puede hacer a las políticas de contratación de expertos En las profesiones relacionadas con la industria hasta la fecha apenas ha habido aportación alguna y, tampoco es probable que se produzca sin un esfuerzo importante para cualificar a este colectivo. (…) En definitiva la entrada de refugiados debe ser vista en primer lugar como una tarea humanitaria, de la que deriva la tarea para el conjunto de la sociedad de invertir dinero público en la especialización y formación básica de los afectados. No obstante, la actual migración de refugiados no podrá sustituir una inmigración centrada en el mercado de trabajo y en cualificaciones concretas,*

que en el pasado ya jugó un papel para garantizar el número de trabajadores especializados." (Koppel, 2016, 3).

Fuentes

Agencia Federal de Empleo (2016): Arbeitsmarkt in Kürze: Fluchtmigration April 2016. Nuremberg: Agencia Federal de Empleo. http://statistik.arbeitsagentur.de/Statischer-Content/Statistische-Analysen/Statistische-Sonderberichte/Generische-Publikationen/Fluchtmigration.pdf

Bundesamt für Migration und Flüchtlinge (2016): Unterstützungsmaβnahmen für Schutzberechtigte. Die Förderung der Integration in den Arbeitsmarkt. Fokusstudie der deutschen nationalen Kontaktstelle für das Europäische Migrationsnetzwerk (EMN). Nürnberg: Bundesamt für Migration und Flüchtlinge
https://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Publikationen/EMN/Studien/wp66-emn-unterstuetzung-schutzberechtigte-arbeitsmarkt.pdf?__blob=publicationFile
Bundesamt für Migration und Flüchtlinge (2016a): Asylgeschäftsstatistik für den Monat April 2016. Nuremberg: Bundesamt für Migration und Flüchtlinge http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Downloads/Infothek/Statistik/Asyl/201604-statistik-anlage-asyl-geschaeftsbericht.pdf?__blob=publicationFile

CDU/CSU (2016): Koalitionsausschuss am 13. April 2016. Eckpunkte Integrationsgesetz.
https://www.cducsu.de/sites/default/files/eckpunkte_integrationsgesetz.pdf
Deutsche Bundesbank (2015): Die gegenwärtige Flüchtlingszuwanderung – Unterstellte Auswirkungen auf Arbeitsmarkt und öffentliche Finanzen. En: Monatsbericht Dezember 2015, 26 – 30

DIW Berlin (2016): Lohn- und Beschäftigungseffekte der Zuwanderung nach Deutschland. Berlin: DIW Berlin
http://www.diw.de/documents/publikationen/73/diw_01.c.524303.de/diw_roundup_90_de.pdf

Geis, W.; Nintcheu, J. M. (2016a): Gesteuerte Zuwanderung in der Flüchtlingskrise. Warum Deutschland trotz des starken Zuzugs Fachkräfte aus Drittstaaten gewinnen sollte. Köln: Institut der deutschen Wirtschaft Köln
http://www.iwkoeln.de/_storage/asset/268895/storage/master/file/8812389/download/IW-K%C3%B6ln_Policy-Paper_Gesteuerte-Zuwanderung-trotz-Fl%C3%BCchtlingskrise.pdf

Geis, W.; Nintcheu, J. M.; Vogel, S. (2016c): Fachkräfte für Deutschland. Potenziale einer gesteuerten Zuwanderung. Köln: Institut der deutschen Wirtschaft Köln
https://www.iwkoeln.de/_storage/asset/272763/storage/master/file/8973858/download/Fachkr%C3%A4fte_f%C3%BCr_Deutschland-Potenziale_einer_gesteuerten_Zuwanderung-IW-Analyse-105.pdf

Geis, W.; Orth, A. K. (2016b): Regionale Fachkräftesicherung durch Zuwanderung. Köln: Institut der deutschen Wirtschaft Köln
https://www.iwkoeln.de/_storage/asset/274855/storage/master/file/9081093/download/IW-Report_2016-9-Fachkr%C3%A4ftezuwanderung-regional.pdf

Gobierno Federal (2016a): Entwicklung der Asylzahlen. Zahl der Asylsuchenden stark gesunken.
https://www.bundesregierung.de/Content/DE/Artikel/2016/04/2016-04-08-fluechtlingszahlen.html (nota de prensa del 9.4.2016)

Gobierno Federal (2016b): Asylverfahren werden beschleunigt.
https://www.bundesregierung.de/Content/DE/Artikel/2016/05/2016-05-11-kabinett-weise-bamf.html (nota de prensa del 11.5.2016)

Gobierno Federal (2016c): Besprechung der Bundeskanzlerin mit den Regierungschefinnen und Regierungschefs der Länder zur Asyl- und Flüchtlingspolitik am 22. April 2016.
https://www.bundesregierung.de/Content/DE/Artikel/2016/04/2016-04-22-pm-mp.html (nota del 22.4.2016)

Gobierno Federal (2016d): Gemeinsames Konzept von Bund und Länder für die erfolgreiche Integration von Flüchtlingen.
https://www.bundesregierung.de/Content/DE/Artikel/2016/04/2016-04-22-Integrationskonzept.html (nota de prensa del 22.4.2016)

IAB (2016a): IAB-Stellungnahme. Zur Integration von Flüchtlingen in den Arbeitsmarkt in Schleswig-Holstein. Nuremberg: Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung:
IAB (2016b): Zuwanderungsmonitor. Abril 2016. Nuremberg: Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung
IAB (2016c): Typisierung von Flüchtlingsgruppen nach Alter und Bildungsstand. Nuremberg: Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung Koppel, Oliver (2016): Beschäftigungsspuren der Flüchtlings-und Erwerbsmigration am deutschen Arbeitsmarkt. Der Beitrag verschiedener Herkunftsländer zur Fachkräftesicherung in Deutschland. Colonia: IW-Köln
http://www.iwkoeln.de/studien/iw-reports/beitrag/oliver-koppel-beschaeftigungsspuren-der-fluechtlings-und-erwerbsmigration-am-deutschen-arbeitsmarkt-269622

Mediendienst Integration (2016): "Sichere Herkunftsländer": Auswirkungen für Asylbewerber.
http://mediendienst-integration.de/artikel/sichere-herkunftsstaaten-auswirkungen-der-asylpakete-auf-asylbewerber-aus-marokko-algerien-tunesien.html (nota de prensa del 12.5.2016)

OCDE (2016): Making Integration Work. Refugees and Others in Need of Protection. Paris: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
Parlamento Federal (2016): Deutscher Bundestag Drucksache 18/8039 Gesetzentwurf der Bundesregierung. Entwurf eines Gesetzes zur Einstufung der Demokratischen Volksrepublik Algerien, des Königreichs Marokko und der Tunesischen Republik als sichere Herkunftsstaaten. Berlin: Parlamento Federal

Robert Bosch Stiftung (2016a): Was wir über Flüchtling (nicht) wissen. Der wissenschaftliche Erkenntnisstand zur Lebenssituation von Flüchtlingen in Deutschland. Stuttgart: Robert Bosch Stiftung
http://www.svr-migration.de/wp-content/uploads/2016/01/Was-wir-%C3%BCber-Fl%C3%BCchtlinge-nicht-wissen.pdf

Robert Bosch Stiftung (2016a):Chancen erkennen – Perspektiven schaffen – Integration ermöglichen. Bericht der Robert Bosch Expertenkommission zur Neuausrichtung der Flüchtlingspolitik. Stuttgart: Robert Bosch Stiftung
http://www.bosch-stiftung.de/content/language1/downloads/RBS_Bericht_Expertenkommission_2016.pdf

GRECIA

EL DRAMA DE LOS REFUGIADOS

La crisis de refugiados estuvo en el epicentro del seminario "**Crisis migratoria y de refugiados: afrontando un probl ema europeo**", que se celebró el 9 de abril, en Mitilini, capital de la isla de Lesbos, adquiriendo un carácter simbólico muy fuerte, ya que Lesbos se ha convertido en lugar principal de acogida de refugiados.

El seminario, que co-organizaron la Secretaría General de Información y Comunicación de Grecia y el Club de Venice *(*Compuesto de los responsables de información y comunicación gubernamental de los Estados-miembros, ha llegado a consagrarse como un lugar de cooperación inerinstitucional informal en materia de comunicación europea*)*, contó con la presencia de más de sesenta altos responsables de políticas comunicativas de 23 Estados-miembros de la U.E. y de distintas instituciones europeas (Parlamento Europeo, Consejo y Comisión), así como de varios miembros de la comunidad científica y de *think tanks*.

La jornada incluyó una patrulla en un barco de la guardia costera griega y una visita al Centro de Registro e Identificación de nacionalidad de Moria y al Centro de Acogida abierta en Kará-Tepé, en el curso de las cuales los participantes fueron informados por los responsables de gestión y conversaron con representantes de organizaciones humanitarias.

Acto seguido, se inició un debate de intercambio de ideas y puntos de vista, en el marco del cual el Secretario General de Información y Comunicación, Elefterios Kretsos, y el responsable del Centro de Gestión de la Crisis de Refugiados, Georgios Kiritsis, procedieron en sendas presentaciones de la situación actual.

Concretamente, E. Kretsos recalcó el papel y la contribución de la Secretaría General de Información y Comunicación de Grecia en la dimensión comunicativa de la crisis, subrayando el creciente interés de los medios internacionales por la evolución del tema en territorio griego, mientras G. Kiritsis, por su parte, analizó la misión y funcionamiento del Centro de Gestión y presentó los ejes principales de acción del Gobierno griego en la gestión de la crisis de refugiados y migratoria.

El cierre de las fronteras en la denominada ruta balcánica y las escasas posibilidades para la mayoría de los migrantes y refugiados de llegar a Europa por la vía legal ha desatado la alarma en Grecia ante la posibilidad de que las redes de traficantes desarrollen rutas alternativas a través de Italia. "

Uno de los primeros síntomas de un posible cambio de rutas se produjo a finales de marzo, cuando una lancha neumática con 22 refugiados y migrantes a bordo atravesó el mar Jónico y llegó en Apulia (sureste de Italia). La prensa italiana afirmó que el bote había salido de la isla griega de Corfú, extremo que los guardacostas helenos no han confirmado. El portavoz del alcalde de Igumenitsa -un puerto importante de Grecia occidental frente a Corfú-, Yorgos Danis, aseguró a que esta ruta no tendrá éxito, pues "los controles frecuentes de la policía en las carreteras impiden a los refugiados y los migrantes llegar al puerto".

El proceso de devolución a Turquía ha quedado suspendido, al menos hasta el viernes, ante la avalancha de solicitudes de asilo que se han registrado en las islas, muchas de las cuales provienen de personas que estaban incluidas en las listas de deportación.

Según la Comisión Europea, Grecia ha logrado un “importante progreso” a la hora de subsanar las graves deficiencias en la gestión de su frontera exterior, pero considera que debe introducir en las próximas semanas más mejoras en su plan de acción y en su implementación. La Unión Europea dio el pasado 12 de febrero tres meses a Atenas para que corrija la situación, para lo que tenía que presentar en un plazo de un mes una hoja de ruta para la implementación de las recomendaciones hechas por sus socios comunitarios.

Pese a los avances detectados, la Comisión considera que para varias de las acciones contenidas en el plan “se requieren más detalles y aclaraciones, a fin de evaluar y supervisar adecuadamente la implementación de las medidas propuestas” por Atenas. Al Ejecutivo comunitario le preocupa particularmente la “falta de calendarios detallados para la finalización de las medidas, la carencia de información sobre las autoridades responsables de la implementación de las recomendaciones y la necesidad de adelantar y rehacer las prioridades del programa nacional griego para que se use adecuadamente la sustancial financiación recibida de la UE”. Grecia ha recibido 509,5 millones de euros para el periodo 2014-2020. Además, desde el inicio de la crisis de refugiados la CE ha aportado otros 181,4 millones de euros en fondos de emergencia.

Las recomendaciones de los socios hacen hincapié en que Atenas debe asegurarse no solo de disponer de un número suficiente de personal, sino también de más escáneres para la toma de huellas dactilares y terminales de la base de datos Eurodac con acceso directo al sistema, además de capacidades informáticas adecuadas.

El día 28 el Gobierno trasladó a 300 migrantes y refugiados desde el campo improvisado del puerto ateniense del Pireo al centro de acogida de Skaramagá, en la periferia de la capital griega.

Según las cifras oficiales quedaban a finales de mes más de 2.700 refugiados en las instalaciones del puerto, por lo que el objetivo del Gobierno de evacuarlos a todos para la Pascua ortodoxa, que se celebra este domingo, queda prácticamente descartado. Además de los refugiados del puerto del Pireo, el Gobierno había asegurado que también el campo de Idomeni, donde hay casi 10.200 personas, estaría desalojado antes de la conclusión de la Semana Santa ortodoxa, aunque también esto ha quedado descartado.

Muchos de los centros de acogida y de detención en territorio griego están saturados cuando el país se acerca ya a los 54.000 refugiados.

La situación más crítica se da en los campos de detención de las islas del Egeo oriental, en los que la tensión no deja de aumentar por la superpoblación y el régimen de confinamiento, como demostró la revuelta del martes en el centro de Moria, en Lesbos, en la que resultaron heridos 15 refugiados y tuvo que intervenir la policía.

CRISIS DE REFUGIADOS
Ficha de Datos – Abril 2016
Publicado por la Secretaría General de Información y Comunicación

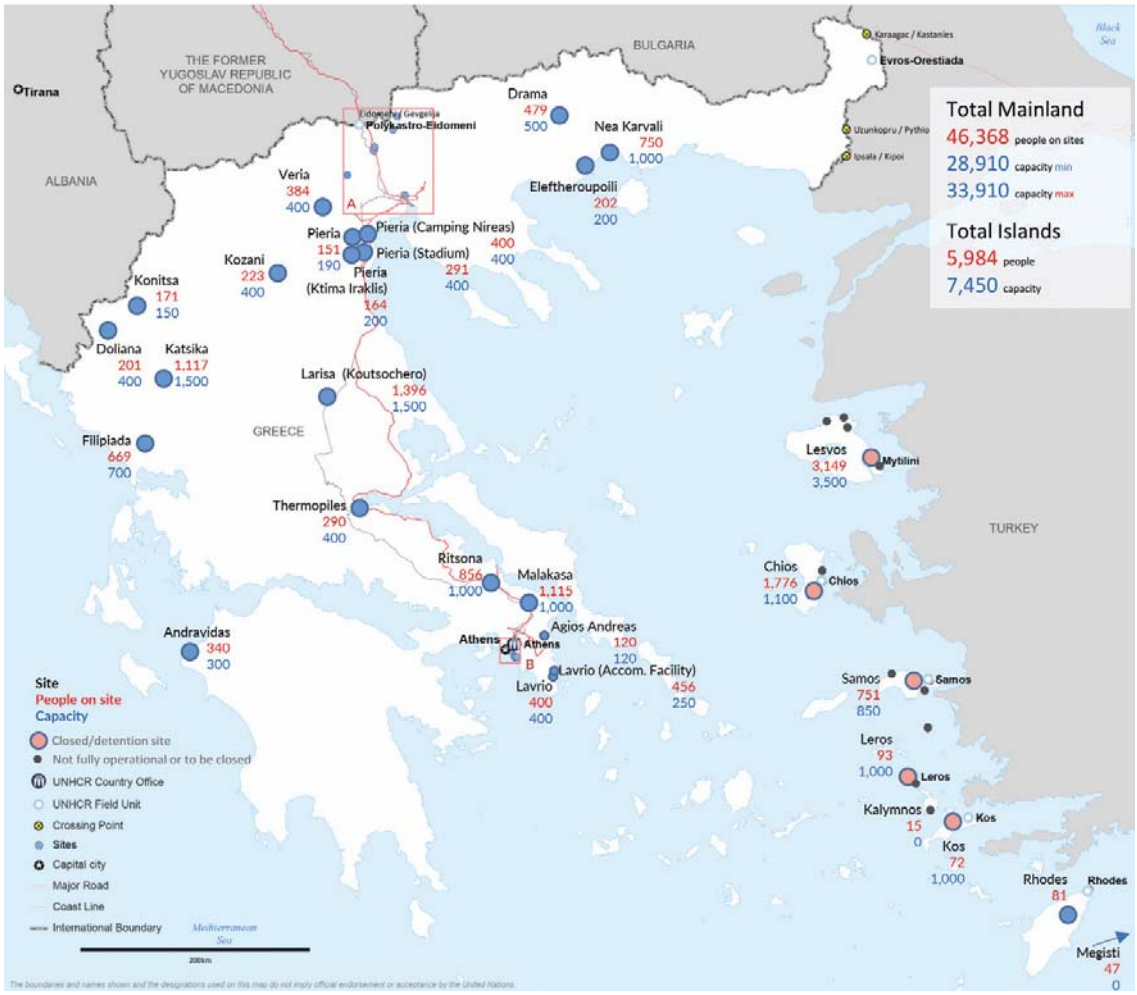

Grecia: Refugiados y crisis migratoria en cifras*

- **Más de 1 millón de refugiados / i nmigrantes** han llegado ya a Grecia desde 2015 procedentes de la costa turca.
- **847.930 llegadas** a las islas griegas en 2015
- **150.703 llegadas** a las islas griegas (01/01/2016 – 30/03/2016)
- **57.066 llegadas** en febrero del 2016 y **26.222 llegadas** en marzo del 2016
- **40.574 personas rescatadas en el mar** (01/01/2016 - 20/03/2016)
- **52.352 personas permanecen provisionalmente** en Grecia en varias instalaciones. 5.984 en las islas, 2.542 en Grecia central, 14.506 en Ática, 28.980 en el norte de Grecia y 340 en el sur de Grecia (05/04/2016)
- **569 refugiados han sido reubicados** en varios países de la UE (hasta 15/03/2016)
- **202 personas han sido devuelt as a Turquía** en el marco del acuerdo UE-Turquía del 18 de marzo 2016
- **52%** de las personas que han entrado a Grecia a través de las islas vienen de **Siria**, el 25% de Afganistán, el 16% de Irak, el 3% de Irán (febrero de 2016)
- **40%** de los llegados son **menores / niños** , el **22%** son **mujeres** y el **38%** son **hombres** (1-29.2.2016)

- **127 personas han fallecido en el mar y 20 han desaparecido** (01/01/2016 -20/03/2016)

Fuentes: Órgano Coordinador para la Gestión de la crisis de refugiados, Guardia Costera griega, Policía griega, ACNUR y UE

Número de personas llegadas por mar en cada mes

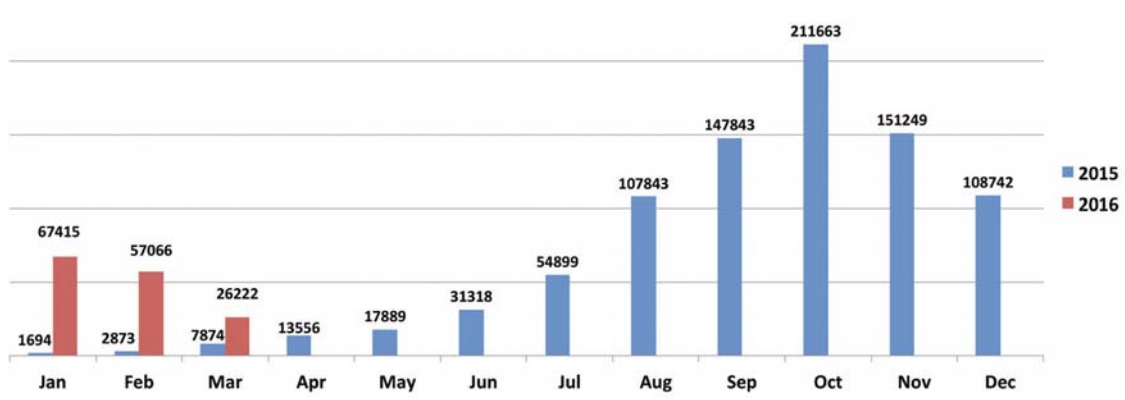

Fuente: ACNUR

Grecia cumple con sus obligaciones

Grecia cumple con sus obligaciones y compromisos como Estado miembro de UE que es y también cumple con las obligaciones derivadas del acuerdo UE-Turquía (18/03/2016). Específicamente, el gobierno griego:

- **Ha promovido la legislación** necesaria para acelerar el procedimiento del examen de las solicitudes de protección internacional, en primera y segunda instancia, por el Servicio de Asilo y de la Autoridad de Apelaciones, respectivamente. El procedimiento para dicho examen, que se realiza individualmente, debe ser finalizado en el plazo de 14 días.
- **Incorporó la Directiva 2013/32** del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo «sobre procedimientos comunes para conceder o retirar el estatuto de protección internacional», donde se proporcionan criterios específicos para el reconocimiento como «tercer país seguro».
- **Mejoró el funcionamiento**, la contratación y la estructura de los Servicios de acogida para el registro, identificación y verificación de las personas que entran en el país de forma ilegal.
- **Estableció el funcionamiento de estructuras abiertas de acogida provisional de los solicitantes de protección internacional** para las personas que han solicitado asilo o que pertenecen en la condición de reubicados, así como el funcionamiento de **Estructuras Abiertas de Hospitalidad Provisional** para los que están en el proceso de retorno, expulsión o readmisión.
- Al mismo tiempo, Grecia:
- **Continúa protegiendo las fronteras marítimas de Europa** de acuerdo a la normativa europea, en cooperación con FRONTEX y la OTAN.
- **Respeta la legislación europea y la Convención de Ginebra**, que es parte integral de la legislación europea
- **Ha concluido la construcción de las instalaciones de acogida** que ya operan en las islas griegas.
- **Identifica y registra de manera sistemática** a cada refugiado o inmigrante que entra en el país.

Centros de Reubicación y Centros de Alojamiento Provisional

Además de las instalaciones de acogida mencionadas anteriormente, más de 30 centros de alojamiento están en pleno funcionamiento en toda Grecia con una capacidad total de **33.910 plazas**, mientras que **30.000 nuevas plazas** de alojamiento se crearán en breve. En este contexto, las autoridades griegas están haciendo **esfuerzos para trasladar a todos los refugiados / inmigrantes de a sentamientos improvisados** a estructuras organizadas que garantizan dignas condiciones de vida.

Programa de Subvenciones para el pago del alquiler del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados

3.600 plazas de alojamiento se han creado en toda Grecia, **1.200** más se van a crear en breve en Atenas y otras **1.500** en Salónica, mientras que se espera que otras **10.000** plazas estén disponibles en agosto, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Grecia.

La vigilancia de las fronteras marítimas

La **OTAN** y la Agencia **Frontex** están contribuyendo a los esfuerzos de las autoridades portuarias griegas para vigilar las fronteras marítimas de Grecia y de la UE y para luchar contra las redes de tráfico ilegal.

OTAN

- Desde el febrero de 2016 la OTAN decidió participar en los esfuerzos para combatir las redes de tráfico y la inmigración ilegal en el Mar Egeo.
- Fuerzas de la OTAN realizan tareas de reconocimiento, seguimiento y vigilancia en la región, así como intercambio de información con las autoridades griegas y turcas y la Agencia Frontex.
- Según lo acordado con Turquía, las personas rescatadas por los buques de la OTAN serán devueltas a Turquía. Sin embargo, también se tendrá en consideración la legislación del país miembro de la Alianza cuyo barco lleve a cabo el rescate.

Frontex

- Frontex continúa desarrollando operaciones conjuntas en el Mar Egeo, ofreciendo a Grecia asistencia técnica y recursos humanos para mejorar la vigilancia de sus fronteras, las operaciones de búsqueda, el rescate y registro, así como su capacidad de identificación.
- En total, Frontex ha desplegado, hasta el 27/03/2016, 474 guardias fronterizos y expertos en las islas griegas (datos de la Policía griega). Según el acuerdo de la UE-Turquía, unos 200 agentes han sido desplegados en las islas griegas y en los próximos días está previsto el despliegue de personal adicional.

Órganos Coordinadores

a. Órgano Coordinador para la gestión de la crisis de refugiados

- Se estableció un órgano coordinador para la gestión de la crisis de refugiados con la participación de los Ministerios competentes, que actúa como un equipo directivo interministerial,

- El medio ejecutivo de este equipo directivo interministerial es **El Centro Nacional de Coordinación para el control de la frontera, de la migración y del asilo** (ESKEMA según sus siglas en griego). Este equipo directivo es el responsable de recopilar información y mantener los registros al día incorporando a ellos todos los nuevos datos para su evaluación)
- Ha sido designado un **Portavoz** para la **actualización diaria** y las **sesiones informativas** periódicas

b. Órgano Coordinador del Ministerio de Sanidad

El Centro de Operaciones de la Sanidad Pública (EKEPY)

- Estableció un órgano coordinador para una respuesta inmediata y eficaz a las necesidades, así como para la planificación y la vigilancia epidemiológica, recopilando datos de los asentamientos informales (antes dijeron improvisados. Esto me parece mejor) y de los centros de recepción de refugiados en todo el país.
- Dota de medios suficientes para una atención especial de la organización **pediátrica de emergencia**
- Recibe actualizaciones 24/7 de la Policía griega y de la Guardia Costera griega, de todos los campamentos de refugiados y de recepción, de los puntos de registro e identificación, para que se activen los mecanismos necesarios de intervención sanitaria, tras la evaluación de la situación.

Información a refugiados / inmigrantes

El gobierno tiene como objetivo proporcionar a los refugiados e inmigrantes **información fiable** en cuanto a sus derechos y obligaciones, así como la legislación que les es aplicable para que no sean víctimas de la desinformación y la explotación.

Así, las autoridades griegas:

- **Distribuyen folletos informativos** para los refugiados / inmigrantes sobre la disponibilidad de medios de transporte y de las instalaciones de alojamiento dentro del país, especialmente después del cierre de la ruta de los Balcanes Occidentales y del acuerdo UE-Turquía del 18 de marzo de 2016.
- Proporcionan **intérpretes y traductores** in situ y planean la instalación de sistemas de megafonía para los anuncios.
- Han puesto en marcha **boletines de noticias en árabe** en la radiotelevisión pública griega y **una página web de la Agencia de Noticias de Atenas en árabe** para informar a los refugiados /inmigrantes.
- Establecen **infraestructuras de conexión wi-fi** en todas las instalaciones de alojamiento con un acceso por defecto a la página web en árabe de la Agencia de Noticias de Atenas, para garantizar que los refugiados / inmigrantes tengan acceso a una comunicación de información directa y continua.
- Centro de Alojamiento provisional en el Norte de Grecia (Nea Kavala, Kilkis)

¿Qué se debe hacer para resolver el problema?

La decisión de cerrar sus fronteras de algunos países de la UE y del cierre de la llamada «Ruta de los Balcanes Occidentales» a todos los inmigrantes y refugiados **colapsó Grecia**, que aún está recibiendo grandes flujos migratorios desde las costas turcas.

El cierre de las fronteras no es la forma adecuada de abordar el problema de refugiados/inmigrantes, tal como se ha desarrollado hasta ahora.

Después del acuerdo de la UE con Turquía del 18 de marzo de 2016, se han realizado serios esfuerzos para **abordar el problema a nivel europeo,** con la cooperación de Turquía.

El marco de la gestión de la crisis tras el acuerdo incluye:

- **Asistencia directa a Grecia** con personal cualificado de todos los países de la UE **para examinar las solicitudes de asilo** que se presenten para la devolución a Turquía de todos aquellos que no tengan derecho a solicitar asilo.
- El acuerdo prevé la llegada de unos 2.500 personas en el área de asilo, de devoluciones, de interpretación, etc.
- **Combatir las redes ilegales de tráfico ilegal** desde Turquía con el fin de restringir los flujos de refugiados/inmigrantes.
- **La aplicación del acuerdo de readmisión** para inmigrantes irregulares que se ha concluido entre la UE y Turquía, así como entre Grecia y Turquía, cuya importancia ha subrayado nuestro país repetidamente.
- **El reparto justo de los refugiados entre los estados miembros de la UE**, ya sea a través de la implementación del proceso de **reubicación** desde Grecia a otros países de la UE, o por medio del **reasentamiento** directamente desde Turquía. Estos procedimientos se aplican a un ritmo extremadamente lento que de ninguna manera responde a las necesidades reales. Su cumplimiento no debe ser voluntario y debe ser proporcional según la población y los medios económicos de cada país.

Grecia está clara y decididamente a favor de la cooperación entre la UE y todos los países involucrados, de modo que:

- **Los acuerdos** concluidos se cumplen y las decisiones del Consejo Europeo **se respetan por todas las partes implicadas**, mientras que las acciones unilaterales (como el cierre de las fronteras), que no constituyen una solución, se condenan.
- **La asistencia Europea** (humanitaria, financiación, recursos humanos) que tiene que ver con la crisis de refugiados se lleva a cabo a un ritmo **más rápido** del que corresponde a emergencias debidas a los flujos de refugiados.

Gestión de la comunicación de la crisis de los refugiados

La Secretaría General de Medios y Comunicación que es responsable de la promoción de la imagen de Grecia fuera del país, es responsable también de informar a los medios de comunicación internacionales sobre la crisis de los refugiados de las siguientes maneras:

- **Responde a las solicitudes de los medios** para la recogida de datos, para entrevistas, grabación etc en cooperación con las autoridades competentes.
- **Supervisa las publicaciones de los medios internacionales**, redacta informes y realiza estudios pertinentes.
- **Produce y difunde material informativo** en otros idiomas a través de sus boletines de noticias, páginas web y redes sociales.
- **Comunica las posiciones y las actuaciones de Grecia a la opinión pública internacional** a través de sus Oficinas de Prensa y de Comunicación en el extranjero (artículos, declaraciones, discursos, etc.)

El portavoz del Órgano Coordinador de la gestión de la crisis de refugiados es directamente responsable de comunicar toda la información (ruedas de prensa, comunicados de prensa, provisión de datos, etc.) sobre temas de refugiados e inmigrantes.

ITALÍA

ALERTA SOBRE AUMENTO EN LA LLEGADA DE REFUGIADOS.

El responsable del departamento de inmigración del Ministerio de Interior italiano, Mario Morcone, ha alertado del repunte en la llegada de inmigrantes y ha advertido de los problemas de Italia para hacer frente a este flujo, en gran medida por el fracaso del programa de reubicación pactado en el seno de la Unión Europea. El año pasado, más de 150.000 personas cruzaron el Mediterráneo para llegar a Italia, en su mayoría tras zarpar desde las costas libias. En 2016, las llegadas ya suman 25.000, unas mil más que durante el mismo periodo de 2015, según los datos del Gobierno. Morcone ha admitido que cada vez es "más complicado" encontrar nuevos lugares en los que abrir centros de recepción. Italia trata de habilitar 150.000 plazas en unos refugios que albergan ya a más de 112.000. El plan de cuotas de la Unión Europea para reubicar refugiados contemplaba el traslado de hasta 40.000 solicitantes de asilo de Siria, Eritrea e Irak en un plazo de dos años. Sin embargo, desde que entró en vigor dicho plan en octubre, Italia sólo ha encontrado plazas para 560 personas, todas ellas eritreas, ha lamentado Morcone. El responsable de la oficina migratoria ha criticado la falta de solidaridad del resto de Estados miembro, que tan sólo han ofrecido "unas pocas" plazas y contribuyen a procedimientos "muy lentos". "No es la respuesta que queríamos", ha apostillado.

El acuerdo para devolver a Turquía a los inmigrantes y refugiados llegados a Grecia hace temer a Italia un cambio en las corrientes migratorias, especialmente de cara al buen tiempo. Morcone ha advertido de que ya han detectado "tres o cuatro barcos" procedentes de Egipto. "Ahora que la gente está bloqueada en Grecia, tememos que haya un rodeo a través de Egipto o Albania, o incluso desde Marruecos a España. Debemos esperar para ver cómo evoluciona la situación", ha afirmado Morcone.

El plan Italiano para la inmigración

El Gobierno italiano ha enviado una carta a las instituciones europeas con un plan que ha denominado “Pacto de la Inmigración”. El plan propone una solución similar al acuerdo establecido con Turquía: Fuertes ayudas a los países africanos que son origen o tránsito de refugiados, a cambio de su contribución para reducir los flujos migratorios hacia Europa. En este plan de cuatro páginas de Italia, fruto de un largo trabajo entre funcionarios de la Comisión Europea y del Gobierno italiano, se dice que a cambio de fondos ingentes, los países africanos «deberán adoptar compromisos precisos para un control eficaz de sus fronteras, cooperar en materia de repatriación y reforzar la lucha contra los traficantes de seres humanos». Italia propone incluso un sistema de financiación con emisión de «eurobonos» para cubrir los costes del plan, que serían muy altos. Se trataría de garantizar la disponibilidad de capitales a medio y largo plazo para el crecimiento de esos países, que contarían con proyectos de alto impacto social e infraestructuras. Las primeras reacciones a este plan han sido positivas por parte del Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, y de la Comisión, pero Alemania se ha mostrado reticente, sobre todo en lo concerniente a la emisión de bonos.

A pesar del “no” de Berlín, Italia sigue considerando que el plan para África es una prioridad y cuenta con el “sí” de los líderes europeos a intervenciones directas en los países de origen. La delegación diplomática italiana en Bruselas, de acuerdo con los Ministerios del Interior y de Economía, ha preparado un paquete de medidas para favorecer acuerdos con los países de procedencia de los inmigrantes.

Después del acuerdo entre la Comisión y Turquía para trasladar a este último país a los refugiados que lleguen a Grecia y del cierre de la ruta balcánica, existe la posibilidad de que sea África la nueva ruta de paso hacia Europa. A ellos se suma el altísimo número de inmigrantes económicos que no tienen derecho de asilo. Las normas europeas reconocen el derecho de asilo a las personas procedentes de Siria y Eritrea, y entre el 1 de enero y el 18 de abril de 2016 han desembarcado en Italia 24.948 personas de las que solamente 1.579 eran de Eritrea y ninguna de Siria. Según el documento que ha presentado Italia, el desafío es de una gran complejidad debido a la naturaleza mixta de los flujos de personas (refugiados y migrantes económicos). Para Italia, las medidas que se han tomado en las rutas orientales están relacionadas con flujos migratorios mixtos pero con mayor incidencia de refugiados a causa de la guerra civil en Siria. Los flujos migratorios que cruzan el Mediterráneo son, sin embargo, inmigrantes económicos, con la previsión de que este flujo pueda durar decenios, así como la apertura de nuevas rutas posibles. En el plan italiano, se incluyen medidas de colaboración entre países de origen y de recepción en relación con las oportunidades de empleo, la lengua y la formación.

SUECIA

REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN [32] [33]

El periodista, *Johan Schück*, escribió: "La inmigración de refugiados no sólo es un asunto económico, sino se trata de humanidad. No obstante, las consecuencias de la inmigración de refugiados, inevitablemente tienen un gran impacto."[34]

Escribe en un informe recientemente publicado de la Confederación de Trabajadores de Suecia (LO),[35] que la mitad de los recién llegados que están atendiendo el programa de orientación del Servicio Público de Empleo sueco, *Arbetsförmedlingen,*[36] sólo tienen una formación de nueve años de primaria o menos. Corresponde a unas 50.000 personas. Algunas de estas personas, pueden obtener una educación suplementaria, pero un gran número, que se suma a los que ya se encuentran en Suecia, se quedan atrás. El desempleo para todo el colectivo que sólo tiene educación primaria ha crecido dramáticamente en los años recientes y llega ahora al 16 por ciento. Además, casi cada segunda persona parada nació en el extranjero.[37] El desempleo de larga duración lleva a la exclusión y a la integración fallida, lo que tiene un gran coste para la sociedad "y puede tener consecuencias para varias generaciones".

Los economistas están de acuerdo con lo arriba mencionado. Recientemente se hizo una entrevista en Dagens Nyheter con tres destacados investigadores internacionales sobre el asunto de los refugiados, la inmigración y sus efectos sobre la economía. Aunque *George Borjas*, *Jennifer Hunt* y *Timothy Hatton* están de acuerdo, que la inmigración puede llevar consigo beneficios económicos, y que, en general la economía se beneficia con un influjo de mano de obra, una vez que se empieza a pagar impuestos, la llave para poder aprovecharse de dichas ventajas, es que los recién llegados consigan un empleo. Los empleos de salario bajo han sido la llave a la integración y al acceso al mercado laboral, sobre todo, en los EE.UU., donde es fácil para los recién llegados encuentren un empleo con poca formación.

Sin embargo, Suecia no tiene los trabajos de menor salario, que son comunes en los EE.UU., y Jennifer Hunt, se preocupa por el tiempo largo que transcurre hasta que un inmigrante consigue un empleo en Suecia. Ella señala que, aunque en EE.UU. siempre existe la presión de bajar los salarios continuamente, nunca hay ningún problema para encontrar trabajo. Opina, que lo más importante para Suecia ahora, es considerar cómo crear trabajos nuevos y sugiere que se estudie el tipo de trabajos que existen en la industria de servicios, tan comunes en EE.UU. Cuando le preguntan, si esto implicaría retroceder a una sociedad de clase alta y servidores, ella dice: "Hasta cierto punto esto es correcto, pero no tiene que ser negativo para nadie."

Con el alto número de refugiados que están entrando en Suecia, hay una preocupación muy grande sobre cómo va a funcionar la integración y cómo evitar unas divisiones crecientes dentro de la sociedad sueca. Algunas voces están pidiendo que se reduzca el salario mínimo en Suecia para crear más trabajos de nivel bajo para subir los niveles de empleo entre las personas con habilidades bajas. Tanto las empresas de "perfil alto", como organizaciones, como el banco de SEB[38], han sido reunidos por la economista de la

[32] SWEDISH POLITICAL REVIEW – A Review of Sweden's Integration Policy, 17th May 2016, No. 11
[33] Fuentes: Swedish Political Review – monthly from Swedish Press Review.
[34] Dagens Nyheter. 29.04.2016.
[35] Confederación General de Trabajadores de Suecia. LO. www.lo.se
[36] Arbetsförmedlingen. www.arbetsformedlingen.se
[37] Dagens Nyheter. 29.04.2016.
[38] http://sebgroup.com/sv/press/nyheter/onskelista-infor-2016-fler-enkla-jobb

Confederación de empresas suecas, Susanne Spector, la cual ha señalado que mientras la mano de obra se vuelve más heterogéneo, el mercado laboral también tiene que ajustarse, y los salarios se deberían reducir para los que están tratando de conseguir un trabajo[39].

Sin embargo, hay un debate en Suecia sobre si sería eficaz o no y si podría causar una erosión de la tradición sueca de proteger los salarios a través de convenios colectivos, así como la preocupación, que los salarios más bajos para los que están más abajo de la escala de la sociedad, podría llevar a una desigualdad en la sociedad. Además, aunque los tres economistas con los cuales *Dagens Nyheter* tuvo la charla, consideran que los trabajos con un salario bajo son la llave para conseguir un trabajo para los que no tienen ni experiencia, ni formación, ninguno de ellos consideran que sea una panacea, especialmente, en el caso de bajar el salario mínimo.[40]

Timothy Hatten tiene sus dudas sobre los efectos que podría tener sobre crear los nuevos trabajos y *George Borjas* advierte, que podrían empeorar la situación de aquellos que ya están en el país y actualmente tienen estos tipos de trabajo. Una de las desventajas de la migración es que se sube la competencia por trabajos de salarios bajos y los que nacieron en el país, pero tienen muy poca educación, tendrán más competencia. Borjas, escribe que, generalmente, este colectivo es un grupo con bajos privilegios, como los afroamericanos y los hispanohablantes en EE.UU. No obstante, *Hatten* dice que la mayoría de los economistas están de acuerdo, que los efectos negativos no son tan grandes como cree la gente, y *Jennifer Hunt* no cree que hay que bajar los salarios domésticos para todo el mundo.

[39] http://sverigesradio.se/sida/artikel.aspx?programid=83&artikel=6286529

[40] El salario mínimo como tal no existe en Suecia. Se pactan los salarios entre las partes sociales en los convenios colectivos.